



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>

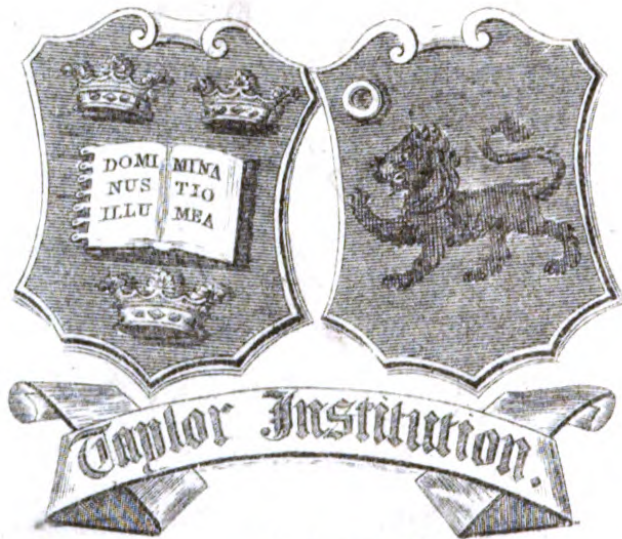


This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.



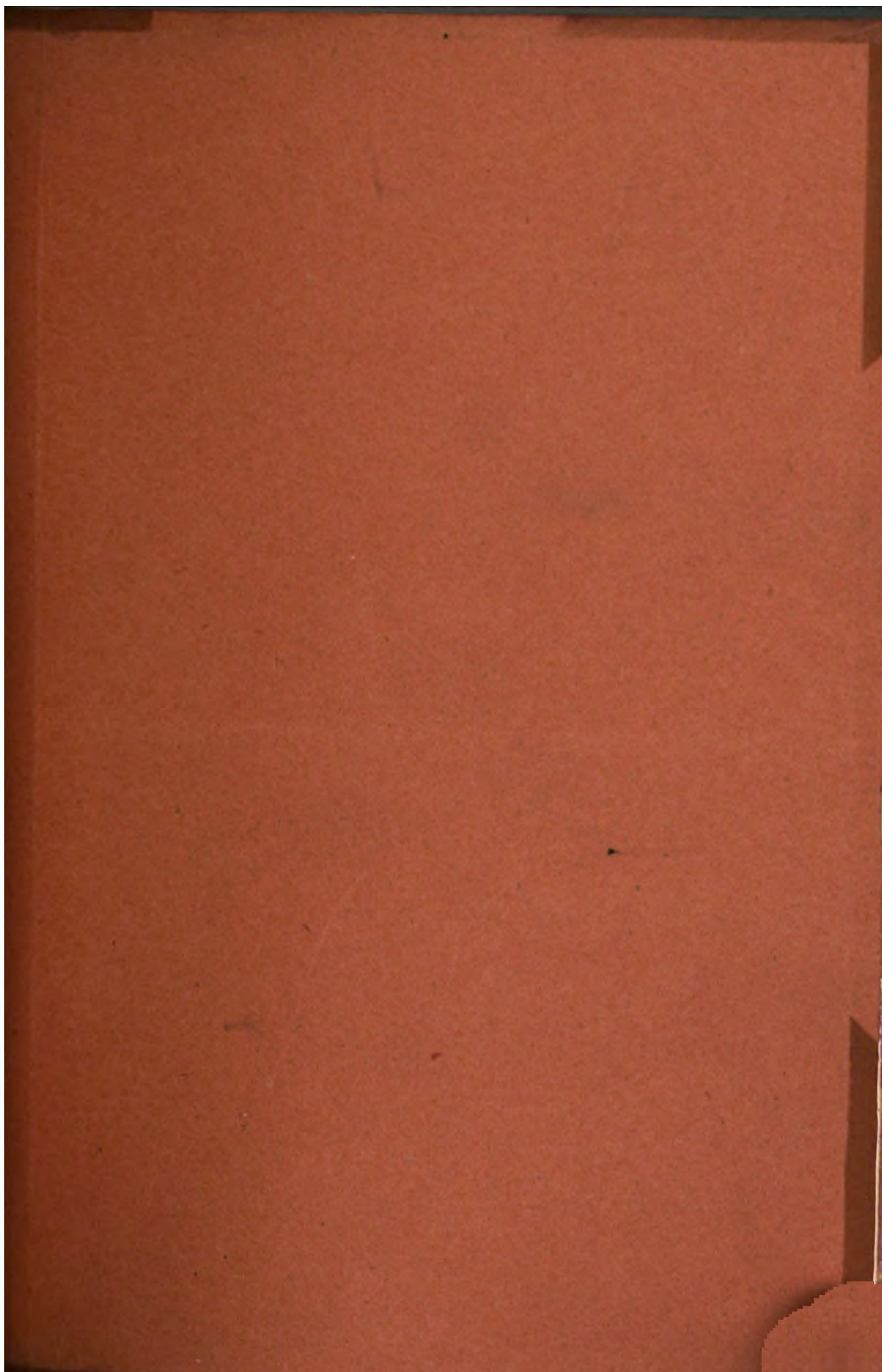
J

53.2.10.



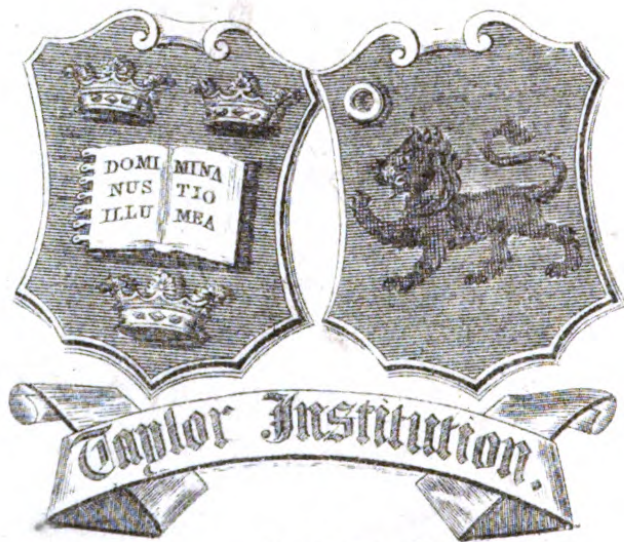
1898





J

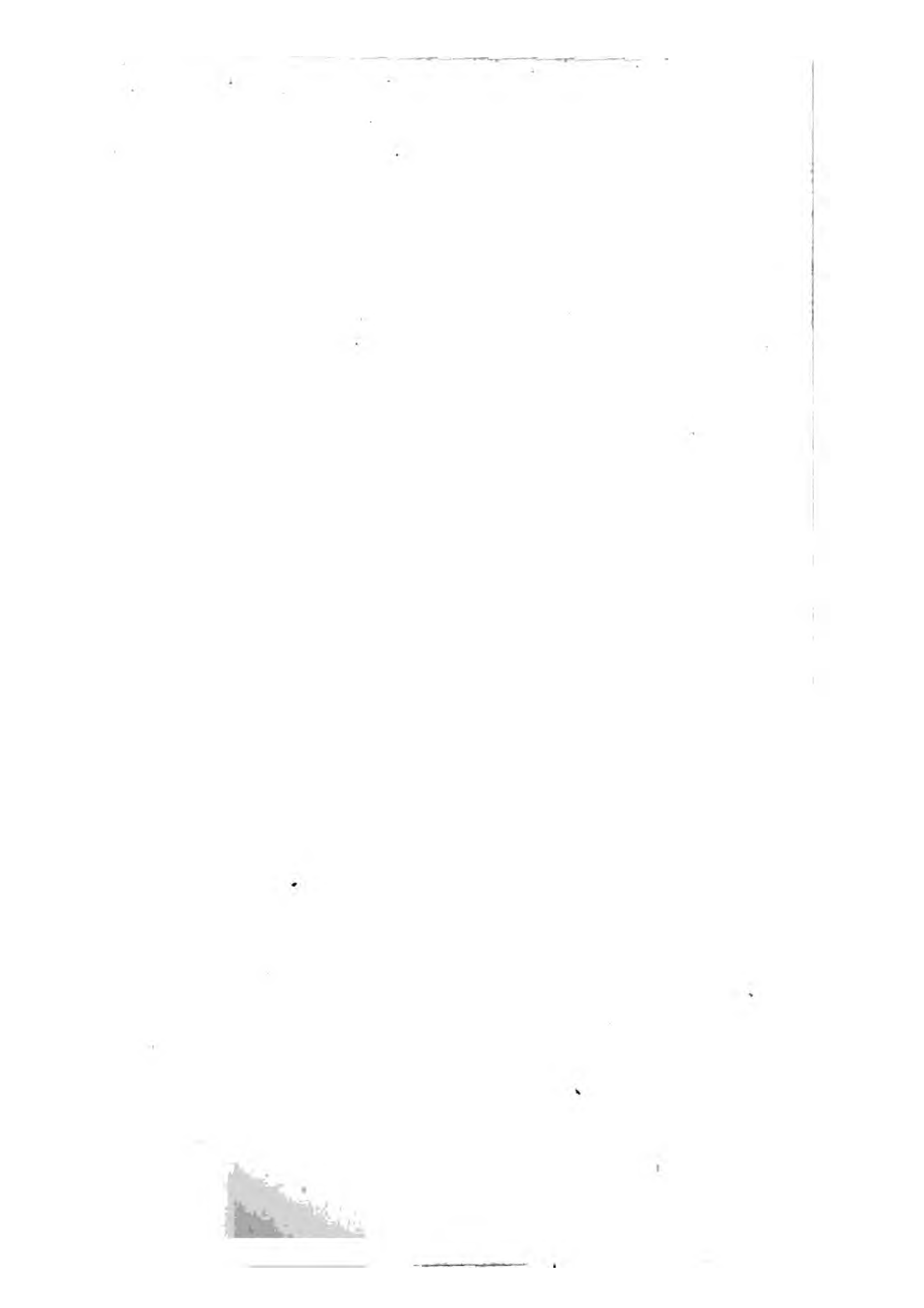
53.2.10.

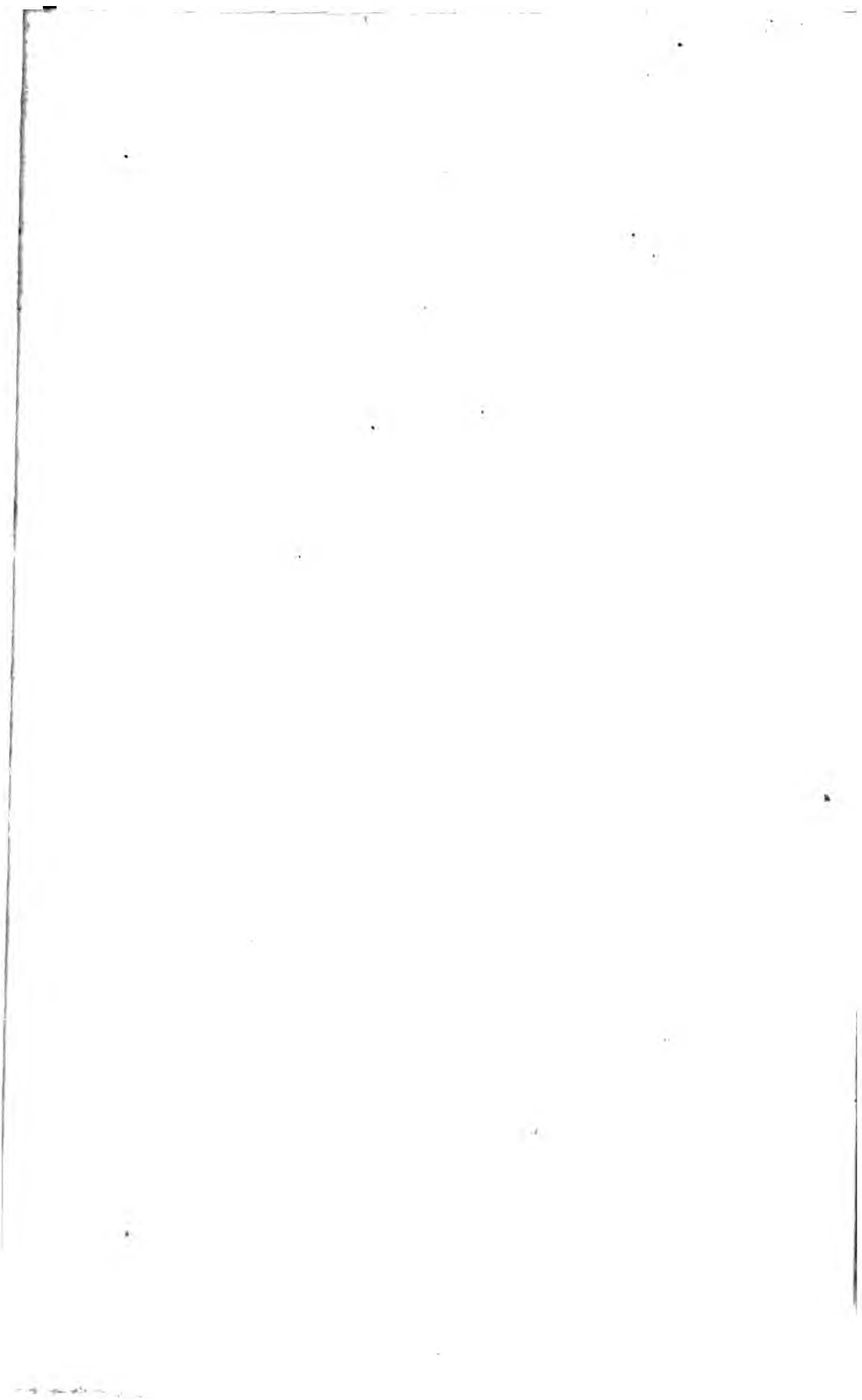


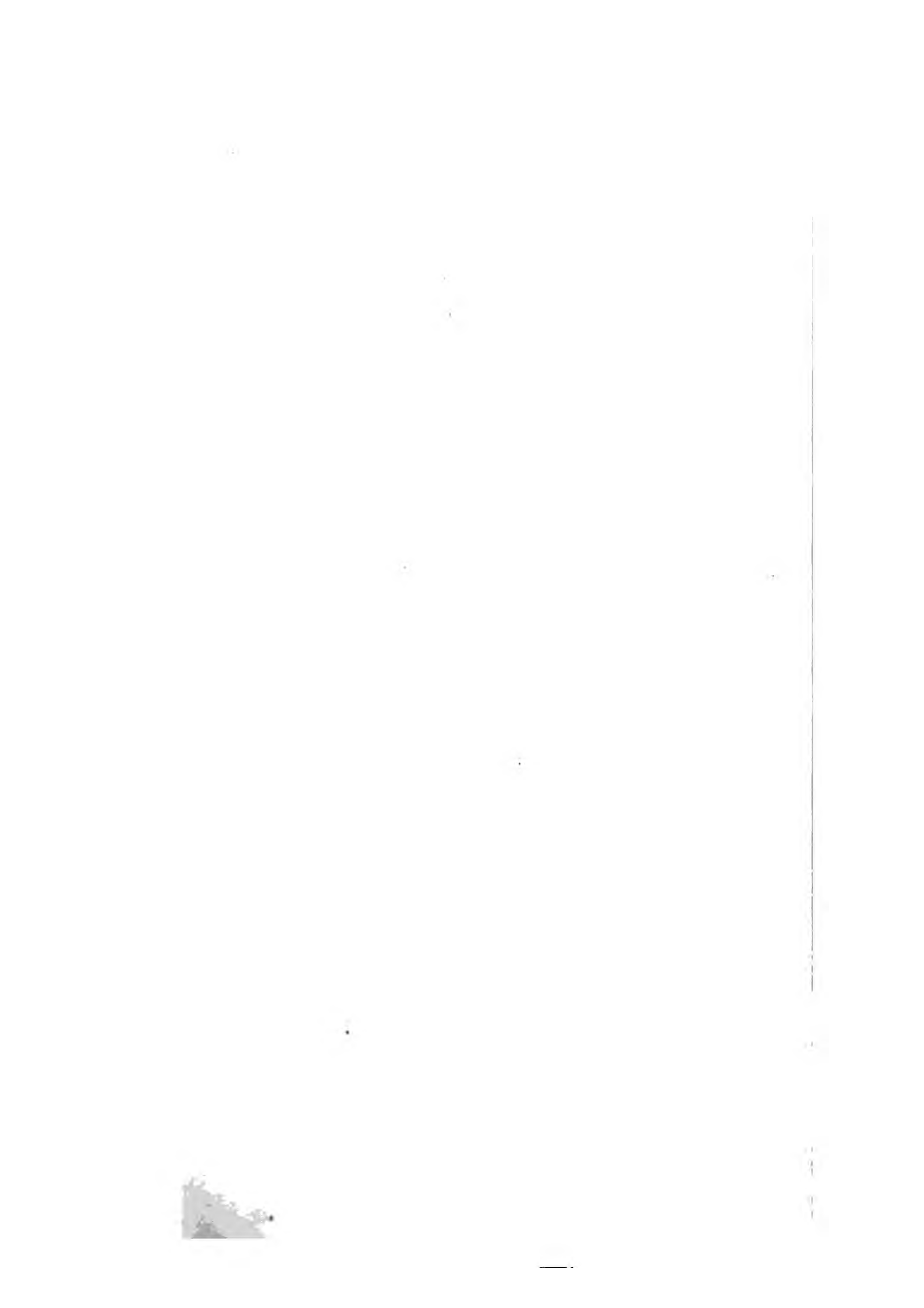
1878











DISCURSOS PARLAMENTARIOS.

Es propiedad de los editores SRES. SAN MARTIN Y JUBERA.

Imprenta á cargo de Julian Peña, Regueros, 9. — Madrid.

DISCURSOS
PARLAMENTARIOS

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

—
TOMO I.
—

TERCERA EDICION.

MADRID

CÁRLOS BAILLY-BAILLIERE

Plaza de Topete (antes de Santa Ana), número 40.

—
1877

53.0.13



PRÓLOGO.

A instancias de numerosos amigos reuno estos discursos en coleccion. Traducidos, publicados unos en Francia, otros en Inglaterra, casi todos en Alemania, todos en la América, ya sajona, ya latina, precedidos de juicios y encarecimientos superiores á su mérito y á mis aspiraciones, justo es que, al terminar mis tareas parlamentarias, dé yo este último testimonio de agradecimiento á la opinion pública, sin cuyo apoyo jamás hubiera podido sostener tan ruda pelea por mis principios, que juzgo los principios capitales de la civilizacion moderna.

El mismo amor á la verdad, el mismo desinterés de toda ambicion personal y mezquina que presidiera á mis trabajos de publicista, ha precedido á mis trabajos de diputado. Creo fir-

memente que en la medida de mis fuerzas, y según los alcances de mi inteligencia, he formulado las ideas de la democracia universal y sostenido la única forma de gobierno propia de su espíritu.

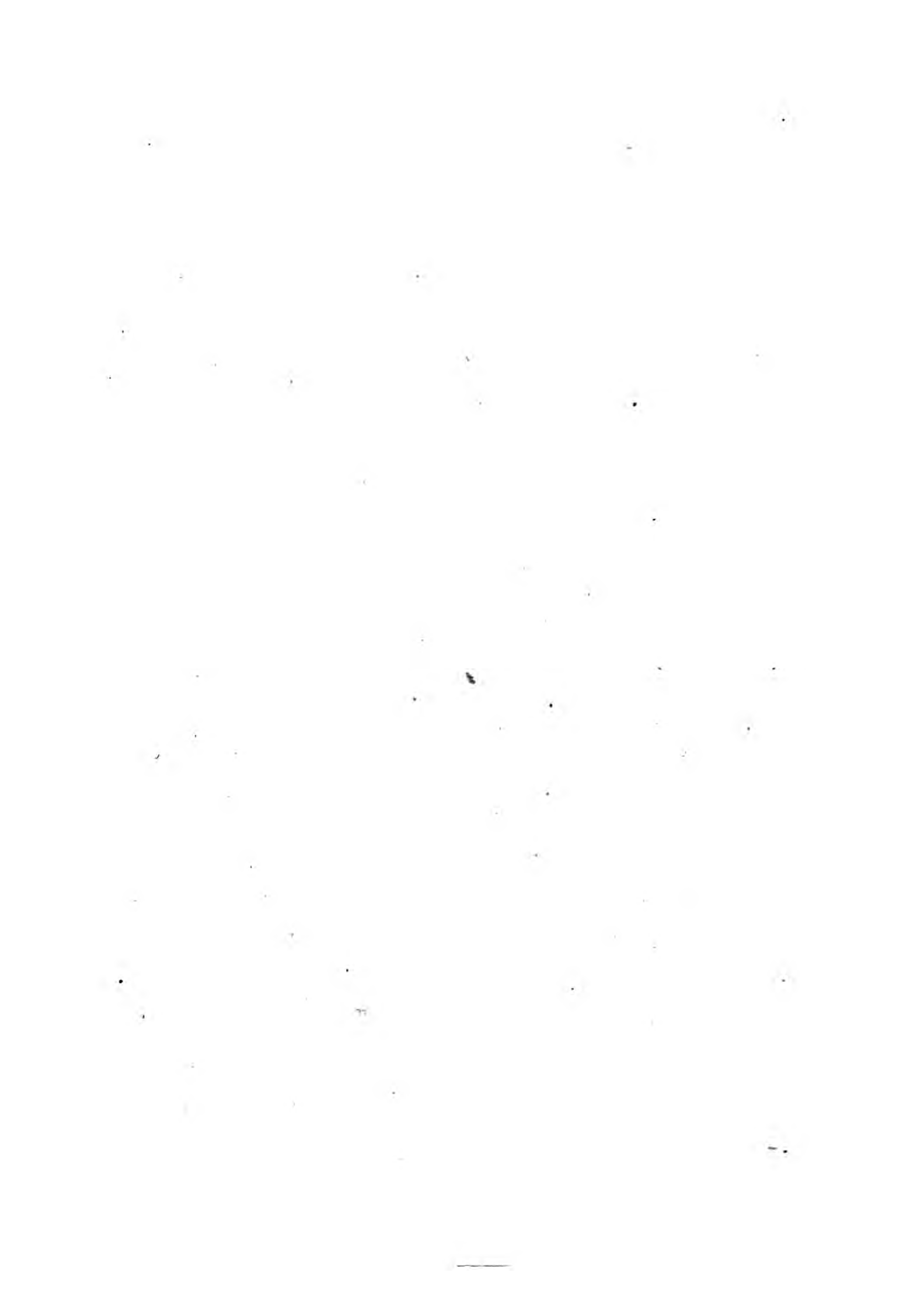
No hemos triunfado en las votaciones, pero hemos triunfado en las conciencias. La sociedad no acepta jamás una idea, sino después de haberla definido en la tribuna y en la prensa, divulgado por el verbo de la propaganda, empapando en su impalpable luminoso éter la conciencia pública.

En esta fé, en esta esperanza he trabajado, y puedo asegurar que he trabajado con la evidencia de vencer los obstáculos de la realidad hasta amoldarla á esa fórmula de la República federal, que ha de afianzar los derechos del individuo, que ha de reconstituir las nacionalidades, que ha de confederar las razas, que ha de traer un nuevo ideal á la conciencia y un nuevo organismo á la vida de la humanidad, inaugurando la época feliz en que acabe la guerra y triunfe la justicia. Felices serán las generaciones que alcancen la realización de estas ideas; pero no tan meritorias á los ojos del género humano como las generaciones que por ellas han trabajado y han sufrido. Benditas

serán las gotas de sudor, las gotas de sangre que por la realización de este ideal hayan caído sobre la tierra. Los ódios de los contemporáneos no podrán arrebatarnos la justicia del porvenir. Vencidos, pero no desalentados, al porvenir apelamos, seguros de que la renovación constante á que las sociedades humanas se hallan sujetas, ha de traer en plazo brevísimo al seno de esta Europa, fatigada de guerras, el triunfo definitivo de la República.

Madrid 12 de Diciembre de 1870.

EMILIO CASTELAR.



DISCURSO

pronunciado el día 22 de Febrero en contra de la proposición que confiaba al general Serrano la presidencia y la formación del Poder Ejecutivo.

Señores Diputados: hace seis años, hace más de seis años que los partidos liberales se encontraban retraídos. Hoy por primera vez salimos del retraimiento, y salimos como nosotros habíamos prometido, por medio del sufragio universal. Me extraña mucho que después de seis años de silencio, vengamos ahora á precipitar nuestras soluciones, queriéndolas obtener sin madurez y con apresuramiento. Me extraña mucho más que los partidos conservadores, aquellos que establecen dos Cámaras, y que no contentos con las dos Cámaras remiten más tarde á la corona la sanción de las leyes, y la reservan el nombramiento de los Ministros, quieran hoy renovar el Gobierno y pretendan realizarlo sin una discusión detenida y razonada.

Yo quisiera que tratásemos con gran calma las cuestiones, las gravísimas cuestiones sometidas á las

Córtes. Yo quisiera, por el Gobierno Provisional mismo, por el honor de esta Asamblea, por el deber de los partidos liberales, que no se precipitasen nuestras resoluciones.

No puede haber libertad en los ciudadanos si no hay responsabilidad en el poder; no puede haber responsabilidad en el poder si aquí no se la exigimos amplia y cumplidamente, porque somos la voz de la razón, la voz de la conciencia pública. Se ha presentado una proposición, y yo me opongo á que se apruebe. Me opongo, señores, por un mandato imperioso de mis electores, unido á otro mandato aún más imperioso de mi conciencia. Me opongo, porque condeno, repruebo, combato la política del Gobierno.

No mireis, os lo ruego, Sres. Diputados, no mireis la alteza y los grandes merecimientos de las personas á quienes voy á combatir. No mireis tampoco la pequeñez y los escasos servicios de la persona que los combate. Por dicha en estas Asambleas reina una perfecta igualdad: los más grandes no lo son tanto como aquellos á quienes representan: los más pequeños crecen en virtud de los poderes que traen: todos toman la estatura de las ideas á que se consagran: las reputaciones más ilustres se oscurecen y las más modestas se abrillantan en la majestad de la Asamblea, porque todos, con distintos merecimientos, con iguales títulos, representamos aquí el nombre inmortal, el nombre sagrado de la patria.

Señores Diputados, no sé por qué, al pronunciar

esta palabra *patria*, extraño sentimiento me sobreco-ge. Yo no lo expresaría en este sitio, si la expresión de este sentimiento no condujera directamente al objeto de mi discurso. Yo no os lo comunicaría tampoco si este sentimiento no me fuera común con muchos miembros de la mayoría, con algunos individuos del Gobierno Provisional. Nosotros, los que hoy representamos la majestad de la patria, ayer no teníamos patria. Nuestros nombres se hallaban confundidos en las mismas sentencias de muerte. Aquí, en el suelo querido, en el hogar consagrado por la sombra de nuestros padres, sólo nos aguardaba el verdugo. Nosotros arrastrábamos por las orillas de extranjeros nuestra alma desolada con la tristeza del destierro, que tiñe de colores de hiel todos los objetos.

¡Cuántas veces nos encontramos algunos de los actuales Ministros y yo en aquellas grandes ciudades llenas de seres, y sin embargo, para nosotros desiertas! ¡Cuántas veces decíamos: es verdad, todo el planeta es tierra, pero no es la tierra cuyo jugo llevamos en nuestras venas: toda la atmósfera es aire, pero no es el aire que ha mecido nuestra cuna: todo el sol es luz, pero no es aquella luz de la cual guardamos un beso inmortal en la frente: todos los hombres son nuestros hermanos, pero no son aquellos hermanos que expresan su pensamiento en la amplia y sonora lengua española; y después de haber visto las ciudades más populosas; después de haber contemplado los monumentos más grandiosos; después de haber de-

partido con los génius más eminentes de Europa; despues de haber presenciado el movimiento de las ideas en Alemania, el movimiento de las máquinas en Inglaterra, el esplendor de la libertad en Suiza, más sublime todavía que las eternas cimas de los Alpes; despues de haber recorrido los campos de Italia, entre aquellas estátuas que parecen exhalar aún de sus lábios de mármol los versos de los antiguos poetas y los diálogos de Platon, los ojos se volvian tristemente á la tierra donde el sol se pone; y habríamos dado toda nuestra existencia por vivir algunos momentos en medio de nuestros compatriotas, por tener la seguridad de que nuestros huesos no habian de estar más frios, más solitarios en tierra extranjera, sino que habian de venir aquí á confundirse con los huesos de nuestros padres, aunque solo tuvieran por epitáfio la yerba de los campos, y por asilo una ignorada sepultura: que nada hay tan grande y tan sublime como el amor á la patria.

Señores : yo estoy , y lo digo sin rebozo, lo digo sin género alguno de reticencia, lo digo con el corazon en la mano, yo estoy profundamente agradecido á todos los que nos han abierto las puertas de España. Yo estoy agradecido al ejército, que fundió nuestras cadenas ; y estoy agradecido á la marina, que inspirándose en aquellos horizontes inmensos como la conciencia humana, en aquel oleaje del mar, tan tempestuoso, pero tan pujante como el oleaje de la libertad, en aquellas playas de América, limpias ó

casi limpias de reyes, inmensa pizarra en que se escriben las ecuaciones de la civilizacion moderna, precipitó con un solo grito en los abismos la dinastía y el trono, el tirano y la tiranía. Yo agradezco al señor brigadier Topete los impulsos nobles que le movieron; yo agradezco al general Prim que haya querido unir á sus ímpetus de Africa y su retirada en Méjico, la gloria de esa conspiracion tan tenaz y porfiada, verdaderamente catalana. Yo agradezco al general Serrano que se haya valido de su fascinacion militar, de esa fascinacion que tantas veces ejerciera contra nosotros, para escribir con su espada en el puente de Alcolea la senténcia de los antiguos reyes y la emancipacion de los futuros pueblos.

Pues bien, señores: ¿quereis que se escriban sus nombres en una lápida, quereis que se levante una columna en loor suyo, quereis que se les otorgue una corona de laurel? Enhorabuena, pero poned en esa lápida ó en esa columna una inscripcion que diga: «*La patria os está agradecida, pero os veda volver á ocupar el poder, porque sabeis vencer pero no sabeis aprovecharos de la victoria.*»

Despues de todo, ¿qué tienen que ver los agradecimientos individuales con el agradecimiento de la sociedad? La sociedad, ese sér cuyo organismo nadie puede conocer, cuya fuerza nadie puede medir; la sociedad, que no es un mero monton de individuos, sino que tiene cohesion como la materia, y movimiento de impulsión como los astros; la sociedad pa-

sa por encima de los hombres que se oponen á que se dilate el seno de la humanidad, á que recorra la órbita del progreso.

Agradecimiento individual, sí; agradecimiento colectivo de la nacion para que continúen en el poder, no, mil veces no. ¡Cuán caros han pagado los pueblos esos agradecimientos!

Inglaterra fué agradecida á Cromwell, porque la habia libertado de los Estuardos, y Cromwell, más tarde, confiscó en provecho propio las libertades inglesas.

Francia fué agradecida á aquel jóven ilustre que atravesó los Alpes como Annibal, que renovó en Marengo y Arcole las antiguas proezas de los héroes, que grabó el nombre francés en las piedras luminosas del Tabor y en las cúspides de las pirámides de Egipto; y ese agradecimiento costó á la Francia ser arrastrada por la cola de un caballo de guerra, ser intervenida por los cosacos, estar todavía rota y desquiciada; agradecimiento que tendrá que pagar quizá en la próxima primavera con torrentes de sangre, porque el nombre de los Bonapartes atraerá siempre sobre Francia el azote de la guerra.

¡Ah, señores! Las sociedades antiguas, las antiguas democracias, ya que tan de moda está la palabra democracia, mientras fueron jóvenes, fueron desagradecidas, porque les inspiraba desconfianza la virtud de Milciades y la virtud cívica de Arístides. Mas, cuando fueron viejas, entonces fueron agrade-

cidas, y se arrojaron ébrias de agradecimiento en brazos de César, el cual pudrió el Capitolio y le entregó á sus sucesores, para que, al cabo de cinco siglos, sirviera de pasto á los caballos de los godos y de los vándalos.

Señores: dejemos á un lado la cuestion de agradecimiento. Yo tengo motivos, el país tiene motivos más altos, vosotros teneis motivos para rechazar el voto que va á presentarse, que no es una mera cuestion de agradecimiento. Yo de mí sé decir que no quiero, que no puedo querer que esta coalicion continúe. Las coaliciones son siempre muy pujantes para derribar, pero son siempre impotentes para crear.

Dos fuerzas iguales y contrarias se destruyen. Si poneis en la delantera del carro del Estado un caballo muy brioso, y en la trasera otro caballo tambien muy brioso, cada uno tirará de su lado, y el carro del Estado no se moverá.

Nada hay que necesite tanto la unidad como el Gobierno. El Gobierno es la unidad de accion. La unidad de accion nace de la unidad de pensamiento. La unidad de pensamiento es producto de una série de ideas. Esta série de ideas constituyen un sistema, y este sistema es lo que se llama sistema de gobierno. ¿Lo tiene y lo ha tenido, no ya el Gobierno Provisional, sino toda esa coalicion, todo ese arco iris que compone la mayoría de las Córtes?

Del Gobierno Provisional no quiero hablar; no hay más que poner dos Ministros cerca, no sé si lo

están, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el señor Ministro de Fomento; los separa, como intermedio, el Sr. Ministro de la Gobernacion. Pues bien, señores; salir del ministerio de Gracia y Justicia y entrar en el ministerio de Fomento, es como salir del Brasil y entrar en Siberia. La naturaleza ha puesto gradaciones para el calor, porque la naturaleza no quiere que una entidad, aunque sea de bronce, tenga estos cambios bruscos. Mientras el Ministro de Fomento nos dá una libertad de enseñanza como no la tienen ni los Estados-Unidos, el Ministro de Gracia y Justicia departe amistosamente con el Nuncio. Por los decretos del Ministro de Fomento podemos explicar en las Universidades hasta la filosofía positiva, y podemos decir que los cielos narran, no ya la gloria de Dios, sino la gloria de Newton y de Laplace; pero en cambio el Ministro de Gracia y Justicia publica la bula. Mientras el uno dá á nuestras conciencias todo el cielo del espíritu, el otro apenas si nos permite comer carne en viernes.

No quiero de ninguna suerte tratar estas cuestiones; no quiero poner en contradicción la historia del Sr. Presidente del Consejo de Ministros con las medidas del ilustre, iba á decir, de mi inmortal amigo el Sr. Ministro de Ultramar; y no quiero, porque deseo que tratemos grave y mesuradamente la cuestión de Cuba, que ahora no trataré por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.

Pues bien, Sres. Diputados: ¿en qué está el error

del Gobierno y en qué está el error de toda esta mayoría? El error del Gobierno, el error de la mayoría, consiste en querer suprimir con una coalición los partidos. A mí me ha dado lástima ver repetida la vulgaridad que en admirable lenguaje expresaba desde aquí una persona que me es muy cara, el señor Aparisi y Guijarro, diciendo: «Destruyamos todos los partidos, y creemos el partido nacional.» Hé aquí lo que ha pensado hacer esta mayoría; hé aquí lo que ha pensado hacer este ministerio.

Señores, donde hay libertad, hay partidos, donde hay filosofía, hay sectas; donde hay religion, hay herejías. Las ciudades, las sociedades, los imperios que no tienen grandes luchas, son ciudades, son imperios, son sociedades muertas, son imperios mómias como el imperio de Egipto.

Y consiste este error, señores, en que la union liberal ha infiltrado sus ideas babilónicas en todos los partidos. Yo recuerdo la noche célebre en que el señor Ríos Rosas, con su elocuencia verdaderamente tempestuosa, echaba desde aquellos bancos sobre esta Asamblea los gérmenes de la union liberal, que tan cara nos cuesta. Y yo me decia: ¡cómo es posible que á una de las primeras inteligencias del país se le oculte, que á una de las primeras inteligencias de Europa se le esconda que, dado el sistema constitucional y el sistema doctrinario que S. S. defiende, la union liberal es la muerte completa, la completa destruccion del sistema constitucional! Este sistema na-

ce de la vacilacion en que está hoy el espíritu público, entre la autoridad y la libertad, entre la tradicion y la democracia. El partido moderado se encontraba colocado enfrente del trono, y cuando la opinion se inclinaba hácia la autoridad, daba esa autoridad sin permitir que la sociedad cayese en el absolutismo. El partido progresista se encontraba enfrente del pueblo, y cuando la sociedad se inclinaba hácia la libertad, daba esa libertad sin permitir que cayera en el seno de la democracia. Habeis suprimido el partido moderado y el partido progresista, y los habeis suprimido con una gran facilidad. Pero ¿qué ha sucedido? Que cuando la sociedad se ha inclinado hácia la autoridad, ha caido en el absolutismo como en estos últimos años, y ahora que se inclina á la libertad, estamos en plena democracia. Habeis hecho imposible el sistema constitucional.

Pues bien, señores, yo me temo mucho que continuando por este mismo sistema se haga completamente imposible el partido progresista, el partido conservador; y si alguno de nosotros hubiéramos creido eso justo y patriótico, como otros lo han creido, hasta el mismo partido democrático. No os equivoqueis, señores, porque aunque todos vosotros digais que admitís la monarquía democrática, esa monarquía democrática no subsistirá, no puede subsistir, porque están sobre las cábalas de los partidos y sobre las necesidades del momento, las eternas é incontrastables leyes de la lógica.

Hay una alta clase media, y esta clase media pedirá aún, si no monarquía doctrinaria, una monarquía parlamentaria. Hay otra clase media que ha nacido de la desamortización y que está más cerca del pueblo, y esta clase media pedirá una monarquía más liberal, una monarquía más progresiva, tal vez la de 1812. Pero la democracia, aunque nosotros no queramos, aunque todos votáramos la monarquía, la democracia pide, está pidiendo, reclama y reclamará eternamente la república. De suerte que vuestra coalición es una impotencia sumada á otra impotencia: es un sofisma sumado á otro sofisma.

Pero además, me opongo á la proposición que acaba de leerse, porque, según ella, se confía el poder al general Serrano; y yo os pregunto, Sres. Diputados: ¿le confiais el poder al general Serrano porque es el jefe de una fracción de esta Cámara? Esa fracción apenas llega á 70 individuos, esa fracción no está en muy buenas relaciones con el resto de la mayoría. Si un día, permítanme los señores de la mayoría que lo diga, si un día se vence á la unión liberal, relegando al primer Vicepresidente á cuarto, otro día tomará el odio mayores proporciones, y las ideas centellearán sobre vuestras frentes, y cada uno de vosotros os quedareis en vuestro campo.

Por consiguiente, el general Serrano, individuo de la unión liberal, no representa aquí, no puede representar delante de nosotros otra cosa que el ser jefe de una fracción de la Cámara, que por cierto no es

la mayoría. Lo que representa, yo os lo diré, porque si el decir la verdad es un derecho del publicista, el decir la verdad es un deber, un estrechísimo deber del diputado. Vosotros nombrais al general Serrano Presidente del Gobierno definitivo, porque el general Serrano tiene una grande influencia en el ejército.

Esto me duele, porque les dá á nuestras revoluciones cierto aspecto militar que no deben tener: nadie, y quisiera que el señor general Serrano no escuchara esto, nadie como yo, absolutamente nadie como yo, admira al ejército español. Cuando los hombres más ilustres de Europa me han dicho que se sublevaba muchas veces, yo les he dicho: pues precisamente esa es su gloria. Sublevacion fué la de Daoiz y Velarde, que no reconocieron la alianza francesa con los Borbones, y nos dió la honra de la pátria, y resucitó todas las nacionalidades europeas: sublevacion fué la de Riego, y aquella sublevacion difundió el régimen constitucional por toda Europa y produjo el hecho capital de nuestro siglo, la independenciam de América: sublevacion fué la del sargento Garcia, y merced á aquella sublevacion, renació entre nosotros el sistema constitucional: sublevacion fué la de Espartero, y merced á ella abolimos los diezmos y dimos el golpe de gracia al poder político de la Iglesia: sublevacion fué la de O'Donnell, y merced á ella comenzó este torrente democrático que hoy nos impulsa; sublevacion ha sido la del general Serrano, la del brigadier Topete y la del general Prim, pero mer-

ced á esta gran sublevacion la monarquía se ha hecho imposible en nuestra patria. Miradas así á la luz de las leyes positivas, quizás sean graves faltas; pero miradas á la luz eterna de la conciencia humana, que bendice á los héroes de la libertad, esas sublevaciones son los grandes jalones que van señalando el progreso en España.

Pero, señores, si yo soy de esta suerte agradecido al ejército, yo no quiero que tengamos el predominio militar. Las sociedades no pueden existir hoy sin ejército, como no puede existir el sistema planetario sin mecánica; pero las sociedades en donde hay ejército deben poner sobre la fuerza y sobre los militares el sol, es decir, la razon y el derecho. Preguntar si las ideas han de mandar sobre las armas, ó si las armas han de mandar sobre las ideas, es como preguntar si en el cuerpo humano el brazo debe mandar en la cabeza ó la cabeza en el brazo. Las sociedades mandadas por militares se me aparecen como aquel Beltrán del Bornio, que en lo profundo de los infiernos llevaba la cabeza en la mano, en vez de llevarla sobre los hombros.

Ahora bien, Córtes Constituyentes: ¿apenas os habeis reunido poneis un militar sobre vuestro derecho y sobre vuestra soberanía? Yo me temo mucho que vuestra autoridad se convierta en despotismo: yo me temo mucho que vuestra libertad se convierta en dictadura.

Ninguna, absolutamente ninguna de las naciones

de Europa hace lo que nosotros hacemos: el partido moderado es Narvaez, el progresista Espartero ó Prim, la union liberal O'Donnell ó Serrano. Si ellos no mandan, somos tan débiles que no podemos vivir; nos parecemos á aquellos antiguos vándalos que adoraban una espada puesta de punta en el suelo. Esto no sucede en Europa: el imperio francés es un imperio militar en medio de una gran democracia, y sin embargo lo manda un abogado: el imperio británico es el más grande imperio que hay en el mundo, y sin embargo, lo manda un orador, ayer un novelista: Prusia no tiene más fuerza ni más frontera que sus bayonetas, y sin embargo, la manda un diplomático: el baron de Beust sostiene hoy maravillosamente en pié el cadáver del Austria que se caia á pedazos: Italia no se conoce á sí misma desde que ha pasado el poder de las manos de Cavour, Rattazzi y Ricasoli á las manos de Menabrea, Cialdini y Lamarmora. No hay militares en el gobierno más que en Rusia, porque allí no se conoce la libertad política, y en España, porque aquí nos vamos dando trazas de predicar mucho la libertad civil y de desconocerla y vulnerarla siempre.

Señores Diputados: vais á empezar vuestras tareas y me temo mucho que en las grandes cuestiones que hemos de discutir, va á empezar el célebre juego de las dos cabezas, que tantas veces le hizo perder la suya á la Constituyente de 1855. Acordaos que pusisteis, los que perteneciais á aquella mayoría, todas

vuestras cuestiones, absolutamente todas vuestras cuestiones, en manos de dos generales, y no se pudieron abolir las quintas, porque naturalmente se oponian los dos generales: no se pudieron abolir los consumos, porque los dos deseaban que se sustituyeran con la derrama: no se pudo democratizar la córte (aun me acuerdo del dia en que el Sr. Figueras, apoyando aquella proposicion, queria que se pusiera un general plebeyo al frente del cuarto de la Reina), porque vino Espartero llamado por O'Donnell, y dijo que aquello de todos modos era una mala cosa porque la pedia el Sr. Figueras; y esto es histórico, porque yo tengo, como decia Chateaubriand, el atributo de los tontos, una buena memoria. Acordaos en lo que vinieron á parar las amistades y los acuerdos de los dos generales. Vosotros, los nombrados por el sufragio universal, expresion altísima de los comicios más numerosos que jamás se congregaron en España; vosotros, que representais aquí pura, genuinamente y sin mezcla, la soberanía del pueblo; vosotros, levantados entre el mundo de la monarquía que se arruina y el mundo de la democracia que avanza, recogeos, y considerad vuestro ministerio, contemplad que toda Europa os mira, que toda Europa espera de vosotros el decálogo del derecho, y en vez de someteros á dos generales, recoged el poder que se ha caido de sus manos, ponedlo al servicio de esta Asamblea, decretad que su Presidente mande desde hoy las fuerzas de mar y tierra

y se verá que estais seguros de vuestra soberanía, resueltos á no abdicarla nunca, y vuestros nombres serán bendecidos por todas las generaciones, porque entonces habreis comenzado verdaderamente la era de la honra y de la dignidad de nuestra España.

Señores Diputados: es tan cierto lo que digo, que yo he ido muchas veces, por encargo del comité republicano, á visitar al Presidente del Consejo, y me he encontrado con que S. S., sin darse cuenta él mismo de sus convicciones, como no solemos darnos cuenta de muchas ideas que entran misteriosamente en la cabeza, S. S. se habia figurado que la revolucion era una obra exclusivamente suya, que la libertad no era más que el centelleo de su fulgurante espada. Y si no, señores, veamos los hechos: el general Serrano, es verdad que ha podido decir como César: llegué, ví, vencí: derribó en esta llegada, en esta mirada y en esta victoria un régimen aborrecido, y la monarquía de los Borbones cayó en la batalla de Alcolea como la monarquía de los godos en la batalla de Guadalete, porque estaba completamente podrida. Llega á Madrid. La junta revolucionaria le confiere el poder, y lo toma sin consultar siquiera á las juntas de provincia, como si no hubiera España, y sin proponer ni intentar la junta general, la gran federacion revolucionaria de nuestra patria, que nos salvó en 1808 de las águilas de Napoleon.

En seguida, el general Serrano nombra á sus compañeros de Gabinete. Y despues de haber nombrado

á sus compañeros de Gabinete, el general Serrano elimina los partidos que le parece, y comienza á ser expresion de las ideas revolucionarias.

Pues bien: note la Asamblea este fenómeno. Sobre todo aquello que las juntas habian hablado, el señor general Serrano calla. Calla sobre la abolicion de quintas, y todas las juntas la habian escrito: calla sobre el desestanco de la sal y del tabaco, y todas las juntas la habian decretado; calla sobre la libertad religiosa, y todas las juntas la habian pedido en voz muy alta: en cambio el señor general Serrano habló de lo que las juntas habian callado, habló de la forma monárquica. Y despues, el Sr. Sagasta, en un decreto tan desdichado, tan desgraciado como todos los decretos de mi amigo, en un decreto desgraciadísimo, organizó la Milicia nacional.

Señores: se habla mucho de derechos individuales, y no se conoce la gran Constitucion de los Estados-Unidos. En aquellas enmiendas últimas, que son la obra más completa del entendimiento político: en aquella obra de Washington y de todos los grandes tribunos de aquella pasmosa revolucion, los legisladores proclamaron todos los derechos individuales, y luego impidieron dar leyes sobre la organizacion de la Milicia, porque la Milicia es el derecho que tienen todos los ciudadanos á defender su libertad. Y aquí vosotros organizásteis la Milicia á vuestro arbitrio, porque creiais quela revolucion era una materia cósmica que estaba completamente en vuestras manos.

Así es, que si hemos tenido derechos individuales, los debemos sí, yo quiero decirlo aquí, á una ilustre persona, á quien nosotros tan solo, no vosotros, á quien nosotros debemos de reconvenir amargamente.

Ya sabe el Sr. Presidente de la Cámara los deberes que le encadenan ahí (*Señalando á la silla presidencial*); ya sabe también que yo no puedo de ninguna manera abusar de la posición en que me encuentro, ni de la posición en que él se encuentra; yo no quiero hacerle bajar el primer día de esa silla que con tanta honra ocupa. El Sr. Presidente de la Cámara sabe que nadie respeta tanto como yo su carácter, su talento, su grande influencia, y puedo decirlo sin ofenderle en manera alguna, puedo decir que el afecto á su persona se confunde en mí con la consecuencia, con la lealtad á la idea republicana, porque aprendí la idea republicana en quince años que asistí á su gloriosa escuela.

Pues bien, Sres. Diputados, cuando el general Serrano llegó á Sevilla, dígame bien, dijo al secretario de la junta en una entrevista que tuvo con la misma junta, que aquel programa en que estaban proclamados todos los derechos individuales, iba demasiado lejos. Cuando llegó á Madrid, yo tengo para mí que todos los derechos individuales se los impuso al elemento militar el carácter enérgico del alcalde de Madrid, que tanto se parece, y esto se lo digo á mi amigo el Sr. Ministro de Ultramar, al carácter del

alcalde de Zalamea. Sí, sí; el Presidente de la Cámara, Presidente del ayuntamiento de Madrid, impuso al Gobierno Provisional los derechos individuales, y de ahí nació esta inmensa confusión, esta Babel, esta torre donde se han confundido todas las lenguas; de ahí nació el error de los errores, el caos de los caos, la monarquía democrática.

Ahora bien: ¿quiere saberse cómo el señor general Serrano cree que la revolución es una conquista suya? Pues sépase que cuando Cádiz se había levantado, porque á Cádiz le habían herido en su seguridad individual; en la libertad de la prensa, en su Milicia nacional; cuando Cádiz, aquella ciudad sagrada en que todas las generaciones ven el nacimiento del espíritu moderno; cuando aquella ciudad que es la Covadonga de nuestras libertades; cuando Cádiz, repito, se alzó, el general Serrano, á quien nosotros le pedimos que tratara con Cádiz, no se avino de ninguna manera á tratar, invocando su victoria, su autoridad, en una palabra, su derecho de conquista. De esta concepción del derecho de conquista, ha resultado una cosa tristísima, y es que la obra revolucionaria, que la grande obra revolucionaria se haya perdido en España.

Vosotros, Sres. Diputados, no podeis comprender de qué modo Europa estaba entusiasmada en los últimos días de Setiembre. Yo me encontraba al pié de los Alpes y oía el coro de todos los pueblos. La Alemania y la Francia suspendieron el estallido de sus

ódios, porque el pensamiento alemán y el pensamiento francés estaban fijos aquende el Pirineo. Me lo han dicho hombres muy ilustres de los dos países, que á la sazón se encontraban en el Congreso de Berna. Los pueblos muertos palpitaban en sus sepulcros, los pueblos esclavos saltaban bajo sus cadenas. Polonia creyó que podía recoger sus miembros esparcidos; Grecia creyó que podría llevar sus fronteras más allá de los desfiladeros de Macedonia; Italia creyó que podría arrancarse su corona de espinas; Prusia creyó que podría sustituir su imperio militar con una federación democrática; los Estados- Unidos nos saludaron con elocuentes aclamaciones, creyendo que el espíritu americano entraba en el Viejo Mundo por las playas de donde partieron los bajeles que habían descubierto el Nuevo; y Francia nos encargó la dirección de la conciencia humana, y dejó caer, confusa y avergonzada de su esclavitud, en nuestras manos el cetro luminoso de las ideas. ¡Grande, extraordinario espectáculo! Grande era el espectáculo de los descendientes de los antiguos puritanos escribiendo su pacto social; mas era mucho más bello el espectáculo de este pueblo que con Carlos V se había opuesto á la reforma, con Felipe II á la tolerancia religiosa, con los tercios de Flandes al nacimiento de Holanda, con la armada invencible al poder de Inglaterra, con el duque de Saboya al florecimiento de Ginebra, con Alberoni á la secularización de Europa; de este pueblo, el caballero de la autoridad, el ene-

migo declarado de todas las libertades, sacudiendo su sudario, convirtiéndose á la revolucion, porque la conversion de España, como la conversion de San Pablo, como la conversion de Constantino en los primeros tiempos del Cristianismo, era la conversion de la conciencia humana á la revolucion universal.

¡Pero entonces, señores, qué debió hacerse! ¿Qué debió hacerse para que este pacto fuera completo? Practicar con sinceridad los principios democráticos. Pues qué, ¿creia el señor general Serrano que bastaba con derribar la antigua monarquía, la antigua dinastía? Es cierto, derribasteis la encina secular, de la cual cortaban sus naves los descubridores, sus lanzas los guerreros, sus coronas los grandes poetas, gloria del teatro; la arrojasteis en el polvo; pero ¿por qué? Porque habia quemado sus raices el fuego de nuestras ideas. Sí, la revolucion no la habeis hecho vosotros solos, ni el brigadier Topete, ni el general Prim, ni el general Serrano. Han contribuido mucho á ella; pero no la han hecho. Así como en la atmósfera la tempestad no estalla sino cuando hay mucha cargazon de electricidad; así como los planetas no se forman sino cuando la materia cósmica se condensa, así la revolucion no viene sino despues de los trabajos de muchos héroes, despues de los padecimientos de muchos mártires, despues de los discursos de muchos tribunos, despues de los escritos de muchos publicistas: entonces las lágrimas y la sangre se evaporan, forman una gran nube en la con-

ciencia pública, y esta nube, á quien nadie puede resistir, que nadie puede detener, busca un instrumento como el general Serrano, y se realizan de grado ó fuerza ideas que lleva en su tempestuoso seno. (*Muy bien.*)

Por consiguiente, Sres. Diputados, lo que aquí venimos á hacer es á dar á la conciencia revolucionaria su forma. Pero ¿cómo debemos hacer esto, como lo ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernacion? No, mil veces no. Debimos comenzar por proclamar todos los derechos individuales; por nombrar los ayuntamientos por sufragio universal; las diputaciones provinciales por sufragio universal; los gobernadores tambien por sufragio universal. (*Risas y murmullos.*) Sí, sí; esta es la gran teoría de la libertad. ¡No la conoceis! Ya se conoce que sois neófitos en democracia.

Hay más, hay mucho más; debimos haber descentralizado toda la administracion á fin de no mandar desde Madrid á las provincias wagones de credenciales, y gobernadores como agentes de eleccion. El Sr. Ministro de la Gobernacion se quejaba el otro dia de que el Sr. Orense habia puesto un poco en ridículo su sistema electoral. Y me dirá el Sr. Ministro de la Gobernacion: ¿y qué han hecho los gobernadores? Nada: supongamos que no han hecho nada; no quiero que pidan 20 ó 30 la palabra, yo los defendiendo á todos. Pero, señores, el sistema, repito, es horrible, el nombramiento de gobernadores es horri-

ble, porque hasta tal punto se ha infiltrado la centralizacion en los huesos, tal cáries se ha apoderado del cuerpo de la patria, que es casi incurable. Y si no, si los gobernadores no influyen nada, ¿por qué quitó el Sr. Ministro de la Gobernacion de su puesto á mi amigo y compañero el Sr. Castejon, gobernador de Pamplona? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Llorens el gobierno de Huesca? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Acevedo el gobierno de Leon? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Ferrer y Garcés el gobierno de Lérida? Se les quitó porque eran republicanos. Pues qué, ¿influa el que fueran republicanos en las elecciones? Ningunos mejores que ellos para plantear el sufragio universal; ningunos mejores que ellos para asegurar todos los derechos individuales; ningunos mejores que ellos para realizar la soberanía del pueblo, puesto que son ideas que tienen olvidadas, y que muchos de vuestros amigos aun no han aprendido.

Yo digo, señores, que si no teniendo nosotros gobernadores de nuestras ideas hemos traído 70 diputados republicanos, si el Sr. Sagasta nos hubiera dado 20 gobernadores como á la union liberal; habríamos traído 200. ¿Por qué, Sres. Diputados? Porque de tal manera los pueblos, y esta es la base de un terrible argumento que tengo que dirigir á todo el Gobierno Provisional, porque de tal manera los pueblos se han acostumbrado á la idea de autoridad, que siguen á sus gobernadores, y se necesita mucha li-

bertad, mucha descentralizacion, que sólo con ellas remediarémos este mal. Entre tanto, seguirán los pueblos el impulso del Gobierno.

Pero el Sr. Sagasta hizo más: se guardó el telégrafo durante las elecciones; y decia S. S.: «¿y qué quiere decir esto?» Quiere decir mucho. Yo me acuerdo que el 19 de Julio asistia á la Cámara de los Comunes. Se pedia por el ministerio Tory que todos los telégrafos pasaran al Estado, y M. Gladstone, jefe entonces de la oposicion, y hoy jefe del Gobierno, decia: «En el caso de elecciones, el Gobierno debe ser el último que use del telégrafo.» Aquí, señores, no sólo es el primero, sino el único.

Por esto, sin duda, yo soñé una noche (no es verdad lo que voy á decir, pero aconsejaré al Sr. Sagasta una cosa: no ponga nunca las apariencias al lado de las sospechas), yo soñé, repito, que un dia de elecciones el Sr. Sagasta ponía un parte por telégrafo á varios gobernadores de provincia que no quiero nombrar, y les decia: «Se han perdido las elecciones en las grandes ciudades; haga V. S. hasta lo imposible por ganarlas en los campos.» Yo no digo que esto sea verdad, pero es un sueño, y ya sabe el Sr. Sagasta

Que toda la vida es sueño;
Y los sueños, sueños son.

Pero hay más: ¿cómo habeis practicado los dere-

chos individuales? Yo admiraba esta tarde el candor con que el Sr. Valera decia que el Gobierno habia concedido todos los derechos individuales. Señores, el primero de los derechos individuales es el *Habeas corpus*. No hay libertad donde no hay seguridad. El pueblo inglés, ese gran pueblo no tiene nunca en los labios la palabra *patria*, como el pueblo francés. Cuando esos grandes mareantes así desafían las tempestades del Océano como las tempestades de la libertad, se encuentran en un camino y se les pregunta: ¿á dónde vais? responden: á casa. Ya saben que la casa es el santuario del sajón, como lo era en los antiguos tiempos. Y aquí, ¿qué haceis? Yo he visto el otro dia, con escándalo, una gran lista de reaccionarios detenidos por un mero mandato del gobernador, y por una mera sospecha de que conspiraban á favor de D. Carlos. ¿Dónde estaba el auto del juez? Pues qué, ¿por sospechas se puede herir la base de los derechos individuales, se puede herir la seguridad personal? No digais que los derechos individuales se han practicado. (*Muy bien.*) Hay más, Sres. Diputados, la libertad de imprenta está vulnerada, como no lo ha estado jamás en nuestra España. (*No, no; murmullos.*) Sí, señores; dadas las condiciones de la prensa, jamás ha habido sobre los escritores una amenaza más espantosa... (*No, no.*) En aquella ley por la que yo he sufrido tanto, al ménos se concedia la recogida; pero por el camino que ahora seguimos, dentro de muy poco todos los individuos que están hoy en

esa tribuna (*Señalando á la de los periodistas*) van á estar en la cárcel.

Yo creí, Sr. Sagasta, que bastaban las grandes borrascas que hemos corrido juntos, que bastaba saber la inutilidad de las persecuciones para no continuarlas. El Sr. Sagasta sabe que denunciados, conseguimos una victoria en el discurso y otra en la defensa; que perseguidos, nuestros artículos iban más lejos; que encarcelados, taladrábamos con las ideas las piedras de las cárceles; que en el destierro y en la emigracion, los dolores que nos devoraban, las imprecaciones que confiábamos á extranjero rio, se reproducian aquí por elocuentes tribunos que con brillantísimos artículos lanzaban desde las redacciones clandestinas el cometa de la revolucion en el horizonte; y esto le debia haber probado al Sr. Sagasta que aun achicharrados, se hubieran consumido nuestra carne, nuestra sangre y nuestros huesos; pero en aquellas cenizas hubiera quedado, como una semilla eterna, la palabra y el pensamiento.

Y, señores, ¿qué se ha hecho? Hay un proceso sobre el Sr. García Lopez, hay otro sobre el Sr. Joarizti, dos individuos de la minoría; hay varios escritores neo-católicos en la cárcel; hay algunos escritores en provincias escribiendo fugitivos desde una bohardilla; hay, segun me dicen los dignos individuos que acaban de venir de las provincias, hay en estas muchos individuos en la cárcel, ¿por qué? Por esa funestísima ley de imprenta. Se dice á la imprenta:

«anda», y luego se le han puesto 15 quintales de hierro en los piés, y continúa el Sr. Sagasta diciéndole irónicamente: «anda.» El Código penal con su teoría del desacato, por la cual se castiga hasta hablar en voz alta á un alcalde; el Código penal con su teoría de la injuria y calumnia; el Código penal es la ley más funesta que puede aplicarse á la imprenta. Yo no soy de los que se levantan con la prensa y luego la dan por el pié; yo, que he pasado los mejores años de mi vida en la prensa, que creo que ni la locomotora, ni el telégrafo eléctrico, ni los milagros de la industria valen tanto como la prensa periódica, esa hoja, enciclopedia viviente, que reproduce los latidos de nuestro corazón y es el espejo de nuestra conciencia, yo no sé cómo estamos aquí hablando de derechos individuales cuando hay muchos escritores en la cárcel, y que hacer eso es desmentir la revolución de Setiembre que proclamó la inviolabilidad del pensamiento humano.

Y ¿cómo habeis realizado el sufragio universal? En primer lugar, se dijo en cierto tiempo que los militares no podian acudir á las reuniones; se dijo que no podian ser de los partidos; de suerte, que cuando el señor general Serrano se declaró de la union liberal, desmiente su propia circular.

Además, señores, se privó del sufragio á los jóvenes; sí, á los jóvenes menores de 25 años, con lo cual os enagenásteis (¡eterno error del partido progresista!) las simpatías de la juventud, y otra cosa más

grande, la sancion del porvenir. Y luego que ya se hubo organizado de esta manera el sufragio universal, los derechos individuales y todo, entonces comenzó á andar la máquina administrativa. Y empezó el ministerio á constituirse en maestro de derecho público. Y el Sr. Ministro de Estado escribió una circular á las potencias extranjeras con ese tono magistral que le distingue, con esa elocuencia incomparable que tanto le enaltece; circular en la cual, sin embargo, se decia una cosa que no debió decirse: se atribuia el estallido de la revolucion á la vida privada de la ex-reina. Esto no lo podemos ni debemos decir: altas consideraciones de respeto á la desgracia nos lo veda á los que jamás hemos sido cortesanos de la reina en su fortuna. Es preciso decir que los estallidos de las revoluciones se deben á otras causas: no era tanta la corrupcion de la córte de Luis XVI como la de Luis XV, ni la de Jacobo II como la de Carlos II, y sin embargo, en tiempo de Luis XVI y de Jacobo II estallaron revoluciones. El estallido de la revolucion de España ha sido como el estallido de la revolucion de Inglaterra contra los Stuardos, y el estallido de Francia contra los Capetos; como el estallido que ha lanzado al destierro tantas dinastías tenidas antes por divinas, y á las cuales ha herido en la frente la explosion de la conciencia humana, aleccionada por la filosofía del siglo XVI y XVIII, que ha condenado á muerte los poderes hereditarios y permanentes.

Para concluir, señores, porque este discurso se va haciendo muy largo y será muy grande la impaciencia del Congreso, primero, porque yo le molesto, y segundo, porque el Gobierno Provisional tiene necesidad de que la crisis no dure mucho tiempo, cuando duraban quince días en las épocas pasadas; para concluir, repito, voy á hacer otras observaciones.

El error de los errores, el más grave error fué despues de haber preparado, como he dicho, la opinion de las potencias extranjeras, levantarse un día el Gobierno y, en vez de atenerse á lo que la voluntad nacional dijera, proclamar la forma monárquica como la forma de la revolucion. Por este error, señores, por este sólo error, yo no votaria al Gobierno Provisional una accion de gracias. Ese error lleva consigo funestas consecuencias: la primera, el prejuzgar el voto de las Córtes, y esto, señores, es un desacato á la Representacion nacional, un verdadero atentado al sufragio universal, y más con el ejército de gobernadores, y mucho más con el ejército de empleados.

Despues de haber hecho esto el Gobierno Provisional, despues de haberse declarado partidario de la forma monárquica, comenzó en una série de circulares á extrañarse de una manera cándida, de un modo inaudito, del vuelo que habian tomado en España las ideas republicanas, y á decirnos que esos republicanos eran absolutistas, eran partidarios de D. Cárlos.

¡Se extrañaba del crecimiento de las ideas republicanas! Pues mirad dónde están hoy los represen-

tantes de esos absolutistas, los representantes de esos reaccionarios: unos se han encontrado en Fernando Póo, otros en la emigracion, otros perseguidos, y hoy vienen aquí, no como los antiguos cimbrios, ahullando y en son de guerra, sino como los antiguos cristianos, con la señal del martirio en la frente, con el dogma de la nueva fé en el alma, dispuestos á ser un modelo de patriotismo, de respeto al órden y de respeto á las instituciones que se constituyan, levantando con sus manos heridas por el cetro de los reyes, las bases donde se ha de apoyar su libertad y la libertad de las venideras generaciones.

Que creció el movimiento republicano. ¿Y qué? ¡Pues si la lógica real es la eterna ley, la ley de la historia! No se puede de ninguna suerte contradecir la lógica real de los hechos, como no se pueden contradecir las leyes generales de la gravitacion universal. Pues bien: acordaos, Sres. Diputados, de lo imposible, de lo difícil al ménos que le era al pueblo comprender la antinomía entre la antigua dinastía y la libertad.

En vano se la habian predicado los más ilustres repúblicos. En 1854, el pueblo se detuvo respetuoso ante el trono y descargó todas sus iras sobre la cabeza, tal vez inocente, de una mujer ilustre que en otro tiempo habia tenido ante sus ojos el prestigio de la autoridad real, el prestigio de haber sido como el ángel de la resurreccion política en España. Buscó esa mujer ilustre, esa madre para descargar sus iras, y

se detuvo el pueblo ante el palacio real. ¿Cómo es que más tarde hubiera sido imposible, completamente imposible detenerlo? ¿Por qué? Porque los pueblos no comprenden tanto la predicacion como comprenden extraordinariamente los hechos. Un hecho enseña á un pueblo más que cien discursos: yo lo digo, que he pronunciado tantos. ¿Y qué vió el pueblo en 1856? Vió de un lado la Asamblea con la soberanía popular, con la Milicia; de otro lado el palacio, con la autoridad real, con el ejército. Y entónces dijo viendo esta gran antinomía en el espacio : luego son incompatibles la libertad y la dinastía. Han trascurrido trece ó catorce años, pero al fin ha destruido esa incompatibilidad. Si ha tardado tanto, es porque los pueblos son como Dios, verdaderamente inmortales.

Pues bien, ¿qué ha sucedido ahora? Que el pueblo ha visto, que ha comprendido que podemos pasar cuatro meses mejor que estábamos antes, indudablemente mejor que estábamos antes, yo se lo concedo al Sr. Sagasta, á todos los individuos del Gobierno Provisional, inmensamente mejor que estábamos antes: hemos podido pasar cinco meses obedeciendo, con una gran libertad, con un gran orden, con una gran armonía, á pesar de las saetas que el Sr. Sagasta nos dirigia, con un gran orden, con una gran armonía, sin rey. Y ese pueblo ha dicho: «Pues si hemos podido pasar cinco meses sin rey, tambien podremos pasar cinco años; y si podemos pasar cinco años, tambien podremos pasar cinco siglos.» ¿Qué ne-

cesidad hay para obedecer que llevemos maceros delante y detrás de la autoridad? ¿Qué necesidad hay para obedecer que el general Serrano se ponga el Toison de Oro; esa soga de que estuvieron pendientes las cabezas de Padilla y de Lanuza? ¿Qué necesidad hay de arrodillarnos delante de un rey? Nosotros os obedecemos cuando cumplís las leyes; pero pedimos respeto á los derechos individuales. Mandad vosotros cinco años, cinco siglos; dejadnos nuestra libertad, que no pertenecemos al número de aquellos que confunden la libertad con la soberanía; mandad cinco años, pero no traigais un rey: porque es caro, malo y enemigo del pueblo; porque si tiene hijos, nos cuestan las discordias de los hijos una guerra, y si no los tiene, nos cuesta una desesperacion, como ocurrió con los amores de María Luisa y el lecho legítimo de Fernando VII, que han sido la tumba de la patria.

«Que es extraño que haya republicanos.» ¿Pues no los ha de haber? Yo me acuerdo de mis estudios de historia. El 3 de Agosto de 1789 apenas habia republicanos en Francia, ni siquiera enemigos de la dinastía. No hay más que mirar una historia muy curiosa que tienen los franceses hecha en platos, en loza, y se verá que los alfareros ponian en 1789 (y este estudio lo hemos hecho un amigo, el Sr. Chao y yo en Francia) al rey y al pueblo unidos, y en 1790, poco más tarde, separaban al rey del pueblo. ¿Por qué? Porque habian aprendido de la voz tempestuosa

de Mirabeau que la monarquía es incompatible con la libertad, y cuando Mirabeau quiso salvar al trono, cayó, no sé si herido por su conciencia, ó herido por el rayo del cielo que habia condenado en aquel trono de los Borbones todos los tronos de Europa.

Pues bien, Asamblea Constituyente, decreta lo que quieras, si no viene aquí el oleaje del pueblo pidiendo un rey, el rey que decretes nacerá muerto, y por esto y sólo por esto hay tantos republicanos.

Por oso digo yo que vosotros teneis una falsa, falsísima convicción de la idea revolucionaria, cuando todo lo habeis preparado, absolutamente todo lo habeis preparado para traer una monarquía. Tenemos democracia, pero el Sr. Ministro de Estado conserva las cruces. Y no me digais que eso de las cruces no significa nada. Un gran catedrático del colegio de Francia le preguntaba á un comerciante anglo-sajon: «¿Me quiere Vd. decir por qué los franceses somos tan ineptos para conservar la libertad y son tan aptos los anglo-sajones?» Y contestaba el anglo-sajon: «No lo sé; la raza francesa tiene cualidades superiores á la raza anglo-sajona. La causa á que atribuyo el que no haya libertad en Francia, es que los franceses gustan mucho de llevar una rosa encarnada en el ojal de la levita.»

Pues bien; se han conservado todas esas puerilidades que los reyes arrojan por diversion á los cortesanos, como los europeos arrojaban cuentas de vidrio á los indios.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha conservado una sala de un tribunal de cuyo nombre no quiero acordarme, la cual, en medio de esta gran monarquía democrática, tiene por objeto averiguar no sé cuántos abuelos ó bisabuelos han tenido sangre cristiana, y si tienen 16 ó 20 cuarteles de nobleza, para luego investir á no sé cuántos señores con las órdenes militares.

El Sr. Ministro de Hacienda, uno de los primeros economistas de España, no puede hacer reformas, ni suprimir gastos, porque los demás Ministros han concebido el poder, han concebido la administracion, el ejército, todas las funciones sociales, como si en seguida hubiese de venir un rey, y un rey es fruta muy cara.

Señores: hé aquí la situacion en que nos encontramos: todo preparado para una monarquía, y para una monarquía conservadora, y para una monarquía reaccionaria. El pueblo pisoteó la corona para que dignamente no reapareciese en ninguna cabeza, y la corona flota todavía por todas partes.

Señores: para concluir, os diré que nosotros habíamos presentado una proposicion que era verdaderamente la fórmula y pensamiento de esta minoría. La proposicion quiere primero que la Asamblea contenga y conserve todos los poderes; que la Asamblea ejerza el poder ejecutivo por medio de una comision nombrada de su seno y ante ella amovible y responsable; que los poderes todos presten obediencia á la

Asamblea, y que el Presidente de ella tome el mando de las fuerzas de mar y tierra. ¿Y por qué? Porque muerta la legalidad constitucional en Alcolea, no queda más criterio de legalidad que el sufragio universal, y no queda más soberano que el pueblo. Y vosotros, representantes del pueblo, despues que os habeis reunido con tanto trabajo, con tantas fatigas, con tantas luchas, el primer dia que os encontrais aquí os vais á quitar de las sienes la corona del sufragio universal y á estrellarla á las plantas de un soldado.

Las épocas más ilustres de la historia han sido aquellas en que ha gobernado una Asamblea. Una Asamblea gobernó América durante la guerra de la Independencia. Una Asamblea gobernó España desde el 10 al 14; y si yo tuviera la elocuencia de mi maestro el digno Presidente de esta Cámara, yo os presentaría aquella Asamblea pactando con Inglaterra, destruyendo el feudalismo, las hogueras de la Inquisición, y levantando el ideal de la democracia entre el humo de los cañones de Cádiz.

La Convencion nacional salvó á Francia, y al salvar á Francia, salvó la humanidad.

¿Por qué vosotros no habeis de gobernar? Ciudadanos constituyentes, elegidos del pueblo, rotas á vuestras plantas todas las cadenas, abiertos á vuestras ideas todos los horizontes, herederos de infinitos tesoros de ciencia, teniendo un pueblo el cual os acata y os aclama; si con todos estos elementos, con to-

da esa fuerza no sabeis fundar una democracia que sea el modelo de Europa, Asamblea Constituyente, merecerás la eterna reprobacion de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia.

Pero si la realizas, me inclino ante tí y saludo en tí la majestad del pueblo.

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SR. MARTOS.

Pronunciaré, señores, muy breves palabras. Siempre que oigo al Sr. Martos siento la misma admiracion por su incomparable elocuencia. Sólo, señores, sólo esa palabra acostumbrada á las grandes luchas del foro, podria sostener tan brillantemente una causa tan mala como la del Gobierno Provisional.

Señores: nosotros pudimos un dia, antes de los sucesos de Cádiz y de Málaga, quizá pudimos dar ese voto de gracias; pero despues de esos sucesos que ya se tratarán por los diputados de Andalucía, no podemos darle; hay abismos que no se salvan, hay rios de sangre que no se vadean.

Señores Diputados: el Sr. Martos ha invocado la coalicion, y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicísteis en 1837 una coalicion de ins-

tituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicísteis en 1843 una coalicion de pasiones por el mes de Junio, y en el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narvaez y Gonzalez Brabo en nuestra carne de esclavos. Hicísteis una coalicion de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalicion forjásteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicísteis, por último, una coalicion ahora, la más absurda, la más incomprensible, una coalicion de ideas, y yo le contaré al Sr. Martos las consecuencias de esta coalicion, si nos salvamos, bajo el techo del comun destierro.

Señores Diputados: nosotros no hemos dicho, no hemos podido decir que queríamos que el Gobierno fuese republicano: el Sr. Martos ha recordado á este propósito la larga historia, la larguísima historia de nuestros diversos tratos con los partidos afines; él los sabe ciertamente mejor que yo, porque como tenía más autoridad que yo, iba casi siempre á las reuniones de esos partidos, reuniones que yo aprobaba con mi consentimiento. Pues bien: el Gobierno Provisional ha faltado á una de las más graves condiciones de aquellos pactos: se pactó la caida de la dinastía, y la dinastía ha caido; se pactó la convocacion de Córtes Constituyentes, y se han convocado; se pactó la venida de un Gobierno Provisional, y el Gobierno Provisional ha venido; pero se pactó tambien que durante el período electoral el Gobierno se condenaria

á un absoluto silencio sobre la forma de gobierno, á una gran imparcialidad entre todos los partidos, y el Gobierno ha echado el peso de su espada en la balanza de una monarquía imposible. (*Aplausos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores de la tribuna de periodistas cumplirán mis órdenes con la mayor severidad.

El Sr. CASTELAR: No ha sido la tribuna de periodistas, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Castelar, yo sé por qué lo digo.

El Sr. CASTELAR: Yo acato la autoridad del señor Presidente; pero creo que puede cometer alguna inexactitud S. S.

Dice el Sr. Martos que yo he defendido la libertad con una grande compasion por los absolutistas; sí, la defiengo con una grande compasion por los absolutistas; sí, defiengo el derecho de los absolutistas: mi ley tiene por lema el de los grandes guerreros polacos: «Peleo, oh rusos, por mi libertad y por la vuestra.»

La libertad es principalmente para los vencidos. Sí, yo pido la libertad para nuestros enemigos. ¡Dichosa, feliz idea democrática que nos permite aligerar los hierros de nuestros carceleros, que nos permite interceder por la vida de nuestros verdugos! Cuando yo me asomaba por aquella tribuna, que ahora ocupa tan dignamente una prensa numerosa, oia siempre aquí á los oradores absolutistas pedir mi ex-

pulsión de la cátedra, pedir la supresión de mi periódico, pedir que se me matara; sí, porque hubo quien dijo aquí que nosotros no teníamos ni siquiera el derecho de respirar el aire de la patria, porque no pensábamos como ellos pensaban, lo cual era tanto como condenarnos á muerte. Todo eso se oía aquí, señores; hasta un gran orador faltó conmigo más de una vez á la voz de la sangre en nombre de la piedad católica.

Pues bien; yo pido que no se viole la libertad de mi patria; yo pido que hasta mis enemigos sean libres; yo pido que ellos emitan como quieran su pensamiento, y lo pide tambien el Sr. Martos, el cual se ha unido conmigo en la reprobacion que yo he lanzado sobre la frente del Gobierno Provisional.

Y como me gusta ser muy justo, debo declarar aquí, poniéndome en los límites y en las condiciones de la justicia, porque de lo contrario mis argumentos no tienen fuerza, que mi idea no ha sido de ninguna suerte decir al Sr. Sagasta que fuera él tan cruel, tan duro, tan injusto como las administraciones anteriores: lo que sí digo es que esa ley, siendo más liberal, es la más dura, la más cruel que se ha escrito; porque la ley de imprenta y el Código penal son un maridaje monstruoso, del cual no puede salir sino la muerte de la libertad. Señores, cuando vais á proclamar los derechos individuales, os asentais sobre el cadáver de la libertad de imprenta. Porque ha dicho el Sr. Martos: es que se persigue por injuria y ca-

lumnia. No es verdad, perdóneme S. S.; no es exacto; se persigue por delitos políticos, se persigue por desacato á la autoridad, y la prueba de esto es que están presos algunos escritores.

Por injuria y calumnia, por este delito comun no hay prision preventiva, la hay por desacato; luego ¿por qué están presos? Porque el Sr. Ministro de la Gobernacion ó sus jueces tienen la idea de que la autoridad es infalible, impecable, sagrada, santa; la misma idea que tenían los partidos reaccionarios. Podia tenerla el Sr. Sagasta; no debe en ese camino ayudarle el Sr. Martos; sostenga su reprobacion, y habrá dado una gran muestra de imparcialidad y de elevacion de espíritu, desligándose de aquellas mayorías que aprobaban siempre todos los actos del Gobierno.

Dice el Sr. Martos: ¿y por qué el Gobierno habia de reformar el Código penal? Pues qué, digo yo, ¿no ha reformado la ley de Enjuiciamiento mercantil? ¿No ha suspendido los artículos que se refieren á la religion? ¿No se escribe hoy contra la religion, violando completamente el Código penal? Pues así como ha suspendido esos artículos respecto á la idea religiosa, debió haber hecho lo mismo con relacion á las personas. No se diga aquí lo que se dice en Francia: que es posible hablar mal de Dios, y no es posible hablar mal del César.

Señores: en cuanto á las causas de imprenta, aquí tengo *La Píldora*, periódico republicano, condenado

por defender la república; un periódico de Segovia, por la misma razón; D. Nicolás Pérez, por haber dicho que el Gobierno Provisional es inepto; *Los Descamisados*, periódico también condenado por haber dicho que los agentes del Gobierno habían sido crueles en Cádiz y en Málaga.

Ahora bien, señores: ¿no son estos juicios particulares sobre la conducta de un gobierno? Luego el Sr. Martos lo que debe hacer es sostener su reprobación, y unir su voto al nuestro de censura contra el ministerio, porque la herida inferida á un solo derecho, es herida inferida á la libertad y á la conciencia humana.

En cuanto á lo que nos ha dicho el Sr. Martos de que yo combato al Gobierno Provisional y al mismo tiempo alabo al ejército, es verdad; yo he alabado al ejército; yo he combatido al Gobierno Provisional. Yo no quiero el dominio militar: yo aplaudiría mucho al Gobierno Provisional si repitiese aquellas grandes palabras de Washington: «La espada fué la última razón á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojé á las plantas del pueblo.» He dicho.

RECTIFICACION.

Tomo la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo em-

barazar por ninguna razon el curso de la discusion, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan en una sola rectificacion. Como quiera que se nos hayan dirigido graves cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godinez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificacion, á fin de probar así más nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Córtes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez de juicio y el respeto á la opinion pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspeccion. Por ahora callamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decírsenos, en una sola rectificacion.

RECTIFICACION

Á VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados: á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Córtes están fatigadas y yo estoy tambien fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos dias hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim, hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del

Sr. Godinez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, los ataques, en fin, del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros quereis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los galos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente estas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oir nuestros discursos. Señores, la verdad es que despues de cuatro meses no es mucho exigirle en cuatro dias la responsabilidad al Gobierno Provisional. Es preciso que nadie, absolutamente nadie, se acostumbre á tener gobiernos irresponsables, porque al fin y al cabo esto suele dar hábitos de dictadura, y aquí somos la nacion: aquí representamos á la nacion, y delante de la nacion debeis inclinar todos vuestra frente. (*El Sr. Ministro de la Guerra: Pido la palabra.*) Por no haberse inclinado delante de la nacion Doña Isabel II, que creia tener una corona de quince siglos, ha sido derribada esta corona en el polvo por el rayo de las revoluciones.

Entro ahora en la rectificacion al Sr. Sagasta.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Castelar, alusion.

El Sr. CASTELAR: Entro en la alusion que me ha dirigido el Sr. Sagasta, el cual me ha preguntado si yo conocia algun pueblo del mundo en que hubiera una ley de imprenta más liberal que la de España.

Conozco los Estados-Unidos, donde está prohibido legislar sobre imprenta, y aquí el Código penal es una legislacion absurda, es una legislacion tiránica que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.

Conozco Inglaterra, donde existen leyes muy duras desde el tiempo de los Tudores; pero esas leyes en ninguna parte se aplican, de modo que la prensa es allí completamente libre. Y la prueba de que la prensa es allí completa y absolutamente libre, está en que el año 58, con motivo del atentado de Orssini, los periódicos ingleses se pusieron á predicar el regicidio; y creyéndose aquella teoría inmoral y subversiva, Lord Palmerston, el cual tenia grandes relaciones de amistad con Napoleon, quiso perseguir á la prensa; pero Lord Palmerston, el primer inglés, cayó á las plantas de los periodistas.

Conozco además Suiza, donde se halla establecido el jurado para todo; y donde la prensa es completa y absolutamente libre. Es necesario, si quereis someter la prensa á un Código, que establezcáis el jurado, porque los delitos de opinion son delitos de conciencia, y de los delitos de conciencia sólo puede juzgar la conciencia pública.

Mientras haya tribunales amovibles y responsables ante vosotros, mientras haya jueces sobre cuyas sentencias podais influir, mientras exista eso, no hay libertad para la imprenta, no hay seguridad para los ciudadanos; y todo cuanto decís de derechos individuales, todo es mera invocacion revolucionaria que encuentro en los labios, pero que no encuentro en la práctica, y yo en materia de libertad quiero más los hechos verdaderos que los derechos escritos, y más la realidad modesta que la vana teoría.

Respecto á la seguridad individual, me decia el Sr. Ruiz Zorrilla que no podia usarse con cierto partido el *Habeas corpus*, y lo repetia el Ministro de la Gobernacion, el cual nos aseguraba que un gobernador habia preso á un candidato por sospechas de conspiracion. Entonces ¿dónde están los progresos tantas veces decantados? ¿Dónde el hogar de los ciudadanos? ¿Dónde la independendencia de los tribunales? ¿Dónde la separacion que debe haber entre el Gobierno y la administracion de justicia? ¡La administracion de justicia, Sres. Ministros, delante de la cual debeis vosotros postraros, la administracion de justicia que debe ser el seguro de la libertad, porque la libertad es siempre desconfiada del poder político del Gobierno! Esos grandes procesos que se han verificado últimamente en los Estados-Unidos contra Jhonson, y que recuerdan los grandes procesos que los últimos aragoneses, los últimos jurisconsultos de la antigua Zaragoza sostuvieran con Felipe II,

son para el país la base de todas las libertades.

La libertad, señores, tiene muchos inconvenientes; pero es necesario amarla con sus inconvenientes y por sus inconvenientes. Eso es lo que yo admiro en la raza inglesa, en esa fuerte raza que parece forjada en el bronce de la historia, y que con un pueblo mucho ménos civilizado que el nuestro, con un pueblo de peores instintos que el nuestro, más levantisco, más desordenado, comprende que la libertad se necesita en las sociedades como el viento en las navegaciones para impulsar á las naves, y que es mejor perderse por sobra de vientos que no podrir la nave del Estado en las aguas inmóviles de la calma del despotismo.

Señores, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia trataba, y el Sr. Ministro de Fomento le seguía con grande, con extraordinario interés, un grande, un extraordinario asunto, el problema capital, capitalísimo, de la revolucion española, el problema religioso. Yo de mí sé decir que cuando he oído las primeras palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia he saltado de gozo en estos bancos, porque me parecía que el pueblo español se levantaba de su sepulcro para respirar el aire y ver la luz de la libertad de conciencia.

Francia lo que tiene sobre nosotros es el edicto de Nantes, es la filosofía del siglo XVIII, es la revolucion, es decir, son las grandes tempestades del espíritu; Inglaterra lo que tiene sobre nosotros es la re-

forma religiosa; Alemania lo que tiene sobre nosotros es la inviolabilidad del pensamiento humano. Antes de que viniera esta intolerancia religiosa, en el momento en que vino, en el momento en que apareció, la nación española marchaba á la cabeza del mundo, siendo no sólo el ideal de la civilización, sino también el ideal de la ciencia. Blasco de Garay había inventado una máquina, que si no era el vapor, se aproximaba mucho á él; Servet había inventado la circulación de la sangre mucho tiempo antes de que otro médico ilustre la conquistara á la ciencia; y sin embargo, señores, despues de aquel gran movimiento del siglo xvi, cuando se encendieron las hogueras de la inquisición, allí murió la ciencia, allí murió la filosofía; y el pueblo español, hechizado como el último representante de esta rama de aquellos grandes vástagos de Carlos V, el pueblo español, hechizado, impotente, yacía sobre un monton de escombros, abrazado á su iglesia, monton de escombros sobre los cuales vagaban ocho millones de imbéciles, pordioseros hambrientos.

Pues bien: es indispensable, es necesario establecer la libertad religiosa; pero no establecerla de la manera que la establecen los Sres. Ministros, porque eso no es el derecho individual.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Ministro de Fomento ofenden al clero, lo maltratan, le dicen cosas que verdaderamente son injuriosas, y luego conceden al clero 200 millones para que se ven-

gue con las balás y los fusiles facciosos de esas ofensas y de esas injurias.

Yo creo, el Sr. Pí y Margall cree, la minoría republicana toda cree que no hay derecho, que absolutamente no hay derecho para imponer una religion por el Estado; y así como si hoy impusiéramos el protestantismo á la manera que Recaredo impuso el catolicismo, la conciencia del país se sublevaría contra ese atentado: no hay derecho alguno á imponer ninguna creencia, ni aun la creencia católica, á ningún español, al último de los españoles, y tampoco ningún español tiene el deber de pagar de su bolsillo un culto en que no cree su conciencia.

Pues bien, vosotros manteneis la union de la Iglesia y del Estado, y esa es una de las mayores inconsecuencias; una de las más graves faltas de la revolucion de Setiembre.

Conozco, Sr. Diputados, las cuestiones que tenemos que tratar; son muy graves, y que hay una, sobre todo, que es muy trascendental. Yo os pediría vuestra atencion por breves momentos.

Mi amigo el Sr. Moret ha hablado esta noche con esa elocuencia cuyos primeros vagidos escuché yo en mi cátedra y cuyo estallido ha brillado ante el Congreso, el cual desde este momento le cuenta entre sus primeras ilustraciones; y nos ha dicho que nosotros somos inconsecuentes y que estamos divididos. Esto merece una respuesta.

Nosotros no somos inconsecuentes ni estamos di-

vididos. Somos consecuentes con todo lo que hemos dicho, con todo lo que hemos manifestado, con todas las libertades, y el Sr. Pí ha dicho muy bien que allí donde no alcance la libertad, allí donde únicamente no alcance la libertad, es donde se permitirá el partido republicano poner la mano del Estado.

La verdad es que no hay en la Cámara absolutamente una fracción que se halle tan compacta como la fracción republicana. Se cuenta que Tolomeo dijo que para traducir la Biblia se encerrara á setenta sabios en setenta cuartos distintos para que allí la tradujeran, y que resultó que todos hicieron igual traducción. Pues hagamos la prueba: hagamos una apuesta, permítanme las Córtes lo familiar de la frase. Enciérrense á los sesenta ó setenta individuos que componen la minoría republicana, cada uno en una habitación de las que pueda haber disponibles en esta Cámara, y si al salir no os presentan todos las mismas bases para una Constitución, yo pierdo la república, que es muy difícil de perder en las circunstancias en que nos encontramos.

Hay, señores, en el partido republicano, como hay en todos los partidos, tres términos, como en el tiempo: tésis, antítesis y síntesis, como en el espíritu humano. Y si no, miradnos á todos. El partido conservador, por el Sr. Cánovas se confunde con el partido moderado, y por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo con el partido progresista; el partido progresista se confunde por el Sr. Cantero con la union liberal, y

por el Sr. Salmeron se confunde con nosotros.

Pues bien; el partido republicano tiene republicanos unitarios, que empiezan siendo la primera base de su constitucion república unitaria, pero republicanos unitarios que están conformes con nosotros porque quieren una república descentralizada. De tal suerte es esto, que yo apelo á la caballerosidad del Sr. García Ruiz y á la del Sr. Sanchez Ruano, que me escucha y que ha propuesto que los gobernadores de las provincias sean los presidentes de la Diputacion provincial. Y despues el partido republicano tiene la república federal; y si hay algo más lejos, si hay un apocalipsis que se pierde en los horizontes del tiempo, es porque no hay sonda que llegue al abismo de la conciencia humana, y porque no hay límites para el horizonte de nuestras esperanzas.

Por lo demás, Sres. Diputados, todos aquí, absolutamente todos, representamos la emancipacion de los desvalidos, la emancipacion del proletariado; todos los que estamos aquí en esta montaña representamos lo que representaba Espartaco en la cima del Vesubio. El siervo, el esclavo, el pária, el ilota, que ha regado la tierra con el sudor de su frente, tiene derecho á ser libre, y es necesario darle la emancipacion política y la emancipacion social, porque de otra suerte será una irrision la libertad, será una mentira el derecho. La diferencia estriba sólo en esto: en que algunos queremos la emancipacion social sólo por la libertad, y otros creen que el Estado

debe apoyar la emancipacion social, pero interinamente, como ha dicho con admirable expresion mi digno amigo el Sr. Pí y Margall. Por consecuencia, lo que hay aquí, en el seno del partido republicano, es una perfecta unidad; esta perfecta unidad contrasta con vuestras divisiones, monárquicos, que no sabeis aún cuál ha de ser vuestro candidato, que no estais acordes respecto á las condiciones que ha de tener el poder supremo; que unos le quereis hereditario y permanente, y otros le preferís electivo, y en suma, que os revoléis en espantoso caos, porque abrigais la mayor de las utopias, la utopia de levantar un trono sobre las ruinas de otro antiguo trono que todos juntos habeis contribuido á derribar y que todos juntos no acertaréis á reconstruir.

Y entro á tratar muy brevemente, señores, de la alusion que mi amigo el Sr. Godinez de Paz nos ha dirigido. El Sr. Godinez de Paz nos decia que nosotros nos hallamos divididos por una mera cuestion de forma. No es verdad eso: nosotros nos hallamos divididos por una cuestion de esencia. La monarquía en su organismo debilita todos los derechos; la república en su organismo dá espacio á todos, absolutamente á todos los derechos.

La organizacion no es un accidente: sólo en la frente organizada, como la frente humana, brilla el sol del pensamiento; sólo de los lábios humanos sale el himno de la palabra. Y esto es tan cierto, que no me citaré el Sr. Godinez de Paz una sola monarquía

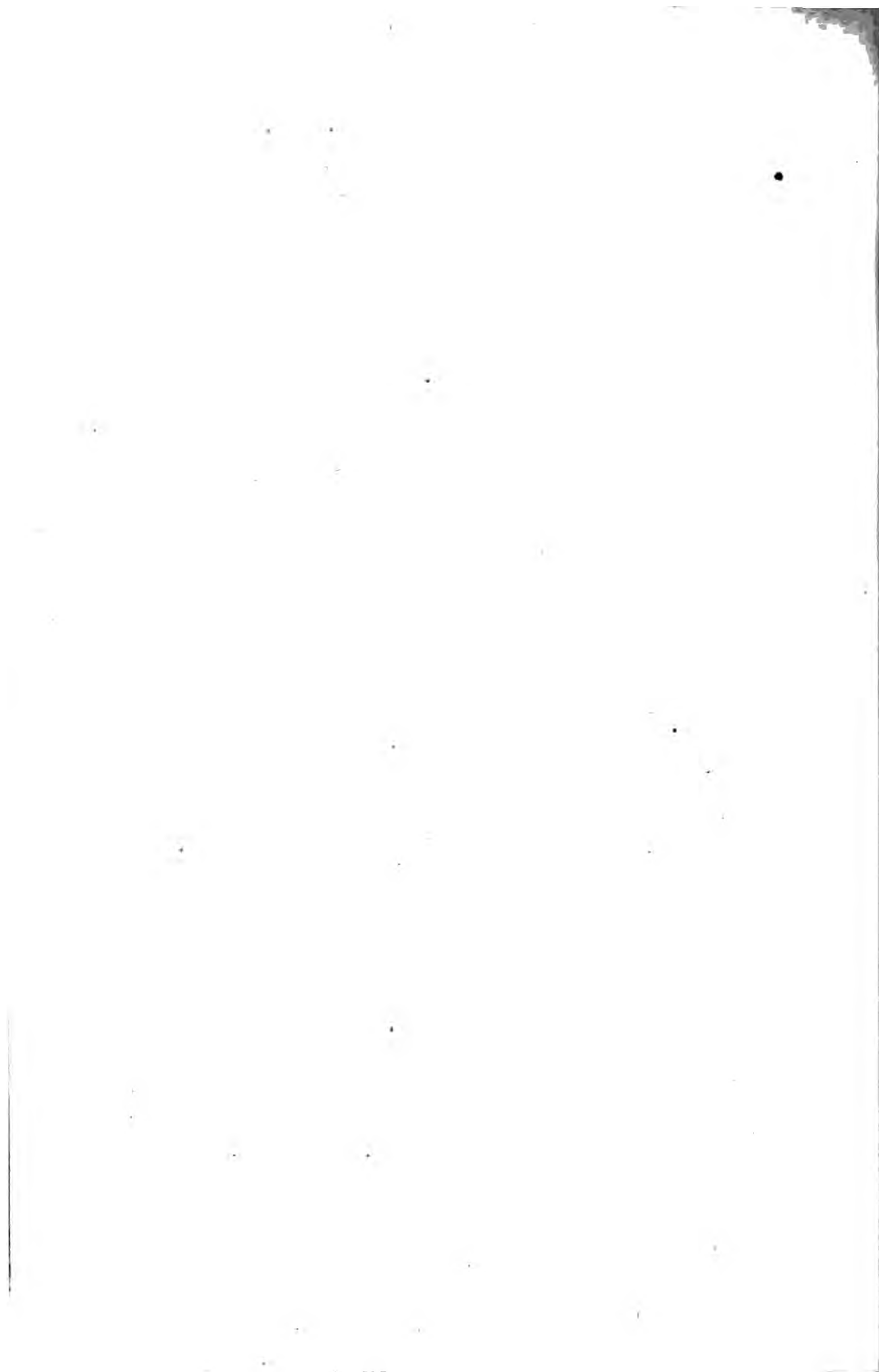
en el mundo donde los derechos individuales estén garantidos y completamente asegurados (*El Sr. Godinez de Paz*: Puedo citarla.) ¿Cuál? (*El Sr. Godinez de Paz*: La monarquía inglesa.) ¡La monarquía inglesa! La monarquía inglesa no tiene el sufragio universal: la monarquía inglesa tiene una aristocracia: la monarquía inglesa tiene una propiedad territorial y unas vinculaciones que nosotros de ninguna suerte podemos sufrir en el movimiento democrático que nos impulsa: la monarquía inglesa, en una palabra, es la eterna enemiga de la emancipación de los católicos, es el más constante obstáculo á todo progreso, es la que se opone hoy á la reforma de la Irlanda, la que sostiene la Cámara de los Lores, en una palabra, la clave de todas las injusticias que hay en la Gran Bretaña.

Sí, señores; en la Gran Bretaña hay dos corrientes: la corriente sajona y la corriente normanda. De la corriente sajona proviene el jurado, el derecho de reunión, el *Habeas corpus*; es decir, todo eso proviene de la república: y todo lo que hay allí de aristocracia y de iglesia oficial es fruto de la monarquía. Tan cierto es esto, que el Sr. Godinez de Paz ha tenido que atacar á dos repúblicas para defender su democracia. Ha atacado á Suiza y á los Estados- Unidos. Pues bien: en Suiza, á pesar de que durante cierto tiempo dominó allí la aristocracia, han podido escribirse los libros de Voltaire, que no se hubieran escrito á la sombra de Versalles, y el libro de Gib-

bon, que no hubiera podido escribirse á la sombra de la monarquía inglesa.

El Sr. Godinez de Paz ha atacado la república de los Estados-Unidos. Es verdad que conservó cierto tiempo la esclavitud, pero la esclavitud provino exclusivamente de la Iglesia, de la monarquía, de la aristocracia: y si la conservó en nuestro tiempo, ha venido el paso de Sherman, que se parece á las correrías de Alejandro, y la gran figura de Lincoln, el leñador, viviendo y muriendo por la emancipación para ser en toda la redondez de la tierra y por la duración de los tiempos el Cristo de los negros.

Señores Diputados, voy á concluir diciendo: el partido democrático en todo tiempo, en toda su larga historia, el partido democrático ha sido siempre un partido republicano. Republicanos se llamaron los primeros que fueron demócratas: la proclamación de la república se hizo en el célebre manifiesto de los *Carbonarios*, cuando no podíamos de ninguna suerte comunicar nuestro pensamiento sino en las sombras: el poder amovible y responsable se pidió en todos los manifiestos que á la luz del día se publicaron. La verdad es que aquí lo que hay es la necesidad de salvar á toda costa una monarquía imposible, y los que conservan la tradición de la democracia son los que conservan lo que hemos conquistado, que es la república.



DISCURSO

sobre los honores de capitán general reconocidos al Sr. Duque de Montpensier. (Día 8 de Marzo de 1869.)

Imitaré, Sres. Diputados, el ejemplo de prudencia y de concisión que nos ha dado el Sr. Ministro de la Guerra. S. S. ha dicho que iba á pronunciar muy pocas palabras, y yo pronunciaré muy pocas también. Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.

El reconocimiento del título de capitán general al duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, Sres. Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto para convencerse de la verdad de mi apotegma.

El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera; el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros: el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de Africa, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significación, es una significación verdaderamente anti-española, porque allí se nos dispu-

taba el predominio á que siempre hemos aspirado en las costas del Mediterráneo.

Pero sea de esto, Sres. Diputados, sea de esto lo que quiera, el Duque de Montpensier vino á España por matrimonio: como hermano de la reina Isabel, se le concedieron sus grados, sus títulos, sus condecoraciones. Jamás ha mandado, jamás, un soldado español: jamás ha estado al frente de ningun ejército español: puede decirse que no ha dirigido lo que dirige el último cabo del ejército; no ha dirigido en su vida cinco soldados siquiera. Por consecuencia, el Duque de Montpensier no tiene el grado de capitán general por servicios prestados á la patria, sino por los títulos que le ligaban á la familia de Borbon.

Hay dos clases de capitanes generales: los capitanes generales efectivos y los que podríamos llamar capitanes generales honorarios. El Sr. Duque de la Victoria es capitán general efectivo por sus servicios en América, por su noche de Luchana, por su glorioso día de Vergara. El Sr. D. Francisco Serrano es capitán general efectivo por los eminentes servicios que ha prestado al país en la guerra civil. El señor general Prim es capitán general español por lo que hizo en la guerra civil, que está en la memoria de todos, por su campaña en Africa, por sus hechos en Méjico y por los servicios que últimamente ha prestado á la causa de la libertad en los sucesos de Setiembre.

Pues bien, Sres. Diputados, yo quiero que me di-

gais qué servicios de esta clase puede presentar (*El Sr. Ministro de Marina*: Pido la palabra), qué servicios de esta clase puede presentar el Duque de Montpensier,

No tiene ninguno. El único título que puede presentar, el único que presenta, es el de haberse casado con una hija de Fernando VII, con una hermana de Isabel II: de suerte que el título de capitán general es implícitamente el título de infante, es el honor que le concedió la dinastía caída, es una espada que debe exclusivamente á Doña Isabel II. Hay aquí capitanes generales por servicios prestados á la Nación y al Estado, cualquiera que fuese su símbolo, cualquiera que fuese su personificación; pero la espada del Duque de Montpensier es una espada de familia que aquel hubiera hecho bien ofreciéndola á la ex-reina que se la dió, y no á la revolucion que debia arrancársela de las manos. (*Bien, muy bien.*)

Dice el señor general Prim: «Pues qué, ¿olvidan sus señorías que el Duque de Montpensier estaba desterrado?» Es verdad que estaba desterrado; pero yo le digo á S. S. que en las familias reales, la suerte del que las representa, la suerte del jefe, por esa ley de solidaridad comun en el privilegio y en la desgracia, es la suerte de todos sus individuos.

Vino el 2 de Diciembre: el príncipe Napoleon acudió á la Presidencia de la Asamblea, y denunció el golpe de Estado, y sin embargo, como su primo fué emperador tuvo despues los privilegios de su estirpe.

Veamos ahora un ejemplo contrario. El príncipe de Joinville desaprobaba la conducta de Luis Felipe, como el Duque de Montpensier desaprobaba la conducta de Doña Isabel II: habia escrito cartas públicas y privadas contra el gobierno personal y contra el espíritu reaccionario de su padre: vino la revolucion y el príncipe de Joinville cayó con toda su familia. Hay otro ejemplo. El conde de Siracusa (creo que es), individuo de la familia de los Borbones de Nápoles, se habia opuesto á la política de Fernando, y más tarde se opuso á la política de Francisco II. Ha triunfado Victor Manuel, merced tal vez en gran parte á las conspiraciones de individuos de aquella familia, y el conde de Siracusa no corre á sentarse á la sombra del trono de la casa de Saboya, sino que arrostra el destierro y lo arrostra por las calles de París. ¿Por qué, Sres. Diputados? Porque como hemos dicho antes, las dinastías han admitido la ley de la solidaridad; todas ellas reinan, triunfan, tienen honores por la fortuna del jefe de su familia respectiva, y todas caen cuando el jefe de esa familia ha caido. Yo me acuerdo de un príncipe que, sean las que fueren sus opiniones y las veleidades de su vida, en los últimos dias de la reaccion pasada prestaba tambien su apoyo á la revolucion presente y protestaba contra aquella dinastía: y á ese príncipe quizás yo no lo sé, pero quizás el mismo general Prim le ha dicho respetuosamente: «No se empeñe V. A. en esas manifestaciones, cualquiera que sea el resul-

tado de la revolucion española, ó ha de venir la caída de la dinastía, ó ha de venir la república; si viene la nueva dinastía no consentirá jamás que un Borbon le haga sombra; y si viene la república, el ejemplo de la candidez de los franceses hará que los republicanos españoles jamás consientan que ningun príncipe sea ciudadano en su patria libre.»

Por consecuencia, los que aconsejaron al Duque de Montpensier que entrara en la revolucion, debieron haberle dicho lo que la reina en su lenguaje familiar dijo, segun cuentan, á la infanta y al Duque de Montpensier: «Conspirad contra mí; pero sabed que el dia en que yo me vaya, me llevaré la llave de la despensa.»

Pues bien, señores, se ha ido la reina; se ha ido el infante D. Sebastian Gabriel, su tio; se ha ido el infante Don Enrique, su primo hermano: deben irse tambien, deben quedar completamente exonerados los otros Borbones, para que no tengamos una media restauracion, que seria la ruina y la vergüenza de la patria.

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SEÑOR TOPETE.

Voy á hacer una brevísima rectificacion.

La verdad es, señores, que el título del Duque de

Montpensier es un título palatino, solo un título palatino. Era infante de España, era esposo de una hija de Fernando VII y hermana de Isabel II, y bajo ese aspecto se le dieron sus títulos. Cuando las dinastías reinan, están en su derecho haciendo eso y nadie se lo disputa; pero cuando las dinastías caen, caen con ellas todos los títulos palatinos, y el título palatino que conserva el Duque de Montpensier en presencia de nosotros, es un atentado á la soberanía nacional y una restauracion de monarquías imposibles.

En cuanto á lo que me dice mi amigo el Sr. Topete con la benevolencia que le caracteriza, le contestaré, que si el Duque de Montpensier pretendió ir á la guerra de Africa, no fué; si quiso prestar otros servicios, no los prestó; si aspiró á venir en la fragata *Zaragoza*, no vino; y aun prestando esos servicios se le podrian apreciar para considerarle como un español, como uno de tantos ciudadanos, pero para ser rey, para ser capitan general, no: que no son títulos bastantes para ponerse á la cabeza del ejército español, ni para coronarse rey de la nacion española.

Si el Sr. Topete prefiere una dinastía de origen extranjero, una dinastía que pudiera traer al cabo de algun tiempo amenazas á la nacion española, porque cuando las bodas se hicieron, se decia, que la casa de Orleans en España era la renovacion de los tiempos en que la casa de Austria estaba en Alemania y estaba en España; si quiere eso, le diré que ha hablado con la franqueza de su noble corazon, pero que se ha

dejado llevar de un pensamiento que no es verdaderamente patriótico.

Señores Diputados, el Sr. Topete ha dicho que prefiere la dinastía de Orleans á la república, y muy cerca de sí tiene á un director, aun moral, de un periódico importantísimo, *La Iberia*, que dice lo contrario; *La Iberia*, con aplauso general, prefiere la república á Montpensier, y nosotros todos decimos: á los reyes extranjeros, á las dinastías extranjeras preferimos el gobierno de las naciones por sí mismas, que es la verdadera honra y la verdadera dignidad de la patria.

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SEÑOR GENERAL SERRANO.

Pocas palabras, Sres. Diputados: volvamos al punto de la cuestion. ¿En qué quedamos? Si el Duque de Montpensier no está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habeis quitado su título de infante? Y si el Duque de Montpensier está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habeis conservado su título palatino de capitán general? ¿Es que una parte del ministerio ha hecho esa conce-

sion á otra parte del ministerio, ó es que el entusiasmo del Sr. Topete....

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á S. S. que está rectificando, y le ruego, por lo tanto, se contraiga á la rectificacion.

El Sr. CASTELAR: Tiene razon S. S.: me limito, pues á rectificar. El señor general Serrano nos preguntaba.... antes no iba á hacer más que una imágen poética; al Sr. Topete le gustan mucho mis imágenes poéticas; y siento que pierda la que iba á hacer; iba á decir que el fuego del Sr. Topete está contrastado por la nieve del Sr. Sagasta.

Viniendo á la rectificacion, á la pura rectificacion, voy á contestar al digno Presidente del Poder Ejecutivo. Me preguntaba S. S., ó preguntaba al Señor Figueras: ¿respetaréis la voluntad nacional? Nosotros no tenemos hábito de destruir Córtes Constituyentes, ni de rebelarnos contra ellas; otros necesitan hacer tales protestas.

Por lo demás, Sres. Diputados, si yo he dicho al Duque de Montpensier «jamás,» es porque creo con esta palabra interpretar el pensamiento de la Nacion española.

Yo he visto una cosa, Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, y es que aquellos diputados que votarán al Duque de Montpensier, no lo han dicho delante de los comicios, antes han guardado un profundo silencio.

Esta es la verdad, toda la verdad. Y esto lo que

demuestra, Sres. Diputados, es que se temia arros-
trar el juicio del país.

Por lo demás, sepa el Sr. Presidente del Poder
Ejecutivo que en Inglaterra, en esa gran nacion que
todos quereis imitar, para que una idea ó un proyec-
to ó una ley tengan fuerza, se necesita que alcancen
mayoría, no sólo dentro de la Cámara, sino fuera de
la Cámara.

Así yo os digo una cosa: creo efectivamente que
el Duque de Montpensier no tiene mayoría en la Cá-
mara, pero yo adelanto más: creo que si tuviera ma-
yoría en la Cámara, no la tendrá en la Nacion espa-
ñola.

Por lo demás, señores, sí, yo he sentido mucho
que el general Serrano se presentara aquí con el Toi-
son de Oro. Lo llevaba el Duque de Borgoña cuando
queria matar á Suiza; lo llevaba Cárlos V cuando
perseguia nuestras libertades; lo llevaba Felipe II
cuando atizaba las hogueras de la inquisicion contra
los libres pensadores, y ese Toison de Oro nos recuerda
los Austrias y los Borbones.

No quiero para mi patria príncipes extranjeros;
no quiero que mi patria sea la Polonia del Mediodía.

DISCURSO

en defensa de una amnistía general, pronunciado el día 8 de
Marzo de 1869.

Señores Diputados, pocas palabras deberé decir en apoyo de la proposición que acaba de leerse. El sentimiento que la ha dictado está en todos los corazones y en todas las conciencias, está también en la idea que la ha escrito.

La soberanía tiene el derecho de gracia; la soberanía reside en el pueblo; el pueblo nos la ha delegado, y nosotros debemos ejercerla de una manera benéfica.

Hace ya, Sres. Diputados, algunos días que las Cortes Constituyentes se han reunido, y aun no hemos celebrado, cual se merece, este fausto acontecimiento. La Asamblea que se levanta sobre las ruinas de un trono de quince siglos; la Asamblea que se prepara á abrir horizontes infinitos á la actividad humana; la Asamblea que acaso dictará los derechos individuales á todas las naciones de Europa, debe,

desde su comienzo, levantarse á la altura de sus destinos, derramando á manos llenas el bien para que la bendigan los pueblos y quede de su paso por este recinto un recuerdo inmortal en la historia y una estrella inextinguible en el tiempo.

La mejor manera de celebrar estos faustos acontecimientos, semilla de otros mayores, no es quemar pólvora en repetidas salvas, no es hacer alarde de brillantes armas ni de fastuosos uniformes, sino enjugar lágrimas, cicatrizar heridas, abrir cárceles, disputar desterrados á la nostalgia del destierro y disputar también víctimas al verdugo.

Yo, señores, no tengo ambición ninguna de poder: aquel banco (*señalando al ministerial*) no me deslumbra, no tiene bastante á deslumbrarme. Prefiero á las glorias del poder y sus ambiciones la modesta posición de servir oscuramente á la humanidad y la patria en la medida de mis fuerzas. Pero si yo fuera capaz de sentir la ambición del poder, si yo fuera capaz de tener envidia por el poder, la hubiera tenido la otra noche, cuando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia anunciaba que en los cinco meses del Gobierno Provisional había arrancado 19 víctimas al cadalso.

¡Feliz siglo, verdaderamente feliz siglo el nuestro, que se diferencia de los antiguos siglos de oro en que las falsas teogonías hacían creer en la irremediable decadencia del género humano! ¡Feliz siglo el nuestro, que no contento con apagar las hogueras de la

Inquisición que devoraban la conciencia humana, con abolir el tormento y la pena de infamia que se extendía sobre la conciencia, disputa hoy su guadaña de muerte y su cetro de sombras al representante de todos los antiguos errores y de las antiguas maldades, al magistrado supremo de la tiranía, al verdugo, sin nuestra figura que corona todas las injusticias del absolutismo.

Portugal, Bélgica, Holanda, Suecia, hasta Prusia, con ser una nación eminentemente militar, se glorían de haber abolido prácticamente la pena de muerte para los delitos comunes.

Pues si esto se hace en los primeros pueblos de la Europa con los delitos comunes, ¿qué no deberemos hacer nosotros, Sres. Diputados, con los delitos políticos, nosotros, que, en mayor ó menor grado, todos los hemos cometido?

Al fin, los delitos comunes sufren el rigor de la ley y el rigor de la conciencia humana; pero en los delitos políticos el criterio cambia todos los días. El ajusticiado de ayer es el mártir de mañana. El cadalso se convierte en un altar, donde van las jóvenes generaciones á inspirarse en el númen del progreso. Hoy bebemos el licor del pensamiento libre en la misma copa donde Sócrates bebía la cicuta. La cruz, el patíbulo del esclavo; la cruz, el símbolo de todas las ignominias de las antiguas sociedades, es hoy la cúspide de todas las virtudes y grandezas en la sociedad moderna.

Y si no, ¿qué significan los nombres de los mártires de la libertad esculpidos en letras de oro sobre esas lápidas inmortales? Que la ley de su tiempo les condenó á muerte; y vosotros, Sres. Diputados, venis á poner vuestras leyes bajo el númen de su gloria, bajo la sancion de sus nombres.

Pues bien : ved cómo todos los poderes , absolutamente todos , que en cualquier tiempo , aun en los más peligrosos , han sabido decretar una amnistía, han cobrado por esto una inmensa autoridad , una inmensa fuerza.

Cristina salvó con una amplia amnistía el trono de su hija , caido , derribado , no tanto por nuestros esfuerzos , como por la implacable crueldad que lo habitó en los últimos tiempos. El tribuno Lopez , cuyo nombre no podemos recordar sino con grande sentimiento de veneracion y respeto , porque su elocuencia llena todavía los aires , Lopez derribó con la palabra amnistía todo el poder del regente. Aquel elocuentísimo acento de misericordia pudo más en el ánimo del pueblo que el recuerdo de la gloriosa noche de Luchana y del día gloriosísimo de Vergara.

Hay una prueba bien reciente de cómo caen los poderes crueles y de cómo se levantan los misericordiosos.

Acordaos , Sres. Diputados , de 1847. El Pontificado parecia rejuvenecido ; las ruinas de Roma fecundas ; el catolicismo restaurado ; el pensamiento filosófico muerto ; la fé y la libertad reconciliadas ; cuando

volvía de las Pampas de América y de las orillas del Plata el Aquiles de la democracia en el Viejo y en el Nuevo Mundo á postrarse de hinojos sobre el polvo hollado por las sandalias de los peregrinos y sobre las tumbas de los mártires, para recibir una bendición de Pio IX, que, firmando una amnistía había añadido una página al Evangelio social del cristianismo, página oscurecida más tarde por el humo de los cañones franceses, y hoy completamente borrada de la memoria humana con la sangre de Montí y de Tognetti.

Ahora bien, Sres. Diputados, ¿qué razón puede haber que nos impida á nosotros, que impida al Gobierno, que le impida á la Asamblea Constituyente celebrar su nacimiento como celebraban los antiguos reyes el nacimiento de sus hijos, decretando una amnistía? Yo creo firmemente, Sres. Diputados, yo creo firmemente que no hay ningún peligro. ¿Lo teme el Gobierno por ventura del partido republicano? No quiero en esta grande, en esta trascendental cuestión, no quiero de ninguna suerte enconar los ánimos. Yo no sé á qué pensamiento obedece ese sistema continuo de denigrar, de injuriar, de calumniar al partido republicano.

Si no me explicara la falta de instinto de conservación que hay en el poder, si no supiera que el poder, como todas las alturas, dá vértigos, no tendría motivo alguno suficiente para comprender cómo se nos persigue siempre, cómo se nos persigue con in-

sistencia injustísima, ignorando con eso que al acusarnos á nosotros, acusais á los que llevan la fórmula más perfecta de la revolucion, á los que son la esperanza de la revolucion, á los que son el horizonte de la revolucion; y por consecuencia, acusándonos á nosotros, en realidad os acusais á vosotros mismos; y creyendo matar á vuestros enemigos, en realidad habeis asesinado á vuestros hijos.

Señores Diputados, el partido republicano tiene un grande interés, un interés esencialmente conservador. Hace cinco meses no nos gobiernan los reyes, y por consecuencia, hace cinco meses que el partido republicano está interesado en demostrar al mundo que nosotros podemos gobernarnos libre, ordenada y pacíficamente sin reyes, sin necesidad de esa magistratura con cetro y con corona, y que estamos dispuestos, mientras se respeten nuestras libertades, á obedecer á sencillos ciudadanos. Mientras esté segura nuestra conciencia, mientras la libertad de imprenta sea completa, mientras sea completa la libertad de asociacion, el partido republicano de ninguna suerte apelará á las armas, porque sabe que su forma de gobierno es la paz, puesto que con ella concluye la guerra civil, ya que todos los hombres se reunen en el seno del mismo derecho, y con ella concluirán tambien las guerras extranjeras, porque la forma republicana fundará los Estados-Unidos de Europa; y si hay Pirineos, y si hay Alpes, y si hay Rhin, los hay entre los recelos de los déspotas, y los

Alpes y el Rhin y los Pirineos desaparecerán moralmente el día feliz en que los gobiernos se funden sobre el corazón de los pueblos.

¿Puede haber hoy de parte de las fracciones que son enemigas de la revolución, puede haber hoy empeño ó al ménos posibilidad de perturbar el orden público? Yo no lo creo, Sres. Diputados. Los isabelinos no pueden conspirar desde el momento mismo en que los ha desalojado la revolución del cenáculo de sus conspiraciones de palacio. ¿Pueden por ventura conspirar los carlistas? Conspirar, sí; pero no pueden hacer nada, y sobre todo, no pueden hacer nada, si nosotros, en vez de convertirlos en mártires, les damos libertad.

El partido carlista está hoy muy lejos de los tiempos heroicos de Zumalacárregui y de Cabrera. El partido carlista está hoy compuesto en su mayoría de grandes escritores, de grandes oradores, que no sirven para la acción; y si los grandes escritores, si los grandes oradores sirven á los partidos de idea, apenas sirven para otra cosa que para hacer una elegía suprema de un dolor supremo sobre las ruinas de la antigua Jerusalem en los partidos viejos.

Si hoy mismo, Sres. Diputados, tiene el partido carlista algun antiguo almogavár de aquellos que nos describe Montaner, capaz de grabar las armas de Cataluña en las puertas del Asia, ese almogavár, yo lo he visto de cerca, yo he contemplado el dolor de su desesperacion y sé muy bien que guarda un culto

desinteresado y leal, pero un culto sin esperanza, á los ídolos caídos, á las ideas muertas. El mismo rey es un jóven al cual le han mecido en la cuna con el sueño de que allá en el extremo occidente de Europa habia una tierra creada para él; pero cuando se acercan á preguntarle por qué camino va á venir, qué ideas va á traer, él mismo no sabe si restaurará el antiguo derecho divino de los reyes ó apelará al derecho moderno de los pueblos. Muchos carlistas se han quejado de la incertidumbre de su jefe, la cual trasciende á todos los hombres de su partido. De suerte, señores, que si en las provincias Vascongadas y Navarra los carlistas han podido ganar la elección, no podrán ciertamente los curas que han dado la batalla electoral, no podrán llevarlos al combate. No queda ya en torno de la dinastía carlista más que una especie de romanticismo antiguo. Los poetas adoran esa raza de Borbon, por lo mismo que es desgraciada, como la adoraba Chateaubriand, y le dicen las palabras de Shakespeare: «Yo te saludo, mujer de York, reina de los tristes destinos.»

Pero nada harán en favor de ese candidato: es una causa completamente muerta en la conciencia humana; el pueblo español no grita ya: «vivan las cadenas;» el pueblo español ya no tiene en sus venas sangre sino para la causa de la libertad y de la democracia.

Y, señores, si no nos cerca ningun peligro, absolutamente ningun peligro interior, ¿nos cerca, nos

amenaza algun peligro exterior? ¿Tiene el Gobierno Provisional la seguridad de que algun Gobierno extranjero fomenta la conspiracion? ¿Tiene el Poder Ejecutivo la seguridad de que hay algun poder grande en la tierra que se opone á que nosotros dispongamos de nuestros destinos históricos como bien nos convenga?

No lo creo; no hay ninguno. Rusia, que era el año 20, cuando peligraba la libertad de nuestros padres, una potencia reaccionaria, hoy es una potencia que pretende libertar á los pueblos de Oriente. Prusia ha dorado la corona de sus reyes con el sufragio universal. El imperio austriaco, el carcelero de Venecia y de Hungría, el sepulturero de Polonia se moria, y ha tenido que pedir un poco de oxígeno á los dos principios democráticos del mundo moderno para purificar el aire de su sepulcro: la federacion y la libertad religiosa. Italia es hoy revolucionaria. Lo mismo Inglaterra. Palmerston ha muerto; Palmerston, que representaba el principio conservador en el Viejo Mundo: hoy manda en Inglaterra el radicalismo que va á levantar sobre aquella grande aristocracia el sufragio universal. Si algun poder hubiera tan desatentado que intentara en España conspirar directa ó indirectamente, ese poder sabe muy bien que está hoy atado como Prometeo á la roca de las grandes nacionalidades que él mismo ha contribuido á levantar; y que así como entre el Viejo y el Nuevo Mundo hay un cadáver que separa la América del cesarismo, así en-

tre España y el cesarismo están los Pirineos, y sobre los Pirineos está la sombra augusta de los mártires de Zaragoza y de Gerona.

Por consiguiente, no hay absolutamente ningun temor, ni en el interior ni en el exterior, que nos impida, que nos vede dar una amnistía: estas Córtes, ó no representan nada, ó representan el advenimiento del cuarto Estado. Y el cuarto Estado debe venir hoy, no como vino por las Constituyentes de 1810 con el instinto de la justicia; debe venir con la paz, con la seguridad, con la calma, con la conciencia de su poder, con la conciencia de su justicia. Las democracias de 1793 y de 1808 eran fuego; la moderna democracia es luz. Por consecuencia, señores, si nosotros vamos á declarar los derechos individuales, pidamos que vengan aquí á ejercerlos los mismos que los niegan; si nosotros vamos á declarar la soberanía del pueblo, pidamos que vengan aquí á compartirla con nosotros los mismos que la combaten. No importa, absolutamente no importa que nieguen la libertad nuestros enemigos: negad el aire, y él continuará alimentando la combustion de vuestra sangre: negad la luz, y la luz continuará extendiendo su calor por el universo. La libertad es como la luz y como el aire; sostiene á los vivos, descompone y pudre á los muertos.

Por eso, señores, os pido que con paz, con calma, con un gran sentimiento de misericordia y de justicia, deis hoy á la faz de Europa y á la faz del país

una amnistía. En los momentos en que hablo, sube al Capitolio, no un emperador romano, conducido por esclavos, sino otro vencedor más augusto que preside el primer pueblo de la tierra, y que lleva en sus manos las cadenas rotas del esclavo. Pues bien; ese gran magistrado que en estos momentos estará quizás hablando en el Capitolio de Washington, ha triunfado, no sólo por su poder, no sólo por su justicia, sino también por su misericordia; ha demostrado que puede sostenerse un pueblo sin reyes, sin tronos, sin iglesia oficial, sin aristocracia, y que ese pueblo tiene tal seguridad de sí mismo, quedá una amnistía á su mayor enemigo, al jefe de la aristocracia de los negros, á Jefferson Davis; el cual hoy puede sentarse á la sombra del pabellon estrellado de los Estados-Unidos como el primero de sus ciudadanos.

Ved, pues, señores, cómo todos, absolutamente todos los ejemplos democráticos aconsejan que demos hoy, que demos en la inauguracion de las Córtes Constituyentes una amnistía: el partido republicano quiere la paz, quiere la seguridad, y para demostrar que no sueña con el ídolo de la Convencion francesa, hoy propone una convencion de fraternidad y de amor. Decid vosotros, mayoría, decid á las clases privilegiadas que no quereis sostener sus privilegios por más tiempo, y en cambio nosotrós diremos á las clases populares que no quieran oprimir porque hayan sido oprimidas, que no quieran tiranizar por haber sido tiranizadas, que no pidan privilegios por

haber sido lanzadas del derecho; que ellas vienen á reconciliar á todos los hombres en el seno de la humanidad y de la patria.

Señores Diputados: no me sentaré sin deciros que si acaso hay alguna borrasca, si acaso hay alguna tempestad, tenemos un medio de evitar esa tempestad y de conjurar esa borrasca: embarcarnos en la nave de la fé. Todos los años, en otro sitio, cuando la juventud viene á traerme sus sentimientos y á recoger mis ideas, yo la digo y la repito que para cruzar los mares de la vida se necesita embarcarse en la nave de la fé. En esa nave se embarcó Colon y encontró un Nuevo Mundo. Si el Nuevo Mundo no hubiera existido, Dios lo creara en las soledades del Atlántico tan sólo para premiar la fé y la constancia del hombre.

Pues bien, señores: vosotros vais buscando un nuevo mundo social; lo encontraréis si teneis fé para buscarlo. La Asamblea Constituyente no puede morir, no morirá sino por el suicidio: si vosotros no interpretáis el pensamiento de la revolucion, si no dais las grandes reformas políticas, económicas y sociales que el país reclama, moriréis como la antigua monarquía en el estercolero de vuestros errores. Pero si vosotros interpretáis el pensamiento de la revolucion, viviréis vida tranquila y pacífica en medio de los españoles, y moriréis muerte natural con el aplauso de vuestros compatriotas y con la admiracion de Europa. Sí; vuestro Presidente decia al inaugurar estas

sesiones que España habia siempre dado de sí un grande ejemplo, una gran muestra, despertándose viva en las épocas en que se la creia más adormecida y más muerta: sí, despues de la conquista romana los cántabros; despues de la conquista árabe los astures y los vascos; despues del reinado de Enrique IV los descubridores de la América; despues de las orgías de María Luisa los guerreros de la independencia; y si vosotros os levantais á la altura del númen de vuestros padres, vosotros inauguraréis una grande época de regeneracion y de progreso; pero empezad por dar una amnistía diciendo á todos los partidos y á todos los españoles: os llamamos á todos al derecho, y os queremos reconciliar á todos en el seno de la justicia y en el regazo de la patria.

RECTIFICACION

AL SEÑOR SAGASTA.

Voy á decir muy pocas palabras.

Yo he reconvenido sólo incidentalmente al señor Ministro de la Gobernacion. Yo no quiero que este proyecto de ley sea de ninguna suerte un arma de partido. Hijo es de un sentimiento de humanidad, dic-

tado éste por otro sentimiento también de alta política y de alta justicia.

No lo olvideis, Sres. Diputados; la línea recta es el camino más corto entre dos puntos, y la política del bien, es al mismo tiempo la política más hábil y aceptable. La mejor manera de demostrar la conciencia de nuestro derecho es tener la fuerza de perdonar, y si el Gobierno no dá la amnistía hasta el momento que cesen las conspiraciones de nuestros enemigos, no la dará nunca, porque nunca cesarán las conspiraciones. Hace más de veinte años que el partido carlista fué vencido, y aún no se ha resignado á su derrota. Por consecuencia, señores, no mireis la humildad del diputado que presenta esta proposición; no mireis de ningún modo el partido que la defiende. Perdon en nombre de vuestro derecho; olvido en nombre de vuestra fuerza: votadlo, y dareis una prueba más de que teneis seguridad y de que nadie puede atentar impunemente ni á la libertad ni á la patria.

DISCURSO

sobre el nombramiento de varias comisiones directamente por la
Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.

Comienzo, Sres. Diputados, por dar las gracias á la mayoría de esta Cámara, que anoche me concedió, despues de haber prorogado la sesion, el que dejara para hoy resumir este largo, este trascendental, este importantísimo debate.

Señores Diputados, «nobleza obliga;» y aunque la proposicion nos habia herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que requiere el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas europeas; nosotros, cuyos discursos importantes se traducen y se publican en todas las lenguas; nosotros, que tenemos el raro privilegio de atraer hoy la atencion de todos los pueblos. Pero yo, Sres. Diputados, me temo mucho que si continuamos por el camino que hemos emprendido; si todos los dias nos perdemos en vociferaciones y recriminaciones que enconan los debates, no habrá manera alguna de que correspondamos á la expectativa del mundo. Ayer, cuando yo es-

cuchaba las invectivas dirigidas desde aquellos bancos (*Señalando á los de la mayoría*), sentia un dolor tan profundo, que estaba á punto de repetir la exclamacion de Bruto en la noche de Filipos cuando la libertad romana espiraba á sus plantas, y veia el cielo sereno á pesar de que la tristeza caia como una sombra sobre su alma: «¡Libertad, nombre vano, engañosa palabra; esclavo del destino, y he creido en tí!» Si esta impresion producia en mí el debate de ayer, en mí, Sres. Diputados, que tanto amo la libertad, ¿qué impresion no produciria en los que son á la libertad hostiles, ó son á la libertad indiferentes?

Por eso yo quiero, por eso yo deseo que discutamos esta proposicion con una completa calma. ¿Cómo calificaria yo, sin embargo, esta proposicion? Yo la calificaria, Sres. Diputados, con una sola palabra; yo la llamaria proposicion alarmante. Alarmó, ciertamente, á la mesa, que suspendió bruscamente la discusion. Alarmó al ministerio que se vió forzado á llamar de nuevo sus huestes. Alarmó á la mayoría, que nos dió 90 votos en el «no ha lugar á deliberar.» Alarmó muy especialmente á la minoría, que se creyó poco ménos que lanzada de este sitio, á la minoría, que creyó con verdad que habia de retirarse, y decidió otra cosa por altas razones de patriotismo, ó por altísimas razones de prudencia. Y si alarmó de esta suerte á todos es porque en este comité de reaccion parlamentaria veíamos que era posible que en el mal camino que recorriamos resucitáran los ministerios ar-

bitrarios, las mayorías intolerantes, las minorías serviles, y ministerios, mayorías y minorías, todos juntos, bajo el comun anatema del país, contradijesen á la opinion pública, borrasen los derechos del pueblo: que nada hay tan temible como la embriaguez de una Asamblea.

Y, Sres. Diputados, sobre este punto cayó ayer, efecto sin duda del debate, una grande, una glacial indiferencia. Yo no comprendo absolutamente, no comprendo cómo puede caer sobre este punto la glacial indiferencia de la Cámara. Yo recuerdo que, reciente la reaccion de 1856, el partido moderado personificado en Narvaez, y el partido neo-absolutista personificado en Nocedal, intentaron una reforma parlamentaria. El Sr. Pidal, á la sazón Ministro de Estado, gran justador en estas lides, produjo una crisis ministerial por no aceptar aquella amenaza.

La amenaza vino, es verdad, pero vino embozada en el discurso de la Corona. La union liberal, que á la sazón ocupaba en mayor ó menor número estos bancos, combatió tenaz y porfiadamente aquella amenaza de reforma. Se puso al fin de la Constitucion como un apéndice; pero luego se tuvo tal miedo, señores Diputados, se tuvo tal miedo al amago de la reforma, que jamás se imprimió aquella adición en la Constitucion de 1845, jamás se promulgó aquella amenaza de reforma de los Reglamentos.

La union liberal estuvo aquí cinco años en el poder. El partido progresista, con el Sr. Olózaga á la

cabeza, con el Sr. Sagasta, estuvo aquí también esperando la hora de que la reforma se presentara para hacer de ella una gran cuestión parlamentaria, y la reforma no se presentó nunca. Cuando la unión liberal cayó del poder, presentaba como uno de sus títulos á la consideración pública el no haber practicado jamás aquella ley constitucional.

Vino el ministerio Mon-Cánovas, y la primera de sus resoluciones fué abolir la amenaza de reforma de los Reglamentos. Y se necesitó el 22 de Junio: se necesitó aquella gran catástrofe; se necesitó que los republicanos salieran de España; se necesitó que la unión liberal cayera, merced á la más negra de las ingratitudes, y entonces el proyecto de reforma se presentó á las Cámaras: hubo quince días en una Cámara y treinta en otra de grandes discusiones, y cuando aquellas discusiones se acabaron, los Senadores de la unión liberal se salían del Senado; los Diputados de la unión liberal se salían de este Cuerpo: quizás el ministerio que estaba sentado en aquel banco (*Señalando al ministerial*), quizás la mayoría que ocupaban estos escaños, creían que se salían sólo algunos individuos, y con aquellos individuos se salía el Congreso, se salía el Senado: que no perdona Dios jamás á los poderes suicidas.

Ahora bien, Sres. Diputados: yo me extraño muchísimo de que nosotros, juventud liberal, nosotros, que hemos venido aquí merced á una revolución derribando un trono para abrirnos estas puertas, no ten-

gamos ni por las leyes reglamentarias, ni por las prácticas parlamentarias aquel celo, aquel culto, aquella pasión que tenían los grandes parlamentarios, que ciertamente no se vanagloriaban de ser tan liberales como nosotros. ¿Dónde, me preguntaba yo, dónde está Argüelles? ¿Dónde está Lopez? ¿Dónde está Alcalá Galiano? ¿Dónde está Pacheco?

Si sus sombras se levantáran aquí, condenarian á los noveles profanos que se atreven á poner su mano sobre los Reglamentos de las Cámaras. Señores Diputados, ¿se viola ó no se viola el Reglamento? Yo oía ayer con una atención exquisita, con una atención religiosa, al Sr. Herrera: yo le oía, porque el señor Herrera es un excelente orador y un gran jurisconsulto; pero yo le digo que si por su talento merecía ganar la causa, no lo merecía por sus raciocinio, porque jamás he oído en mi vida tan poco fundamento en una argumentación.

El Sr. Herrera nos preguntaba, si no á nosotros, al ménos al Sr. Figueras, y en él á todos nosotros, qué servicios habíamos prestado á la revolución. Nosotros, en la lista de los servidores revolucionarios, no el señor Figueras que se halla á la cabeza, ni otros compañeros que están también muy altos, nosotros estamos muy bajos, yo más que todos; pero donde no estamos, donde no tenemos ningún lugar, es en la lista de los cortesanos.

Por lo demás, Sres. Diputados, aunque mil veces imprudentemente se nos ha preguntado con reticen-

cia por nuestros servicios, yo no los diré nunca: presentan su hoja de servicios los que aspiran á algun premio; yo no aspiro á más premio que á la consideracion de mi pátria; y al estar aquí, tengo la confianza de que el pais ha aprendido todos mis servicios de memoria.

Ahora bien, Sres. Diputados: descartando esta cuestion personal, ¿á qué se reduce el discurso jurídico, profundamente jurídico, del Sr. Herrera? A decirnos que no se violaba el Reglamento. Yo no puedo comprender esto.

«Es así que el Reglamento establece que sean siete Diputados los de cada comision; el proyecto de ley propone nueve, luego no se viola el Reglamento. Es así que el Reglamento proponen que se voten las comisiones por las secciones, el proyecto de ley propone que los individuos de esas comisiones se voten directamente por la Cámara, luego no se viola el Reglamento.»

Hé aquí, Sres. Diputados, hé aquí los argumentos capitales que nos presentó ayer con el arte del jurisconsulto el Sr. Herrera. Se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, y como se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, esta es una cuestion de ley, cuestion en que acaso yo le quitaria intervenir á la Cámara, y yo le niego á la Cámara la autoridad para tratarla fuera de los procedimientos, fuera de los medios que el mismo Reglamento le señala.

Y, señores, una de dos: el Congreso Nacional, la

Asamblea Constituyente es un tribunal de justicia, ó es un jurado. No se trata de cuestiones de escuela, no se trata de cuestiones de partido: se trata de un gran litigio en que están en cuestion nuestros derechos. Ahora bien: la Asamblea Constituyente ¿es un tribunal de justicia? Pues que aplique la ley, que salve el Reglamento. La Asamblea Constituyente ¿es un jurado? Pues voy á decirle, despues de muchas observaciones, las circunstancias agravantes que tiene esta proposicion para que la Asamblea Constituyente la deseche con una reprobacion casi unánime.

Los Sres. Diputados recordarán que la minoría republicana, con la natural impaciencia que tiene de hacer el bien, presentó una proposicion encaminada á pedir el desestanco de la sal y del tabaco. Esta proposicion era grave para mi amigo el Sr. Ministro de Hacienda. ¿Se aprobaba? ¿Se tomaba en consideracion? Descomponia esos planes rentísticos, que por lo mucho que tardan y por la regularidad que deben tener, segun mi amigo el Sr. Rodriguez, se van á parecer al Escorial, y que á juzgar por las muestras, yo me temo mucho que sean el Escorial, pero como el Escorial, un sepulcro, el sepulcro de nuestra Hacienda. ¿No se aceptaba la proposicion? Pues entonces el señor Ministro de Hacienda incurria en gran pecado de inconsecuencia con la escuela economista, y buscó su señoría un expediente muy fácil. Yo desearia que cierto escritor, del cual es S. S. muy apasionado, viviera aún y pudiera añadir una página á aquello de

lo que se vé y lo que no se ve. El Sr. Ministro de Hacienda dijo que aceptaba la proposición y que pasara á la comisión de presupuestos. Lo que se veía era que la proposición no se aceptaba, se tomaba en consideración: lo que no se veía era que enviada á la comisión de presupuestos, la proposición moría para toda la legislatura.

Pues bien, Sres. Diputados, yo no sé qué filósofo ha dicho: *Proceded en vuestra vida de manera que cada uno de vuestros hechos particulares se eleve á leyes generales de conducta.* » El error del Sr. Ministro de Hacienda, error que le costó una derrota parlamentaria aquella tarde, porque tuvo que enviarle el Sr. Presidente un Secretario para decirle que no se podía hacer lo que su señoría deseaba, el error del señor Ministro de Hacienda en aquella tarde se ha elevado aquí á una ley de conducta general para toda la Asamblea; y ahora, no solamente tenemos la comisión de presupuestos para matar las cuestiones económicas, sino que tenemos tres comisiones que tratan de *omni re scibile et quibusdam aliis*, que tratan de todo lo existente, de todo lo real, de todo lo posible; y estas tres comisiones no son más que tres panteones, y si esto os parece una imágen demasiado clásica, tres trampas en las cuales van á quedar prendidas nuestras proposiciones y va á morir completamente toda nuestra iniciativa.

Y si no, Sres. Diputados, los ejemplos son concluyentes; pongamos uno.

Nosotros tenemos sobre la mesa una proposición que hoy habríamos apoyado á no haber tenido yo necesidad de pronunciar este discurso, porque me habia cedido el honor de apoyarla mi amigo el señor Orense. Esta proposición era una proposición de incompatibilidades. Yo me encargaba de la tarea enojosa y difícil de sustentarla: y digo enojosa, porque siempre es enojoso combatir á nuestros colegas, á nuestros hermanos, á nuestros compañeros, aunque sea indirectamente; y digo difícil, porque siempre es difícil oponerse, aunque sea indirectamente, al sufragio universal.

Sin embargo, lo que la proposición tuviera de enojosa, lo perdería con sólo considerar que yo soy catedrático y diputado, y yo pido la incompatibilidad entre la diputación y mi cátedra. Y lo que tuviera de difícil, se quitaba con sólo pensar que lo que nosotros pedíamos á la Cámara era un *bill de abnegación*, que los Sres. Diputados saben ciertamente lo que es.

Un día se presentó Cromwell en el Parlamento largo, y dijo que casi todos aquellos diputados eran empleados y que tenían interés en prolongar la guerra, y los diputados renunciaron á sus cargos y á sus sueldos. Yo me acuerdo, cuando redactaba *La Discusión*, bajo la dirección del dignísimo Presidente de esta Cámara; yo me acuerdo cuando redactaba *La Democracia*, acompañado de tantos y tantos que hoy forman tan dignamente en las filas de la mayoría; yo

me acuerdo, repito, de que entonces se rebuscaban con gran celo ciertas entidades, se ponian junto á los nombres de los diputados ministeriales, y esto hacia un enorme estrago en la opinion, y esto destrozaba de una manera extraordinaria un Congreso.

Pues bien, Sres. Diputados: ¿sabeis lo que yo pedia? Que la Asamblea Constituyente renovára por medio de esta proposicion el grande espectáculo de la noche del 4 de Agosto de 1789. Aquella noche está impresa en la memoria y en la conciencia humana. La última sombra que se iba era la última sombra del absolutismo, y el primer albor del nuevo dia que se dibujaba en los cristales de la Asamblea era el albor del eterno dia de la democracia. ¿Y por qué, señores Diputados? Porque los clérigos, porque los nobles subieron á la tribuna y desde ella arrojaron sus privilegios al abismo de lo pasado, á la manera que los antiguos sacerdotes, al salir los mártires de las catacumbas y al entrar los germanos en Roma, arrojaban el tirso de oro y la corona de verbena, símbolo de la sociedad que se arruinaba.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿es por ventura ménos generosa, es por ventura ménos digna la Asamblea Constituyente de 1869 que lo fué la gran Asamblea francesa? No ciertamente; y yo tengo para mí que aun quedan en el mundo, á pesar de las revoluciones, restos de feudalismo; y yo tengo para mí que si el feudalismo teocrático murió con la abolicion del diezmo y de la amortizacion; si el feudalismo aristo-

crático murió con la abolición de las prestaciones señoriales, el día que renunciéis á vuestros empleos para ejercer el cargo de Diputados, aquel día será el último del más triste y del ménos glorioso de todos los feudalismos, el feudalismo burocrático; y vosotros no querreis ser ni más amigos de vuestros privilegios que los nobles, ni ménos liberales que los frailes.

Pues bien; esta proposición, y hé aquí mi argumento, presentada en el momento actual, por ejemplo, sigue los trámites, se apoya, se toma en consideración, pasa á las secciones, se nombra la comisión, ésta presenta su dictámen y todos os habeis purificado de vuestros sueldos el día que se presente aquí la Constitución, y todos podeis sostenerla con vuestras manos completamente puras de toda sospecha de interés. Pero presentada la proposición, desde el momento en que este proyecto de ley se apruebe, ¿sabéis qué sucederá? Que entónces irá la proposición á una de esas comisiones de ley electoral, y la proposición no se presentará á discusión sino al fin de la legislatura, cuando se hayan acabado las Córtes. Y señores, esto me recuerda lo que hace el Parlamento inglés cuando no quiere aprobar un *bill*: dice, lo trataremos dentro de seis meses, lo cual quiere decir que no lo tratará nunca.

El Sr. Rodríguez, y, señores, yo tengo tantos amigos en esta Cámara que no puedo casi pronunciar un nombre sin que en seguida sienta obstáculos inmensos para hablar de él; el Sr. Rodríguez es un

gran orador y de un gran carácter; pero yo lamento que el que tiene en punto de libertad y de individualismo una intransigencia mahometana haya inaugurado sus tareas, sus trabajos en esta Cámara, presentando un voto de censura contra nuestra iniciativa. El Sr. Rodriguez, como es catedrático, tiene la manía de los catedráticos, el método; así como los militares tienen otra manía, la obediencia y la disciplina. Pues bien, decia aquí «que carecemos completamente de método;» y el Sr. Rodriguez no sabe que al presentar esta proposicion, el que carece de método completamente era S. S. ¿Por qué? Por una reflexion sencilla, señores; hagamos la ley electoral, la ley de Ayuntamientos, la ley de Diputaciones provinciales, las leyes civiles penales, criminales y no sé cuantos Códigos, la ley de procedimientos, todas las leyes.

¿Qué método va á seguir S. S. para hacer las leyes? ¿Le han dicho los reservados señores de la comision las bases constitucionales? ¿Le ha dicho el Congreso si va á votar la forma monárquica ó si va á aceptar la forma republicana? ¿Le ha dicho por ventura el Congreso á S. S. si va á aceptar la libertad de cultos, ó si va á decretar el matrimonio civil? Pues si todas esas leyes no se pueden presentar sino tomando como base la Constitucion, entonces ¿á qué queda reducida la única razon que habeis creido presentar para limitar nuestro derecho? A un mero aparato de método, que despues de todo es la negacion

de todo método y de todo sistema. Ved cómo se oscurecen las inteligencias más privilegiadas cuando defienden los más absurdos errores.

Pero en realidad, Sres. Diputados, otro ejemplo no estará de más: voy á presentar otro ejemplo, y á pedir una especial atención, algo de benevolencia, aunque siempre la tiene, alguna benevolencia al señor Presidente: la cuestión es grande; una especial atención á mi amigo, al Sr. Ministro de la Guerra.

Señores: yo no quisiera nunca, yo que estimo particularmente mucho al Sr. Ministro de la Guerra, no quisiera nunca hacerle ningun género de concesiones. ¿Y sabe la Asamblea por qué? Porque el señor Ministro de la Guerra, que es un modelo de habilidad parlamentaria, y que es un modelo perfecto de relaciones caballerescas, lo mismo privadas que públicas; el Sr. Ministro de la Guerra se nos dirige, siempre que habla de nosotros aquí, con unas reticencias, que francamente no obligan mi gratitud.

¿Por qué un día nos ha de decir que le incomodamos? ¿Por qué otro día nos ha de decir que se cumplirán los acuerdos de las Córtes Constituyentes de cualquiera manera que sea? ¿Por qué otro día nos ha de decir el Sr. Ministro de la Guerra que si las decretan las Córtes habrá quintas, cueste lo que cueste? ¿No sabe el Sr. Ministro de la Guerra que cuando se dice: «cueste lo que cueste» suele costarles á los reyes el trono y á los pueblos la libertad?

El sistema liberal de gobierno es un sistema de

transaccion. Pues bien: yo digo, y llamo la atencion sobre lo que ha pasado esta tarde, que llovian, como todas las tardes (y aquí voy á la cueston), exposiciones contra las quintas; yo pregunto, Sres. Diputados, yo pregunto, para esto de la oportunidad tambien, para que el Sr. Presidente comprenda que no me salgo de la cuestion: ¿podíamos nosotros dejar de presentar en el mes actual, á principios del mes actual, la proposicion de la abolicion de las quintas? Nosotros no podíamos dejar de presentarla ni consentir que cuando viene el mes de Abril y renace con todas sus galas naturaleza, mueran en España los corazones de 40.000 madres. No podíamos consentirlo; vosotros no sabeis, los que os habeis criado en Madrid, lo que es este espectáculo; no podeis saber lo que es una aldea el dia de las quintas. (*Rumores.*) Yo sé que sois incapaces de conmoveiros ni aun con el llanto de las madres. (*Rumores.*)

Pero, Sres. Diputados, la verdad es que no podemos tolerar de ninguna manera las quintas, porque se ha acalorado completamente la imaginacion de los pueblos. ¿Y sabeis quién ha acalorado la imaginacion de los pueblos? La mayoría, la minoría y el ministerio.

Pues bien: yo digo, y aquí invoco la autoridad del Sr. Ferratges ó del Sr. Maluquer, yo digo que en la candidatura de Vich iba á la cabeza el nombre del Sr. Ministro de Marina, y sobre el nombre del señor Ministro de Marina estas palabras: «No más quintas.»

No sé si habia tambien las de «guerra al libre cambio,» lo cual anuncio al Sr. Ministro de Hacienda, pero el gran lema era no más quintas; y yo creo, si no estoy equivocado, que en la candidatura en que iba el Sr. Gomis, y nuestro digno Secretario D. Celestino Olózaga, iba tambien el Ministro de la Guerra. Esta era la candidatura propuesta por el comité monárquico de Tarragona, y en ella iba tambien la abolicion de las quintas. Por consecuencia, todos hemos acalorado la imaginacion del pueblo. Y yo digo que la única razon valedera que el Sr. Ministro de la Guerra nos ha presentado, la única razon es la complicacion de Cuba. Por eso, Sres. Diputados, por eso cuando vengo al Congreso, me acerco al cuadro de la órden del dia para ver si hay noticias sobre Cuba, y veo con gran satisfaccion mía, con gran satisfaccion general, que las noticias de Cuba son favorables á la causa de la patria.

Yo no quiero, la minoría republicana no quiere, aqui nadie quiere que Cuba se separe jamás del techo que la alberga, del techo de la nacion española. Yo, señores, no sólo no quiero por razones de patriotismo, sino por altas razones de grandeza moral y de justicia. Yo no tengo patriotismo á lo griego, á lo romano, á la antigua. Demóstenes decia que ser patriota es sentir, es amar, es aborrecer, como siente, como ama, como aborrece nuestra patria: yo digo que el patriotismo moderno es amar á la patria, pero amar más la justicia, porque la patria muere cuando no

tiene justicia, esa luz de Dios que cae sobre la tierra.

Pues bien: yo deseo que Cuba continúe perteneciendo á la gran nacionalidad española, por una razon, Sres. Diputados; porque no quiero que se renueve el tristísimo hecho de 1837; porque quiero que los diputados de Cuba y de Puerto-Rico vengan aquí, entren por esas puertas, se sienten en nuestro hogar, los estrechemos contra nuestro corazon como hijos de una misma madre y hermanos de una misma familia, y cuando se vayan y cuando atraviesen el Atlántico podamos decirles: «Os llevais la libertad, más libertad que nosotros: os llevais vuestra autonomía, porque vosotros no podeis ser una excepcion monstruosa en la gran democracia americana y vosotros no podeis estar capitidismos; porque teneis un ejemplo grande cerca de los ojos, el ejemplo deslumbrador de los Estados-Unidos.» Acercándose la pacificacion de Cuba, se muestra la inutilidad de la quinta.

Nos decia el otro dia el Sr. Ministro de la Guerra con su habilidad natural y con su gran táctica parlamentaria: «Luego vosotros lo que no quereis, con no querer las quintas, es el ejército.» Debo hacer sobre esto una declaracion importante.

El Sr. Garrido se explicó claramente; el Sr. Orense se explicó tambien muy claramente; nosotros queremos el ejército, y vamos á decir cómo queremos el ejército. Nosotros decimos que todo ciudadano, en el mero hecho de ser ciudadano, es juez por el jurado, individuo de la Nacion por el sufragio universal, y

además, todo ciudadano debe ser soldado. Porque lo que aquí pasa, Sres. Diputados, es una cosa bien extraña: que los soldados son los pobres, porque los ricos vuelven á comprar sus hijos por 6.000 reales, bastante ménos que lo que les cuesta un caballo. Pues bien; hay una nacion en el mundo que gasta 70 millones de reales en el ejército, á pesar de tener sólo tres millones de habitantes: Suiza. Me vá á decir el Sr. Ministro de la Guerra, tan entendido en esto: «En efecto, sí, esa nacion gasta 70 millones de reales en el ejército, proporcionalmente nosotros gastamos mucho ménos.» Yo digo que con esos 70 millones de reales, bien lo sabe el Sr. Ministro de la Guerra, puede poner sobre las armas en los grandes conflictos europeos 290.000 hombres. Por consecuencia, si esto sucede en Suiza, ¿por qué no hemos de tener aquí un gran ejército de ciudadanos? La plana mayor se conserva, los demás van á la reserva; el dia que la patria los necesita se levantan todos como un solo hombre á defender la patria.

Hé aquí, Sres. Diputados, cómo la minoría republicana quiere el ejército; hé aquí, pues, cómo nosotros presentamos en sazón oportuna, en el mes de Abril, una proposicion aboliendo las quintas.

Pero supongamos que hubieran existido las comisiones de que nos habla la proposicion del Sr. Rodriguez. Entonces, Sres. Diputados, en vez de pasar las quintas á una comision especial, hubieran pasado las quintas á la comision de órden público; la comision

de órden público no hubiera dado su dictámen sino cuando supiera lo que iba á hacer con arreglo á las bases constitucionales, y la abolicion de quintas quedaba completamente muerta y nuestra iniciativa completamente abolida.

Señores Diputados, que nuestra iniciativa quedaba completamente abolida, lo demuestra con una claridad de que no hay lugar á duda las tremendas palabras que ayer nos dirigió el Sr. Herrera.

Su señoría nos decia : «Contentaos con el resto de iniciativa que os dejamos.» (*El Sr. Herrera pide la palabra.*) «Contentaos, nos decia el Sr. Herrera, con el resto de iniciativa que os dejamos.» ¿Cree el señor Herrera que nosotros queremos contentarnos con ese resto de iniciativa que nos deja? Los derechos personales son ilegislables; pero los derechos delegados son completamente irrenunciables. Nosotros no podemos de ninguna suerte renunciar á nuestra iniciativa, como lo quieren los Sres. Herrera y Rodriguez, porque renunciar á esa iniciativa es tanto como renunciar, Sres. Diputados, á nuestro mandato. ¿Pues qué es la iniciativa? ¿Cómo define el Sr. Herrera, tan hábil jurisconsulto, cómo define la iniciativa? La iniciativa es la facultad que tiene un diputado de mover el Cuerpo legislativo, de mover la autoridad legislativa. Por consecuencia, vale más, mucho más, la iniciativa; significa mucho más que la sancion de las leyes. ¿Qué tuvo el Senado romano? Iniciativa y sólo iniciativa en los primeros tiempos de la repúbli-

ca. Por eso se dice *jus populi ex auctoritate Senatus*. ¿Qué tuvo el gran Consejo de Venecia? Iniciativa; aquel gran Consejo de aquella república, que era la Inglaterra de la Edad media. Y, á propósito de lo que decia un gran magistrado en el siglo pasado, que en Inglaterra habia más democracia que en Ginebra, porque en Ginebra el Consejo de los Quince tenia la iniciativa; el Consejo de los Quince la trasmitia al Consejo de los Doscientos, y éste á la Asamblea nacional, que sancionaba, siendo, por consecuencia, soberano el Consejo de los Quince porque tenia iniciativa.

Luego, Sres. Diputados, cuando nos despojais de nuestra iniciativa nos despojais de nuestra soberanía; cuando limitais nuestra iniciativa, que no puede tener más límites que nuestra prudencia, limitais nuestra soberanía; y si se fueron, si abandonaron la Cámara, si abandonaron el Senado los correligionarios del Sr. Herrera cuando veian amenazada su iniciativa, ¿por qué nosotros hemos de tener ménos amor al Parlamento que los correligionarios de S. S.? ¿Por qué nosotros hemos de ser ménos celosos de la dignidad del pueblo, que la union liberal, que eternamente la ha desconocido?

Pero decia el Sr. Herrera: «¡Brava injusticia, comparar estos tiempos, comparar este Reglamento con los tiempos y con el Reglamento de Gonzalez Brabo!» El Sr. Herrera debe saber que los hechos se toman segun las situaciones. Por ejemplo: la recogida

da de un periódico en tiempos de Gonzalez Brabo era un hecho comun, corriente; mientras la recogida de un periódico en este tiempo es un atentado, porque la revolucion ha declarado ilegislables los derechos individuales. Pues bien, el querer que hoy se nombren las comisiones por la Cámara, el querer que hoy se suspendan las secciones, el limitar nuestra iniciativa, ¿no es un atentado? Y atendiendo á las circunstancias en que nos encontramos, no puede ser más trascendental, no puede ser más grave.

Naturalmente, nos dicen los señores de enfrente; ¿pero cómo os extrañais de esto cuando habeis hecho mal uso de vuestra iniciativa, cuando habeis usado de una manera tan violenta de vuestra iniciativa? ¡Violenta, Sres. Diputados!

En tres dias se constituyó la Cámara. En tres dias discutimos la responsabilidad del Gobierno Provisional, las atribuciones de la Asamblea Constituyente y el nuevo Gobierno definitivo que habia de salir de esta Asamblea. Luego ya no habia asuntos de que tratar, á no ser que fuera Dávila Cea ó Dávila Cuevas. (*Risás.*)

Y entonces, como no habia asuntos de que tratar, nosotros usamos de nuestra iniciativa. ¿Por qué no la habeis usado vosotros? ¿Quién os lo impedia, señores de la mayoría? ¡Ah! Os lo impedia la profunda division que reina en vuestros bancos. Pues qué, si el ministerio no está de acuerdo, si el Sr. Ministro de Marina prefiere, como dijo el otro dia, Montpensier á

la república, y el Sr. Sagasta prefiere la república á Montpensier, ¿cómo habíais de entenderos vosotros?

Pues qué, Sres. Diputados, ¿cree el Sr. Herrera que él piensa sobre la libertad de cultos, sobre el matrimonio civil y otras cuestiones como piensa mi amigo el Sr. Becerra, como piensa mi amigo el Sr. Martos y como piensa el defensor de la proposicion señor Rodriguez, que es uno de los más grandes defensores del estado láico que hay en España?

Y si no, Sres. Diputados, ¿cuántas proposiciones ha presentado la mayoría? Mi amigo el Sr. Gasset, notable periodista, parcial de esta situacion, aunque él sea muy imparcial, presentó una proposicion de amnistía, y el Sr. Ministro de la Gobernacion le dijo que la suspendiera ó retirara. ¡Siempre la intervencion del Poder Ejecutivo en las facultades del diputado!

El Sr. Moya presentó una proposicion aboliendo la pena de muerte. Y, señores, yo me admiro de lo que aquí pasa: en algunos momentos se puede coger la Asamblea y hacerla votar un gran principio. Pero aquí hay dos cosas, como decia antes el Sr. Ministro de Hacienda, lo que se vé y lo que no se vé: aquí hay una cosa que no llamaré conciliábulo por no ser excesivo en el ataque, y que tampoco llamaré concilio por no ser excesivo en el elogio, que podemos llamar cónclave, porque se suele echar la llave.

Vamos al caso. Yo aplaudo pocas veces á los ministros, pero una noche aplaudí desde aquí á rabiarse al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. ¿Sabe la Asam-

blea por qué? Porque el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se levantó y nos dijo que habia arrancado 18 víctimas al cadalso. Yo me felicitaba de que una Asamblea que ha arrancado su cetro á los reyes, arrancara más tarde su hacha á los verdugos.

Pero, señores, esto pasaba en el concilio: otro día se lanza el Sr. Ministro de Gracia y Justicia al conciliábulo, y dice que no puede gobernar si no cuenta al verdugo entre los funcionarios de su ministerio. Esto pasaba en el conciliábulo ó cónclave.

Ahora bien: en el cónclave se decidió presentar la proposicion que estamos discutiendo; y si quisiera definir esta proposicion, la definiria diciendo que es una receta muy fácil para convertir las minorías en mayorías, receta muy fácil para excluir una minoría que tiene 70 ó 68 ó 60 votos, y para atraer una minoría que aun añadiendo la económica escuela de los economistas, sólo tiene 30 individuos.

¿Qué resulta de esto? ¿Qué se quiere, qué se intenta? ¿Que no vayan las cuestiones, los asuntos de la Asamblea á las secciones? ¿Por qué? Porque en las secciones nos hablamos en familia, y los que no tienen esa especie de valor moral para hablar en público, hablan allí. Allí se pregunta, allí se indagan las opiniones sobre este ó el otro punto que vá á sostenerse luego en el Congreso; y como los señores que forman la fraccion compacta de la mayoría no están acordes, temen naturalmente que se les hagan interrogaciones y preguntas, porque si hablan les vá á su-

ceder lo que al cuervo de la fábula : se les vá á caer el queso del pico.

Ahora bien, todo se hace aquí en secreto ; no parece sino que en vez de ser Asamblea, somos alguna conjuración contra la luz : se vota en secreto el Presidente : se votan en secreto los Vice-Presidentes ; se votan en secreto los Secretarios ; se ha votado en secreto la comisión de Constitución ; se quieren votar ahora en secreto cuatro comisiones que arrancan la iniciativa de esta Asamblea, que arrancan sus derechos, que son una espada de dos filos contra la mayoría y la minoría.

Yo pido al Sr. Presidente del Congreso que puesto que somos tan aficionados á ciertos recuerdos y ceremonias monárquicas, desde mañana, así que esta proposición se apruebe y sean votadas las comisiones por papeletas azules, yo pido que nombre ocho maceros que vayan delante de esas comisiones, las cuales van á representar toda la iniciativa del Congreso.

De manera, que aquí hemos venido á crear una democracia, y lo que aquí creamos es una oligarquía parlamentaria. Esta es, señores, la iniciativa que tiene el liberalismo intransigente de mi amigo el señor Rodríguez.

¿Qué haríamos nosotros aprobado esto por la Asamblea? Aquí todos los días se nos pregunta: ¿Qué es soberanía? ¿Reconocéis la soberanía de la Asamblea? ¿Acatareis la Asamblea?

Sobre este punto contestó admirablemente ayer la voz elocuentísima de mi amigo el Sr. Figueras. Su declaracion es nuestra declaracion; sus palabras son nuestras palabras.

Pero colocando la cuestion en su verdadero terreno, colocándola en el terreno de la proposicion, voy á deciros las graves consecuencias para la Asamblea que la aprobacion de proposicion semejante puede tener.

Nadie, absolutamente nadie, nos gana, Sres. Diputados, en respetar la soberanía de la Asamblea. Nosotros quisimos que ejerciera el poder ejecutivo: nosotros quisimos que además de ejercer el poder ejecutivo se administrara justicia en su nombre: nosotros quisimos que el Presidente de la Asamblea recogiera el mando de las fuerzas de mar y tierra, porque la Asamblea es soberana, y la soberanía es ilusoria si no tiene fuerza. Por consecuencia, ¿qué más, qué más se nos puede pedir ahora?

Y sin embargo, cuando nosotros hacíamos esta proposicion, se deslizaba la palabra *Convencion*. Sí, Sres. Diputados, queríamos una Convencion, la queríamos, no como aquella que en 1793 se vió obligada por las insurrecciones de la Vendée, por las debilidades de los girondinos, por las rivalidades de los montañeses, y por la conjuración de los reyes, á deramar tanta sangre, sangre que ya han borrado de sus manos las lágrimas de los esclavos que redimió y de los pueblos que levantó del sepulcro; nosotros

queríamos una Convencion forjada en el horno de la más pura revolucion, ungida por el sufragio universal, compuesta de todas las fuerzas vivas del país, y que viniera aquí para resolver el gran problema, la ecuacion entre la libertad y la democracia; para llamar pacífica y ordenadamente el cuarto estado á la vida pública, y para hacer ver á todos los pueblos que así como al finalizar la Edad media descubrimos el Nuevo Mundo material, al finalizarse ahora la Edad moderna descubrimos tambien el mundo moderno político; que siempre ha sido de gran iniciativa la gloriosa nacion de nuestros padres.

¿Y qué ha resultado ahora, señores? Que á los primeros dias que nos reunimos, hemos proclamado ciertos principios, y vosotros nos negais nuestros derechos, vosotros nos quitais nuestra iniciativa. ¿Sabeis lo que negais? ¿Sabeis lo que limitais? Negais; limitais la soberanía de la Asamblea; porque, señores, la Asamblea es soberana, pero la Asamblea no es omnipotente. Si, por ejemplo, la Asamblea decretase la restauracion de la inquisicion, nadie la obedeceria en España. Hemos convenido en que sobre los derechos individuales no se puede legislar; hemos convenido en que la Asamblea no puede desmentir el principio de la soberanía del pueblo, del sufragio universal, que es el único criterio de la legitimidad. Fuera de esto, Sres. Diputados, y lo digo muy alto, todo lo que la Asamblea haga, todo lo que la Asamblea decreta, podrá no ser justo, pero todo lo que la

Asamblea decrete será legal : nosotros nos opondremos con nuestros discursos, nosotros nos opondremos con nuestros votos; pero el día en que esté definido y votado, nosotros le prestaremos acatamiento y obediencia, reservándonos reformarlo en las próximas elecciones. (*Bien, bien.*)

Ahora bien, Sres. Diputados, yo os pregunto: ¿á qué título hay que conservar la legitimidad de la Asamblea? A título de que la mayoría no viole nuestros derechos. Si nos negais nuestros derechos, nosotros podemos negaros nuestros votos; si nos negais nuestra iniciativa, nosotros podremos negaros vuestra autoridad: si vosotros apelais para resolver una cuestion parlamentaria que esté fuera del Reglamento al número, temed, temed, Sres. Diputados, temed que nosotros invoquemos á la fuerza.

De consiguiente, es necesario, absolutamente necesario, que todos, todos, prestemos nuestro acatamiento á la legalidad, empezando por no violarla nosotros mismos, porque la verdad es, Sres. Diputados, que vamos teniendo suma falta, suma falta de una legalidad comun.

Por eso yo me alegro, pues los hechos no se pueden desmentir, de que haya aquí obispos, de que haya aquí partido absolutista, de que haya aquí partidarios de la union liberal, de que haya aquí progresistas, de que haya aquí republicanos; en fin, todas las fuerzas del país, porque así todos podremos decir que hemos puesto nuestra mano en la

obra de la regeneracion de la patria. (*Bien, bien.*)

Señores, nosotros especialmente tenemos con el ministerio, tenemos con el partido progresista tres puntos comunes. Nosotros estamos interesados en la salvacion de la patria, porque somos españoles; nosotros todos estamos interesados en la salvacion de la libertad, porque la libertad es nuestro derecho; y nosotros todos, absolutamente todos, estamos interesados en la salvacion de la revolucion de Setiembre, porque la revolucion de Setiembre es nuestra obra. De esto tienen muy buena prueba los señores que se sientan en aquellos bancos; ellos saben que si hoy les combatimos, no les abandonamos nunca, no les abandonaremos nunca en el día de la desgracia. Nuestros nombres no se encuentran ahí en los mismos decretos que los nombran Ministros, ciertamente; nosotros no lo queremos; pero que me diga el señor Sagasta, que me diga el Sr. Ruiz Zorrilla, que me diga el señor general Prim si no se encontraban nuestros nombres confundidos en las mismas sentencias de muerte.

De consiguiente, tenemos aquí, Sres. Ministros, un templo: en una columna estais vosotros, en la otra estamos nosotros; si cualquiera derriba aquella columna, el templo se cae; pero nos aplasta á todos. (*Muy bien.*) Yo no lo quiero, de ninguna manera, señores Diputados; yo no lo quiero de ninguna manera. Yo detesto, yo abomino más que nadie el mal de los partidos avanzados; yo detesto, yo abomino, yo

condeno más que nadie la demagogia, porque la demagogia cree que su fiebre es vida, y su fiebre es tisis. Así es que cuando hay el sufragio universal, cuando hay la libertad de imprenta, cuando hay el derecho de reunion, cuando hay el derecho de asociacion, sublevarse es más que un crimen político, porque al fin los crímenes políticos se justifican con el éxito; sublevarse es una insensatez, una demencia. (*Muy bien.*) Pero es acaso, Sres. Diputados, es acaso una insensatez mayor, es una demencia mayor soltar los vientos, soltar la opinion pública; tener reuniones, tener asociaciones, tener imprenta y luego gobernar contra la opinion de las reuniones, de las asociaciones y de la imprenta: eso sí, eso sí que produce grandes catástrofes.

El primer tiro que se dispare en España, si viene del partido liberal, porque del partido reaccionario no lo temo, el primer tiro que se dispare en España si viene del partido republicano dará en nuestros corazones, es verdad, sobre todo en las presentes circunstancias; pero os anuncio que la primera gota de sangre liberal que vertais vosotros, en esa gota de sangre liberal nos ahogaremos todos. Por consecuencia, ¿qué es lo que necesitamos aquí? ¿Qué es lo que debemos buscar aquí? Lo que necesitamos aquí, lo que debemos buscar aquí, es, Sres. Diputados, una legalidad comun á la cual todos hayamos contribuido. Y para encontrar esta legalidad comun es necesario que nosotros mismos, nosotros, Sres. Diputa-

dos, comencemos por respetar la legalidad que hay creada, y la legalidad que hay creada es el Reglamento.

En mal hora, en muy mal hora, citó ayer el señor Herrera las prácticas parlamentarias inglesas; en mal hora, en muy mal hora, dijo S. S. que en Inglaterra se celebraba algo de lo que aquí estais maquinando. Yo le digo al Sr. Herrera que eso no es fundado, que eso no es exacto.

¿Pues no sabe el Sr. Herrera que desde el año 1704 creo que no se ha reformado todo lo que hay de fundamental en el Reglamento de las Cámaras inglesas? ¿Pues no sabe el Sr. Herrera que el Juez Goult decia que las fórmulas reglamentarias del Parlamento eran una especie de simbólica, como la antigua simbólica del derecho romano, cuyo secreto sólo tenían los grandes patricios y los sacerdotes? Hasta el año 1854 no se publicó en Inglaterra más que un Manual para la inteligencia de los diputados. ¿Y sabeis lo que hay allí? Allí hay tres comisiones permanentes. La una de caminos y canales; la otra que se llama de nombramientos, la cual designa las comisiones; pero la otra es una comision de Reglamento, la cual tiene por objeto examinar los *bills*, y ver si en ellos se han cumplido todas las prescripciones reglamentarias; si se han leído por la primera vez, si se han leído por la segunda, etc.; y si falta alguna prescripcion reglamentaria, aunque sea la oracion que el capellan de la Cámara de

los Comunes pronuncia antes de principiar la sesión, aquel *bill* no tiene valor. Por consiguiente, si citais á Inglaterra, como á vuestras comisiones les faltan tres ó cuatro procedimientos reglamentarios, por el procedimiento inglés, vuestras comisiones son de ningun valor, son ilegales, son un ataque á la soberanía de las Córtes.

Además, ¿quién le ha dicho al Sr. Herrera, que todos los diputados ingleses no tienen la misma iniciativa? La tienen: no necesitan más que pedir permiso á la Cámara, como aquí se pide á las secciones. En la Cámara de los Lores no se necesita este permiso. Un lord se levanta, presenta un *bill* y ejerce su derecho de iniciativa, y no se le ocurre absolutamente á ningun compañero suyo limitar aquel derecho de iniciativa.

El año 1854 se presentó en la Cámara de los Comunes un proyecto de ley sobre inspeccion de conventos católicos en Irlanda: los irlandeses se opusieron á la aprobacion del *bill*, y luego que no se pudieron oponer por otros medios, armaron una grande conspiracion parlamentaria con preguntas, con interpelaciones, con todos los medios de iniciativa, para investigar cómo se nombraban los inspectores de los conventos, de las iglesias y de las asociaciones religiosas. Resultado, que el *bill* no se pudo aprobar, y cuando en la Cámara de los Lores le preguntaba á Lord Russell uno de aquellos severos protestantes: ¿qué oposicion es esa? (Jamás un lord inglés

hubiera llamado á aquello una oposicion facciosa: allí á la oposicion se la llama oposicion de la reina, como aquí debiais llamar á la oposicion oposicion de la libertad.) Pues bien, cuando le preguntaban á Lord Russell cómo habia permitido aquella oposicion, dijo: «Es una oposicion legal, es una oposicion que está dentro de la ley,» y citó el dicho de un canciller inglés, el cual decia que en ocho siglos que llevaba de existencia el Parlamento inglés, jamás se habia limitado la iniciativa de ningun diputado, y que el más loco, el más insensato podia impedir las resoluciones del Parlamento inglés con su derecho y con su voto.

¡Qué diferencia de aquel Parlamento á este Parlamento que comienza su vida! ¡Cómo citais las prácticas parlamentarias inglesas? Allí la libertad es más que un derecho, es una tradicion; pero esta tradicion es respetada, porque allí no se reforman tan arbitrariamente como reformais vosotros los reglamentos de las Cámaras.

Así es; Sres. Diputados, así es, que no tiene defensa ninguna, ninguna, esta proposicion. Yo pregunto á los grandes oradores de la union liberal que hay en esta Cámara; yo les pregunto á todos (ellos son más expertos en parlamentarismo que nosotros: lo son mucho más que nosotros, puesto que nosotros hemos estado mucho tiempo fuera del Parlamento): yo les pregunto qué harian en el caso nuestro: se lo pregunto, no como hombres políticos, se lo consulto

como abogados. Quiero que me digan qué harían, porque yo registrando el *Diario de las Sesiones*, me inclino mucho á hacer lo que ellos han hecho. Y si no, jóvenes economistas, jóvenes demócratas, que cuando oís la palabra Estado sentís la misma rabia, como decia Proudhon, «que el toro cuando ve la capa roja,» decidme, jóvenes economistas, liberales tan intransigentes: ¿admitís como criterio tan conservador el criterio de otro jóven que ha ejercido en algun tiempo una magistratura muy conservadora, y que sin embargo votó con nosotros la proposicion de no ha lugar á deliberar? Decidme si admitiriais el criterio del Sr. Bugallal; yo lo invoco como un jóven de la union liberal, y por consecuencia, más reaccionario que vosotros, más que los economistas. Yo le digo, si aquí nosotros no representamos la consagracion de la libertad y del derecho, ¿qué representamos? Yo le pido al Sr. Bugallal, en nombre de las consideraciones que nos guardamos unos compañeros á otros, que me explique su voto, y que me diga cómo ha entendido el Reglamento; estando seguro de que sus palabras confundirian á los que de más avanzados se precian.

Yo pregunto (no sé si estará en la Cámara el señor Posada Herrera), yo pregunto al Sr. Posada Herrera, que es tambien un gran reglamentario (y eso que el Sr. Posada Herrera me ha sorprendido votando con la mayoría: como ha de quedarse tantas veces con la minoría, quiere darse ahora el placer de ser

mayoría); pues bien, yo creo que el Sr. Posada Herrera habrá aprendido en los grandes paseos de la ciudad de las ruinas, habrá aprendido mirando aquellos testimonios de la jurisprudencia antigua que se levantan como colosos en los desierto de la ciudad, donde vagan los dioses caidos, yo le pregunto si allí ha comprendido que un derecho, aunque sea como el Derecho romano, vale algo más que un pedazo de pan, que al fin se digiere en un dia; si S. S., que es un gran jurisconsulto, habia sentido la majestad del derecho, yo quiero que me diga, que me conteste como abogado, qué hacen las minorías, qué deben hacer las minorías cuando se violan sus derechos.

Yo comprendo, yo entiendo, que, dada la autoridad extraordinaria del Sr. Posada Herrera en la union liberal, porque gracias á sus habilidades se mantuvo mucho tiempo en imposible equilibrio; el Sr. Calderon Collantes le consultara al Senado á oponerse á la reforma reglamentaria de D. Luis Gonzalez Brabo.

Dos discursos, tres discursos, empleando en ellos dos ó tres horas: invocacion al Parlamento inglés, invocacion á la jurisprudencia, y más tarde, invocacion tambien á la revolucion. Por cierto, señores Diputados, que aquella invocacion se ha cumplido, y por cierto que aquel Senado no quiso oír la voz que le demandaba respeto á la iniciativa. Ahogó aquella voz con el número, aquella voz se disipó y el dia que se disipó, se llevó consigo el alma del Senado. ¿No

temeis que al vernos aquí sin la consideracion que nos es debida, sin los derechos que nos corresponden; no temeis que imitemos el mismo ejemplo?

Yo me acuerdo tambien de un anciano respetable, que ha sido Presidente de edad en esta Cámara. Ese anciano respetable es el Sr. Santa Cruz, al cual podríamos llamar el *cuervo blanco*, porque, segun mi amigo el Sr. Orense, grande autoridad en esta materia, es el único Ministro que desde hace veinticinco años respeta en España la libertad electoral. Pues yo pregunto al Sr. Santa Cruz que me diga, que me conteste: ¿qué proposicion de ley mantuvo en el Senado? Aquella proposicion de ley habia sido presentada por un compañero suyo, pero habiéndose puesto enfermo, la defendia S. S. ¿Y cómo la defendia? Diciendo que era un ataque insensato á las prerogativas de las minorías y á la majestad de la Cámara, arrancarlas el derecho de intervenir en las secciones; ataque gravísimo que se acrecienta al tratarse de grandes comisiones, cuyo ministerio es más trascendental y más interesante. Yo, Sres. Diputados, temo mucho al secreto, le temo ahora mucho más que nunca, porque temo que un dia tengais la falta de instinto de conservacion que tienen todas las Asambleas dominadas por un gran dogmatismo, y sin considerar lo imposible que es en España restaurar una monarquía, voteis la forma monárquica.

Y entonces os veo en un grave apuro, en un gravísimo apuro con esa comision. No importa decretar

la forma monárquica como se puede decretar en una academia, como se decretaria, por ejemplo, en el Ateneo; no importa eso: la monarquía es una institución esencialmente personal, porque la autoridad y el prestigio de una persona es la que constituye la esencia de la monarquía: esta persona puede deber su prestigio á la herencia, como Luis XVI; puede deber su prestigio á la gloria, como Napoleon I; pero la verdad es que antes de tener monarquía es necesario tener monarca. ¿Dónde vais á encontrar esa persona en España? La buskais, no la encontráis; el sentimiento de igualdad está de tal manera arraigado en esta heroica raza, que ningun español cometería la estolidez de aspirar á ser rey de España, y de consiguiente, no hay rey español posible, y teneis que buscar para esta gran institución una persona de familia extranjera, y no hay más que dos personas á las que puedan dirigirse las miradas, al Duque de Montpensier, que no puede ser rey de España porque es impopular, porque es Borbon y porque es extranjero, ó á D. Fernando de Portugal que tampoco puede serlo aunque le patrocine el Sr. Sagasta, porque el Sr. Sagasta quiere hacer del rey de Portugal el héroe por fuerza, un rey por fuerza; y el rey de Portugal se encierra en su completa negativa, y por consecuencia no vais á encontrar rey.

¿Y nos propondeis algun dia, dado que se decreta la forma monárquica, que votemos un rey como quereis que lo voten las comisiones, en secreto? Pues

yo creo que no podreis ménos de reconocer que es necesario que si es extranjero el que venga, sepa los nombres de los españoles que lleva engarzados en la frágil corona que pondréis sobre su frente.

Ved, pues, y concluyo y me siento, que harto tiempo he molestado ya la atención de la Cámara, ved toda la trascendencia de esta cuestión. Vedla, Sres. Diputados: hiere cinco artículos del Reglamento, deroga las prácticas parlamentarias, se opone al criterio de los primeros oradores de la Cámara y al criterio de los primeros jurisconsultos del Parlamento: por consecuencia, es una proposición atentatoria á nuestros derechos. Algunos nos han dicho: ¿qué os importa vuestra iniciativa, que no se os niega (pero que se nos limita, que es igual), qué os importa no poder presentar votos particulares? ¿Qué nos importa! Pues entonces, ¿qué nos importa hacer la oposición? Si no nos importa tener iniciativa, ni nos importa poder formar votos particulares, ¿para qué estamos aquí? La oposición y la mayoría son lo que las fuerzas centrífugas y centrípetas para el sistema planetario; quitad la fuerza centrípeta, y el mundo se perdería en el espacio; quitad la fuerza centrífuga, y los astros irían á estrellarse en el disco del sol.

Esa reforma hiere de un mismo golpe á las mayorías y á las minorías.

Yo tengo una pregunta importante que hacer al Poder Ejecutivo; tengo que preguntarle si hace esta cuestión de Gabinete. Se extrañará la pregunta, pero

despues de lo que he visto en esta Asamblea no debe extrañar, porque, señores, un dia hace la capitacion cuestion de Gabinete el Sr. Ministro de Hacienda; otro dia hace cuestion de Gabinete las quintas el señor Ministro de la Guerra; otro dia se hace cuestion de Gabinete la pena de muerte; y, señores, esto sí que seria grave, gravísimo, que el Poder Ejecutivo echara su espada en la balanza de las decisiones de Poder Legislativo; esto sí que seria renovar aquel artículo 1.º de la reforma de Narvaez, en el cual se decia que los Reglamentos de las Cámaras serian objeto de una ley. ¿Y qué era lo que allí pasaba? Allí pasaba que el Poder Ejecutivo queria mezclarse en las decisiones de las Cámaras.

Pues bien, Sres. Diputados, yo dirijo esta pregunta al Poder Ejecutivo: ¿no seria una amenaza mayor, una amenaza inmensa, una amenaza mortal á nuestras atribuciones, si se votáran las reformas de Reglamento bajo la presion de una cuestion de Gobierno? Yo creo que no, yo imagino que no, yo creo que el Gobierno conservará en las resoluciones de la Cámara una perfecta, una completa neutralidad.

Señores Diputados, me siento, y no doy las gracias por la benevolencia con que me habeis escuchado; pero quiero haceros presente una cosa, quiero haceros presente un deseo, que las Córtes Constituyentes obedezcan á su mandato, que es la revolucion, y sean fieles á los principios proclamados en ella, porque se daria el triste ejemplo siguiente: la caida

de la dinastía no significa de ninguna suerte el desahogo de antiguos rencores: la caída de la dinastía significa la caída de la centralización, la abolición de las quintas, la caída de las mayorías intolerantes, la caída de las minorías serviles, la caída de los gobiernos arbitrarios. Pero si hubiera caído la dinastía y todos estos errores y todos estos males se conservaran, podríamos decir que solo habíamos roto el espejo en que mirábamos nuestras deformidades; podríamos decir que la tiranía no estaba en la dinastía caída, sino que estaba en el tuétano de nuestros huesos y en el fondo de nuestras conciencias; y el día en que el pueblo se convenciera de que la tiranía estaba en el fondo de nuestras conciencias y en el tuétano de nuestros huesos, una compañía de ejército ó de Voluntarios de la libertad podría venir aquí y arrojarnos y decirnos: «Idos del templo, mercaderes de la libertad, falsos sacerdotes de la justicia.»

RECTIFICACIONES

AL DIPUTADO RODRIGUEZ (DON GABRIEL) Y AL GENERAL PRIM, MINISTRO DE LA GUERRA.

Rectificaré, señores, muy brevemente.

Hemos dicho que el Reglamento debe ser observado en su letra y en su espíritu, y ninguno, abso-

lutamente ninguno de los argumentos que en defensa de la proposicion se han aducido, nos han demostrado que el Reglamento no haya sido violado por esa proposicion. (*El Sr. Rodriguez*: Pido la palabra para rectificar.) Ha sido violado en el método; ha sido violado en el procedimiento de las secciones; ha sido violado, porque en las secciones se pregunta al diputado cuál vá á ser su opinion, y aquí no podemos preguntársela, puesto que no sabemos quiénes son los candidatos de la mayoría; ha sido violado, últimamente, porque se nos han quitado los empeños del acaso, que muchas veces nos dan mayoría en algunas secciones, y por lo tanto, los votos particulares, que muchas veces deciden en estas Asambleas deliberantes de sus grandes sentencias, de sus definitivos fallos. Cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de influir en la Cámara, cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de ejercer nuestro derecho, se dice que no ha sido violado el Reglamento, y el señor Rodriguez pregunta: ¿qué significa el Reglamento? ¿Pasaríamos sobre él? ¿Lo violaríamos? No podeis violarlo vosotros, como nosotros tambien no podemos violarlo, porque el Reglamento es la Constitucion de todos, y desde el momento en que violamos la Constitucion de todos, estamos aquí en una anarquía completa, estamos expuestos á una dictadura. En una letra solo que se viole el Reglamento, se violan nuestros derechos.

Pues qué, ¿no podriais mañana proponer que no

hubiera tantos turnos en la discusion, por medio de una proposicion, y de esa manera violar nuestro derecho, el derecho á discutir? ¿No podriais mañana proponer que se violara la inviolabilidad del diputado? ¿No lo podriais proponer per medio de las proposiciones que ayer veia yo cernerse sobre esta Cámara? Por consecuencia, lo que aquí se propone, lo que aquí se ha traído es la omnipotencia, la completa omnipotencia de las mayorías. Y las mayorías no pueden ahogar la discusion, no pueden ahogar nuestra iniciativa, porque el Reglamento se lo prohíbe. No tienen, pues, tal omnipotencia; y cuenta que no hay omnipotencia peor, no hay dictadura más terrible que la omnipotencia y la dictadura de las Asambleas deliberantes. Por consiguiente, es preciso que las Asambleas deliberantes se sometan á las leyes; y como que las hacen, son ciertamente las más necesitadas de obedecerlas y de practicarlas: y la cuestion del Reglamento nos obliga á todos, y la violacion del Reglamento es un ataque á la mayoría y á la minoría, un ataque á todos.

Por lo demás, Sres. Diputados, el Sr. Herrera nos ha dicho que no se violaba el Reglamento. El Sr. Rodriguez nos ha dicho que sí, y á lo que no ha contestado el Sr. Rodriguez es á lo de cuestion de método. O esas comisiones significan algo ó no significan nada: si significan algo, ¿qué han de significar sino que estableceis todo un sistema antes que la Constitucion? Y si no significan nada, ¿por qué, en nombre de qué,

habeis traído á la Cámara una perturbacion completamente inútil?

Llevamos muchos dias de Cámara, teneis esa tribuna para ejercer vuestra iniciativa, no la habeis ejercido; el país está ansioso de reformas, no le habeis dado ninguna, y ahora que vais á ejercer vuestra iniciativa, vais á ejercerla contra los derechos de la minoría, despues de haber dejado caer esa iniciativa en el suelo. ¿Esto es justo? ¿Es patriótico? ¿Es liberal? No basta llamarse liberal: es necesario probarlo con los hechos. ¡Ah, señores! Nos decia el Sr. Rodriguez que esto se hacia para que el trabajo fuese más fácil, y que en las grandes cuestiones que tienen los señores de la mayoría, ellos acelerarian los trabajos. Pues yo digo á S. S. que ó no sabe lo que ha firmado, ó en esa proposicion de legislacion civil y de legislacion general están comprendidas todas las cuestiones: y tanto están comprendidas, que desde el año 52 hay una comision de Código civil que todavía no ha resuelto esa cuestion, y el Sr. Rodriguez quiere resolverla tan aceleradamente, que no sé si para ello contará con que le ilumine el Espíritu Santo.

Por lo demás, la cuestion que aquí se trata, es una cuestion de respeto á la ley; y tanto lo sabe el señor Rodriguez, que ha hablado de tolerancia. Nosotros no tenemos nada que esperar de vuestra tolerancia, como no tenemos nada que temer de vuestra intolerancia. Nosotros tenemos aquí nuestro derecho, lo ejercitamos, lo practicamos; y como una de las

grandes virtudes de nuestro derecho es ejercer la iniciativa cuando nos parezca, pues hay momentos en que las Asambleas deliberantes se hallan templadas para realizar las reformas, vosotros, creando comisiones que vayan á ejercer la iniciativa que nosotros podemos ejercer en ciertos momentos, matais nuestra iniciativa, y al hacerlo, matais tambien la iniciativa de la mayoría, la de todos los diputados, y violais la majestad de la Cámara.

Voy ahora á responder al señor general Prim.

El Sr. PRESIDENTE: A rectificar.

El Sr. CASTELAR: El Sr. Ministro de la Guerra me ha dirigido algunas observaciones sobre la cuestion de quintas: me ha dicho: ¿por qué el Sr. Castelar ha usado de las palabras no lo consentirémos? Las palabras «no lo consentirémos» es decir, Sr. Ministro de la Guerra, que no lo consentirémos en la medida de nuestro derecho, que no lo consentiremos en la medida de nuestra iniciativa y de nuestras facultades. Por lo demás, desde el momento en que nos encontramos aquí, nosotros somos hombres de honor y no podemos encontrarnos nunca en posiciones falsas. Si no estuviéramos resueltos á acatar lo que saliera de la Asamblea Constituyente, nos iríamos protestando; pero cuando estamos aquí, nuestra presencia es una prueba del acatamiento que tenemos á las decisiones de la Asamblea.

Decia el señor general Prim: «Necesito para calmar los ánimos que haga esas declaraciones el señor

Castelar.» Yo digo al Sr. Ministro de la Guerra que yo creo que de esta Asamblea deben salir dos cosas: la muerte de los golpes de Estado arriba, la muerte de los pronunciamientos abajo. Esos golpes de Estado, esos pronunciamientos es lo que necesitamos matar para acabar así con el predominio de la fuerza sobre el derecho. Y por consiguiente, para que las sociedades no vivan en una perpétua fiebre es necesario que todos nos comprometamos á no rebelarnos contra el sufragio universal y el derecho de las Asambleas; pero es necesario que otros se comprometan tambien á no dar golpes de Estado. De aquí nuestras esperanzas de que saldrán íntegros de esta Asamblea los derechos individuales y el sufragio universal.

Me decia el Sr. Ministro de la Guerra que aquí, en esta minoría, hay quien quiere ejército permanente y quien no lo quiere. En esto el Sr. Ministro de la Guerra está equivocado. Todos queremos el ejército permanente, absolutamente todos; pero organizado como está en Suiza. La organizacion del ejército es una cuestion completamente incidental; puede estar como en Prusia ó como en Francia; yo lo prefiero como está en Suiza.

Por lo demás, me decia el Sr. Ministro de la Guerra que él no habia autorizado á que en sus candidaturas se pusiera la abolicion de quintas. El Sr. Gomis acaba de decir que en efecto se puso en la candidatura del Sr. Ministro de la Guerra el lema de abolicion de quintas. Y el Sr. Gomis me dirigia un argumento

que me ha parecido extraño. Decia: «¿Qué habíamos de hacer? Los republicanos prometian en Cataluña la abolicion de las quintas, lo cual llevaba tras de sí al pueblo, y nosotros teníamos necesidad de prometerlo tambien. (*El Sr. Gomis*: Pido la palabra. Eso no es exacto.) Y véase, señores: uno de mis argumentos era que si viniera la monarquía no se abolirian las quintas, y estoy viendo, señores, que las quintas y el rey, y segun el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, hasta el verdugo, van á quedar con las restauraciones monárquicas.

Por lo demás, el Sr. Ministro de la Guerra comprenderá (y en esto me encomiendo á la benevolencia del Sr. Presidente, pues tengo que ocuparme de observaciones á que ha dado mucha importancia el señor Ministro de la Guerra), si se resuelve la cuestion de Cuba, si llegamos á darle su autonomía: que es necesario darla, conservando el lazo federal con la nacion española, no tendremos necesidad de mucho ejército, sino que con poco habrá bastante, pues podemos tener una inmensa reserva que sea verdaderamente nacional, y podemos al mismo tiempo tener una buena Guardia civil que defienda á las personas y á la propiedad, en las ciudades y caminos. .

Señores, la nacion está completamente segura de sí misma. Cuando yo veo á Francia obligada á sostener un millon de hombres para rechazar las invasiones germánicas; á Prusia amenazada por el imperio ruso, que penetra en su seno por las provincias del

Báltico, y por el imperio francés, que penetra en su seno por la Alsacia, y veo á España guarecida por el Pirineo y los mares, veo tambien que no necesitamos de grandes ejércitos, porque nadie amenaza la independencia y la autonomía de la patria.

RECTIFICACION

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.

Diré muy pocas palabras al Sr. Ministro de la Guerra. No hablaba ciertamente en tésis concreta: hablaba en tésis general. Decia que el origen de todos nuestros males habia consistido en los pronunciamientos de abajo, que muchas veces han traído la anarquía, y en los golpes de Estado de arriba, que muchas veces han traído el despotismo; y como, sin merecerlo, soy catedrático de historia, y la historia se ha dicho que es la maestra de la vida, la historia prueba con hechos bien recientes que pueden caer las Asambleas más ilustres, las más nobles, á impulsos de un golpe de Estado. Hay, Sres. Diputados, en las Asambleas un gran peligro, el peligro que hay en el movimiento. El roce que produce el movimiento gasta, y la discusion gasta tambien; y cuando sa-

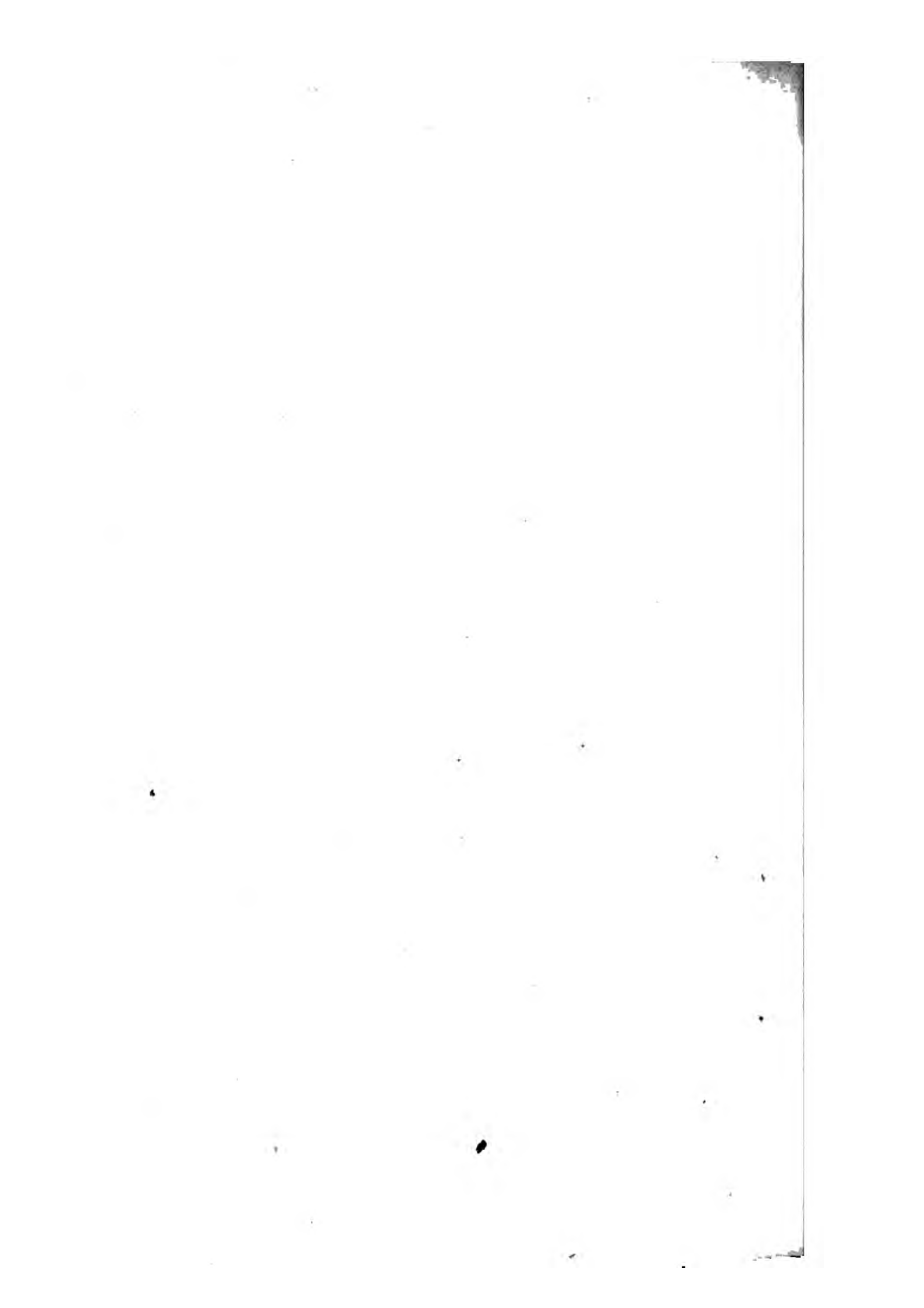
limos por estas puertas, despues de haber discutido nuestras ideas y nuestras personas, salimos muchas veces gastados, como sucede cuando se está en una altura muy eminente, y el aire es muy puro y oxigenado, que la vida se gasta pronto.

Por consiguiente, Sres. Diputados, todas las Asambleas deben tener un gran cuidado de que los golpes de Estado no vengan, y ante todo evitar que se verifiquen. Yo espero que la Asamblea tendrá el suficiente patriotismo y la suficiente inteligencia para no desacreditarse ante el país violentando, desconociendo el gran principio de la revolucion.

Yo espero tambien que los ilustres generales que están en esos bancos, que unos no pertenecieron á aquel hecho, otros pertenecieron, yo no le juzgo, yo ahora no lo condeno, pero yo espero que ni la Providencia ni la historia les volverán á poner en la situacion en que se vieron colocados en 1856, época triste en que se ametrallaron estas Córtes.

Pero por lo demás, dadas las circunstancias, dadas las condiciones, dadas las explicaciones nobles, leales y francas del Sr. Ministro de la Guerra, declaraciones nobles, leales y francas que repetirá sin duda el Presidente del Poder Ejecutivo, yo me siento confiado en estas declaraciones, y yo creo que sin haber sido mi ánimo sembrar sospechas de ningun género porque hablaba en tésis general, yo creo que el país estará tambien convencido de que aquí no es posible, si fundamos los derechos individuales, si se es-

tablece el sufragio universal y practicamos las grandes conquistas de la revolucion, que no es posible ni la insurreccion de abajo ni los golpes de arriba, porque se ha inaugurado la gran época del derecho y de la legalidad comun para la patria.



DISCURSO

pronunciado contra las quintas el dia 23 de Marzo.

Señores Diputados: pocas palabras voy á decir sobre este asunto. Voy á departir amistosamente con el Sr. Romero Giron sobre las diversas cuestiones que ha planteado; y digo amistosamente, porque acostumbrado á que el Sr. Romero Giron redactara conmigo periódicos á cuya cabeza habia el lema de la abolicion de quintas, no puedo nunca acostumbrarme á la idea de que el Sr. Romero Giron sea enemigo mio en ninguna ocasion y en ninguna circunstancia.

Yo creo que la diferencia entre el partido democrático y el partido doctrinario, consistió siempre en que el partido doctrinario aplaza las reformas, y el partido democrático las quiere prontas, instantáneas, inmediatas. Por eso creo yo que el Sr. Romero Giron conservaba con justo título el dictado de demócrata, sólo que en esta cuestion de quintas comete un grave pecado de inconsecuencia.

Señores, no hay cuestion ninguna, absolutamen-

te ninguna que sea imposible aplazar como esta cuestion de quintas, y voy á hacer sobre este asunto algunas reflexiones amistosas á mi amigo el señor general Prim, en interés de la libertad, que es aquí el interés de todos.

Señores Diputados, cuando se dejan abiertas todas las puertas á la opinion, es necesario gobernar con la opinion, y como las Córtes son aquel cuerpo que más en la opinion se inspira, las Córtes, más que ningun otro cuerpo político, necesitan obedecer ciegamente á la opinion pública. Yo citaré muchos ejemplos de esta verdad y ejemplos del partido progresista. ¿Se acuerda el señor general Prim del año 1840? Las Córtes, elegidas por los medios naturales y legítimos, dieron una ley de ayuntamientos que mataba lo que hay más vivo, más popular en nuestra patria, el municipio.

El partido progresista resistió aquí legalmente aquella reaccion; y como no estaba sostenida por la opinion pública, cayó, cayendo con ella la regencia de Doña Maria Cristina y subiendo al poder el partido progresista. Ved aquí, señores, cómo se puede votar una ley en Córtes, y puede ser destruida por el pueblo cuando esa ley no se inspira en las grandes corrientes de la opinion pública. Pero no solamente sucede esto en España; ha sucedido en pueblos que los señores de enfrente nos presentan siempre como modelo de su monarquia popular. En Bélgica se dió una ley sobre beneficencia, en la cual tenia el clero

una intervencion mayor de lo que consentia allí la opinion pública. Se votó por las Cámaras, se sancionó por el rey, y sin embargo, la ley no se practicó, porque el pueblo, con una larga série de manifestaciones, se opuso á ella. Hubo en Bruselas tumulto; nadie interpretó aquel tumulto como solemos aquí interpretar los nuestros; nadie interpretó aquel tumulto como una amenaza á la independendencia de las Cámaras y á la dignidad del Gobierno; se interpretó como un estallido de la opinion pública, y la ley fué abandonada.

Ultimamente, señores, en Inglaterra los fenianos han sembrado por todas partes la pólvora de sus ideas y la pólvora material para franquear las cárceles; ha habido grandes catástrofes, y sin embargo, en vez de resistir, en vez de oponerse á aquellas amenazadoras manifestaciones, la aristocracia inglesa, la más inflexible de las aristocracias, ha tenido que bajar su frente y aceptar muchas ideas capitalísimas de los fenianos.

Pues si hay aquí alguna cuestion que sea verdaderamente de opinion pública es la cuestion de quintas, y yo llamo la atencion del señor general Prim acerca de este punto. ¿Cree por ventura el señor general Prim, que tiene tanta autoridad (ya sé yo que comparte la suya con el señor general Serrano, pero como no está presente, á él me dirijo únicamente), cree el señor general Prim que tiene más autoridad que Napoleon III? Por la naturaleza de nuestras ins-

tituciones no tiene el general Prim la autoridad que tiene Napoleon III. ¿No sabe el señor general Prim lo que ha sucedido en Francia últimamente? En vista de la actitud de Prusia se presentó á las Cámaras francesas un proyecto de ley sobre la movilizacion de la Guardia nacional. Se ha discutido, se ha votado por todos los procedimientos legales y lo ha sancionado Napoleon III. Aquel Gobierno, que representa una gran dictadura, ha dispuesto que no sea cumplido el proyecto de ley, y en efecto, no se ha cumplido, absolutamente no se ha cumplido. La Guardia móvil, que fué objeto de una grande agitacion en la opinion pública de Francia, no se ha organizado por la resistencia que han opuesto las provincias del Mediodia. Se ha organizado en la Alsacia y en la Lorena. ¿Por qué? Porque allí hay un gran odio contra los prusianos; pero en el resto de Francia, donde no existe ese gran odio, las provincias han opuesto resistencia y no se ha organizado; el Poder Ejecutivo ha nombrado los oficiales, pero no ha decretado la movilización de la fuerza. Por consiguiente, si esto sucede en Francia con el imperio, bajo una dictadura donde todo está encerrado en la máquina neumática de una gran intolerancia, ¿por qué no ha de suceder tambien en España que no se saquen las quintas en plena libertad? Sres. Diputados, yo llamo mucho vuestra atencion sobre este punto, yo apelo á vuestro patriotismo, yo invoco vuestro consejo como hombres de Estado. Acordaos de que hay una gran

diferencia entre el hombre de Estado de las monarquías y el hombre de Estado de las democracias. El hombre de Estado en las monarquías dice: «gobernar es resistir, «y resiste en nombre de la autoridad suprema, en nombre del rey. Pero en una Cámara Constituyente; en una democracia, gobernar es seguir la opinion pública.

Seguidla, Sres. Diputados, y os salvaréis, y nos salvaréis, y salvaréis la revolucion de Setiembre, y salvaréis la patria amenazada de gravísimos peligros.

Ahora bien; he dicho que el principio de la abolicion de quintas está de tal manera arraigado, que no puede admitirse ni aun subsidiariamente como lo propone la comision. Notad, señores, que una parte, la más enérgica del pais, las provincias Vascongadas, no tiene quintas; dejo á la consideracion del Congreso el pensar cuánto hay de irritante en esta grande injusticia. Notad tambien que otra parte del pais sumamente batalladora, aquella en que el general Prim ha nacido, no tuvo las quintas, como ha dicho muy bien mi amigo el Sr. Balaguer, hasta el año 1845. El soldado era allí odiado, muy odiado, porque recordaban aquellos habitantes la terrible dominacion de los Borbones. Por consiguiente, hay provincias, grandes provincias, que, ó no tienen todavia las quintas, ó las han aceptado de una manera violenta y cediendo más bien á la fuerza del poder central que á su propia voluntad y á su propia conciencia.

Y cuando esa voluntad es libre, cuando esa conciencia es libre, cuando hay libertad de asociacion, libertad de reunion y libertad de la prensa, gobernar contra todo esto es la mayor de las demencias, es más que navegar contra el viento.

Y, señores, la verdad es que los pueblos tienen mucha razon en este asunto, muchísima razon. Empecemos porque el primer domingo de Abril es un dia nefasto en todas partes: continuemos por esta triste iniquidad de la lotería fúnebre, por la cual se arranca el corazon á unos mientras que á otros se les llena de alegría; y los que se alegran tienen que alegrarse de la desgracia de sus hermanos: sigamos porque salen de su casa los jóvenes en la edad en que son más necesarios á sus padres y en que las primeras pasiones se arraigan en la tierra, por lo cual sufren más tarde una nostalgia que suele matar á muchos soldados en toda España: continuemos por la injusticia irrisantísima que hay aquí en esa contribucion anti-democrática, en esa contribucion anti-humanitaria (y por eso decimos que es una contribucion inícuca), la injusticia de que la paga el pobre y no la paga el rico, cuando el pobre necesita más de sus hijos, porque los ha criado para que empapen con el sudor de su frente el campo y le dé sus frutos, para que trabajen en el taller y le den su sustento en el momento mismo en que las fuerzas de su alma, como las de su cuerpo, decaen.

Por tanto, Sres. Diputados, la quinta tiene una

porcion de inconvenientes que no podréis salvar sino ahogando la opinion; y cuando ahogueis la opinion, habréis ahogado con ella la revolucion de Setiembre.

Además, señores, hay en la quinta una série de operaciones todas inmorales, inmoralísimas. Desde el momento en que se verifica una quinta y un mozo cae soldado, no piensa en otra cosa más que en la manera de engañar y el modo de librarse de ir al ejército.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Señor Castelar, siento mucho interrumpir á S. S. en la brillante improvisacion que está haciendo; pero debo recordarle que las Córtes Constituyentes han aprobado ya el artículo 1.º, por el cual se llaman 25.000 hombres al servicio de las armas.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, permítame S. S. que le diga que las Córtes Constituyentes no han aprobado el párrafo tercero del art. 2.º, que es donde se trata del sorteo; y por consiguiente, yo estoy plenamente en mi derecho al combatir el art. 2.º en todo ó en parte, como lo estoy haciendo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): El art. 2.º trata de la forma con que las Diputaciones y los Ayuntamientos han de dar el contingente que les corresponda. El Sr. Secretario se servirá leer el artículo.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi). Dice así:

«Artículo 2.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán llenar el cupo de la pro-

vincia ó del distrito municipal respectivo por cualquiera de los medios siguientes :

1.° Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados y con los de 30 á 40 que hayan servido ya en el ejército y se alistén voluntariamente, unos y otros por el tiempo de servicio ordinario, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

2.° Entregando en el fondo de redencion y enganche 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año.

Las Diputaciones provinciales podrán proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por medio de operaciones de crédito, bien por repartos vecinales y entre los residentes de cada distrito municipal, sometiendo las bases del reparto á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Los ayuntamientos podrán usar de los mismos medios, prévia autorizacion de la Diputacion provincial y aprobacion en su caso del reparto vecinal.

3.° A falta de los medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1856 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos.»

El Sr. CASTELAR: Yo estoy combatiendo el artículo 2.°, cuyo caso 3.° es el siguiente:

«A falta de medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1856 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos.»

Por consiguiente, yo estoy en mi plenísimo derecho.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Continúe V. S.; pero le ruego no pierda de vista que la Cámara ha aprobado ya el art. 1.º

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente: yo no me opongo al alistamiento de los 25,000 hombres, porque ya sé que las Córtes lo han aprobado, y yo en ninguna ocasion pierdo de vista mi derecho, y mucho menos mi deber.

Decia, combatiendo el párrafo tercero del art. 2.º, dentro del cual estoy, que hay muchos medios inmorales en las operaciones de las quintas. Es el primero la resistencia que opone el jóven á ir al ejército por medio del sorteo, resistencia que se verifica en hechos horribles, en hechos escandalosos. Yo he visto á un jóven quemarse un ojo con una bujía para quedarse tuerto y no ir al ejército; he visto á otro cortarse los dedos con el mismo objeto: y, señores, tengo que denunciarlo aquí, porque las Cámaras son un gran jurado: la verdad es que la operacion de medir al quinto es una operacion deshonrosa para un ciudadano; la verdad es que despues de aquella especie de tormento, despues de aquella especie de

martirio, se ataca innoblemente al pudor, toda vez que se obliga al mozo á que se desnude en presencia de las gentes; la verdad es que despues de todo esto hay gastos enormes en la conduccion de los quintos, y que hay inmoralidades horribles en los actos de reconocimiento; porque ha habido muchos de los interventores en las exenciones que se han hecho ricos dando por válidos á los inválidos y dando por inválidos á los válidos.

Esto lo sabe el país, esto lo dice á gritos la conciencia pública. Por consiguiente, Sres. Diputados, si nosotros nos oponemos á las quintas, nos oponemos en nombre de la razon, nos oponemos en nombre del derecho, nos oponemos en nombre de la revolucion de Setiembre y nos oponemos en nombre de un interés eterno y permanente, en nombre de la moralidad pública.

La verdad es que la abolicion de quintas, esa fórmula suprema de la revolucion, la hemos escrito todos y cada uno, todos hemos puesto en ella una letra. Y noten las Córtes Constituyentes una cosa: noten que nosotros, los hombres de la pluma ó de la palabra, estimamos en mucho el derecho de reunion, el derecho de asociacion, el derecho de libertad de imprenta, porque ejercitamos estos derechos, pero los pueblos no comprenden de la revolucion más que los bienes materiales que les trae. El pueblo de los campos es eternamente como el gran tipo de nuestro inmortal novelista: el pueblo es como Sancho Panza;

el pueblo busca el idealismo, lo sigue por todas partes, pero lo sigue buscando al mismo tiempo su ínsula Barataria. Pues bien, la ínsula Barataria que el pueblo busca en la revolucion de Setiembre es la abolicion de las quintas y la abolicion de los consumos: y si sosteneis las quintas, y si sosteneis los consumos, habeis ahogado en el abismo de la reaccion la pobre ínsula Barataria del pobre pueblo, y os preguntará «¿por qué me he sacrificado yo?»

¿Olvidará el general Prim (no lo olvida, porque el otro dia lo ha recordado) que antes de la insurreccion de Agosto dijo que era necesario, completamente necesario, abolir las quintas? ¿Olvidará el señor Sagasta que él ha sostenido muchas veces en *La Iberia* la abolicion de las quintas? ¿Olvidará que en una solemne discusion nos echaba en cara lo mismo que ahora nos ha echado en cara el Sr. Romero Giron, que el partido republicano habia sido el que habia introducido las quintas en Europa, lo cual, si fuera cierto, haria caer gran responsabilidad sobre el partido republicano?

¿Cuál ha sido el mandato más expreso de la revolucion? El de abolir las quintas. Esto han decretado todas las juntas, y voy á citar una de las juntas más modestas, en donde, por consecuencia, la opinion pública era ménos imperiosa.

«La junta de Segovia decia así: «La junta revolucionaria ha acordado reclamar eficazísimamente en su dia de las Córtes Constituyentes que se reunan,

la abolicion de las quintas, y que se provea á las necesidades del ejército por medio de enganches voluntarios, haciendo del servicio militar una de las carreras más honrosas del Estado. — Valentin Gil Vírveda.» ¿Conocen los Sres. Diputados á D. Valentin Gil Vírveda?

Y, Sres. Diputados, para citar ejemplos de la mayoría, y solo de la mayoría, han prometido la abolicion inmediata de las quintas todos los diputados por Cataluña, lo mismo los absolutistas que los republicanos, que los monárquicos. (*El Sr. Ministro de Marina pide la palabra.*)

Ya sé que el Sr. Topete no ha prometido esa abolicion; pero tambien sabe S. S., y apelo al testimonio del Sr. Ferratges y creo que del Sr. Maluquer, compañeros de diputacion del Sr. Ministro de Marina, que á la cabeza de la candidatura en que S. S. figuraba, iba la abolicion de quintas. De suerte que los electores han votado al Sr. Topete en la inteligencia de que queria esta reforma.

Pero voy á citar sólo ejemplos de la mayoría. ¿Conocen los Sres. Diputados á D. Rafael Prieto y Cáu-les? Pues prometió la abolicion de quintas en su manifiesto de 28 de Noviembre de 1868. ¿Conocen los Sres. Diputados á D. Juan de Palou y Coll, que el otro dia preguntaba por qué no se hacian las reformas reclamadas por la revolucion de Setiembre, cuando S. S. debia comenzar por votarlas? Pues don Juan Palou y Coll, en su manifiesto á los mallorqui-

nes de 4 de Enero de 1869, prometia la abolicion de quintas. No quiero citar más nombres.

La verdad es, Sres. Diputados, que no se concibe que apruebe las quintas ni aun subsidiariamente una Asamblea que tiene por Presidente al Sr. D. Nicolás María Rivero, el cual ha sostenido, y gloriosamente por espacio de diez años, la abolicion de quintas; no se concibe que esté sentado en el banco de la comision mi amigo el Sr. Romero Giron; no se concibe que el partido economista, la fraccion economista, que tantos y tan importantes diputados tiene en esta Asamblea y que con tanto esfuerzo ha combatido, no sólo las quintas, sino hasta la Milicia nacional y el ejército permanente, por creer que cohibian la individualidad pública y el derecho, cuando tiene en su mano la suerte del país, cuando puede salvar á esta juventud y á esta generacion de las quintas, en vez de votar su abolicion, voten todo lo contrario, negando los eternos principios que con tanta gloria han mantenido en todas partes.

Yo, Sres. Diputados, no haré eso; no puedo hacer eso; yo he venido con el compromiso de votar contra las quintas, y á pesar de que ayer pronuncié nueve discursos, y á pesar de que hoy he tenido que pronunciar otros, y á pesar de que estoy enfermo, me levanto porque creo que mis electores me han mandado aquí, no sólomente para que vote, sino para que hable contra la infame, contra la odiosa contribucion de sangre.

Señores Diputados, dicen muchos: «Pero no sabéis esperar; todo consiste en saber esperar.» Pues á eso respondo yo que los pueblos no saben esperar, porque los Gobiernos no saben conceder. Aquí sucede que durante el período revolucionario se promete mucho, y durante el período legal se cumple poco: aquí sucede que durante el período de oposicion se promete mucho, y durante el período de Gobierno se cumple poco. Resultado : que como no tenemos esa gran flexibilidad de los Gobiernos que tienen las razas anglo-sajonas, no tenemos tampoco el procedimiento anglo-sajon. Aquella raza sabe esperar, porque tarde ó temprano llega el dia de la reforma; pero aquí las reformas casi nunca bajan del poder, y el pueblo, que hace grandes silogismos, el pueblo, que es un gran lógico, suele decir: «Pues si en esta revolucion he ganado tal cosa y he perdido tal otra, preciso será hacer una segunda revolucion para ganar lo perdido;» y se preocupa, despues de haber hecho una revolucion, se preocupa de hacer otra, porque no espera nada del Gobierno, porque no espera nada del poder. Señores, esta es una triste, esta es una amarguísima verdad, y yo lo digo en interés de la libertad, en interés de la patria, en interés de la revolucion de Setiembre.

La verdad es que las revoluciones son como el flujo, y las reacciones como el reflujó del mar. Llega el mar á cierto punto y de allí retrocede. Lo que no se hace el primer dia no se hace nunca. Pero, no lo ol-

videis, si el pueblo ha pedido en esta revolucion la abolicion de las quintas y vosotros no le complacéis ahora, el reflujo continuará hasta irse el mar á su centro, y entonces os sucederá lo que á los peces que se quedan en seco, os asfixiareis todos.

Señores, los Ayuntamientos se encuentran muy mal, apenas pueden atender á sus obligaciones diarias: la abolicion de la contribucion de consumos; abolicion muy justa, les ha quitado muchos recursos. Las Diputaciones provinciales se encuentran muy mal: por consiguiente, no pudiendo atender apenas á sus obligaciones diarias, no sabemos si podrán atender á estas obligaciones extraordinarias.

Nosotros proponiamos un empréstito, y el Sr. Ministro de Hacienda nos decia: «Grave pecado de inconsecuencia; proponeis un empréstito para las quintas, y luego negais el empréstito que yo he presentado.» Y, señores, francamente, nosotros hemos negado el empréstito presentado por el Sr. Ministro de Hacienda porque es la continuacion de aquella série de empréstitos que mi amigo el Sr. Orense calificaba en una Cámara moderada con estas gráficas palabras: *trampa adelante*. ¡Cómo! Si el Sr. Ministro de Hacienda hubiera prometido abolir tantas y tantas gabelas, quitar al pais tantas y tan abrumadoras cargas, y entre otras hubiera prometido aplicar parte del empréstito á la redencion total de las quintas, entregando al Sr. Ministro de la Guerra por este año en dinero

el importe de ellas, 150 ó 200 millones, nosotros quizá hubieramos votado el empréstito.

Por consecuencia, nosotros no le negamos recursos al Sr. Ministro de la Guerra; nosotros le concedemos esos recursos. Es más: si aquí no votáramos ya por aquello á que nos comprometemos; si aquí no fuéramos una especie de máquinas todos, unos y otros, que obedecemos al vapor que va por debajo, y que muchas veces no nos damos cuenta de nuestras votaciones, yo creo que podríamos llegar á una transaccion honrosa, yo creo que todos pudiéramos concederle al Sr. Ministro de la Guerra los medios de ver si se podria conseguir que se reenganchasen por dos años los soldados que van á cumplir, ofreciéndoles un plus, cosa que se hace en todas partes, para que en estos dos años se resolviera el gran problema de la defensa nacional, que no puede continuar en los términos que lo tenia planteado el poder dinástico de que acaba de salvarse la nacion española.

Es verdad, es mucha verdad que el ejército nos ha salvado muchas veces; es verdad, es mucha verdad que sin el ejército no tendríamos los grandes progresos revolucionarios que hemos tenido, y no estaríamos ciertamente congregados en este sitio. Esta verdad yo la proclamo, y no necesito que nadie me la recuerde. Está grabada en mi corazon y en mi conciencia.

Pero, Sres. Diputados, no olvideis que si esto es verdad, tambien es verdad que la reaccion en todos

tiempos se ha aprovechado del ejército como instrumento para sus maquiavélicos planes. Estamos en una situación muy parecida á la situación de 1840. La reina Isabel allende la frontera, como allende la frontera estaba la reina Cristina: la reina Isabel con cierto indirecto amparo del Gobierno francés, como con cierto indirecto amparo del Gobierno francés estaba también la reina Cristina.

Hallábase á la cabeza un general ilustre, un general progresista. Ese general ilustre, ese general progresista habia ejercido sobre el ejército un magnetismo al que habrá podido igualar, al que jamás habrá excedido el de otro general. Él condujo mil veces aquel ejército á la victoria, y despues de haberlo conducido nos salvó de la guerra firmando el honroso tratado de Vergara. Otra analogía con el general Prim. El general Prim ha ido á Africa, donde ha mostrado un gran empuje militar: ha ido á Méjico, donde ha mostrado sus grandes dotes como pacificador diplomático y político.

Pero ¿cree por ventura el general Prim que puede ejercer sobre el ejército la misma influencia que ejercia el mágico nombre de Espartero cuando éste se encontraba en el zénit de su gloria? Sin embargo, el año 41, al pié del palacio de la reina, á la sazón, todavía inocente, estalló una conspiracion y se sublevó la mitad de la guarnicion de Madrid, al mismo tiempo que se sublevaba una gran parte en las Provincias Vascongadas y en otros puntos de España. ¿No teme

el general Prim que alguna vez suceda un hecho análogo á la puerta de esta Cámara? Yo sé muy bien la confianza que le inspira su prestigio en el ejército; yo sé muy bien la seguridad que de él tiene; pero sé también profundamente, y lo digo no con ánimo de censurar al ejército, sino como un dato histórito; porque de nada serviría la historia si no fuera la experiencia de la vida; yo sé que el general Prim tiene una grande confianza; pero lo que se ha hecho una vez, y otra vez, y otra vez, puede repetirse cien veces, y lo que aquí necesitamos, lo que necesita el país es que se cambie profundamente la organizacion del ejército.

¿Ne os ha extrañado, Sres. Diputados, como me extraña á mí, que aquí sea siempre el jefe de una situacion un general? Y ¿por qué es el jefe de una situacion un general? Digámoslo, porque decir la verdad es más que nuestro derecho, es nuestro deber.

Se quiere un gran general en el poder para tener seguro el ejército. Y aun así muchas veces se nos escapa, se nos escapa, como se le escapó un general, recuérdelo bien el Sr. Ministro de la Guerra, como se le escapó un general á O'Donnell. ¿Habia ocasion más grande que aquella? La patria estaba comprometida en Africa, nuestros soldados derramaban allí su sangre, los españoles todos mandaban sus recursos y sus votos, sin distincion de partidos, á los que parecian renovar la política de Cisneros y de Carlos V en las playas de Africa, y sin embargo, hubo un general que se levantó. Yo sé muy bien que el ejército con-

testó con una negativa, lo recuerdo perfectamente; pero sé también que es necesario no dar esta grande organizacion militar permanente, que es un peligro para la libertad y para el órden.

Señores, yo lo prefiero todo, absolutamente todo, á las quintas, y como he prometido á las Córtes y me he prometido á mí mismo, ser muy breve, yo diré los medios que en mi sentir pueden emplearse para sustituir el ejército actual.

Hay tres medios; ó bien el medio inglés, ó bien el medio prusiano, ó bien el medio suizo; todos, señores, ménos el francés: unas Córtes no pueden apelar al medio francés nunca, porque el medio francés dió por resultado el 18 Brumario y el 2 de Diciembre. Ahora bien: ¿cuál es el medio inglés? Y aquí entro con mi amigo el Sr. Romero Giron, que es un verdadero jurisconsulto, pero que ha padecido grandes vaidos de memoria, él que es muy erudito. ¿Pues no ha confundido al hablar del ejército inglés, las milicias de los condados con el ejército permanente? La milicia de los condados es voluntaria; pero cuando no se presenta bastantenumero de voluntarios, es verdad, se verifica el sorteo. Pero las milicias de los condados jamás van á las guerras extranjeras, las milicias de los condados no tienen más objeto que el objeto que tienen aquí los Voluntarios de la libertad: defender el órden y defender la integridad del territorio nacional.

En cuanto al ejército inglés, ha sido siempre, en-

tiéndanlo bien los Sres. Diputados, ha sido siempre la pesadilla del Parlamento, la pesadilla de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores: puede decirse que el Protector estableció el primer ejército permanente, y como el Protector estableció el primer ejército permanente, una de las causas de la caída de la república fué el ejército, porque de él se valió Monck para restaurar la dinastía de los Estuardos. Pues bien: más tarde estableció Carlos II 5.000 soldados, y estos 5.000 soldados todavía le causaban recelos al Parlamento inglés, hasta el punto de decir que esos 5.000 soldados se pagáran de la lista civil, á fin de que no pudiese tener muchos soldados el rey. Véase qué gran principio de desconfianza. Y si es verdad que desde el tiempo de Guillermo III se concedió al rey la facultad de levantar ejércitos y de dar código á ese ejército, nunca, absolutamente nunca se pudo levantar por conscripcion. El *bill* de los motines no concede esto: segun este *bill*, van los soldados al *sherif*, que es una autoridad civil, quien les presenta las condiciones segun las cuales se han de comprometer á entrar en el servicio; si aceptan, les dan todavía un plazo para admitirlas, y si terminado este plazo no quieren admitirlas, les entregan 25 francos para poder volverse á sus casas.

Decia el otro dia el Sr. Topete, cuya elocuencia tiene algo del rumor de las olas: «Nosotros combatimos como nuestros padres en Trafalgar, nosotros combatirémos como nuestros padres en Trafalgar; nues-

tros padres sucumbieron, nosotros sucumbiremos tambien; pero si hemos de sostener el honor del pabellon nacional, necesitamos los soldados por fuerza.» Pues qué, ¿combatian los heróicos abuelos del señor Topete con soldados forzosos? No: combatian con soldados voluntarios: hubo un *bill* en Inglaterra que se llamaba de *presa de marina*; por medio del cual se podia ir á las costas, tomar los marinos y embarcarlos en la armada; pero ese *bill* no se ha cumplido desde los tiempos de Ricardo II. (*El Sr. Ministro de Marina hace signos negativos.*) Si hoy lo niega el señor general Topete, yo no traigo todos mis datos, porque ya he dicho que he hablado á consecuencia de lo que he oido decir al Sr. Romero Giron; pero mañana traeré los *bills* y le probaré que los soldados de esa gran marina, que tiene un imperio en América y otro imperio en Asia, de esa marina, terror de Napoleon, y que hoy lleva, por decirlo así, el tridente de Neptuno en la mano, los soldados de esa gran marina son soldados voluntarios; con ellos combatian nuestros padres en Trafalgar, y lo que hay que evitar, Sr. Topete, es que vengan instituciones como aquella institucion, que obligó á nuestros padres á sostener el combate de Trafalgar; lo que hay que evitar es que volvamos á levantar esas instituciones inícuas, mediante las cuales una reina puede tratar de alianzas con Napoleon conquistador, tan sólo para buscar en los furgones de su ejército la corona de los Algarbes para su infame amante.

Pero continuemos, señores; he dicho que el sistema inglés es el sistema de los soldados voluntarios; ahora voy á decir que hay además de este sistema el sistema prusiano. Yo no soy ciertamente, ni puedo serlo, tan erudito como el general Prim en materia de ejércitos; yo tengo que decir aquí á la Cámara que en el tiempo en que nos encontrábamos ambos en la emigracion, hablábamos de la batalla de Sadowa, y como yo tengo muy buena memoria, algunas de las cosas que á orillas del lago de Ginebra dijimos sobre esto, que el general Prim recordará perfectamente, alguna de aquellas cosas voy yo ahora á repetir aquí.

No hablaré, señores, del sistema prusiano: Prusia es una nacion que ha debido sus grandes progresos á los hechos capitales de la civilizacion moderna, sobre todo á la paz de Westfalia, á la reforma religiosa y á la gran guerra de las nacionalidades. ¿Cómo ha conseguido este progreso? Improvisándose en el siglo pasado como una gran potencia militar: el mundo apenas tenia noticia de lo que era aquella potencia, cuando apareció desconcertando los ejércitos de los reyes y de los emperadores. Yo, señores, tengo aquí un libro que he buscado en la Biblioteca, que es un informe sobre el ejército prusiano, en el cual se dice que el secreto de todas las victorias de la Prusia consiste en que aquel ejército es un ejército de ciudadanos. Yo sé muy bien que hay una parte de ejército permanente; pero sé muy bien que el núcleo, el perfecto núcleo del grande ejército prusiano, es el solda-

do ciudadano, es el catedrático, el diputado, el abogado; el médico, que cuando la patria peligra van al campo de batalla, se encuentran frente á frente con los soldados mecánicos de Benedeck, con los soldados del Austria, perfectos modelos de disciplina, y aquellas milicias ciudadanas ganan la batalla de Sadowa.

¿Cómo, señores, se realizó este gran milagro? Por un medio muy sencillo. Napoleon I impuso á Prusia terribles condiciones, y entre estas condiciones, la de que no pudiera tener más que un ejército de 40.000 hombres, y este ejército de 40.000 hombres se renovaba todos los años. (*El Sr. Palou pide la palabra para una alusion personal.*) ¿Y qué sucedió, Sres. Diputados? Que renovándose todos los años, desde 1809 á 1815, el ejército prusiano contaba 400.000 ciudadanos muy ejercitados en el arte de guerra. Y un dia se encontró frente á frente el ejército de la conscripción con un ejército de voluntarios, que era el de Inglaterra, con un ejército de ciudadanos, que era el prusiano. ¿Qué sucedió?

Napoleon jamás habia ideado una batalla como la de Waterlloo: en aquel gran dia en que él creyó que iba á renovarse el sol de Austerlitz, buscaba en los límites del horizonte á los generales, al general Crouchy, y se encontró con el general Blucker; y entre Blucker, general del ejército prusiano, y Wellington, general de voluntarios, destruyeron al coloso, al Prometeo que fué á espirar en la isla de Santa Elena.

¿Y sabeis lo que Napoleon decia en aquellos ter-

ribles momentos en que toda la Europa se avalanzaba sobre Francia? Decia á los franceses: «¡Oh! ¡Si hubiera aquí, si hubiera en Francia aquellos ejércitos de voluntarios, aquellas partidas que habia en España y que vencieron en España!...»

¿Y por qué no habia eso en Francia? Por la misma razon, señor general Prim, de que un dia no hubo en Roma defensores contra los germanos al espirar el imperio, porque César, su fundador, creó un ejército completamente de pretorianos, un ejército de galos, que más tarde fué de varias naciones; y éste no era un ejército de ciudadanos, estaba completamente separado de la ciudad; era el ejército de César, de Antonio, de los últimos emperadores; no era ciertamente el ejército de Roma, y como no era el ejército de Roma, la dejó morir infame prostituta, porque habia envilecido á sus padres.

Pues bien; lo mismo, exactamente lo mismo, sucedió en Francia cuando la grande invasion. ¡Qué diferencia entre los ejércitos de voluntarios y los ejércitos de la quinta!—Los ejércitos de voluntarios habian vencido en Valmy y en Jemmapes al son de la Marsellesa; muchos de ellos no llevaban ni siquiera uniforme. Los alemanes cuentan todavía el temor que les inspiraban aquellos ejércitos de voluntarios franceses, los cuales llevaban hasta gorros de señora, porque no tenian otra cosa con que cubrirse; y sin embargo, al son de la Marsellesa vencieron á los ejércitos de los principales reyes de Europa.

Y más tarde, y aquí voy á la observacion de mi amigo el Sr. Romero Giron, más tarde, lo que hizo la Convencion no fué la conscripcion (¡qué habia de hacer eso!), lo que hizo la Convencion, despues que en 1792 los ejércitos voluntarios se disolvieron, y en ellos se encontró ciertamente alguna desorganizacion; lo que hizo fué poner en pié de guerra todos, absolutamente todos los jóvenes franceses, sin exceptuar uno sólo, desde la edad de 18 hasta la de 25 años. Aquel grande ejército de ciudadanos que no obedecia á la quinta (yo le diré al Sr. Romero Giron cuándo vino la quinta), aquel grande ejército de ciudadanos tenia á Eleber en La Vendée, á Pichegru en el Rhin, á Hoche en el Mossella y á Bonaparte sobre Tolon.

Pues bien: este ejército de ciudadanos habia sido creado en el Comité de salud pública por el gran Carnot, uno de los hombres más ilustres de la república.

¿Sabe el Sr. Romero Giron cuándo se estableció la quinta? En tiempo de la república, es verdad; yo se lo concedo; pero catorce meses antes del 18 de Brumario. Con un ejército de voluntarios, con los ejércitos que habian peleado en Valmy y en Jemmapes, con los grandes ejércitos vencedores de los reyes de Alemania y España, era imposible el golpe de Estado; fué posible con un ejército de quintos, con un ejército sacado por esa inmensa conscripcion que el general Jourdan presentó á la Asamblea cuando ya amagaba el golpe de Estado.

Véase, pues, cómo cuando apareció la quinta fué cuando apareció la sombra letal del imperio, la sombra venenosa que destruyó todas las nacionalidades y todas las libertades de Europa.

Por lo demás, Sres. Diputados, se vé el castigo de esto en lo que sucedió. Yo siento molestar á la Cámara con estas observaciones; pero se ha tratado aquí de ejércitos forzosos y voluntarios, y nosotros defendemos el sistema de los ejércitos voluntarios. Por consecuencia, yo creo que la Cámara considerará que todas estas excursiones históricas son pertinentes.

Pues bien, Sres. Diputados, mirad lo que sucedió; sucedió una cosa muy singular.

Todo gran conquistador ha ido á todas partes con un sólo ejército: Annibal, con el que habia reunido en España; ejército de mercenarios, pero ejército que ganó la batalla de Cannas, la de Trasimeno y las demás que conoce el Congreso. Cesar, no sólo habia llevado sus galos á Farsalia, sino que los habia traído tambien á España. Alejandro habia combatido con un sólo ejército en Asia, y de aquellos generales salieron grandes reyes. Pues bien; Napoleon fué el Saturno de los ejércitos, como ha dicho un escritor ilustre: devoró la médula y los huesos de la Francia.

Señores, un gran militar se conoce por la gran liquidacion, como se conoce una casa de comercio. ¿Cuál fué la liquidacion de las quintas? Grandes, extraordinarias victorias; victoria en Jenna, victoria en Austerlitz, victoria en Marengo, victoria en Egipto.

Parecia un águila que bajo sus alas habia convertido la tierra en un nido de sus soldados.

Pues bien: ¿qué le sucedió en la liquidacion; qué le sucedió con aquel ejército de conscriptos, con aquel ejército de quintos? Que cayeron sobre él las naciones de Europa; que se vió vencido en Rusia por el clima y por el pueblo; que se vió vencido en España por el pueblo sólo; que se vió vencido en Watherlío por voluntarios de Inglaterra y soldados ciudadanos de Prusia, y que luego fué á morir en Santa Elena para decir que no habia conocido la organizacion de Europa.

Señores, en todas partes se puede dudar de los voluntarios ménos en una parte, ménos en España. ¿Qué significa nuestro grande ejército democrático fundado en 1295, en aquellos tiempos que habeis querido inmortalizar con aquel cuadro? (*Señalando al cuadro de Doña María de Molina.*)

Significa un ejército democrático de voluntarios que defiende la libertad y la integridad de nuestra patria. Leed, leed las crónicas del arzobispo D. Rodrigo, de Alfonso IX, de D. Juan II, de nuestra reconquista. Calatañazor, las Navas, el Salado... y vereis que lo que forma el núcleo de aquel ejército son las milicias de los diferentes pueblos. Con esos ilustres ciudadanos que iban mezclados con las milicias feudales y reales, rechazamos á los árabes, vencimos á los almoravides, á los almohades, y fuimos el escudo que salvó la civilizacion cristiana en toda Europa.

Si el señor general Prim se examinara á sí mismo; si supiera cómo se transfigura en los momentos de la batalla; si recordara la lengua catalana que habló á los voluntarios que llevó consigo á las playas de Africa, y que tan alto pusieron su nombre; si recordara todo esto, recordaria tambien que eran los antiguos almogávares, los almogávares que fueron con Pedro III á Sicilia y que grabaron más tarde las barras de Aragon en las puertas hieráticas del Asia.

Pues bien: hé aquí lo que podemos hacer con voluntarios. ¿No sé ha visto últimamente que para ir á Cuba, donde á la mayor parte de ellos les aguarda el vómito y hasta una muerte segura, ha encontrado el Gobierno Provisional ejército de voluntarios en Cataluña? Decid: «nosotros queremos,» y á la manera que se formaban los ejércitos de Pompeyo, no teneis más que pisar con fuerza en el suelo y vereis cómo brotan voluntarios en España.

Por eso queremos el ejército á la manera de Suiza. Casualmente nosotros (y despues de esto me siento porque ya no podria resumir mi discurso), nosotros no necesitamos esos grandes ejércitos. ¿Qué tenemos nosotros que ver con las guerras de Prusia y Francia? Nada con Francia, nada con Prusia. ¿Qué tenemos nosotros que ver, despues de todo, con las guerras de Francia y de Italia? Nos basta para influir en Italia con que demos el gran ejemplo de separar aquí la Iglesia del Estado y de quitar su presupuesto al clero; entonces no tendrá el Papa Santo *dinero de*

San Pedro, y no podrá dárslo á los soldados que detienen la gran obra de Italia.

Pues bien, nosotros no tenemos peligros interiores. Si la Asamblea Constituyente formula el pensamiento de la revolucion, los pueblos todos nos aclamarán y quedará de su nombre un recuerdo tan grande como el que quedó en 1808 y en 1812 de las Córtes de Cádiz.

En cuanto á los carlistas, en cuanto á los isabelinos..... los isabelinos no han podido sostener quince dias á su reina; los carlistas están completamente perdidos en medio de la generacion que lanzó á la otra rama por creerla demasiado reaccionaria y que no consentiria la nueva rama de Orleans, porque seria la antítesis con la democracia moderna. Por consiguiente, la opinion pública está en España perfectamente equilibrada.

En cuanto á los peligros exteriores (y me siento, Sres. Diputados, porque ya os he molestado bastante tiempo,) en cuanto á los peligros exteriores no hay ninguno, absolutamente ninguno.

Cuando yo, como decia el otro dia y lo repito hoy, cuando yo veo á Prusia amenazada de Rusia por el Báltico y en el Rhin por los franceses; cuando yo veo á Italia con los austriacos en el Trento, y á los franceses en Civita-Vechia; cuando yo veo á Suiza combatida por tres razas como débil barquilla; cuando yo veo los grandes pueblos del Norte, los escandinavos, amenazados por una irrupcion de mosco-

vitas; cuando yo veo á ese mismo imperio moscovita que tiene que consumir todos sus recursos para sostener un imposible, bendigo á mi patria, bendigo á España, que tiene los dos mares, que tiene el Pirineo, y sobre el Pirineo la sombra de los héroes de Gerona y Zaragoza, que jamás consentirá sea violada y escarnecida la gran nacion española.

RECTIFICACIONES

AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.

Breves palabras, Sres. Diputados.

Yo celebro mucho que el señor general Prim haya aceptado la enmienda del Sr. Balaguer. (*No, no.*) Con ella se evitará que algunas provincias hagan el sorteo. Yo desearia, lo digo amistosamente, sin ningun color político, yo quisiera que se prorogase algun tiempo el plazo del sorteo á fin de que las provincias más pobres pudiesen procurarse los recursos necesarios para entregar la suma equivalente al importe de los soldados que las correspondan.

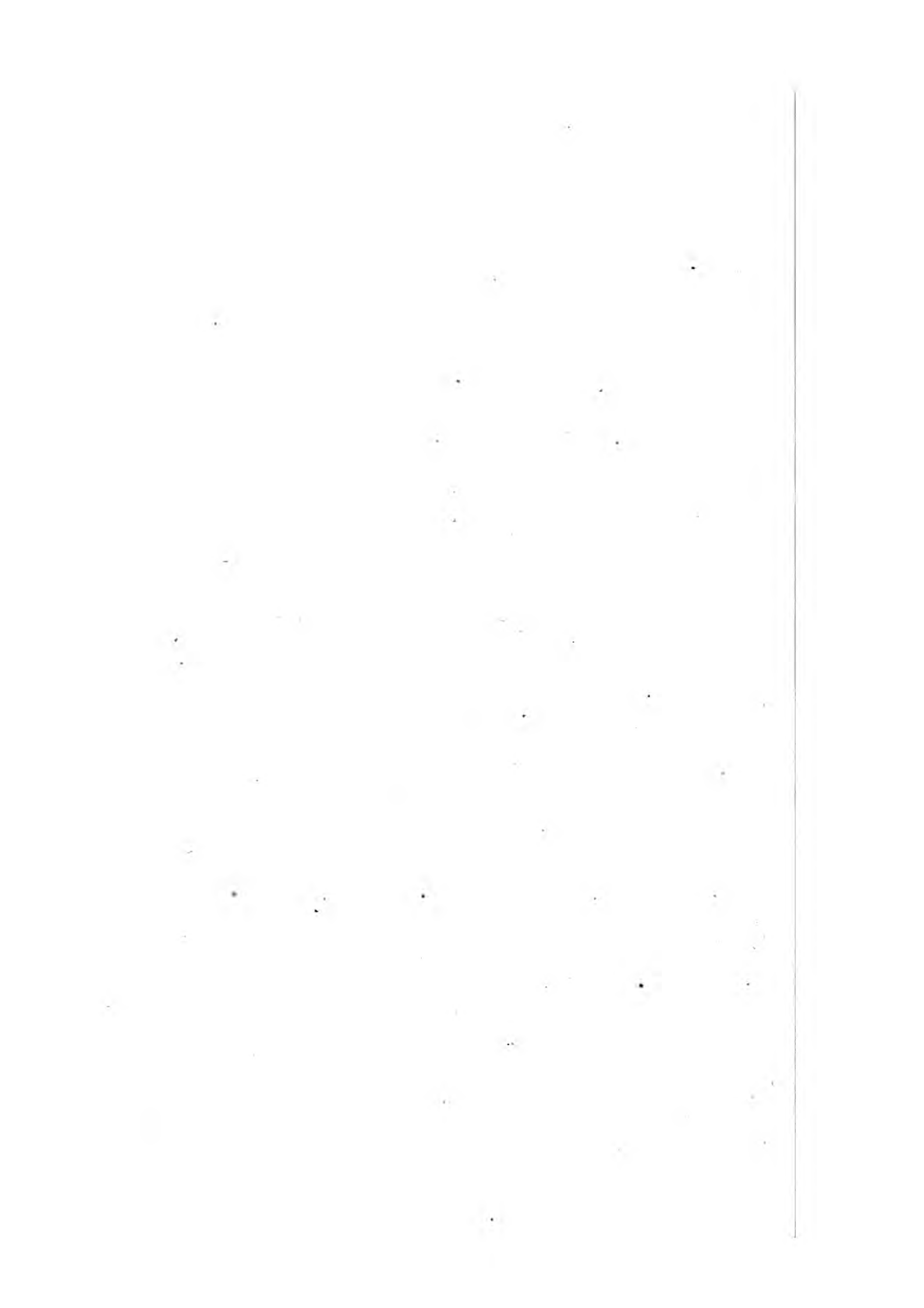
Yo propongo á la Cámara este medio: no quedan más que ocho dias (*El Sr. Ministro de la Guerra: Pido la palabra*), y es difícil que en estos ocho dias pue-

dan proporcionarse estos fondos. No quiero entrar en lo esencial de la cuestion, y sólo recuerdo al señor general Prim que he propuesto el medio inglés por lo que tiene de voluntario; he propuesto el medio prusiano por la combinacion de la reserva con el ejército permanente; pero el medio que nosotros preferimos es el suizo, por el que todos los ciudadanos son soldados y todos defienden á la patria.

Por lo demás, si antes no he dicho que las quintas son una contribucion inícuá, lo digo ahora, porque una clase ofrece sus hijos, que son su sangre, y la otra sólo ofrece su dinero, y si se admitieran las quintas, yo propondria el medio de que todos, absolutamente todos los ciudadanos envíen sus hijos.

Dos palabras nada más.

Yo quisiera evitar á los pueblos el acto del sorteo: los pueblos no conocen nuestras discusiones y creen que si se hace el sorteo, irán al ejército. Además, es muy difícil que lleguen hasta el seno de los pequeños municipios las palabras que aquí se pronuncian, ni los acuerdos que aquí se toman. Por lo demás, yo pido sólomente quince dias más, y lo pido en bien de la revolucion y en bien de la patria.



DISCURSO

pronunciado contra el proyecto de Constitución el día 7 de
Marzo de 1869.

Señores Diputados: encargado por la minoría republicana de resumir este grande, este trascendental, este importantísimo debate, en la parte que nos corresponde, necesito hoy más que nunca, hoy sobre todo, la indulgencia de las Córtes.

Yo, Sres. Diputados, siento que este es un ministerio grande, un ministerio abrumador, superior, muy superior á mis fuerzas. Pero si hablo, no hablo ciertamente por hacer gala de vanos afeites retóricos, como suelen decirme mis enemigos; hablo, señores Diputados, por defender la libertad, que es nuestro derecho y que es nuestra honra; la revolución de Setiembre, que es nuestra obra; la patria, que es nuestra madre, y hácia la cual he heredado el fanático, el inmenso amor que por ella tuvieron nuestros padres, amor escrito con caracteres de sangre desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores Diputados, el discurso que acaba de pro-

nunciar el Sr. Mata, no ha sido más que un intento de refutación de las grandes razones que han dado mis amigos para contradecir esa Constitución. El Sr. Mata nos ha dicho que él ha hecho muchos republicanos. Y él, sin embargo, se ha quedado, siendo tan ilustre, sin ser republicano, á lo cual podría yo decir ahora que el Sr. Mata habrá predicado mucho con la palabra, pero que ha predicado muy poco con el ejemplo. Si no fuera por aplicar una frase vulgar á un amigo tan distinguido, á un fisiólogo tan insigne, yo podría decir al Sr. Mata que deberíamos llamarle desde hoy el capitán Araña, que embarca á los demás y él se queda en tierra.

Que crece el partido republicano como crecen las calabazas nos ha dicho el Sr. Mata. Podría yo añadir que en cuanto á eso de calabazas, hartas tienen que digerir los monárquicos, según las que reciben de todos los reyes á quienes van á ofrecer de rodillas la corona de España. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, entremos, pues, entremos llenamente, entremos plenísimamente en el fondo de esta cuestión.

Recordaba mi amigo el Sr. Mata el día en que aquí se leyó el proyecto de Constitución. En efecto, leyólo una voz para todos grata y muy especialmente para mí, porque era la voz de un amigo y de un discípulo querido; leyólo con grave y reposado acento, con sonora y majestuosa entonación. Gústame sorprender la conciencia de la Cámara cuando aún

no ha recibido el impulso del Gobierno y cuando aún no tiene las consignas que le dan sus jefes.

Y en estos momentos advertí yo una cosa, un fenómeno que salía de la espontaneidad de todos los sentimientos y de todas las ideas: advertí que cuando se trataba del párrafo relativo á los derechos individuales, como era imposible al simple oído comprender las diferentes limitaciones que lo coartaban y los diferentes resortes que habia para anularlos, una gran satisfaccion, una satisfaccion inmensa se retrataba en toda la Cámara. Pero en cuanto apareció el monarca, trocóse esa satisfaccion en reserva; y en el momento mismo en que ya se vió que el monarca no era solamente la cúspide del edificio social, sino que era tambien el techo y las paredes, y todo él, entonces se convirtió el sentimiento de la Cámara en una profunda desesperacion, en un gran desaliento, demostrado con uno de esos rumores que son como los latidos de estas Asambleas.

Pues bien, señores, si hay fatalidades; si hay el temor de alguna potencia extranjera que pese sobre nosotros; para eso sois hombres, para romper la fatalidad; para eso sois libres, para luchar como lucharon nuestros padres y soterrar como nuestros padres soterraron al destino.

En verdad, señores, que la situacion, tal como se halla constituida, la situacion, las circunstancias en que el Código fundamental ha nacido, tales como son, no pueden continuar mucho tiempo, no deben

continuar mucho tiempo. ¿En dónde estamos? ¿Qué es esto? ¿Teneis vosotros alguna palabra para expresarlo? Vivimos, Sres. Diputados, en el caos; en el caos la mayoría, en el caos el Gobierno, en el caos esa comision. Un dia el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo es el único que vota en otra Cámara particular que se ha formado allá en el alto Cuerpo, es el único que vota en favor de la abolicion de la pena de muerte. Otro dia se levanta el Sr. Ministro de Hacienda y dice que no puede continuar el Tesoro público existiendo sino con la capitacion, y esa mayoría que le sigue á todas partes, esa mayoría vé levantarse una porcion de individuos suyos con exposiciones contra la capitacion en las manos, y con quejas que llenan este recinto.

Otro dia el Sr. Milans nos dice desde allí que se van á abolir las quintas y las matrículas de mar; esto lo confirma el Ministro de la Guerra, y apenas han dicho esto el Ministro de la Guerra y el Sr. Milans, se levanta el Sr. Ministro de Marina y nos dice que sin quintas no puede haber ejército, que sin matrículas de mar no puede haber armada.

Y la confusion es mayor conforme nos acercamos á la cúspide de la cuestion. El Sr. Ministro de Marina dice una fórmula que es muy trascendental: «Antes Montpensier que la república:» y el Sr. Ministro de la Gobernacion, si no en este sitio, en otro sitio que es su verdadera tribuna, en *La Iberia*, dice: «Antes la república que Montpensier.» Y ¡cosa grave,

caso extraordinario! Como quiera que D. Fernando de Coburgo no quiere la corona de España que tantos le ofrecen, nosotros vamos á tener que abrir nuestras filas, después de habernos visto por espacio de siete meses impiamente combatidos por el Sr. Ministro de la Gobernacion, y vamos á tener la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Y cuando se hace esta observacion tan sencilla y que sin embargo es tan fundamental: «No hagais de ninguna suerte una Constitucion monárquica sin tener monarca; no fundeis un gobierno personal sin tener persona á quien confiarlo;» cuando se dice esto en interés de la revolucion y de la patria, y se ase- dia á los Ministros para que nos digan cuál es esa persona, nos contestan... siento mucho que se haya ido el Sr. Ministro de la Guerra, que por cierto se ha ido con un parte en la mano, lo cual me ha hecho pensar si tendríamos ya otro rey á la puerta; siento mucho, digo, que se haya ido; sin embargo, como aquí no decimos lo que queremos cuando debemos, sino cuando podemos, yo voy á decir que nos importa mucho saber, que le importa mucho al país, que le importa á la generacion presente, que le importa á las generaciones venideras averiguar quién es el rey. Además, yo represento aquí aun á Cataluña y Aragon: yo soy diputado por Lérida y Zaragoza: yo tengo un voto, y tan amigo mio pudiera ser el candidato del Sr. Ministro de la Guerra, que tambien yo en- garzara mi voto en su corona, desobedeciendo el man-

dato de mis electores y el mandato de mi conciencia, cosa no extraordinaria segun la flexibilidad que van adquiriendo los caracteres políticos en España. Pero el hecho es que nos importa saber quién va á ser el rey, y si será bilioso, si será linfático, nervioso ó sanguíneo. Yo, ciertamente, antes de comisionar al señor Mata para redactar una Constitucion, le hubiera comisionado para estudiar la fisiología del futuro rey.

Pues qué, ¿no saben los Sres. Diputados lo que nos costó la lascivia de Maria Luisa? ¿Han calculado los Sres. Diputados lo que hubiera sido del país si Fernando VII no se casa por última vez? ¿Han pensado los Sres. Diputados en que este matrimonio fué la causa de que gastáramos 7.000.000.000 de reales y 300.000 hombres? Y todo para saber si nos habia de gobernar un macho ó una hembra, como decia un campesino de Vizcaya, ¿gastar tanto para averiguar si nos ha de morder un perro ó una perra! Yo recuerdo, siempre que se trata de monarquía, recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguia sobre el trono de España la casa de Austria, y la hija de la desgraciada Enriqueta de Inglaterra venia á ocupar el lecho frio de Cárlos II. Como de aquel matrimonio dependia la venida ó no venida de los Borbones á España, todo el mundo, todo el país esperaba ansioso á que la reina estuviera en estado interesante; de tal manera, que el pueblo de Madrid, con el estilo alambicado propio de aquella época, decia este cantar:

«Si parís, parís á España,
si no parís, á París.»

En efecto, no parió; vinieron los Borbones á España, y perdóneme la Cámara lo peligroso de las palabras que voy á decir: ved aquí cómo las entrañas de una reina pueden ser el sepulcro de un pueblo.

Ahora bien, señores, ¿de qué depende, de qué, este caos en que nos encontramos? Depende de que los partidos conservadores no han podido aprender este sencillísimo axioma: que en las épocas revolucionarias lo más salvador es lo más revolucionario; y como no han querido aprender este axioma, y en una época revolucionaria han querido ser conservadores, de aquí el caos en la mayoría, el caos en el Gobierno, el caos en la comision; pero el caos necesitaba una fórmula, un dogma, un código, y entonces se reunieron los señores de la comision y dieron código, y dogma y fórmula á este caos, y nos trajeron el proyecto constitucional: Constitucion monárquica sin monarca; Constitucion democrática sin democracia. ¿Comprendeis cosa más extraña? Esto me recuerda la yegua de Orlando, magnífica, tendida en el suelo; gran cola, piel reluciente, crin nudosa; no tenia más defecto que uno; estaba muerta.

El Sr. Mata nos ha dicho, nos ha demostrado que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, estaban disgustados, completamente disgustados con la Constitucion, y el Sr. Mata creia que esto era un

mérito: que nazca una Constitucion entre el odio y la reprobacion de todos los españoles, porque ese Código fundamental no habita vuestro pecho y vuestro corazon, lo habeis dejado tendido en medio del hemiciclo y despues os habeis apartado y habeis dicho: ninguno de nosotros es su padre.

Señores Diputados, ¿cuáles son los precedentes con que se ha formado la comision constitucional? Todos estos precedentes han sido precedentes anti-reglamentarios: una comision ha venido á promulgar leyes fundamentales que han de ser obedecidas por todos los españoles, leyes que han de ser base de la legalidad comun; y una comision de esa importancia ha comenzado por barrenar el Reglamento, y si no lo ha barrenado la comision, lo ha barrenado la Cámara, y á la Cámara declaro responsable. No se han reunido las secciones por dos motivos: primero, por evitar las indagaciones premiosas de las secciones, y porque allí no pudieran dividirse las diversas fracciones que componen la comision; segundo, se ha creado el voto secreto por la Cámara, á fin de que las diversas fracciones que la componen y que están representadas en partes tan desiguales, estuvieran representadas en partes iguales dentro de la comision. Luego el art. 70 no se ha cumplido; por el art. 70 todos, absolutamente todos los diputados, tienen derecho de asistir á una comision. Pero ¿cómo usábamnos nosotros de este derecho dada la reserva, dado el sigilo, dadas las horas extraordinarias y el local su-

blime en que la comisión se congregaba? Nos ha hablado mucho de química el Sr. Mata, y yo le aseguro á él, tan gran catedrático de toxicología, que jamás en su cocina química precipitó un veneno con tanto misterio como ha precipitado la Constitución española.

El art. 68 no se cumplió tampoco, mejor dicho, no se usó, porque era potestativo en la comisión el cumplirlo. No se consultó á ninguna persona ni de dentro ni de fuera de esta Cámara; al ménos yo no tengo noticias de que se consultara. Aquí, en este sitio, se encuentra, por ejemplo, el Sr. Orense, que es un código vivo de preceptos constitucionales. Aquí, en esta minoría, está el Sr. Figueras, que es el más hábil, el más táctico, el primero indudablemente de los oradores parlamentarios de esta minoría; su larga experiencia le daba derecho, además de sus dotes, á ser consultado por la comisión, pues no ha sido consultado. Aquí tenemos jurisconsultos como los señores Sorní y Garcia Lopez, historiadores como el señor Chao, periodistas como el Sr. Diaz Quintero: no han sido consultados. La comisión no ha consultado á nadie. Aquí estaba el varon ilustre que representa la ciencia económica y la ciencia política moderna, y cuya modestia es tan grande como su ciencia, el señor Pi y Margall; tampoco ha sido consultado: no se ha consultado absolutamente á nadie. Es verdad; aquí me dicen los amigos que han sido consultados los Sres. Obispos; el Sr. Cardenal de Santiago, el señor Obispo de Jaen y el Sr. Dean de Vitoria: no sé

para qué; si habrá sido para inspirarse en su gran ciencia del derecho constitucional, si habrá sido tal vez para pedirles una absolucion por la política racionalista y protestante de los derechos individuales, ó si habrá sido para que lleven el óleo de Clodoveo y Recaredo á ungir á la futura monarquía democrática; que óleo y bautismo necesita una comision ilustre donde tan feroz sicambro ha quemado lo que ayer adoraba y ha adorado lo que habia quemado antes.

Ahora bien, señores, lo más grave del caso es que se ha caido en un error, y aquí quisiera yo reconvenir á ciertos antiguos y siempre amigos míos particulares que tengo á mi izquierda y que debian estar sentados en el banco de los acusados, es decir, en el de la comision, donde tampoco veo que esté sentado el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Pues bien, señores Diputados, ¿sabeis lo que ha querido evitarse con todo esto? Ha querido evitarse la representacion de la minoría en esa comision magna; ¿para qué? Para que no hubiera voto particular. Y ahora, cuando el primer periodista francés propone la unidad de Colegio para que las grandes ilustraciones públicas de su país, aunque sean de la oposicion, se vean representadas en las Cámaras: ahora que el primer publicista inglés propone tambien ese gran principio y se trata de él en la Cámara de los Comunes; ahora que en la ciudad de Zurich, la más ilustre ciudad de la Suiza alemana, al convertir su régimen representativo en directo, concede en el Consejo de Estado,

es decir, en el Gobierno, una participacion á la minoría, que es allí conservadora; ahora llevamos todos nuestra intolerancia árabe, nuestra sangre semítica, hasta el punto de proscribir de este grande acto y de este gran Código á las oposiciones, como si proscribiendo á las oposiciones pudiérais proscribir su pensamiento y sus fórmulas de progreso. ¿Y qué ha resultado? Que no hay voto particular, porque á pesar de que cierta parte de esa comision profesaba ideas completamente contradictorias y antagónicas con otra parte de la comision, no ha querido presentar, no ha deseado presentar, no se ha propuesto presentar lo que debia en conciencia, lo que debia por el bien del país, lo que debia por su propio bien, lo que debia por el progreso de todos; no se ha atrevido á presentar un voto particular.

¿Y qué resulta de esto? Que habrá muchas fórmulas, infinitas fórmulas, que presentado el voto particular hubieran sido aceptadas por la mayoría de la Cámara. Porque, ó yo me engaño mucho, ó aquí hay tres fracciones; una fraccion importante del partido progresista que quiere progresar, otra fraccion importante del partido democrático que está ya cansada de transacciones inútiles, y otra porcion importante de la Cámara, que somos nosotros, que tenemos sesenta votos, y que se los daremos á la fórmula radical, á la fórmula progresiva. Por consecuencia, ¿sabéis lo que habeis dado con esa comision? Un golpe de Estado parlamentario.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿de qué ha proveni-
do todo esto? ¿Cuál es la causa de todo esto? Pues
proviene todo esto, es la causa de todo esto la situa-
cion verdaderamente babilónica en que nos encon-
tramos.

Examine la Cámara con detenimiento lo que ha
sucedido desde el mes de Setiembre hasta aquí. He-
mos querido derribar una dinastía y hemos derribado
un trono, y como todo sistema que desaparece es sus-
tituido inmediatamente por otro sistema, en cuanto
desapareció aquella situacion, vino otra situacion á
sustituirla. El partido conservador entró en esa si-
tuacion por donde debia entrar, por sus fuerzas na-
turales, por la organizacion conservadora, por el
ejército y por la armada. Al partido progresista le
pasaba algo de aquello que decia César que le pasaba
á Pompeyo cuando estaba en el Epiro.

El partido progresista tenia un gran general ; pero
no tenia ningun soldado, al ménos en las filas del
ejército, en las filas de la armada.

El partido progresista entró por la puerta gótica
de los recuerdos, por la puerta de su historia; y cuan-
do estaba ya aquí, los dos partidos se encontraron
con que se habia subido á la plataforma un partido
que no tenia puerta alguna por donde entrar, y era
el democrático; este habia subido en hombros del
pueblo, y habia puesto allá, en la cima, su bandera,
que decia: «DEMOCRACIA.» Se encontraron los tres
partidos, y ninguno de ellos podia desalojar al otro

sin que la situación se viniese á tierra, y entonces comenzó á trabajar la gran cualidad, la extraordinaria cualidad que tiene el partido conservador; entonces el partido conservador comenzó á ejercer su habilidad. Los partidos conservadores pueden ser hábiles sin grande riesgo; están fundados en el principio de autoridad, y el principio de autoridad es por su sistema disciplinario y orgánico; cuando callan algo, nadie interpreta mal su silencio; cuando pliegan su bandera, nadie lo atribuye á defección, porque sus partidarios son pocos.

Esto no pueden hacerlo ciertamente los partidos revolucionarios. Nosotros necesitamos ir al combate como iban los griegos al Circo, completamente desnudos; porque como nuestro principio es de libertad, y el principio de libertad es por su naturaleza grande, inmenso, pero desorganizador, nosotros no podemos tener la habilidad que tienen los partidos conservadores. ¡Oh! Si á nuestra vehemencia, si á nuestra fé reuniéramos esa habilidad, no habria partidos conservadores del antiguo régimen, del doctrinarismo, en toda Europa. ¿Y qué dijeron los partidos conservadores? ¿Cómo engañaron, ó si no engañaron, porque la palabra es un poco dura, cómo pretendieron deslumbrar á los partidos radicales? Diciendo: «Aceptadme un principio, uno solo de mis principios, y en él vendrán contenidos todos los demás.» (¡Qué gran proyecto! ¡Qué gran pacto!) Todos los derechos individuales, todas las libertades, todo el su-

fragio universal, yo lo concedo todo; concededme á mí solamente la monarquía; y ya sabia que sentándose á esperar, á recibir la monarquía, con ella lo recibia todo.

Y en efecto, miradlo: la revolucion estaba desencadenada en ideas, y se ha estrellado en el filo de las espadas de los generales: la monarquía habia caido, y ha sido restaurada por mano de los demócratas. El contubernio, el matrimonio, la union de la Iglesia con el Estado, habia concluido, puesto que muchos Ayuntamientos practicaban el matrimonio civil, y vosotros habeis vuelto á casar al Estado con la Iglesia por medio de ese anillo de oro que se llama la base religiosa. El sentimiento federal, ese gran sentimiento, sin el cual no hay gobierno liberal posible, no hay libertad posible, el sentimiento federal renacia con fuerza y con vigor extraordinario, y vosotros mismos, los mismos demócratas, habeis dicho que ese gran sentimiento era una tempestad de verano.

Y ahora, mayoría, ahora te encuentras completamente presa en las redes de una Constitucion reaccionaria, de una Constitucion doctrinaria, que no ha pasado siquiera del régimen del 36. Si yo no conociera vuestro talento, os llamaria imbéciles; si yo no conociera vuestra buena fé, os llamaria traidores. Está allí mi amigo el Sr. Topete, y solo os llamaré revolucionarios de agua dulce.

La verdad es, Sres. Diputados, que contra los siete vicios del partido conservador, hay siete virtu-

des. Contra su política, que se resume en esta palabra conservadora: *habilidad, habilidad* y siempre *habilidad*, hay otra política que se resume en estas tres palabras revolucionarias: *audacia, audacia* y siempre *audacia*. Atrevéos, señores de la mayoría, atrevete, partido avanzado progresista, atrevete, partido democrático, no levantes el ídolo que ha caído al estallido de tus ideas, no adores el ídolo á quien has escupido, y así todavía podemos salvarnos, todavía puede salvarse la libertad y todavía puede salvarse la patria. Pero, señores, yo esperaba esto de todos ménos ¿de quién? No lo vais á creer; ménos del partido progresista.

El Sr. Mata, dirigiéndose á mi amigo el Sr. Figueras, le decia esta misma tarde: «¿De qué le sirve al Sr. Figueras la experiencia? ¿De qué le sirven al Sr. Figueras los años?(que dicho sea de paso todavía no son muchos.)» Pues bien, yo le digo al partido progresista: «¿De qué le sirve al partido progresista la experiencia?» Suele decirse: «¡Oh, si la juventud supiera!... ¡Oh, si la vejez pudiera!...» Pues el partido progresista puede ahora, puede adelantar y debe hacerlo. Yo sé muy bien que hay en el partido progresista dos fracciones importantísimas, una de ellas que se acerca siempre hácia nosotros. Buscad su genealogía parlamentaria y encontraréis representada esa fraccion en el año 20: la representaban los señores Diaz Morales y Romero Alpuente. Representaban esa fraccion el año 21 el Sr. Alcalá Galiano y el señor

Istúriz, que más tarde firmaron tambien manifiestos de conciliacion: representaban esa fraccion en el Estamento el Conde de las Navas y el grande é inolvidable Sr. D. Joaquin María Lopez: representaban esa fraccion en año 37 los Sres. Gorosani, García Blanco y Caballero: representaba esa misma fraccion con grande espíritu, con grande gloria, él solo contra todos, todos contra él solo, sin poderle vencer nunca, el monumento vivo de las glorias del partido progresista y del partido democrático, nuestro digno decano Sr. Orense: representaban más tarde este mismo gran movimiento en el partido progresista los señores Valera y Lasala, que presentaron un voto particular, del cual ni siquiera habeis sabido aprovecharos.

Pues bien, Sres. Diputados, yo creo que esta fraccion del partido progresista tiene el aliento del espíritu humano; yo creo que está aquí forjada en la arcilla en que Dios forja á los héroes; yo creo que puede seguir los senderos de aquellos grandes hombres de 1812, que encontrándose en iguales ó mayores peligros que los peligros en que nosotros nos encontramos, vieron la monarquía absoluta y la trasformaron en democrática; vieron el altar iluminado con las hogueras de la Inquisicion, y aventaron las cenizas de esas hogueras; vieron la tierra manchada con la lepra del feudalismo, y destruyeron esa lepra; vieron, en fin, la patria entre las garras del águila imperial, y de esas garras de la imperial águila arrancaron á la

patria. Ahora bien: si vosotros teneis ese gran aliento, merecereis el mayor premio á que pueden aspirar los ciudadanos; merecerás, partido progresista, un altar en el corazon de los pueblos y una página inmortal en el eterno libro de la historia.

Pero hay otro partido progresista que yo no sé cómo definir. Este es el partido progresista histórico, el partido progresista doctrinario, el partido progresista hábil, el partido progresista diplomático.

Yo me he preguntado muchas veces, yo se lo he preguntado á mis amigos: ¿conoceis en la escala de la creacion, en la escala de la vida, algun sér que no posea el instinto de conservacion? La tiene el pólipo, la tiene el zoófito, la tiene el infusorio, aunque sea plagiando un poco el estilo de mi amigo el Sr. Mata.

Pues bien: ahí, ahí empieza la vida, y con la vida empieza el instinto de conservacion; pero ¿conoceis algun sér en la escala de la vida que no tenga el instinto de conservacion? Y me han dicho mis amigos: no conocemos ninguno. Pues yo conozco uno: el partido progresista, es decir, el partido progresista histórico.

Recordad todas sus victorias: todas las ha conseguido por la revolucion y por el pueblo; recordad todas sus derrotas: todas vienen por la córte y por la monarquía. ¿Y qué ha hecho? Vivificar todo lo que le mata y matar todo lo que le vivifica. Ha subido al poder, y si el trono estaba amenazado, lo ha defendido; si el trono estaba derruido, él lo ha rehecho; si

el trono estaba ausente, él lo ha traído; y si el trono estaba ahora escupido y pisoteado por el pueblo, trata de levantarlo para levantar los cimientos del calabozo de sus hijos y el cadalso de Riego y de Padilla.

Sí, Sres. Diputados: el partido progresista histórico ha hecho toda la vida lo que debía dejar de hacer y ha dejado de hacer lo que debía de haber hecho. El año 20 debió castigar el perjurio del año 14. No lo castigó, y vinieron las conspiraciones del 7 de Julio y la infame intervencion de 1823. El año 23 debió; no diré yo que como los ingleses y como los franceses, arrojar la cabeza de Fernando VII por los muros de Cádiz á los piés del Duque de Angulema, pero sí diré que debió arrojar la corona.

Entonces no hubiera sido posible rehacer el pacto entre el pueblo y los Borbones, y no se hubiera visto precisado el partido progresista á derramar su sangre, la sangre de sus hijos más queridos, para sostener la hija de su verdugo, que despues habia de ser á su vez el verdugo de Solís y de Zurbano.

El año 36 se debió destruir la regencia de doña María Cristina, y aceptar la regencia de la Constitucion del año 12, regencia que era imperativa, y no cumplió la ley: debió reformar la Constitucion de 1812 en sentido democrático, y la reformó en sentido doctrinario.

Resultado, señores, que en seguida que se puso á andar la máquina constitucional, dió lo que deben dar las máquinas segun el destino para que se con-

sagran; dió lo que era natural, dió el partido moderado. Y Martínez de la Rosa, ilustre orador, se presentó en aquel banco y dijo: «Esta es mi Constitución.» Y yo me temo mucho que otro orador no ménos ilustre, que representa aquí la juventud conservadora, el Sr. Cánovas, se levante mañana y diga: «Esta es mi Constitución,» y en ella estarán todos los conservadores y de ella habreis arrojado á todos los revolucionarios.

De suerte que nosotros tenemos derecho de decir á algunos de los que se sientan en aquel banco: Cain, ¿qué has hecho de tu hermano?

Señores, no pararon aquí los errores del partido progresista. Pues qué, ¿no debió el año 40 escoger la regencia trina en lugar de la regencia única? ¿No debió el año 48 continuar con la junta central en vez del Gobierno provisional? ¿No debió más tarde continuar con el Gobierno provisional y retardar la mayoría de la reina, en vez de disolver el Gobierno provisional y acelerar la mayoría de la reina como lo hizo? Entonces la reina puso al partido progresista una joya de oro, un relumbron al cuello, que el partido progresista creia que era una gran cosa, y que era una soga. Todavía la lleva, sí, todavía la lleva.

El año 54 debió expulsar la dinastía: entonces era la sazón: entonces, que no habia crecido tanto el partido republicano, era la sazón de traer otra dinastía. Ahora es tarde. Conservó la dinastía, ¿y para qué?

Para que llevásemos estos catorce años que nos han empobrecido y deshonrado.

Y ahora, ¿qué hace el partido progresista histórico? ¿Qué actitud es la suya? Señores, cuando empezaba la revolución de Setiembre, yo me encontraba en el extranjero: entonces leí una carta que los periódicos publicaban y atribuían á un español importante. Y en esta carta se decía: «Declare V. M. extraoficialmente que no se opondrá al nombramiento de D. Fernando para el trono de España.»

Yo no sé de quién era la carta, Sres. Diputados; yo estaba en el extranjero, y puedo decir que lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. ¿Cómo, cuándo, ni en qué tiempo la nación española tiene que impetrar el voto del emperador de los franceses? Pues qué, Sres. Diputados, ¿no sabe él que no puede tocar las armas que en Roncesvalles vencieron á Carlo-Magno, á Francisco I en Pavía y á Napoleon en Bailen y Talavera? Pues qué, Sres. Diputados, ¿no sabe él que nosotros podemos también fundar una república, como podemos suicidarnos sin su consejo, sin su veto, como podemos elegir para emperador de España al emperador de Marruecos, y que si para castigar unos ambiciosos hubo la guerra de España, para castigar otros ambiciosos ha habido la guerra de Méjico?

¿Qué ha sucedido ahora? ¿Qué ha sucedido ayer, Sres. Diputados? Vergüenza dá pensarlo; vergüenza dá decirlo. Un Coburgo ha dado un bofetón en la me-

Jilla á la nacion española. ¡Despreciar la corona de España! ¿Quién se la ha ofrecido? Si nadie se la ha ofrecido, ¿por qué no se pone un telégrama diciendo: Qué tiene V. M. que despreciar una corona que nadie le ha ofrecido?

España tiene una corona demasiado grande para una cabeza tan chica; nosotros somos la nacion que engarzó el mar como una esmeralda en sus sandalias y el sol como un diamante en su corona.

Ahora bien: en vez de andar por el mundo buscando un amo, y un amo al cual nosotros tenemos que pagarle; en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos, busquemos todos aquí, de buena fé, de completa buena fé, lo que todos debemos buscar, y lo que todos debemos buscar es la libertad, la prosperidad de la patria, la condenacion de todos los desórdenes que puedan enflaquecernos, que puedan empobrecernos, con la energía suficiente para hacer comprender al pueblo, al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes; y entonces no necesitaremos de ningun amo que nos guarde nuestra patria, que harto sabe guardarse á sí misma la noble nacion española. ¡Ah! Por eso decia yo, por eso sostenia yo que lo más conservador en estos momentos, lo que más conduce á que todas las fuerzas de la revolucion sean provechosas, lo que más conduce á que se salve esta situacion, es no malgastar nuestras fuerzas buscando rey, y aliarnos todos para ver si hay una manera de fundar la libertad y la dignidad de la patria.

Yo sé muy bien que se me suele decir: ¿y cómo exigís al partido progresista, cómo le exigís al partido progresista que se alíe al republicano, y que con los partidos conservadores funden la república, cuando la república ha sido abandonada por los mismos republicanos? Sres. Diputados, yo encuentro una excusa, encuentro una excusa plena y completa. ¿No sabéis qué os sucede? que no sentís, que no conocéis el movimiento del planeta en que estais embarcados, y sentís y conocéis, por ejemplo, el movimiento de la luna, de los satélites y de los planetas. Ningun hombre, ningun estadista, ni aun el mayor, ha comprendido jamás el progreso de las ideas en que iba embarcado. Ha sucedido lo que tantas veces sucede en el camino de hierro ó en el vapor, que parece que andan las costas. Pues bien, esto sucede siempre en la historia. Washington creyó que su guerra estaba reducida á conseguir que los impuestos fuesen votados en las Asambleas coloniales, y la guerra continuó y resultó la república.

Lincoln creia que podia darse él por contento si la esclavitud terminaba á fin del siglo, y la esclavitud terminó con su presidencia. La esclavitud murió con él, porque estaba resuelto en los arcanos de la Providencia que su nombre estuviera unido en toda la redondez de la tierra á la redencion de todos los esclavos. Pitt creia que Inglaterra no podia vencer á Napoleon, y lo creia poco antes de la batalla de Waterlloo. Rousseau creia que las monarquías absolutas

iban á continuar por mucho tiempo, cuando él las habia aplastado bajo el Contrato social.

Es el eterno mito de Moisés conduciendo al pueblo por el desierto y no llegando él á entrar en la tierra de promision; es el eterno error de Colon que creyó haber descubierto un nuevo camino, cuando en realidad lo que habia descubierto era un Nuevo Mundo. Pues bien, mis antiguos amigos creyeron que podian abandonar la forma republicana para sostener esta situacion. Esto era patriótico; pero no era político, pero no era ciertamente previsor, pero no era justo, pero sobre todo habia de dar tal error las tristes consecuencias que hoy tocamos; porque creo que si aquellos hombres eminentes que tantos servicios habian prestado, si aquellas grandes palabras, si aquellas grandes figuras, si aquellos grandes elementos estuvieran hoy aquí, en estos bancos, con nosotros, la república estaria ya en España; y ciertamente que ellos son responsables de que no tengamos hoy república en España y de consiguiente en toda Europa. ¡Lamentable error que nos ha perdido á todos!

Pero qué, Sres. Diputados, ¿no sabeis que la república viene? ¿No sabeis que la república es la fatalidad indestructible, la fatalidad inevitable de esta situacion? Preguntárselo á todos los conservadores, ellos os lo dirán; porque sucede á todos los que combaten una idea lo contrario de lo que les sucede á aquellos que la sirven: son los primeros que presienten sus triunfos.

Los enciclopedistas murieron creyendo que sus ideas no iban á atravesar la masa de ignorancia del pueblo, y al mismo tiempo Pio VII iba á Viena, y con las leyes josefinas y el regalismo le mostraba el rey de Austria la revolucion francesa antes que apareciera levantándose por el horizonte. Todo lo que sucedió aquí ha sido tambien previsto por un hombre extraordinario, á quien yo puedo admirar, tanto más cuanto que jamás he participado de ninguna de sus ideas; orador insignè que se ha llevado al sepulcro aquellas severas y concisas formas de sus oraciones incomparables.

Hablo del ilustre Marqués de Valdegamas, gloria de España, gloria de esta nacion.

Pues bien, él decia estas proféticas palabras: «Hoy para los reyes todos los caminos conducen á la perdicion: unos se pierden por resistir, otros se pierden por ceder; donde el talento ha de ser causa de ruina, allí pone Dios un príncipe sabio, y donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles. Para salvar las viejas instituciones no hay un hombre eminente en toda Europa, y si le hay, Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» Más tarde, en otro elocuentísimo discurso, decia: «que el destino de la casa de Borbon era fomentar las revoluciones y morir á sus manos.» Y en aquel momento sonó una carcajada; y entonces, volviéndose al banco azul que ocupaban los Sres. Narvaez y Sartorius, les dijo: «Ministros de

Isabel II, librad si podeis á vuestra reina y á mi reina del anatema que pesa sobre su raza;» y entonces se rieron más los Ministros; soltaron más la carcajada los progresistas, y ellos no sabian que eran los encargados de cumplir el anatema, como acaso son hoy los demócratas que se han ido de nuestro lado los encargados de fundar aquí, quieran ó no quieran, la república.

Señores, yo tengo que decirlo, debemos decirlo: en la historia del partido democrático, la única forma de gobierno que hemos sostenido siempre, que hemos sostenido en todas ocasiones, que hemos sostenido en todas circunstancias, ha sido la forma republicana.

Yo no sé si un ilustre amigo mio se acordará ahora de la primera vez que nos vimos. Nosotros tenemos historia oculta, misteriosa, como la tienen todas las ideas, todas las semillas cuando están fuera del sol y del aire y en el seno de la tierra. Decia un diputado de estos bancos, que estaba en la cárcel y yo iba á verle cuando apenas tenia quince años, este diputado, que hoy votará la república, me presentaba á otro diputado que no la votará, y me decia: «Hé aquí, aquí tienes un nuevo republicano.» Y luego salieron de las cárceles los hombres eminentes que las habian ocupado, vinieron aquí, votaron el 30 de Noviembre todos ellos la caida de la dinastía, y por consecuencia la fundacion de la república. Esos hombres, hagan lo que hagan, digan lo que digan, son

estrellas fijas en los horizontes de la democracia española.

Pero si alguna duda pudiera caber, vino aquí, señores Diputados, un orador eminentísimo y dijo, con esas fórmulas amplias y filosóficas que le distinguen entre todos nuestros oradores modernos, dijo las siguientes palabras: «Nosotros, el 30 de Noviembre, votamos contra la dinastía, porque esa dinastía ha consumido su vida luchando con las libertades públicas.» Y como el partido progresista se encrespara al oír estas palabras, porque todos los partidos suelen ser monárquicos cuando mandan, como el partido progresista se encrespara, decia estas palabras: «¿Qué significan los nombres puestos en esa lápida?» Y luego añadía: No sólo hemos votado contra la dinastía; hemos votado también contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo XVI todos los poderes hereditarios y permanentes han muerto en toda Europa.» Y luego cayó aquella situación (no quiero decir por qué cayó, ni cómo cayó, porque no quiero volver los ojos á la política retrospectiva), y nos vimos un dia en la persecucion; y entonces tuvimos que organizarnos como se organizan todos los perseguidos, en sociedad secreta. Y allí donde todo se puede decir, los jefes del partido democrático dirigieron una circular á todos los comités secretos, á todos los clubs secretos que habia en España, y dijeron: «Si viene la revolucion y os constituís en juntas revolucionarias, lo primero que habeis de procla-

mar son estas dos palabras que encierran nuestra forma de gobierno: la república democrática.» Sin duda se acordará alguno qué firmas iban las primeras al pié de aquel manifiesto.

Señores, vino más tarde un periódico, el cual creyó de su deber decir que la monarquía y la democracia podían aliarse, podían unirse, podían hasta hermanarse. Tres periódicos había á la sazón: *La Discusion*, dirigida por el Sr. D. Nicolás María Rivero; *El Pueblo*, por D. Eugenio García Ruiz, y *La Democracia*, que la dirigía el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea. Pues bien, aquel periódico no pudo vivir un mes; murió bajo la presión de nuestros anatemas, murió porque al ver que no era republicano, todos nuestros correligionarios le retiraron su suscripción.

Señores, ha habido más, ha habido mucho más: un día nos separamos tristemente el Sr. Figueras y yo después de la revolución de Setiembre. Yo le dije á un hombre eminente: «Puede ser que nos equivoquemos, puede ser que Vds. antepongan la patria á la república, y nosotros la república á la patria;» pero cuando yo bajaba las escaleras del Ayuntamiento de Madrid iba diciendo: «Es imposible, ha caído la antigua dinastía; el buscar reyes en el período constituyente será una ignominia, será una dificultad, una imposibilidad, luego, Sr. Figueras, estemos seguros que sirviendo á la república servimos á la patria.»

Pero hubo más, Sres. Diputados; vino más tarde

la separacion , y era necesario que antes de separarnos diésemos un manifiesto comun. No se rompen sin gran dolor lazos tan antiguos; no se olvidan sin gran dolor afecciones tan caras, y sobre todo cuando se ha trabajado juntos y cuando todos hemos compartido una misma idea, una misma gloria y unos mismos infortunios. Hicimos un manifiesto que todos recordamos. En aquel manifiesto se dijo: «La monarquía podrá ser aceptada por la democracia como forma transitoria, pero jamás con un monarca hereditario, jamás con el veto, con la inviolabilidad, con la irresponsabilidad: los poderes inviolables é irresponsables han desaparecido todos ante la majestad de la nacion. ¿Cómo se ha cumplido esto? Firmando vosotros, sosteniendo vosotros la monarquía de Posada Herrera y de Rios Rosas.

Ahora bien, señores, permitidme que dados estos antecedentes, que son los precedentes parlamentarios y políticos de la Constitucion, entre ahora en el exámen de este documento, cuyo exámen no podia ni debia hacer, sin estos precedentes.

Cuando mi amigo el Sr. Moret leia la Constitucion, yo me preguntaba: ¿esta Constitucion es un progreso sobre las Constituciones anteriores y existentes en Europa? ¿Esta Constitucion corresponde al estado de la ciencia? ¿Esta Constitucion corresponde á la fórmula del derecho escrito hoy con caractéres indelebles en la conciencia humana? ¿Esta Constitucion corresponde á los precedentes históricos de la nacionali-

dad española? ¿Esta Constitución corresponde á sus precedentes parlamentarios? ¿Esta Constitución corresponde á los compromisos y á los antecedentes políticos de los hombres de Setiembre? ¿Esta Constitución, por último, podrá ser respetada como un lábaro, como un arca de la alianza de la libertad, por las generaciones venideras? ¿Podrá tener esa austera, esa sagrada vejez que tiene la inmortal Constitución de los Estados-Unidos?

Señores, pasaron ya los tiempos del divorcio entre la idea y el hecho; pasaron los tiempos del divorcio entre la ciencia y la sociedad. Para contestar á estas preguntas preciso será estudiar la ciencia, estudiar la sociedad, la filosofía, la política, porque así como ningun cuerpo, por grande que sea, burla en el universo las leyes de la gravedad, ningun poder, por grande que sea, burla en la sociedad las eternas leyes de la lógica.

Ahora bien, Sres. Diputados; ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones escritas?

No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera las Constituciones de América. No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera aquella Constitución de los Estados-Unidos; donde cada individuo, aun el más pobre, tiene la plenitud de su sér; donde cada hogar es sacratísimo; donde el jurado y el municipio son pequeñas escuelas de política; donde las provincias son una gran escuela; donde sube al poder un sastre que se llama Jhonson, un leña-

dor que se llama Lincoln, un general que se llama Grant; donde todo crece al calor de la libertad, porque si á uno le nombran los ricos, protege á los pobres, y si á uno le nombran los pobres, vive con su sobriedad y en medio de su grandeza, dando ejemplos prácticos en aquel Cuerpo legislativo, en aquel Senado, que es más augusto que el Senado romano, dando ejemplos cuya luz se refleja hoy en la frente de todos los pensadores de Europa. Pero, señores, ¿á qué citar esa Constitución? Nos basta con las Constituciones monárquicas.

Entendemos por Constitución democrática aquella en que los derechos individuales están más expresos, están más garantidos; en que el poder judicial es más independiente, en que el Poder legislativo es más amplio y tiene ménos oligarquía, y en que el Poder ejecutivo está reducido á ser la fórmula de la voluntad general.

Ahora bien: el primer pacto que los pueblos formaron con los reyes fué el pacto de 1791. Leedlo: Allí los derechos individuales están expresos y grabados con caracteres indelebles antes de la Constitución: allí el rey no tiene apenas poder, puesto que ni puede convocar ni disolver las Cámaras y solo posee el veto suspensivo: allí las Cámaras se congregan cuando quieren y se disuelven cuando lo estiman oportuno, y cumplen con solo pasar al rey un aviso de que se congregan ó se disuelven: allí el poder judicial no depende de la corona como en nuestra Constitución, de-

pende del pueblo, puesto que á los jueces los nombra el pueblo.

Ahora bien: comparad esa Constitucion, primer pacto democrático de los pueblos con los reyes, con vuestra Constitucion. En esta, los derechos individuales se hallan mal expresos y peor garantidos; el rey es inviolable, es sagrado; disuelve y convoca las Córtes, administra justicia, declara la paz y la guerra, sanciona las leyes, y es el único ciudadano español que despues de votada esa Constitucion quedará en España, y eso si es español, que por lo que veo andáis por el mundo intentando que el único español que haya en España sea un extranjero.

Pues, Sres. Diputados, yo os pregunto si eso es progresar. Progreso es marchar hácia adelante, y ¿cómo vosotros decís que sois progresistas y presentáis una Constitucion progresista, y el primer pacto que estableceis entre el trono innominado é indefinido y el pueblo es un pacto reaccionario y doctrinario completamente? Señores, examinando todas las Constituciones de Europa, aun las escritas despues de la de 1791, todas ellas reaccionarias, excepto las escritas en tiempo de la revolucion francesa, aun examinando todas esas Constituciones se vé que tienen algun artículo en lo más fundamental, que aventaja mucho á vuestra Constitucion. Todas las Constituciones europeas se hallan redactadas bajo una de las cuatro siguientes bases. Hay Constituciones que fueron prometidas por los reyes del Norte á sus pueblos en las

guerras de 1813 para que les ayudasen contra Napoleón, y que fueron cumplidas cuando Napoleón estaba vencido en 1815. Hay Constituciones inspiradas por el eclecticismo de las doctrinas de Royer-Collard y de Benjamin Constant. Hay Constituciones que son Cartas otorgadas de grandes monarquías después de grandes revoluciones, como la de Prusia de 1850, como la que últimamente ha dado el imperio de Austria. Y hay, por último, Constituciones hechas para satisfacer á la diplomacia, y sabido es que diplomático y reaccionario suelen ser sinónimos en el lenguaje político.

Pues bien, Sres. Diputados, yo he examinado, todo el Congreso habrá examinado esas Constituciones; no hay una en que no se encuentre algún principio superior, muy superior, á vuestros artículos, á vuestras bases constitucionales. La Constitución de Luis XVIII, parece imposible, tiene el gran principio que vosotros no habeis querido reconocer, de que no obstan las creencias religiosas, los principios filosóficos, ni profesar la fé deista, la católica ó la atea, profesar un principio cualquiera, para optar á todos los cargos. Ha habido más de un filósofo que ha muerto por profesar esas doctrinas y no diré su nombre.

Pues bien, señores, esa Constitución tan reaccionaria tiene ese principio progresivo. Y no digamos nada de la Constitución que dió Napoleón en 1815, pues tiene el jurado y tiene ataques al fuero militar que

no tiene la Constitución que se propone. No hablemos tampoco nada de la Constitución belga. El derecho de reunión está más explícito, el derecho de asociación está más asegurado; la Iglesia puede nombrar sus jefes y gobernarse como quiera; el matrimonio civil está allí completamente escrito, completamente concreto; reforma que no os habeis atrevido á hacer. Me ha asombrado, señores, encontrar que en la misma Constitución prusiana, el derecho de reunión, el derecho de asociación es más libre que en vuestro Código fundamental. Me ha asombrado que en la Rumanía y en la Grecia se tenga el principio de la incompatibilidad parlamentaria, principio moral que necesitamos establecer aquí, que es menester aplicar aquí, y ese principio de incompatibilidad parlamentaria no existe en vuestra Constitución.

Y no se diga que es un ataque al sufragio universal. ¿Sabeis que haya alguna democracia más amplia que la de los Estados-Unidos? ¡Pues bien, en la Constitución de los Estados-Unidos está prohibido que los diputados tengan cargos ni empleos del Gobierno federal.

Ahora bien, Sres. Diputados, si la Constitución que se nos propone no es un progreso político, ¿es por ventura, un progreso científico? ¿Responde esta Constitución al estado de la ciencia? Nada más usual, nada más vulgar que decir, y el Sr. Mata lo decía hace poco, que la ciencia era una cosa abstracta. La ciencia es una idea abstracta, y sin embargo, la cien-

cia es una idea real, una idea más real que todos los hechos. Pues qué, cuando Rafael encontró la nueva forma en el arte; cuando Lutero encontró la nueva conciencia en la religion; cuando Colon encontró la nueva tierra en el mundo, ¿aquellos tres grandes hechos no trajeron grandes transformaciones políticas? Pues qué, en el siglo XVII, que era el siglo de la filosofía, Descartes, el filósofo del espíritu, Locke, el filósofo de la experiencia, Espinosa, el filósofo del sér, Leibnitz, el filósofo de la síntesis, ¿no fueron acaso derramando ideas por el mundo, y al centellear de aquellas ideas no se ajustó la paz de Westfalia, que trastornó el derecho internacional antiguo y estableció el derecho internacional moderno, debiéndose tal vez al estallido de aquellas ideas el que cayera la cabeza de Cárlos I y con la cabeza de Cárlos I su corona, con lo cual comenzó en Europa el principio de la gran revolucion contra todos los tronos? Pues qué, Sr. Mata, en el siglo XVIII ¿quién hizo la revolución? ¿Quién? ¿Por ventura los hechos? No, Sr. Mata, la hicieron las ideas, que no debia de esa suerte desconocer un profesor de la Universidad.

Vino Voltaire, rectificó el sentido comun de la humanidad. Vino Montesquieu, y trajo de Inglaterra la idea de la libertad. Vino Rousseau, y trajo de Suiza la idea de la igualdad. Vinieron luego con ellos los que formaron la gran democracia, los que iniciaron la revolucion francesa, Condorcet, el hombre de la idea, Mirabeau, el hombre de la palabra, Danton, el

hombre de acción: y mientras los enciclopedistas entraban á saco en las viejas creencias, los revolucionarios entraban vencedores en la Bastilla y en las Tullerías. Aquella explosión de ideas y sentimientos asombró al mundo, que vió atónito el majestuoso desenvolvimiento de una revolución, destinada á derretir la argolla en la planta de los esclavos y la corona de oro en la frente de los reyes.

La ciencia, Sres. Diputados, la ciencia, Sr. Mata, es una gran maestra. Y ¿qué dice la ciencia? Dice que la sociedad tiene sus leyes propias, sus leyes orgánicas, y no necesita, por consiguiente, de combinaciones arbitrarias, como la combinación de las dos Cámaras, como la combinación del Consejo de Estado, como la combinación de un municipio indefinible, de un municipio indescifrable, como la combinación de una provincia sin nombre, que es lo que hay en vuestra Constitución: dice que el derecho tiene estas dos categorías, la libertad y la igualdad: dice que el individuo es autónomo, y que sobre la autonomía del individuo, sobre su constitución, no puede haber ninguna otra Constitución: dice que el municipio tiene su autonomía, que la provincia tiene también su autonomía, puesto que los municipios no son más que grandes asociaciones de individuos, y las provincias grandes asociaciones de municipios, como los Estados no son otra cosa que grandes asociaciones de provincias, y los continentes grandes asociaciones de naciones; así como la humanidad es una

gran asociacion de todos los pueblos, una grande asociacion, una grande idea, que se extiende sobre todas las frentes, como la luz del sol y como el aire en que vivimos.

Pues bien, para esto, para fundar un **Constitucion** así, es necesario que los derechos individuales sean ilegislables, y esos derechos están legislados por reglamentos de policía en vuestra **Constitucion**; es necesario que el municipio sea libre, y no lo es en vuestra **Constitucion**; es necesario que el Poder Ejecutivo sea un poder amovible y responsable para que sea verdaderamente la expresion de todas las ideas y la expresion de la voluntad general; pues en vuestra **Constitucion** el Poder Ejecutivo es un sér inamovible, irresponsable, omnipotente, un sér que todo lo avasalla, un sér que está en contradiccion completa con todos los principios de la filosofia y de la ciencia moderna.

Y, señores, si esta **Constitucion** no corresponde á los progresos políticos é históricos, ni á los progresos científicos de Europa, ¿corresponde, por ventura, á los precedentes de la nacion española? Yo no conozco, Sres. Diputados, yo no conozco una vulgaridad más insigne que la de decir que la nacion española es una nacion esencialmente monárquica. ¿Lo era cuando el municipio y las colonias se administraban á sí mismas en tiempo de Roma? ¿Fué monárquica cuando vinieron los pueblos del Norte y no pudieron fundar aquí la verdadera monarquía, la monarquía heredi-

taria, desde el siglo V hasta el siglo IX? Y cuando vino la monarquía patrimonial, cuando vino la monarquía hereditaria, vino del extranjero, vino de Francia, la trajo Sancho el Mayor, que colocado en el trono de España, repartió entre sus hijos su territorio como le plugo; pero entonces al lado de aquella monarquía hereditaria, nacieron las grandes Córtes, nacieron los grandes estamentos, nacieron los municipios, con jurados, con milicia, con hermandades, que casi destruyeron completamente la monarquía. ¿Es monárquica una nacion donde existió la república mercantil tan admirable que representaban los *Concelleres* de Barcelona? ¿Es monárquica una nacion donde se ha dado el fuero de Sobrarve? ¿Es monárquica una nacion donde existe esa república que reposa á la sombra del árbol de Guernica, y que está allí sobreviviendo á todas las catástrofes del globo y de la humanidad, para probar que nuestra tierra y la democracia fueron creadas á un mismo tiempo en el mundo? ¿Es monárquica la nacion que tiene esos monumentos eminentes del parlamentarismo, superiores á los monumentos de Inglaterra? ¿Es monárquica la nacion que tiene las Córtes aragonesas con su Justicia mayor, ese tribuno que se parece á los antiguos tribunos romanos? ¿Es monárquica la nacion que tiene el privilegio de la manifestacion, esa gran seguridad del individuo, el privilegio general, hermano de la *Carta-magna* de Inglaterra, el privilegio de la union, verdadero privilegio republicano, del

cual huían los reyes de Aragon para ir á la esclava Italia á olvidar allí que en España si eran reyes, eran reyes esclavos? Señores, cuando vino la monarquía hereditaria, vino con extranjeros, se amaso con sangre extranjera: «Doblon de á tres, decían nuestros padres, vente conmigo, que no te coja Xevres, el ministro de Cárlos V.»

Y, señores, resistimos heroicamente aquella monarquía. ¿Qué significa la guerra de las comunidades sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las guerras de Aragon y el nombre inmortal de Lanuza sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las comunidades de Mallorca sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las germanías de Valencia sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan los fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sino aquello que decía nuestro gran poeta: «libres por siempre de tiranos reyes?»

Por consecuencia, si vosotros queráis sostener las tradiciones de la nacion española, no necesitabais más que leer la Constitucion de 1812; no necesitabais más que leer, que aunque se diga por la escuela doctrinaria que es un libro atrasado, es un libro lleno de erudicion y de buen sentido, el libro de Marina; no necesitabais más que registrar nuestras cartas-pueblas, nuestros fueros, nuestras instituciones. Los hombres del año 12 comprendían que era imposible salvar la patria si no se la ligaba á las tradiciones liberales parlamentarias. Y ellos entonces hicieron

una Constitucion que se vanagloriaban de que estaba en armonía, no tanto con los principios de la revolución francesa, como con los precedentes de nuestra historia. Allí habia el sufragio universal: allí habia las Córtes con una sola Cámara, porque en España murió la aristocracia y murieron los nobles en el siglo XVI. Habia sólo una Cámara: el rey tenia sólo el veto suspensivo: el rey no podía tratar á las Córtes á su arbitrio, como las podrá tratar vuestro rey. Por consiguiente, la Constitucion que habeis escrito no está en armonía con las tradiciones de la nacion española.

Y si no está en armonía con las Constituciones que ha habido en España, ¿está por ventura en armonía con los compromisos políticos de la revolucion de Setiembre? Ahora bien, voy á hablar de los compromisos políticos de la revolucion de Setiembre. No nos equivoquemos acerca de esto: si nosotros hubiéramos podido fundar la república desde el primer dia, la hubiéramos fundado; y si vosotros hubierais podido establecer desde el primer dia la monarquía, yo os hago la justicia de creer que la hubierais traído. Importan poco los antiguos resentimientos de los partidos: nosotros no trajimos la república porque no éramos bastante fuertes para traerla; vosotros no trajisteis vuestra monarquía porque tampoco erais bastante fuertes para traerla, ¿Y qué hubo? Un gran silencio por parte de las juntas; no se dijo una sola palabra. ¡Quién nos habia de decir que el sacrificio del silen-

cio habia de ser interpretado como una complicidad con los planes de la restauracion monárquica! Callaron las juntas naturalmente: desde que vosotros hablasteis hablamos nosotros, y puedo decir que nuestra voz cubrió la vuestra. Pues bien, señores, en el momento mismo en que el Gobierno dijo que queria un monarca, el país entero repitió: queremos un monarca electivo, español, demócrata.

Yo no sé para qué hemos dado la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociacion, si no nos aprovechamos de su influencia. Decia un gran ministro inglés que en Inglaterra es muy fácil gobernar, porque el Gobierno lleva delante la máquina de vapor de la imprenta, de los *meetings*, de las grandes asociaciones, que son las verdaderas corrientes de la política. Nosotros hemos hecho todo esto, y acostumbrados á las cábalas de la política, acostumbrados por tanto tiempo á las intrigas monárquicas, creemos que todo puede, que todo debe arreglarse por esas cábalas.

La verdad es que yo me dirijo á los Sres. Martos, Olózaga y Marqués de la Vega de Armijo. Puede ser que se hubieran comprometido; digo más, yo creo, despues de lo que hemos visto, que se habian comprometido á sostener una misma cosa. El dia que se verificó la manifestacion monárquica habló primero el Sr. Olózaga, y despues el Sr. Marqués de la Vega de Armijo expresó lo que debia estar en el pensamiento de S. S. y en el de los Sres. Martos y Olóza-

ga; expresó que deseaba una monarquía, y una monarquía hereditaria. Pues bien, un orador amigo de todo Madrid, un orador simpático por sus cualidades personales, recibió una gran muestra de disgusto porque aquella reunion monárquica no podía consentir que se hablase de monarquía hereditaria.

Yo he estudiado todas las manifestaciones que han tenido lugar en España, así monárquicas como republicanas. No quiero llamaros la atención sobre la vida tan amarga que va á llevar el rey que traigais con Cádiz, Zaragoza, Barcelona y Sevilla republicanas; no quiero decir tampoco, como mi amigo el señor Orense, que el rey que aquí venga necesita poca vergüenza; os diré únicamente que necesita mucho valor. Pues bien : todas las manifestaciones que han tenido lugar en el período constituyente, todas se referían á un rey electivo, demócrata y español. Yo invoco el testimonio de muchos progresistas de esta Cámara, yo quiero que me digan si en las provincias donde hubo manifestaciones monárquicas hubo una sola en favor de un rey hereditario; que me digan si hubo una sola manifestacion en favor de un rey extranjero. Que se levanten aquí y me lo digan, y entonces yo me declararé vencido. La verdad es que sobre lo más importante, y aquí llamo la atención de la Cámara, guardaron todos en el período constituyente el más profundo silencio. Nadie habló, absolutamente nadie habló de la persona del monarca. Ni el Gobierno mismo habló nada de la persona del monarca.

Se iba á pedir la opinion del país , y ninguno le dijo al país ó muy pocos dijeron al país qué monarca deseaban. Yo creo que si hubo alguno que ha firmado manifiestos electorales prometiendo monarca, ha prometido como monarca al general Espartero. Los demás no han prometido nada, no han dicho nada, no han revelado su secreto, no han revelado su conciencia.

Porque aquí, despues de todo, no hay más que estos monarcas posibles. O Carlos VII, que representa lo antiguo; ó el monarca de la restauracion semi-absolutista , semi-parlamentaria, que representa el príncipe Alfonso; ó el monarca de la clase media que representa con títulos en Europa el Duque de Montpensier; ó el monarca diplomático que representaba, y ya no representa, D. Fernando de Coburgo; ó el monarca electivo ó democrático que todavía representa y seguirá representando, quieran ó no quieran sus enemigos, el general Espartero.

Se ha hablado mucho contra las monarquías electivas, y yo no comprendo por qué hablan de la monarquía electiva los que quieren la monarquía hereditaria. La verdad es que ha habido en el mundo dos monarquías que se desgajaron de un mismo tronco: la una fué electiva, la monarquía alemana, el Imperio aleman; y la otra hereditaria, la monarquía francesa, el imperio francés. La primera se fundó despues de Oton III en 1002, y la otra se fundó por Hugo Capeto. Pues bien, ¿sabeis cuántos reyes electivos ha

habido? Veinticinco en cinco siglos. ¿Sabeis cuántos reyes ha habido en la otra rama? Veintitres. ¿Sabeis cuántos años de guerra ha dado la eleccion? Cuarenta y dos. ¿Sabeis cuántos años de guerra han dado las sucesiones, el principio hereditario? Ciento cuatro años.

Por consiguiente, las monarquías electivas, que en su fondo son tan absurdas como las hereditarias, son despues de todo más defendibles.

Y ha pasado un hecho con un hombre eminente, sobre el cual yo quiero llamar la atencion de la Cámara; ha pasado un hecho con el Sr. Olózaga. Señores, ¿quién no queria en España escuchar la elocuente palabra del Sr. Olózaga? Todos queríamos escucharla: yo el primero. Las diferencias políticas, los rencores políticos, las palabras que aquí podemos decirnos, más ó ménos duras, más ó ménos acerbas, no impiden la admiracion profunda que sentimos hácia los grandes oradores que son en el Parlamento nuestros guias y nuestros maestros.

¿Quién no queria oír en España, repito, la palabra del Sr. Olózaga? ¿Qué era el Sr. Olózaga? Era el jefe civil de aquel antiguo partido progresista de que os he hablado, partido histórico, que no tiene más defecto que uno, carecer de todo instinto de conservacion; ser un partido suicida. Pues bien: el Sr. Olózaga, el primero, sin ofender á nadie de nuestros oradores parlamentarios; el Sr. Olózaga, jefe civil del partido progresista, se vió derrotado en casi todos los colegios electorales. Madrid no le quiso; á Barcelona

mandó un parte el general Prim pidiendo que le pusieran en candidatura, pues no se habian acordado de su nombre; en Manresa fué vencido por Robert y por Joarizti; en Valencia fué derrotado por Cervera, por Sorní y por Orense; y todos los distritos le arrojaron, siendo necesario que el general Espartero le abriera sus brazos y le condujera por los campos de Logroño, en pago de las palabras que él le habia dirigido en los Campos Elíseos.

Señores, hubo más, el Gobierno Provisional llamó al Sr. Olózaga precipitadamente para que viniera aquí á ocupar esa especie de trono oriental que se llama la Presidencia de la Cámara popular. ¿Y qué le sucedió al Sr. Olózaga? Que llegó á Valladolid y se encontró que otro hombre político, con no ménos méritos, con no ménos historia, con no ménos altas cualidades que S. S., ocupaba ya ese puesto.

¿Y por qué ese otro hombre político ocupaba ya ese puesto? Porque habia defendido la democracia, siquiera moderase ese principio con una sombra de monarquía. ¿Y por qué el Sr. Olózaga, tan grande orador y tan gran parlamentario, no halló ningun distrito que quisiera acogerle, y solo halló un distrito de caridad? Por estas dos cosas: porque el país decia: «Nadie es más grande que yo; nadie hay sobre mi autoridad, por más alta que esta sea, y no quiero á un gigante, porque quiere la intolerancia religiosa, y porque anda por el mundo buscando, quizá de rodillas, un rey extranjero.»

No explico, no puedo explicar de otra manera esa gran derrota electoral que el Sr. Olózaga ha sufrido á pesar de sus grandes triunfos parlamentarios. Porque, la verdad es, señores, que no quereis convencerros, que nadie quiere convencerse de que las ideas han caminado mucho, de que las generaciones han adelantado mucho y de que es necesario marchar con las ideas y con las generaciones si no se quiere que esa Constitucion que habeis hecho muera podrida y gangrenada en el vientre de su propia madre, en el vientre de esta Asamblea; si no quereis que de la misma manera que los fetos que mueren en el vientre de su madre pudren á la madre, esa Constitucion pueda pudrir á esta Asamblea.

Por consecuencia, Sres. Diputados, ¿qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Esto quiere decir, esto significa que aquí no hay más que un gran elemento, y este único elemento que hay, este único elemento que queda, es el elemento democrático. Pasaron los tiempos para no volver, pasaron los tiempos en que un hombre, llamárase como se quisiera, sacerdote, papa, filósofo, guerrero ó rey, dirigia las naciones.

Hoy, merced á la industria, que ha hecho que el trabajador levante la frente del suelo: merced á la imprenta, que ha derramado sus ideas luminosas sobre todas las frentes; merced á ese inmenso movimiento intelectual, científico, industrial y político; el cuarto Estado viene, la democracia aparece. Y tanto es así, que vosotros habeis tenido que reconocerla y procla-

marla como Juliano el Apóstata reconocia y proclamaba el cristianismo en los últimos instantes de su vida, y quereis contener la democracia moderna en esa Constitucion, que es, como decia el poeta, querer contener en un vaso las aguas del férvido Océano.

Por consecuencia, esta Constitucion no puede corresponder, no corresponderá á la generacion para la cual ha sido escrita. Pues qué, Sres. Diputados, ¿cree el Congreso, cree el Ministerio, cree la comision constitucional que las ideas, que los principios de una generacion no influyen absolutamente para nada en las leyes? Yo veo en el seno de la comision constitucional un insigne químico, un insigne matemático, un insigne jurisconsulto, ó más bien, muchos jurisconsultos, pero uno de ellos notabilísimo; en fin, insignes profesores. Pues bien, yo les digo, yo me dirijo á su conciencia y les pregunto: qué enseñan á la juventud, qué dicen á la juventud, qué aprende de ellos la juventud. El catedrático de fisiología, y si no, yo apelo á la honradez y á la rectitud del señor Mata, suele decir á la juventud que no necesita de ningun concepto metafísico para explicar fisiología, que para conocer el organismo humano no necesita inspirarse en la doctrina de ninguna Iglesia, como Laplace no necesitaba fundarse en cierta hipótesis metafísica para explicar el movimiento de los astros: ¿Qué les enseña el catedrático de matemáticas á sus discípulos? Les enseña que el mundo moderno no ha podido caminar verdaderamente por los espacios in-

finitos sino el día que rompió la bóveda de cristal en que le tenía encerrado, como en una máquina neumática; la teología de la Iglesia. ¿Qué ideas enseña el catedrático de derecho á sus discípulos? Les enseña que no hay ningun derecho escrito, absolutamente ninguno, que pueda sobreponerse al derecho natural, al derecho que cada hombre trae consigo al nacer. ¿Qué les enseña á los tribunales el gran jurisconsulto, el jóven jurisconsulto en quien Gonzalez Brabo saludaba la gloriosa aparicion de la democracia en España? Les enseña que las leyes escritas deben corregirse, deben modificarse por la conciencia del pueblo, y que la conciencia del pueblo solo puede inspirarse en la gran institucion republicana que se llama Jurado.

Por consiguiente, á una generacion así, dadla derechos tradicionales, dadla Iglesia privilegiada, dadla Cámara privilegiada, dadla tribunales privilegiados, dadla un Consejo de Estado privilegiado, dadla un rey privilegiado, y vereis lo que ella hará entonces con sus derechos contra todos esos privilegios.

Yo quiero poner la mano de la Cámara sobre lo que está sucediendo en Europa.

El siglo presente, Sres. Diputados, aprended esto en el instante en que vais á forjar la Constitucion, el siglo presente es el siglo de las revoluciones. Hay una geología de la sociedad, como hay una geología de la tierra: pues bien, la geología de la sociedad enseña que ninguna gran fase política dura veinte

años en Europa. No hablo de la Inglaterra, donde quizás por las trasformaciones y reformas pudiera tambien probarse este gran principio.

Ahora bien, Sres. Diputados, observarlo. La revolucion francesa se prepara desde 1771 en que Maupas disuelve los Parlamentos, hasta 1788 en que Luis XVI congrega los Estados generales. No hay veinte años. La revolucion francesa, ese drama, ese inmenso drama que llena nuestra conciencia y que lo llevamos todos en el tuétano de los huesos, la revolucion francesa se desarrolla y trasforma al mundo desde 1788 hasta 1800. Napoleon, el árbitro de nuestro siglo, el que deja una huella en la tierra que no podrán jamás extinguir los tiempos, hace todas estas maravillas desde 1800 hasta 1815.

La legitimidad sube: ¡quién no la hubiera creído eterna al ver que los antiguos reyes venian rejuvenecidos por la sávia de la democracia, por aquella sangre que un jóven francés queria dar á Mirabeau espirante! Pues ¡cuántos años duró la restauracion? desde 1815 á 1830; quince años. Y viene Luis Felipe, vuestro modelo, vuestro rey ciudadano, el gran doctrinario, aquella especie de monarca modesto que en vez de llevar un cetro llevaba un paraguas. Pues eso que parecia ser la reconciliacion de todos los elementos, vive desde fines de 1830 hasta principios de 1848: diez y siete años.

Llega, señores, la república, y la república desaparece pronto: pero ¿por qué? Por una razon: por-

que las clases conservadoras de Francia, y ya lo están llorando, como las clases conservadoras de España, no quisieron tener el instinto de conservacion, y derribaron la república. Pero el testamento de la república se ha cumplido; lo ha cumplido, á pesar suyo, ese instrumento de altos destinos que se llama Napoleón III, organizando el sufragio universal, con lo cual ya no será posible que dentro de Francia haya más monarquías. Como la Francia ha visto siempre ahogada la revolucion por el peso de las naciones vecinas, ha creado con la guerra de Crimea una esperanza para Polonia, y con la guerra de Italia ha reconstituido una gran nacion revolucionaria, y con los errores de Sadowa ha creado otra nacion revolucionaria, la Prusia, y como por un secreto designio de la Providencia, nosotros somos y seremos una nacion revolucionaria, el resultado será que, rodeada la Francia de naciones revolucionarias, el imperio que llega á los veinte años, vá á caer, surgiendo de ese gran volcan una gran idea vencedora, la idea de la democracia; surgiendo una forma de gobierno, la forma de la república.

Ahora bien; jamás aceptarán, no ya con grande entusiasmo, pero ni siquiera con resignacion ese código monárquico las jóvenes generaciones, que ven levantarse en los horizontes el astro de la tercer república francesa.

Pues bien, Sres. Diputados: yo os pregunto, yo os escito vuestra atencion sobre esto: una genera-

cion que se encuentra en esta gran expectativa, en esta expectativa para la cual tiene tantos motivos, para la cual puede presentar tantos títulos, ¿creeis con sinceridad, creeis en conciencia que pueda aceptar vuestra forma monárquica, que pueda aceptar vuestro rey? Si no corresponde ni esa forma ni ese rey á las exigencias de esta generacion, ella podrá decirle á la Asamblea Constituyente, y llamo sobre esto la atencion de la Cámara, y con especialidad de los demócratas: «Tú, Asamblea Constituyente, has sido muy dueña de contraer para tí, de contraer para tu generacion, de contraer para tu tiempo una monarquía: yo creia que los ciudadanos constituyentes eran verdaderos ciudadanos, y ahora resulta que son cortesanos; que tengan, pues, su córte, que tengan su monarquía, mas para ellos solos.»

Pero puede decirnos tambien esa generacion: «Yo aprendí en libros de Benjamin Constant, y vosotros me habeis enseñado en el Ateneo, quizás el Sr. Posada Herrera, quizás con su palabra formidable el Sr. Rios Rosas, que nadie está obligado á obedecer sino aquellas leyes á cuya formacion contribuye, ya por sí mismo, ya por medio de sus representantes.» ¿No es este un axioma vuestro? ¿No es este un principio vuestro?

Señores, lo es siempre, y lo es mucho más cuando se ha derribado una monarquía, cuando no tenemos ni el motivo, ni el pretesto de la tradicion, y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien, esa generacion podrá deciros: «Habeis contratado para vosotros, pero no habeis contratado para mí; yo no os he dado derecho para que me mar-queis con el sello infamante de la esclavitud en la cuna.»

Señores Diputados, yo os pregunto: ¿qué medio hay de corregir esto? ¿Qué medio hay de responder á esto? ¿Por qué, por qué habeis aceptado el principio democrático si no queriais aceptar sus consecuencias? ¿Por que, por qué os habeis llamado demócratas, y el dia que nosotros hemos gritado desde estos bancos «¡viva la república!» habeis gritado desde aquellos (*Señalando á los de la mayoría*) «¡viva la monarquía democrática!» si despues, cuando aquí apareciera la democracia, os habeis de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con estas ideas, que por la libertad de enseñanza, que por la libertad de imprenta, que por la libertad de asociacion, yo tengo el derecho de difundir, mis amigos tienen el derecho de difundir, todos tenemos el derecho de difundir si no es que luego nos quiteis esos derechos, como hareis con vuestras leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno, en frente de este oleaje.

Los derechos individuales, ó no son nada, ó son algo. Si no son nada, no los defendais; decid que es un magnífico frontispicio que habeis puesto á vuestra Constitucion, pero que dentro no hay nada; pero

si son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey; yo tengo derecho á criticar el rey; yo tengo derecho á fundar una asociacion republicana; yo tengo derecho á celebrar todos los dias, á todas horas, ménos por la noche, segun vuestra Constitucion, reuniones al aire libre ó en techado, y en esas reuniones yo quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la forma republicana.

¿Y quereis que el rey venga tranquilo cuando el dia que entre por una de esas puertas otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba asfixiante y que diga viva la república?

La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquía. Si vosotros, demócratas, lo sabiais, ¿por qué habeis adoptado la monarquía? Y si vosotros, conservadores, lo sabiais, ¿por qué aceptais los derechos individuales?

La verdad es que aquí hay algo secreto; la verdad es que esa Constitucion la habeis hecho todos con el propósito de violarla todos.

Señores Diputados, los títulos capitales, los títulos capitalísimos de vuestra Constitucion, ¿cuáles son? Son estos: derechos individuales, garantía de los derechos individuales, relaciones, sí, por más que lo habeis encubierto en tres artículos, relaciones de la Iglesia con el Estado, Poder legislativo dos Cámaras, Poder ejecutivo el monarca.

Pues yo os voy á decir que habeis escrito todos esos títulos sin sentido.

Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavía que los derechos individuales son ilegislables, completamente ilegislables. Pues bien, yo os pregunto una cosa. Si los derechos individuales son ilegislables como habíamos convenido, ¿por qué los habeis legislado? La verdad es que el porvenir no creará, que las generaciones venideras no podrán crear nunca, absolutamente nunca, no ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diría de una Constitución donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho á respirar, el hombre tiene derecho á hacer en sus pulmones la combustion de la sangre, el hombre tiene derecho á tener sangre venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho á poseer un corazon y un hígado? Todo el mundo se reiria de esa Constitución insensata.

Pues bien: lo mismo que todo el mundo se reiria de esa Constitución insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reirá en los tiempos venideros de las Constituciones de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho á la creencia religiosa, que son derechos naturales superiores á toda legislación.

Ahora bien, Sres. Diputados: aquí habeis puesto

tres artículos; los artículos en que se dice que los excesos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados; los artículos en que suprimís las asociaciones y en que limitais el derecho de reunion; y todos esos artículos no solo legislan, sino que coartan, destruyen y aniquilan los derechos individuales. Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales ahí? Hay una garantía social y otra garantía de fuerza: la garantía social es la independendia del Poder judicial, es la existencia del Jurado. El Poder judicial, ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Figueras, existe ahí más dependiente del Poder real que en los tiempos de la Constitucion del 37, y el Jurado existe ahí como una promesa vana, como una palabra que acaso no cumpliréis. Y, señores, lo que más me admira, á mí que ya no me admiro de nada, lo que más me admira es que el partido progresista y el partido democrático hayan olvidado en esa Constitucion una institucion de primer órden, una institucion que ha sido por espacio de mucho tiempo la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institucion que nos salvó en la guerra de la independendia y en la guerra civil, una institucion que fué el secreto del triunfo de la union liberal en las épocas revolucionarias: no os habeis acordado, no habeis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos.

Porque, señores, en la Constitución de los Estados-Unidos se encontraba y se encuentra la Milicia nacional puesta al pié de los derechos individuales. Allí se dice: «Nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religion, sobre los derechos de asociacion y de reunion;» y luego se dice: «Todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados-Unidos tendrán el derecho de defender como les plazca estas garantías, todas estas instituciones, por la fuerza de las armas.»

Despues de esto, Sres. Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, ¿creeis que existe la raiz de estas garantías, creeis que existe la libertad religiosa? No existe: la libertad religiosa es un privilegio que habeis ahí creado para la Iglesia católica, y es necesario decir aquí para que se oiga en todas partes, la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia católica.

Desearia que el Sr. Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar y concluir luego brevemente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende la sesion por un cuarto de hora para proporcionar descanso al orador.

Eran las cinco y cuarto.

Abierta de nuevo á las cinco y treinta y cinco, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sr. Castelar, sírvase V. S. continuar en el uso de la palabra.

El Sr. CASTELAR: Agradezco, Sres. Diputados, la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostenemos por aquello que el hombre ama más que su vida, por nuestros principios.

La verdad es, señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nación española. Yo he notado, lo digo á propósito de la cuestión religiosa que vamos á tratar aquí, para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la nación española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso este valor material no tiene rival; y sin embargo, en la nación española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras luchas políticas, en nuestras grandes controversias aquí y fuera de aquí, he notado que á este gran valor material que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, un pueblo tan enérgico como el pueblo de los Estados-Unidos, no va hermanado de ninguna suerte ese gran valor moral que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes, y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.

. Señores Diputados , ¿comprendeis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales? ¿Y comprendeis, sin embargo, cuánta debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto uno de los más ilustres que se sentaban en aquel banco (*Señalando al ministerial*); ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí, amigos y enemigos , podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas prendas de valor material , y sin embargo, era asombroso : aquel hombre de tantas prendas de valor material , jamás tenia el valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la reina y para guiarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observacion : ¿de qué depende que la nacion más valiente del mundo, de qué depende que el pueblo más valiente del mundo no tenga este gran valor moral, cuya falta es indudablemente lo característico, es el signo de nuestros partidos, es el signo de nuestros hombres públicos , es el signo de nuestras asociaciones, es un signo general?

Y buscando la clave de este estado moral no he podido encontrarla , no la he encontrado sino en la cuestion religiosa : y la cuestion religiosa era la cuestion que yo iba á tratar y trataré brevemente, porque comprendo que está muy fatigado el espíritu de la Cámara.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿cómo hemos nacido todos? ¿Cómo hemos venido todos al mundo? ¿Cómo vivimos todos? Hemos nacido bajo la influencia de una religion que ninguno de nosotros ha elegido; la aceptamos más tarde; la aceptamos por sentimiento, la aceptamos por nuestra familia, por nuestros hermanos, por nuestras madres; no nos atrevemos á descubrir en nuestra casa el fondo de nuestra conciencia, no nos atrevemos ni siquiera á quebrantar ese precepto de la Iglesia que nos prohíbe, por ejemplo, comer carne en viernes. Pues bien, señores, la verdad es que la Iglesia católica, y siento mucho que los Sres. Prelados no se encuentren presentes, porque me dirigiria á ellos y les diria aquí, á la faz del país y de la Europa: creo que esta es la consecuencia del estado religioso y de la crisis religiosa que atraviesa mi patria. Afortunadamente me acaban de decir que está aquí el Sr. Manterola. Bien, señores Diputados; comprendéis en qué situacion tan extraordinaria se encuentra hoy la Iglesia católica, y comprendéis tambien cuán extrañas son las concesiones que á la Iglesia ha hecho la comision. No hay un principio, absolutamente ninguno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del derecho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia católica; la Iglesia católica maldijo la reforma, y sin embargo, la reforma es hoy la base del derecho político en casi todo el mundo; la Iglesia maldijo tambien el sistema político de Inglaterra, y sin embargo, este

sistema es la gran escuela, la gran enseñanza en que todos los hombres eminentes de Europa aprenden hoy los rudimentos y las prácticas constitucionales; la Iglesia maldijo la ciencia, toda la ciencia filosófica, y sin embargo, esta ciencia filosófica, que es el método de Descartes, que son los tratados de Kant, la gran síntesis de Hegel y las armonías de Krausse, es la ciencia que consultamos, y que leemos hoy más que la Biblia y que el Evangelio.

Pero ¿se han exceptuado, Sres. Diputados, de este anatema de la Iglesia los pueblos católicos? No se han exceptuado: la Iglesia ha maldecido la revolución francesa, porque en la revolución francesa, en medio de las grandes catástrofes, que son siempre la expresión de una nueva idea, se predicaban estos tres grandes principios: *Igualdad, fraternidad, libertad*. La Iglesia vió nacer en su seno y amamantó á sus pechos la nacionalidad belga. La nacionalidad belga, la Constitución belga, la independencia belga, nacieron en contradicción con un pueblo protestante. ¿Qué debía haber hecho la Iglesia? Debió haber bendecido aquel pueblo. ¿Qué es lo que hizo la Iglesia? Maldijo la Constitución belga.

Y lo que hizo en Bélgica lo ha hecho también en Italia. ¿Compréndese algún principio más grande, algún principio que os haya apasionado tanto como el principio de la independencia italiana? Pues sin embargo, este principio ha nacido bajo el anatema y bajo las maldiciones de la Iglesia. Hoy el papa se

encuentra en Roma protegido por los franceses, protegido por el César, y con ménos predominio sobre la conciencia de los italianos que el predominio que tiene sobre la tierra de Italia.

Decia ayer el Sr. Gil Sanz que la Iglesia española habia sido siempre liberal. Pues ¿quién conspiró más del 20 al 23? ¿Qué tuvisteis necesidad de hacer, vosotros los doctrinarios y los parlamentarios, vosotros los hombres de la clase media? Os visteis precisados á suprimir las comunidades religiosas.

No ha nacido una Constitucion, no ha habido un progreso, no ha habido una reforma que no naciera bajo los terribles anatemas de la Iglesia, y esto ha ocurrido y ocurrirá siempre en el mundo. Los seres sociales se diferencian de los seres naturales en que éstos, como hijos naturales, nacen bajo las maldiciones de sus padres. La sinagoga nació bajo las maldiciones de los sacerdotes de Asiria y de Egipto, y la Iglesia nació bajo las maldiciones de la sinagoga. El protestantismo nació bajo las maldiciones de la Iglesia, y la moderna filosofía y la moderna democracia han nacido bajo las maldiciones de todos los cultos.

Esta grande crisis, esta crisis moral seria espantosa si no tuviéramos un principio, un gran principio inspirado en el derecho moderno, el principio de la independenciamoral, ese principio de que todos los hombres pueden ser honrados, cualquiera que sea su culto, cualquiera que sea su filosofía y creencias,

con tal que todos los hombres practiquen los principios de eterna moral que están grabados en el fondo de la conciencia humana. Así es que ayer me extrañaba mucho que un hombre de agudo ingenio, de penetrante inteligencia, de habilidad parlamentaria, como el Sr. Posada Herrera, recogiese la palabra de mi amigo el Sr. Figueras, cuando decía «que en España eran tratados moralmente como perdidos, eran tratados socialmente como extranjeros aquellos que disientan por su bien ó por su mal del culto católico.» Verdad es que nosotros hemos muerto, que hemos muerto para el mundo á causa de la intolerancia religiosa.

Esta mañana se quejaba conmigo en el salon de conferencias el Sr. Posada Herrera de nuestra pobreza, de nuestra miseria, de nuestra falta de trabajo, de que no tenemos los caminos que necesitamos, de que carecemos de canales, apenas existe el comercio y la industria es casi nula. Cuando buscamos la causa de todo esto la encontramos, Sr. Posada Herrera, en la conducta de la Iglesia y en la intolerancia de la Iglesia. Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de Cádiz, porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo.

Acordaos de la Edad media, en la que el principio de tolerancia religiosa reinaba imperfectamente, pero reinaba al cabo en nuestro suelo. Acordaos de aquellas ciudades, de las cuales aun nos dá alguna muestra la imperial Toledo. Junto á la catedral gó-

tica, magnífica catedral que no os quiero describir aquí ciertamente porque huyo de las flores retóricas, junto á la catedral gótica, la sinagoga; junto á la sinagoga, la mezquita de los mudejares; junto á la mezquita de los mudejares, el barrio de los judíos, y sobre todo esto se extendía (segun la expresion de un gran poeta), como extiende sus alas la gallina sobre sus polluelos, se extendía la Iglesia católica, que no por eso se creía ménos segura de la conciencia de sus hijos.

¿Y sabeis, Sres. Diputados, qué hicieron los católicos al finalizar la Edad media? En el arrabal de Santiago de la ciudad de Toledo se conserva un púlpito en el que estuvo San Vicente Ferrer predicando, y segun la tradicion, de resultas de aquel sermon, que tambien hay demagogos católicos, de resultas de aquel sermon, digo, degollaron los habitantes de Toledo innumerables judíos. Yo creía que como santo, hubiera más bien resucitado á 3.000 muertos. Pero creo que hombres que arrancan la vida por fanatismo en un discurso á 3.000 de sus semejantes, no merecen más que un anatema de la historia.

Todavía recuerdo una tarde en que yo fuí en Roma á visitar el monte Aventino; yo desterrado por republicano, iba á visitár la fuente del derecho civil, la fuente de la república. El que me conducía, me decía con aquella especie de ironía que los guías de Roma usan contra el papa: «Va Vd. á visitar el monte Aventino, y no encontrará más que conventos.»

En efecto, entré en la Iglesia, no habia ni siquiera nada artístico, cosa extraña en Roma, y al salir me encontré un zuavo francés á la misma puerta, que me dijo: «¿Viene Vd. de París?» porque me oyó á mí hablar en francés, aunque lo hablo mal. «Qué mal hace Vd. en abandonar aquella ciudad por esta.» Le pregunté yo: «¿Esto es cuerpo de guardia?» «Es un convento me dijo, pero venimos aquí porque los frailes temen que venga Garibaldi por los aires.» Y entonces me invitó á que fuera á una gran terraza desde donde se descubria la vista sublime de Roma, la ciudad de los dioses caidos y de las ideas muertas. Pues bien, entré, me condujo un fraile, y me dice: «¿Es usted francés?» «No, le dije, soy español.» «Pues entonces va Vd. á tener grandes recuerdos: bajo ese árbol se sentaba el fundador de la Inquisicion, Santo Domingo: vea Vd. esa sala: aquí estuvieron Carlos IV, Godoy y María Luisa.» ¡Qué recuerdos de la gran España en la ciudad de los recuerdos!

Señores Diputados, esto nos ha dado la antipatía que á pesar de nuestro carácter hay contra nosotros en Europa. El holandés dice: «Ese español se opuso á nuestra independencia:» el belga enseña el cadalso en que Felipe II mató á los que le habian ganado grandes batallas: el inglés dice: «Imaginaos que la armada invencible hubiera podido dominar en el mundo, ¿qué hubiera sido de la Holanda? ¿Qué hubiera sido de Inglaterra? ¿Qué hubiera sido del progreso? ¿Dónde hubiera ido á buscar un refugio la conciencia?»

¡Oh! No hay nada más espantoso, más abominable que aquel inmenso imperio español que era un sudario extendido sobre el planeta.

Pues bien, Sres. Diputados, no tenemos agricultura porque arrojamos á los moriscos, á aquellos que habian hecho los tres paraísos de nuestra patria, la huerta de Murcia, la huerta de Granada y la huerta de Valencia.

No tenemos industria porque arrojamos á los judíos que habian enseñado á leer á Alfonso X, que le habian dictado con los árabes las Tablas Alfonsinas, que es el monumento más grande de la Edad media.

No tenemos ciencia: somos un miembro atrofiado de la ciencia moderna. ¿Hemos acaso descubierto el sistema de Descartes? ¿Hemos escrito el tratado de Laplace? ¿Hemos descubierto una nueva idea en la conciencia ni un nuevo planeta en el cielo?

No, no lo hemos descubierto cuando á principios del siglo XVI éramos la antorcha de la civilización. Acordaos de aquel gran movimiento científico. Se decía que Servet habia descubierto la circulación de la sangre; se decía que Blasco de Garay habia descubierto, si no el vapor, al menos una máquina que se le parecia; se decía que Luis Vives podia parangonarse con los iniciadores del gran movimiento científico en Alemania é Inglaterra.

Pero, señores, encendimos las hogueras de la inquisición, arrojamos á ellas nuestros pensadores, los

quemamos y despues ya no hubo de las ciencias en España más que un monton de cenizas.

¿Y cuál es hoy nuestro estado? Notad, Sres. Diputados, notad bien: la Iglesia no nos ha perdonado, la Iglesia no nos perdonará nunca todo cuanto hemos hecho á favor del pueblo español. En vano los hombres de 1812 escribieron aquel artículo que entregaba nuestra conciencia al catolicismo; en vano los hombres de 1837 hicieron lo mismo, y si lo modificaron, lo modificaron ligeramente. En vano en 1856 tuvimos una complacencia servil con la intolerancia religiosa; siempre en vano. Vivimos, nos desarrollamos, morimos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere nada con nuestra política.

Señores, en medio de esta situacion, ¿de qué se trata? Se cree que es indispensable entregar á la Iglesia un presupuesto, entregarla 200 millones. Pues yo os digo que el presupuesto de la Iglesia será el presupuesto de la faccion.

Así es que no hay más que un medio, una solucion, la idea verdaderamente revolucionaria, y este medio, esta solucion, vosotros debiais haberla presentado; no hay más medio, no hay más solucion que separar completamente y para siempre la Iglesia del Estado, negar para siempre el presupuesto del clero.

Señores, hay estas relaciones entre la Iglesia y el Estado: ó la Iglesia predomina sobre el Estado, lo cual crea la forma teocrática, la forma de Roma, ó el

Estado predomina sobre la Iglesia, lo cual trae la autocracia de la ciudad de Constantinopla, que sufrió por sus abominaciones el justo castigo de la cimitarra de los turcos; ó la Iglesia establece relaciones por los concordatos que, como vosotros sabeis porque los habeis redactado y practicado, producen la infinidad de dificultades y obstáculos que tienen los contratos con la Iglesia.

En los períodos conservadores, la Iglesia se apodera del Estado, entra en la cámara de los reyes, embruja á la reina, hechiza al rey; y así veis la historia tan terrible, que no pueden olvidar los esclavos de Sor Patrocinio. Señores, cuando esto sucede, cuando esto pasa, el Papa está tan ignorante de las leyes de la moral, que dá el distintivo de la moral, que se llama la *Rosa de oro*, á una que habia sido rechazada por la conciencia del pueblo.

Señores, despues de esto, cuando predominan los principios liberales, el estado de la Iglesia es lamentable; se la obliga, como se la ha obligado en algunas provincias á la Iglesia, á cantar un *Te-Deum* por el triunfo de la revolución, es decir, por la derrota de sus principios.

Esto no es justo, esto no es honroso, esto no es digno. Es necesario, es indispensable que este estado cese por completo en España; es necesario, es indispensable separar la Iglesia del Estado.

Yo no me equivoco sobre la situacion de vuestro ánimo; yo digo que hay muchos caracteres indepen-

dientes, muchos caracteres varoniles, muchos caracteres filosóficos que no necesitan para nada del sentimiento religioso, que no necesitan de la idea religiosa para fundar la moral; pero esto no sucede en todos los caracteres; hay muchos, hay familias enteras, hay hombres, hay mujeres, hay organizaciones nerviosas, hay espíritus inquietos, hay almas místicas que creen que la religion protege con sus alas la infancia, que guia al niño á la escuela, que convierte el hogar en templo, la vida en un sacerdocio, y que cuando tenemos los dias contados, hace que levantemos nuestro espíritu á un mundo mejor, y que pensemos en la verdad absoluta y elevemos nuestra inteligencia al amor infinito.

Pero, Sres. Diputados, todo esto es respetable, respetabilísimo; nosotros no tenemos derecho á combatirlo, nosotros no tenemos derecho á negarlo: y si yo reconvengo á la Iglesia por lo que ha hecho en la revolucion de Setiembre, yo reconvengo tambien á la revolucion de Setiembre por lo que ha hecho con la Iglesia. Yo hubiera querido que hubiésemos atravesado ese peligro más; nosotros, los hombres de grandes peligros, nosotros los audaces navegantes que no temen la borrasca, nosotros hubiésemos defendido la Iglesia con sus asociaciones, con su libertad completa, con sus frailes, con sus jesuitas; pero con una sola condicion, con la condicion de que no la hubiéramos de dar un cuarto del presupuesto.

Yo sé que algunos liberales regalistas me dicen:

«entonces la Iglesia se apodera de nosotros; el presupuesto es el único medio que tenemos para dominarla.» ¿Y la dominais? ¿La habeis dominado vosotros alguna vez? En la última Semana Santa se habrán pronunciado más de 20.000 discursos en toda España llamando condenados al infierno á todos los diputados constituyentes, incluso los que han aceptado los poderes, incluso los absolutistas, incluso los neo-católicos; esos están condenados por estar aquí. Los obispos se exceptúan, porque los obispos tienen bula del Papa. (*Risas.*)

Señores Diputados, comparad el pueblo en que la Iglesia está separada del Estado; comparad el pueblo de los Estados-Unidos con el pueblo ruso: los dos polos de la sociedad en este punto. El pueblo de los Estados-Unidos es un pueblo moral; él ha dado un millon de hombres para salvar los negros, y detrás de ese millon de hombres iba otro millon de hermanas de la caridad.

Comparad el estado de ese pueblo con el estado de Rusia, en donde el emperador es el jefe de la Iglesia, el papa y el rey al mismo tiempo.

Y allí está, junto al papa-rey el clero blanco, el clero aristocrático, que no sabe más que oprimir, que no sabe más que degradar, que no sabe más que envilecer, como el antiguo clero de Constantinopla: abajo un clero ignorante de frailes, el cual apenas sabe recitar la salmodia de su ritual, y apenas sabe mover los dos incensarios de oro; y luego, en el fondo del

abismo donde se pierden las generaciones, un pueblo embrutecido, un pueblo lleno de sectas, un pueblo dividido, en el cual unos adoran al sensualismo ó á una especie de becerro de oro, en el cual otros creen que el hombre es una sombra y que debe desvanecerse, y hay muchas sectas que al llegar á los 26 años se inmolan en aras de un dios desconocido. Tal es la situacion del pueblo donde la Iglesia está unida al Estado; tal es la situacion del pueblo donde la Iglesia es dependiente del Estado.

¿Y cuál es nuestra situacion? Decís que el pueblo no está educado. ¿Pues no ha tenido por espacio de quince siglos la educacion de la Iglesia? ¿No ha tenido por espacio de quince siglos al cura, que le ha enseñado la única moral, la única filosofía, la única metafísica, la única política? Las clases medias toman hoy la Iglesia, señores, no como una fuente en la cual van á beber las grandes lecciones de la moral: la toman porque algunos imprudentes les han dicho que la revolucion va á acabar con sus propiedades: la toman como los romanos tomaban al dios Término; como nosotros aquí el guardia civil para guardar las propiedades.

Los hombres de Estado, en su mayor parte no creen, y pagan á la Iglesia y sostienen á la Iglesia solamente como un elemento de conservacion del órden. El clero bajo se preocupa mucho del culto y poco de la moral; el clero alto practica mucho la política y poco la religion. Y en esta situacion extraor-

dinaria necesitamos una gran libertad religiosa, necesitamos la separacion de la Iglesia y del Estado. Y para conseguir esto no sirve vuestra base, porque vuestra base es la continuacion de la antigua hipocresía; vuestra base es medrosa, vuestra base es el mayor de los desengaños que hemos sufrido despues de la revolucion de Setiembre.

Señores Diputados, ya no puede ser. Hoy se verifica en el mundo uno de los espectáculos más maravillosos que se han visto; es necesario que nosotros, que somos Parlamento, nos elevemos en espíritu hasta el gran Parlamento, dándole un voto de gracias (porque hay en España muchos católicos) á aquella nacion que, siendo en su mayoría protestante, defiende los derechos de los católicos. Sres. Diputados, ya no es el tribuno religioso, ya no es el orador que lleva á la Cámara de los Comunes los poderes de un pueblo esclavo, es Brighth, el primer orador, es Gladstone, el primer hombre de Estado, son sajones, son normandos, los cuales, á pesar de ser poco aptos para los principios metafísicos, han comprendido que no hay injusticia mayor, que no hay calamidad mayor, que no hay desgracia mayor que obligar á un pueblo católico á que pague una iglesia protestante.

Señores Diputados, en la última sesion de la Cámara de los Comunes, la enmienda de Gladstone sobre la Iglesia de Irlanda ha tenido 118 votos de mayoría, 118 votos que salvan á los católicos, 118 votos que destruyen una Iglesia protestante, la cual ha si-

do el secreto de la gloria de Inglaterra, 118 votos que matan una aristocracia teocrática, 118 votos que escribirá el porvenir en letras de oro, porque son la honra, la dignidad y la gloria de nuestro siglo. Y bien, Sres. Diputados, yo os pido á vosotros lo mismo; vosotros sois una raza esencialmente artística, y por lo mismo veis claras las ideas y sus relaciones, y viendo claras las ideas y sus relaciones, no podes ménos de aceptar el grande ejemplo que hoy nos dá la Inglaterra, y de decir tambien que no hay derecho á sacar del bolsillo del contribuyente, ora sea protestante, ora sea filósofo, ora panteísta, ora ateo, dinero para pagar una Iglesia con la cual no está conforme su conciencia.

Y dejo, Sres. Diputados, este asunto, para pasar brevemente, porque he molestado la atención de la Cámara, y llevaré siempre en mi corazón impresa la indulgente atención con que ha escuchado mis palabras, aunque muchas veces haya herido sus creencias y sus ideas. Ahora bien, Sres. Diputados, pasemos para acabar esta larga discusión, por cuyas inmensas dimensiones yo os pido al final perdón, á tratar brevísimamente la cuestión monárquica, brevísimamente, no la he tratado todavía. Diré poco, en razón á que grandes oradores de esta Cámara muy superiores á mí se encargarán de tratar hasta el fondo esta gran cuestión.

Señores Diputados, la principal razón que se invoca para sostener la monarquía es la estabilidad que lleva

consigo la herencia. Pero la herencia en el trono es un fenómeno que ya en el mundo moderno apenas se repite. La herencia, si era la estabilidad antes, hoy es una estabilidad ilusoria. Y cuando desapareció, ¿sabéis lo que desapareció en el mundo? Desapareció para siempre el principio hereditario de la corona, desapareció para siempre. Ninguno, absolutamente ninguno de los príncipes que luego han heredado la corona de Francia, ninguno ha podido legársela á su heredero. El rey de Roma, murió como Luis XVII, bajo el dominio del zapatero Simon, bajo el tormento de los reyes en venganza de haber manchado la púrpura de sus antecesores. El duque de Burdeos está errante por el mundo: el conde de París está tambien errante por el mundo. ¿Y teneis seguridad de que ha de heredar el hijo de Napoleon la corona de su padre? ¿Qué significa la decadencia de tanta dinastía? ¿Qué significa D. Carlos de Este, y D. Alfonso de Borbon en París? ¿Qué significan estas dinastías vencidas y degradadas? ¿Qué significan aquellas dinastías que queriendo ser señores, no pueden ser ciudadanos en la tierra en que han nacido? ¿Qué significa? Que ha muerto el principio hereditario; que empezó á morir cuando Gustavo de Suecia trabajaba contra Fernando II; que empezó á morir cuando se estableció la paz en Westphalia; que empezó á morir cuando habiendo caido en Rocroy la casa española, heredó el predominio de Europa la casa de Borbon y fué protegida por ésta la casa de los Estuardos.

Cayó la cabeza de Cárlos I, cayó la corona de Jacobo II, y durmieron donde acaso dormirá Isabel II, que no dormirá en los panteones del Escorial, sino bajo las bóvedas de San Pedro, el panteon de las grandezas caidas.

Y bien, Sres. Diputados, no podeis establecer un principio hereditario. En primer lugar, no lo podeis establecer porque, prescindiendo de todos los lugares comunes sobre Atenas, sobre Roma, sobre César, sobre Alejandro, sobre Napoleon, porque las ideas no se realizan en cortos períodos de tiempo, sino que necesitan largos siglos, no podeis establecerlo. No teneis rey, Sres. Diputados: descartad á D. Fernando de Portugal; descartad á D. Alfonso de Borbon, á no ser que alguno pensara en restaurarlo, que nadie piensa en esta Cámara, porque yo creo mucho las leales palabras, y las creo porque él las dice, del señor general Serrano, las no ménos leales del general Prim, y las de todo el Gobierno, que no quiere la restauracion. Imaginémosla por un momento.

Señores, no hay nada más horrible en la tierra que una restauracion, porque no se puede evitar que los padres vomiten su hiel sobre la frente de sus hijos (*El Sr. Duque de la Torre pide la palabra*), y aunque el hijo sea un ángel, no se perdonan jamás las injurias hechas á nuestros padres. Esto sucedió con Luis XVIII, el rey más filósofo que hubo en la casa de Borbon; esto sucedió con la casa de los Estuardos, que volvieron despues de haber padecido hasta ham-

bre. Y, señores; qué período tan horrible; tan fatal, tan inmoral, tan espantoso: no hay nada comparable con la restauracion inglesa.

Así como Orange venció á Felipe II, así como la Holanda fué el David que venció al Goliat del gran imperio austriaco, así otro Orange educado en la Holanda republicana fué á fundar el nuevo derecho político en Inglaterra. ¿Y creéis per eso, vosotros que andais buscando rey, creéis que se encuentra un rey, una dinastía liberal? ¿Encontrareis una dinastía liberal? El rey que acaba de recibir la corona, como la debe al pueblo, y lo recuerda, alguna vez puede ser fiel á sus vasallos y á sus pactos; nunca, absolutamente nunca lo es su hijo; él ha nacido en los palacios, se ha educado entre cortesanos, ha recibido por principio de herencia la corona, y él se cree superior á todas las legislaciones y á todos los españoles.

Pues esto ha sucedido siempre; no ha habido jamás en la historia una dinastía, ni una sola, que haya sido fiel á su origen. Nosotros hemos tenido la dinastía de Navarra: empezó unitaria en Sancho el Mayor, y concluyó desmembrando nuestra tierra con Alonso VI. La dinastía de Borgoña empezó feudal por Alfonso VII, y concluyó antifeudal con D. Pedro el Cruel. La dinastía de Trastamara, que empezó siendo señorial con el rey Enrique II, y concluyó siendo antiseñorial con Isabel la Católica: la de Austria, que empezó con Carlos V, que era un rey civil, y concluyó con Carlos II, siendo una dinastía teocrática: la de

Borbon, que empezó con Felipe V, siendo una dinastía filosófica y progresiva, y ha concluido con los últimos reyes, siendo enemigos de la filosofía, de la libertad y del progreso.

La demencia de las demencias, el error de los errores, Sres. Diputados, es aliar la monarquía con una democracia. ¿Dónde habeis visto esto? Tres generales han podido hacerlo en Europa: Lafayette, Garibaldi y Espartero. ¿Conoceis algun general más grande que Lafayette, el caballero de la Edad media que iba á redimir los pueblos á los Estados-Unidos, y que venia trayendo la electricidad revolucionaria? ¿Que habia abrazado á Luis Felipe el año 30 y le habia dicho que aquella era la mejor de las repúblicas?

Y el error era tan grande, porque no estaban los republicanos tan avisados como lo estamos nosotros ahora por la experiencia. El abate Gregoire que habia dicho que la historia de los reyes era el martirologio de los pueblos, estando en su casa de Passy, y cuando se acercaba á los cien años decia llorando: «¡Dios mio, quién me lo hubiera dicho: una república con rey!»

Efectivamente, al poco tiempo se vió lo que era una república con rey: el derecho personal, la política personal, la negacion de todas las asociaciones, del derecho electoral, de toda reunion, la ruina de la libertad, la corrupcion de la Francia. ¿Y puede hoy haber en esta Cámara quien proponga aquí quien pueda proponer aquí una dinastía como aquella? ¿Hay toda-

vía quien piense, quien pueda pensar para rey de España en el duque de Montpensier? Pues qué, ¿no significa eso un gran retroceso? Señores, el duque de Montpensier, de quien yo no quiero ocuparme, porque no quiero decir nada de ninguno que esté fuera de mi patria, como de Luis Felipe, como de Guizot, como de todos los hombres del año 30, se puede decir lo mismo: buenos padres, buenos esposos, buenos amigos, hombres incorruptibles en su vida privada; pero hombres corruptores en su vida pública. Pues qué, ¿ellos no sacaron á pública subasta los derechos electorales? Pues qué, ¿pensais en una dinastía como la dinastía antigua, con todos sus errores, con todas sus preocupaciones, y además de esto en una dinastía extranjera? ¿La quereis? Pues no la espereis, porque el pueblo español no se vestirá jamás con los desechos de la Francia.

Señores, el general Lafayette en el año 30, y despues de los funerales del general Lamarque, murió diciendo «¡quién me lo hubiera dicho!» Y Thiers, ese gigante de la tribuna, decia al poco tiempo de establecerse la monarquía de Julio: «Podíais habernos dicho que íbais á tener una política personal, porque así lo hubiéramos sabido y hubiéramos aprovechado la leccion en los dias de Julio » Eso no lo dicen los reyes, dicen todo lo contrario; eso lo aprenden los pueblos, y lo preven los grandes repúblicos.

Señores, ¿y Garibaldi? ¿Vosotros comprendeis que, cualquiera que sea su inteligencia política haya nin-

gun hombre, ningun ciudadano tan grande como Garibaldi en toda Europa? No hay moral más alta que la de aquel hombre que, habiendo tenido una corona en sus manos, la entregó á un rey, y despues partió en un vagel á vivir solitario en su pequeña isla. Cuando se ven tantas ambiciones, cuando se ven tantos deseos de gobernar, no puede ménos de admirarse la conducta de aquel hombre que está olvidado en la isla de Caprera, pedestal donde todavía se levanta erguido, como si fuera una estátua de los héroes de Plutarco.

Pues bien : ¿qué habia hecho Garibaldi por la dinastía de Italia? Habia puesto una corona en la cabeza de un rey. ¿Qué hizo la monarquía italiana por Garibaldi? Le puso una bala en el pié en Aspromonte, y otra bala en el corazon en el terrible dia de Mentana.

Señores, Espartero habia salvado á la reina; sus brazos habian sido su cuna. Yo me acuerdo siempre de cuando en las noches de Navidad estaba en el hogar, al calor de la lumbre, acompañado de mis padres, y cuando la lluvia azotaba los cristales, me contaban aquella guerra jigante y me decian; «Bendice, hijo mio, al general Espartero, porque ha vencido la guerra y nos ha dado la paz.» Sin embargo, ¿qué hizo con Espartero la reina Doña Isabel II? Señores, no quiero recordarlo, porque está escrito con letras de sangre en la conciencia y en el corazon de todos los españoles. ¿Y creéis vosotros que el rey que

venga os va á dar otro pago? ¡Ah, qué error, qué insensatez! Fernando VII nos debia la guerra de la Independencia; Isabel II nos debia la guerra civil; ¿y qué hicieron? Perseguirnos, condenarnos á muerte; levantar el cadalso á nuestros padres; llenar de hiel el pan de nuestras madres. ¿Y creéis que un rey por el cual no hayais hecho nada será con vosotros más complaciente? Os considerará como la peor de las razas, como raza de esclavos voluntarios. La monarquía no representa otra cosa, no significa otra cosa, no representará otra cosa, no significará otra cosa, dejándonos de griegos y romanos, del 18 Brumario y del polvo de los Gracos que citaba el Sr. Mata, la monarquía no representa otra cosa más que la carta que el pueblo español se dá á sí mismo de incapaz de gobernarse por medio de sus grandes hombres.

La monarquía no significa otra cosa, no representa otra cosa sino que la nacion del 2 de Mayo ha descendido hasta la categoría de Grecia y de Rumania. Pues qué, ¿no puede gobernarnos el general Serrano, ó el general Prim, ó el Sr. Rios Rosas, ó el Sr. Rivero? ¿No tenemos aquí hombres de Estado? ¿No sabe obedecer este pueblo? ¿No puede vivir por sí misma esta sociedad? ¿Para qué necesitamos un rey extranjero? Notadlo bien : el rubor se sube á la frente de todos cuando se habla de reyes extranjeros. Notadlo y no queráis de ninguna suerte oponeros al sentimiento de este pueblo, porque contra el sentimiento de este pueblo no se puede fundar nada. Yo fun-

daria la república como la he predicado; pero si vosotros, hombres de Estado; al señor general Serrano se lo dije un día y lo recordará, y al señor general Prim también se lo dije y lo tendrá presente, porque aquí no tenemos secretos de Estado, somos hombres libres y hablamos al aire libre; si vosotros, hombres de Estado, creéis que ahora no se puede fundar la república tal como debe ser, dadnos una república conservadora en que vosotros domineis, en que vosotros mandeis. Yo os digo, yo os declaro que tenemos un grave defecto nosotros para mandar, el defecto de vivir en el seno de las ideas, en el seno de la filosofía; el de estar en las cátedras, en los ateneos, en las academias, y somos un poco utópicos, lo confieso; pero, señores, nada más que un poco. Mas aquí la república es la necesidad del momento. Ya que habeis arrojado una dinastía, sed ciudadanos, sed republicanos, y si no cread un poder, de cualquier manera que sea, fuerte, enérgico, donde los elementos revolucionarios estén reconcentrados, que pueda impulsar la máquina de esta sociedad y defienda al mismo tiempo todas las libertades contra los abusos de arriba y los de abajo; y creedme, si nos ahuyentais esa sombra de rey, si nos ahuyentais esa sombra de restauración monárquica, estaremos satisfechos por el momento, hasta que la situación de Europa cambie, ó que la educación política del pueblo sea mayor, merced á las instituciones liberales, y os prestaremos nuestro apoyo.

Nosotros no queremos el poder, nolo necesitamos, yo, en particular, jamás me he figurado en mis sueños que iba á ocupar el banco ministerial. Yo tengo mi eleccion hecha. Yo pertenezco á la agora de Atenas, yo pertenezco al foro romano. Yo he luchado en Holanda contra Felipe II, he vivido en medio del arte en las ciudades italianas, he razonado con Washington y he asistido en espíritu á la Convencion: vosotros sereis cortesanos, pero no me quitareis jamás mi culto á la república. He dicho.

RÉPLICA

Á VARIOS DIPUTADOS SOBRE LA TOTALIDAD
DE LA CONSTITUCION.

Señores Diputados, voy á ser breve, muy breve, porque comprendo que la Cámara está ansiosa por escuchar á uno de los primeros oradores de nuestro Parlamento.

No pensaba ciertamente que al tratarse de la pena de muerte recordara el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, como acaba de recordar y ha oido la Cámara,

una frase mia, calificándola de frase de relumbron. Mucho debia relumbrar cuando despues de un mes todavía la tenia grabada el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en su corazon y en su conciencia. Y dicho esto, Sres. Diputados, entro á rectificar brevísimamente los conceptos de los oradores que despues de mí han usado de la palabra.

Decíanos el Sr. Mata que él habia sido republicano en su hogar, republicano en su cátedra, republicano en sus sentimientos, y yo no lo dudo; pero donde convenia que fuera republicano era en esta Cámara, porque aquí es donde le importa al pueblo, puesto que aquí decidimos de sus destinos históricos.

El Sr. Mata decia que él no tenia ídolos ni en el pueblo ni en el trono, y como quiera que esta frase se pudiera dirigir á mí, debo decirle, debo asegurarle que yo jamás he adulado ni á los tronos ni á los pueblos. A los tronos les he dicho cara á cara que la causa de los reyes estaba definitivamente perdida en la conciencia humana, que el único medio que tenían de retardar este fallo era aliarse con la causa de la libertad: á los pueblos les he dicho á su vez que la causa de los pueblos está definitivamente ganada en la conciencia humana, y si esta causa puede perderse, si el triunfo de esta causa puede retardarse, que perderse no se perderá nunca, se retardará por los excesos del pueblo; que cuando se pone á una sociedad en la alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. ¡Soy yo, he

sido nunca adulator del pueblo? He dicho la verdad á los reyes como un enemigo leal; se la he dicho á los pueblos como un amigo sincero: nada he pedido á los reyes y nada quiero de los pueblos.

Señores Diputados, ahora voy á dirigir unas breves frases al elegante discurso que pronunció ayer mi digno amigo el Sr. Moret: no lo tome á descortesía si soy breve, porque soy breve en atencion á las circunstancias excepcionales en que se encuentra la Cámara.

El Sr. Moret nos ha asegurado que habia hecho en aras de la conciliacion sacrificios de amor propio; yo no creo eso de S. S.; si ha hecho sacrificios, los ha hecho de ideas, porque si hubiera hecho sacrificios de amor propio, no los recordaria ciertamente en este sitio.

Sí, ha hecho grandes sacrificios, ha hecho extraordinarios sacrificios, porque el Sr. Moret sabe que hay algo que no debe sacrificarse nunca, y es el fondo de una idea. Ha hecho el sacrificio de la separacion de la Iglesia y el Estado, yo tengo para mí que si ese gran principio no se hubiera sacrificado, en un voto particular habria ese gran principio triunfado en la Cámara. Ha hecho además otro gran sacrificio, ha olvidado la esclavitud; y al contestar ayer á mi digno amigo el Sr. Figueras, siempre tan hábil, y excepcionalmente hábil ayer, al contestarle, decíale el Sr. Moret: »Está incluida la abolicion de la esclavitud en la Constitucion: y si no está expresa-

mente incluida es por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.» Pues bien: yo tengo que decir á mi digno amigo el Sr. Moret que aquí nuestros intereses están en armonía con nuestras ideas.

Yo deseo ardientemente que la isla de Cuba se conserve para la patria: yo lo deseo para que España cumpla con la justicia y con el derecho; pero no hay posibilidad de que la insurreccion de Cuba triunfe si no la apoyan los Estados-Unidos, y yo digo en conciencia á la Asamblea que los Estados-Unidos jamás apoyarán la insurreccion de Cuba si en esta Cámara se proclama la abolicion de la esclavitud: por consecuencia, repito, nuestras ideas están aquí en completa armonía con nuestros intereses.

Y ha olvidado otra cosa el Sr. Moret: ha olvidado la autonomía de las Antillas, autonomía que debemos sostener, porque es la gran solucion que conservará aquellas tierras unidas á todo el territorio nacional, y que al mismo tiempo fomentará una gran democracia en nuestras posesiones, porque no pueden ser una excepcion monstruosa en la constelacion, en la *vía láctea* de democracias y de repúblicas que circundan el golfo de Méjico.

Señores Diputados, yo entro ahora á hacer algunas observaciones al discurso de mi digno amigo el Sr. Cánovas del Castillo.

Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso elocuente, y ha pronunciado un discurso

elocuentísimo. Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso importante, y ha pronunciado un discurso importantísimo. S. S., dirigiéndose á estos bancos, nos decia que no necesitábamos la razon para saber lo que seria España sin monarca; que la teníamos en la historia, que la teníamos en la América española. ¡Ah, señores, qué mala política esta! ¡Qué mal sistema este de denigrar completamente, de denigrar todos los dias á la América española! ¡No sabe el Sr. Cánovas, él que es tan conservador, él que es tan católico, él que es tan monárquico, que si todos los dias se dice eso de la América española, un racionalista, un protestante, podrán decirle á su señoría: mirad lo que es la América sajona, la hija de la libertad y del protestantismo, y mirad lo que es la América española; la hija de la monarquía y del catolicismo?

La verdad es, señores, que nosotros debemos aquí, por discursos en este punto contrarios á los del señor Cánovas, apretar con lazos morales de union la América que hemos perdido por la ruptura de los antiguos lazos materiales. Note el Sr. Cánovas que si allí hay como dijo en una magnífica contestacion á una interrupcion mia, que si allí hay, como dijo, caudillaje, ese caudillaje viene de la despoblacion, y esa despoblacion viene de que nosotros no teníamos habitantes para poblar la América, y que en vano dejamos nuestros huesos en la cima de los Andes. Por eso lo mismo que yo digo al Sr. Cánovas que no debe denigrar

á América, digo siempre á los americanos que no deben denigrar á España, con la autoridad que me dá el inmenso prestigio que quieren atribuir, aunque sin merecerlo, á mi pobre nombre. Yo les digo á los americanos: «No teneis derecho á denigrar á la nacion española que os ha dado en sesenta años toda la gran civilizacion que le habia costado veinte siglos de sacrificios y de desventuras.» ¿Pero sabe el Sr. Cánovas lo que sucede allí? Allí sucede que el poder hereditario y permanente antiguo ha querido sostenerse por algunos caudillos educados en el régimen colonial: no queria otra cosa Rosas en Buenos-Aires; no queria otra cosa Santana en Méjico; y sin embargo, ahora aquellas repúblicas han establecido en todas partes poderes legales: poder legal desde el año 52 en la República Argentina, poder legal en Chile, poder legal en Méjico, donde Juarez representa la libertad y la legalidad. ¡Cuántos poderes han caido delante del Sr. Cánovas desde 1852 en esta tierra de Europa, en esta tierra de España!

Pero, señores, no es esto lo capital que tenia que decir al discurso del Sr. Cánovas, y aquí entra una parte de rectificacion á las palabras del Sr. Moret, sin separarme, por lo tanto, del Reglamento.

Precisa, señores, observar las Asambleas, no cuando votan, sino cuando escuchan, y ayer esta Asamblea escuchaba al Sr. Cánovas, no solo por lo notable de su discurso, sino porque en este discurso habia algo de la voz de la conciencia de esta Asamblea.

Sres. Diputados, con cuánta habilidad aprovechó todo lo que habia dicho el partido progresista, y si no el partido progresista, una fraccion de él en la parte más conservadora! ¡Con cuánta habilidad aprovechó esto! Las palabras de desconfianza hácia las clases proletarias que salen de aquellos bancos, las elevó el Sr. Cánovas á grandes fórmulas: lo que allí se ha dicho en el banco de la comision sobre que no es español el defender la libertad religiosa, lo elevó tambien S. S. á grandes fórmulas; el principio de la monarquía, principio bajo cuyo concepto estais todos, desde los que se sientan en el banco de los absolutistas hasta los antiguos demócratas, ese gran principio lo defendió el Sr. Cánovas en su expresion más admirable, y dijo: «Así como la propiedad es sagrada porque es hereditaria, el poder es sagrado, es majestoso, porque el poder es hereditario;» y aunque esta teoría, Sres. Diputados, hace de una gran nacion el patrimonio de una familia, y hace de sus conciudadanos como el hato de ganado que el padre lega á sus hijos, esta gran teoría os coge á todos bajo los pliegues de su inmensa bandera, que lleva un dictado que se llama *restauracion, reaccion, monarquía*; en el fondo *absolutismo*. Así es que el Sr. Cánovas dijo: «Vosotros habeis creado la monarquía y yo os felicito; vosotros la habeis creado con grandes atributos y yo os aplaudo.»

Siento no poder aplaudiros yo, siento que no pueda aplaudiros esta minoría: recoged los aplausos del

Sr. Cánovas; ya resonarán algún día como la losa del sepulcro en el seno del destierro.

Y paso ahora, Sres. Diputados, á rectificar al señor Presidente del Consejo de Ministros, ó mejor dicho, al Presidente del Poder Ejecutivo.

Su señoría me dijo que yo habia tratado con alguna dureza á un príncipe extranjero. Confieso, señor Presidente del Poder Ejecutivo, que mis palabras fueron algo duras; pero declaro que estaba en mí herido el sentimiento nacional. Yo ocupo este banco, que se puede llamar el banco de los tribunos; S. S. ocupa aquel banco (*Señalando al ministerial*), que se puede llamar el banco de la razon de Estado; pues bien, S. S. tuvo necesidad de decir que el telégrama era inconveniente, y yo voy á hacer al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo una reflexion lijera: pero muy patriótica. ¿No podrá haber en ese telégrama alguna maniobra oculta? No se olvide el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo que si hay candidatos al trono español que no son ambiciosos, hay otros candidatos que son muy ambiciosos; y es necesario que el Poder Ejecutivo, inspirándose en la prensa, inspirándose en la opinion, inspirándose en las conversaciones particulares, llamando á todo el mundo, enviando agentes á provincias, escudriñando todos los sentimientos é investigando todas las ideas, pronuncie esta gran fórmula: D. Fernando no quiere lo que no le han ofrecido; pero hay otro á quien jamás le ofrecerá la nacion española la corona. El duque de Montpensier no

puede ser rey de España, sea la que quiera la suerte de los demás candidatos; y en vista de esta grave, de esta extraordinaria situación, yo le ruego al señor general Serrano que se acuerde mucho de unas palabras que yo le dije en la primera noche de nuestra entrevista, y que me considere desnudo de toda ambición, á no ser la ambición de la gloria y de la dignidad de la patria. Créese un Poder Ejecutivo fuerte, y esto se lo digo también á toda la Asamblea, créese un Poder fuerte que sostenga la libertad, que sostenga la autoridad; arreglemos nuestra Hacienda, arreglemos nuestra Administración, arreglemos lo primero que necesitamos, que es vivir; y después, señores, gobernémonos á nosotros mismos, y fiemos en lo que han fiado nuestros padres desde Covadonga hasta la guerra de la Independencia, en Dios y en la libertad.

Voy ahora, Sres. Diputados, á dirigir unas breves palabras al Sr. Olózaga, porque, como he dicho antes, no quiero de ninguna suerte impacientar á la Cámara, ansiosa de oír á uno de sus más ilustres oradores.

El Sr. Olózaga oyó mal lo que yo dije sobre una carta. ¿Podría creer S. S. que yo hablaba de una carta particular? S. S. sabe muy bien, lo sabe por experiencia propia, que sea cualquiera la suerte en que nos encontremos y las diferencias que nos dividan y separen, yo jamás, por un sentimiento de lealtad que nadie puede negarme, por un sentimiento de caballerosidad que nadie puede poner en duda, absoluta-

mente nadie, yo jamás uso de vedadas armas. Yo hablaba de una carta que no quiero leer en obsequio á la brevedad, carta publicada en un periódico y que tengo aquí. Atribuyéronse la, y debo decirlo, al Sr. Olózaga los periódicos extranjeros. Entonces su señoría, ocupado en las grandes cuestiones españolas, no debió ver que le atribuían esta carta y no la desmintió. Tengo, yo, pues, razones, que son de lealtad, ya que á mi lealtad ha apelado el Sr. Olózaga, tengo razones, repito, para decir que no es S. S. el autor de esta carta. He manifestado todo lo que tenía que exponer sobre este punto, y creo que S. S. estará satisfecho.

Decía el Sr. Olózaga: «¿á qué viene la discusión de mi persona en un debate constitucional?» Y S. S. ciertamente desconocía al decir esto que cuando se llega á las grandes alturas, cuando se llega á las grandes eminencias sociales, las personas no son personas, las personas son personificaciones. S. S. es la personificación de un sistema, la personificación de un principio, la personificación de una política: y ese sistema, ese principio, y esa política combatía yo al combatir el proyecto constitucional.

Dijo S. S. que yo trataba de deprimir su persona, y al decir esto, S. S. me deprimía á mí, porque sabe muy bien que no es propio de un principiante el deprimir á uno de los primeros maestros de la elocuencia española. Yo he nacido sin ambición y sin envidia: no la tengo de los que están á mi lado, no la ten-

go de los que se van, no la tengo de los que vienen. Por lo demás, Sr. Olózaga, como S. S. es una personificación, á mí me convenia, y S. S. es bastante buen entendedor para comprenderlo; á mí me convenia no deprimir, sino exaltar mucho, exaltar extraordinariamente (y en esto la justicia y el interés estaban acordes) la persona de S. S., y deprimir, combatir mucho la personificación de S. S., para demostrar que si el primer orador de este Parlamento, que si el jefe del partido progresista habia sido vencido en Madrid, no aceptado en Barcelona, vencido en Manresa, vencido en Valencia, vencido en todas partes; y triunfante sólo en Logroño, bajo las alas paternales del ilustre duque de la Victoria, eso se debia á que el país se creia más grande que ningun hombre y rechazaba la política diplomática, la monarquía dinástica, y la intolerancia religiosa. Ya se vé, confundiendo el Sr. Olózaga su persona con su personificación, su individuo con su política, nos contaba que él habia deseado imponerle otra política al Gobierno Provisional, que esta política no la habia seguido; y como la elocuencia del Sr. Olózaga brilla mucho más por lo que calla que por lo que dice, en todo eso iba envuelta una acusacion al Gobierno Provisional. Entonces recordaba el Sr. Olózaga, y por eso ni lo cito ni lo traigo aquí, relaciones particulares de un ilustre amigo mio con S. S., y decia: «Pregunte el Sr. Castelar lo que yo pensaba á ese amigo suyo.» Es verdad; este ilustre amigo del Sr. Olózaga y mio, es-

te ilustre orador, es el Sr. Martos, el cual ya en la emigracion, en aquel tiempo, estaba bajo el mismo orden de ideas que está hoy, y estas tristes discusiones que nosotros, hermanos del corazon y de la inteligencia, tenemos, ya las teníamos bajo el tristísimo techo del destierro.

Pues bien: el Sr. Martos me decia: «Cree el señor Olózaga que á los ocho dias de triunfar la revolucion debe por un plebiscito llamar un nuevo rey.» Y yo le hacia al Sr. Martos esta ligera observacion: «Si el Sr. Olózaga quiere la república ó quiere una monarquía popular, personificada en el general Espartero, entonces debe apelar al plebiscito, porque del plebiscito sale indudablemente ó la república ó la monarquía del general Espartero:» pues hay una reflexion muy sencilla que no sé cómo se ocultaba á la penetracion de tan grande hombre de Estado. Nadie ama lo que no conoce: el pueblo español no conocia ningun rey extranjero, ninguna estirpe extranjera que pudiese establecer un trono constitucional como lo deseaba el Sr. Olózaga: luego esa solucion no podrá salir de ninguna suerte á los ocho dias de triunfar la revolucion de un plebiscito, á no ser que el Sr. Olózaga tenga tan poca fé en el plebiscito que ha creado la Italia, en el plebiscito que ha creado la Prusia, y tenga tan poca fé en esta base del derecho moderno, que crea que pueden los plebiscitos falsearse y que pueden los gobiernos disponer del sufragio universal como de una máquina montada á su gusto. Esto pue-

de suceder en otra parte; esto no puede suceder aquí, donde es necesario para todo contar con la voluntad del pueblo, del pueblo que empeñó la guerra civil, del pueblo que empeñó la guerra de la Independencia.

Y este mismo error del Sr. Olózaga lo llevó hasta cuestion de la Presidencia. Pues qué, ¿no sabia muy bien el Sr. Olózaga que yo decia que el Sr. Rivero habia sido elegido Presidente de esta Cámara, no sólo por sus méritos, no sólo por sus servicios, que ciertamente son muy grandes, sino porque representaba la solucion de una monarquía democrática? Representando la solucion de una monarquía democrática, no podia sentarse en esa silla el Sr. Olózaga, que no representa más, que no puede representar más, dados sus antecedentes, dada su política, que una monarquía constitucional, doctrinaria, á la antigua. Por consecuencia, citar aquí su persona es completamente inútil; lo que el Sr. Olózaga debia citar aquí era su política, y los rasgos generosos de la amistad, de la buena educacion, del afecto particular, no tenian nada que ver, absolutamente nada que ver, con las grandes soluciones políticas.

Yo sé muy bien que el Sr. Olózaga ha ganado mucho terreno en la comision de Constitucion; yo sé muy bien que todo aquello que habia perdido en la Presidencia lo ha ganado en ese puesto; yo sé muy bien que de una parte estaba el partido democrático, que si en la cuestion monárquica habia hecho concesiones que creyó patrióticas, en las otras cuestiones no cre-

yó deber hacerlas: yo sé muy bien que de la otra parte estaba el partido conservador muy compacto, muy unido, muy firme en sus convicciones, como lo ha demostrado el proyecto constitucional que lleva el sello del gran carácter que distingue á muchos de sus individuos. Pues bien: ¿quién era el árbitro, quién estaba en medio, quién podia decidir entre las soluciones democrática y conservadora? El Sr. Olózaga; y como en 1836 y como en 1854 y como siempre, ha inclinado la balanza del partido progresista en favor de las soluciones conservadoras.

Señores, voy á concluir. El Sr. Olózaga, al hablar yo (*El Sr. Presidente del Poder ejecutivo pide la palabra*) de la cuestion religiosa, dijo que habia yo pronunciado palabras inconvenientes, imágenes nunca oidas y proposiciones anti-españolas. Yo invoco la autoridad de la Cámara. ¿He dicho yo nada que no fuera conveniente? ¿He dicho yo nada que pudiera herir los oidos de nadie y los sentimientos morales de nadie? En cambio, oigamos lo que ha dicho en otra ocasion semejante el Sr. Olózaga: «Quieren ser libres, y no quieren ser mandados por los curas: quieren que sus hijos sean ciudadanos, y que sus hijas no tengan el honor tan expuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida.»

Yo, Sres. Diputados; yo, que sostengo la separacion de la Iglesia y del Estado; yo, que sostengo la libertad religiosa; yo por respeto á la Cámara, no he dicho nunca estas palabras.

Por lo demás, y voy á concluir, Sres. Diputados, el Sr. Olózaga me citaba á un reto para la cuestion religiosa. Yo no vengo aquí á ganar fama de argumentador, á ganar fama de discutidor; yo no deberia aceptar este reto, si la minoría republicana no me lo manda, porque en la minoría republicana hay otros oradores que pueden sostenerlo. Yo desde ahora declaro lo que siento á las Córtes: como orador, como discutidor, como argumentador, el Sr. Olózaga me vencerá siempre, me vencerá en todas ocasiones y circunstancias; yo me doy ya por vencido; yo me doy por muerto; pero lo que el Sr. Olózaga no vencerá nunca, es la idea de la libertad religiosa, la idea que tiene nuestro espíritu á manifestarse, porque no hay ningun hombre, por fuerte y grande que sea que tenga la fuerza y estatura de una idea.

Voy á decir muy ligeras palabras.

Maestro en el arte de la elocuencia el Sr. Olózaga, me ha criticado una imágen; yo creo que si esta imágen era más ó ménos inconveniente, este lugar, la solemnidad del sitio, las circunstancias, lo que á todos rodea, lo que á todos inspira, no permitian que se diese tanta importancia á una imágen.

Despues de todo, yo deseo que al concluir mi vida, al espirar mis años, ninguna imágen mia le cues-

te al país las lágrimas y la sangre que le costó aquella desnuda frase: «Dios salve á la reina.»

RECTIFICACION

AL SEÑOR MANTEROLA SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y
LA SEPARACION ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO, PRO-
NUNCIADA EL 12 DE ABRIL.

Señores Diputados, inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Córtes, verme forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, á embargar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atencion de los señores diputados. Yo espero que las Córtes me perdonarán si tal hago en fuerza de las razones que á ello me obligan; y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso, á intemperancia mia en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver á usarla en el debate de la totalidad.

Decia mi ilustre amigo el Sr. Rios Rosas en la última sesion, con la autoridad que le dá su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenia derecho á darme conse-

jos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador lo tiene para dárselos á un principiante; como hombre de Estado lo tiene para dárselos al que no aspira á este título; como hombre de experiencia lo tiene para dárselos al que entra por vez primera en este respetado recinto. Yo los recibo, y puedo decir que el dia en que el Sr. Rios Rosas me aconsejó que no tratara á la Iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si habia obrado bien; yo dudaba si habia procedido bien, yo dudaba si habia sido justo ó injusto, si habia sido cruel, y sobre todo, si habia sido prudente.

¿Qué dije yo, señores, qué dije yo entonces? Yo no atacué ninguna creencia, yo no atacué el culto, yo no atacué el dogma. Yo dije que la Iglesia católica, organizada como vosotros la organizais, organizada como un poder del Estado, no puede ménos de traernos grandes perturbaciones y grandes conflictos, porque la Iglesia católica con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambicion que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede ménos de ser en el organismo de los Estados libres causa de una continua perturbacion en todas las conciencias, causa de una constante amenaza á todos los derechos.

Si alguna duda pudierais tener, si algun remordimiento pudiera asaltaros, señores, ¿no se ha levantado el Sr. Manterola con la autoridad que le dá su ciencia, con la autoridad que le dan sus virtudes, con la autoridad que le dá su alta representacion en la

Iglesia, con la autoridad que le dá la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado á decirnos en breves, en sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio de la Iglesia sobre el derecho, sobre la soberanía nacional, sobre la tolerancia ó intolerancia religiosa, sobre el porvenir de las naciones? Si en todo su discurso no habeis encontrado lo que yo decia, si no habeis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia moderna, que reprueba la filosofía novísima, yo declaro que no ha dicho nada, yo declaro que todos vosotros teneis razon y yo condeno mi propio pensamiento. Pero su discurso, absolutamente todo su discurso, no ha sido más que una completa confirmacion de mis palabras; cuanto yo decia, lo ha demostrado el Sr. Manterola. Pues qué, ¿no ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan modestos por a comision, es inadmisibile, puesto que el clero no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? ¿Y no os dice esto que despues de tantos y tan grandes cataclismos, que despues de las guerras de las investiduras, que despues de las guerras religiosas, que despues del advenimiento de tantos Estados láicos, que despues de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de muchas religiones, aun no ha podido desprenderse de su antiguo criterio, del criterio de Gregorio VIII y de Inocencio III, y aun cree que todos los poderes civiles son una usurpacion de su poder soberano?

Señores, nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, la presencia en este sitio del ilustre obispo de Jaen, la presencia en este sitio del ilustre cardenal de Santiago. Yo creia, yo creo, que esta Cámara no seria la expresion de España si á esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias, y los que aun dirigen la moral de nuestras familias. Yo los miro con mucho respeto, yo los considero con gran veneracion, por sus talentos, por su edad, por el altísimo ministerio que representan. Consecrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas, de las ideas puras, en medio de una sociedad entregada con exceso al culto de la materia, en medio de una sociedad muy aficionada á la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo en que ha caido un poco la conciencia olvidada del ideal, admito sí, admito algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible y ha de conservar el equilibrio, la armonía entre el espíritu y la naturaleza, que es el secreto de su grandeza y de su fuerza.

Pero, señores, digo más: hago una concesion mayor todavía á los señores que se sientan en aquel banco (*Señalando al de los prelados*): les hago una concesion que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. A medida que crece la libertad, se aflojan los lazos materiales; á medida que los lazos materiales se aflojan, se aprietan los lazos morales. Así es necesario para que una sociedad libre pueda

vivir, es indispensable que tenga grandes lazos de idea, que reconozca deberes, deberes impuestos, no por la autoridad civil, no por los ejércitos, sino por su propia razon, por su propia conciencia. Por eso, señores, yo no he visto, cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto nunca observada la fiesta del domingo: yo no la he visto observada en España, yo no la he visto observada jamás en París.

El domingo en los pueblos esclavos es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinacion por Europa, en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende? Yo sé de lo que depende: depende de que allí hay lazos de costumbres, lazos de inteligencia, lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religion se impone por la fuerza á la voluntad, á la conciencia, por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decia un príncipe ruso en Ginebra que habia más libertad en San Petersburgo que en Nueva-York, y preguntándole yo por qué, me contestaba: «Por una razon muy sencilla, porque yo soy muy aficionado á la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violin en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva-York.» Hé aquí cómo la separacion de la Iglesia y el Estado, cómo la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa engendra este gran principio, la aceptacion voluntaria de la reli-

gion ó de la metafísica , ó de la moral que es como la sal de la vida, y conserva sana la conciencia.

Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quam religio*. Nada hay tan voluntario como la religion. El gran Tertuliano , en su carta á Escápula, decia tambien: *Non est religionis cogere religionem*. No es propio de la religion obligar por fuerza , cohibir para que se ejerza la religion. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante todo su largo discurso á los señores de la comision? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresa sobre la carne la marca de una religion forzosamente impuesta, no de una religion aceptada por la razon y por la conciencia.

Por consiguiente, el Sr. Manterola en todo su discurso no ha hecho más que pedir lo que pedian los antiguos paganos, los cuales no comprendian esta gran idea de la separacion de la Iglesia y del Estado; lo que pedian los antiguos paganos, que consistia en que el rey fuera al mismo tiempo papa, ó lo que es igual, que el pontífice sea al mismo tiempo en alguna parte y en alguna medida rey de España.

Y sin embargo, en la conciencia humana ha concluido para siempre el dogma de la proteccion de las

Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religion, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se mueve. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del Valle de Josafat vá á estar el dia del juicio el alma del Estado que se llama España. (*Grandes aplausos.*)

Suponia un gran poeta aleman hallarse allá en el polo. Era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era indescriptible. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le decia el misionero al poeta: «Mirad, ante este grande y extraordinario espectáculo hasta la ballena se mueve y alaba á Dios.» Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el aleman le dijo: «Vosotros, los naturalistas, soleis suprimir la accion divina en vuestra ciencia; pues hé aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció á nuestra vista en el seno de la naturaleza, hasta la ballena se movia y alababa á Dios.» El naturalista contestó al poeta aleman: «No es eso; es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestan y la obligan á que se conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso.» Pues bien, exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese ani-

mal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso. (*Risas.*)

Y si no, ¿en nombre de qué condenaba el señor Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses? No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad absoluta; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones; cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han errado; porque nosotros no tenemos desde hace diez y nueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestros altares.

Pues bien, Sres. Diputados, Barnave, que comprendía mejor que otros de los suyos la revolución francesa, decía: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los reyes, que arrojaba á los jesuitas.» La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido medida mucho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, lo cual trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la revolución francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de

que el Estado puede y debe imponer una religion, Enrique VIII pudo en un dia cambiar la religion católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religion pagana por la religion católica; como la Convencion francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razon; como Robespierre proclamó el dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debian creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reaccion inmensa, reaccion tan grande como la que realizó Napoleon I, cuando despues de haber dudado si restauraria el protestantismo ó restauraria el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo solamente porque era una religion autoritaria, solamente porque hacia esclavos á los hombres, solamente porque hacia del antiguo papa y del nuevo Cárlo-Magno una especie de dioses.

Por consecuencia, el Sr. Manterola no tenia razon, absolutamente ninguna razon, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre del cristianismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto seria un gran retroceso, porque, señores, ó creemos en la religion porque así nos lo dicta nuestra conciencia, ó no creemos en la religion porque tambien la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religion porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil la proteccion del Esta-

do; si no creemos en la religion porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia; no llegará hasta el fondo de nuestro sér, no llegará al fondo de nuestro espíritu: y como la religion, despues de todo, no es tanto una relacion social como una relacion del hombre con Dios, podreis engañar con la religion impuesta por el Estado á los demás hombres, pero no engañareis jamás á Dios, á Dios, que escudriña con su mirada el abismo de la conciencia. (*Grandes aplausos.*)

Hay en la historia dos ideas que no se han realizado nunca: hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado: la idea de una nacion y la idea de una religion para todos. Yo me detengo en este punto, porque me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola decia que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados-Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente. Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales tenidos siempre por réprobos y hereges en la escuela de S. S., reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés á no pagar de su bolsillo una religion en que no cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra. En cuanto á los Estados-Unidos diré que allí hay 34 ó 35 millones de habitantes; de estos 34 ó 35 millones de habitantes hay 31 millones de protestantes y cuatro millones de católicos si es que llega; y

estos cuatro millones se cuentan naturalmente, porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nacion ha anexionado la Lusiania, Nuevas Tejas, la California, y en fin, una porcion de territorios cuyos habitantes son de origen católico.

Pero, señores, lo que más me maravilla es que, el Sr. Manterola dijera que el catolicismo se extiende tambien por el Oriente. ¡Ah, señores! Haced esta ligera reflexion conmigo: no ha sido posible, lo ha intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlo-Magno, lo ha intentado Cárlos V, lo ha intentado Napoleon; no ha sido posible constituir una sola nacion: la idea de variedad y de autonomia de los pueblos ha vencido á todos los conquistadores; y tampoco ha sido posible crear una sola religion: la idea de la libertad de conciencia ha vencido á los pontífices.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza eslava.

Pues bien, en la raza latina, su amor á la unidad, su amor á la disciplina y á la organizacion se ve por el catolicismo: en la raza germánica, su amor á la conciencia y al derecho personal, su amor á la libertad del individuo se vé por el protestantismo: en la raza griega, se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza eslava, que está preparando una gran invasion en Europa, segun

sus sueños, se vé lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial, una religion autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible de ninguna suerte encerrar á todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Señores, yo traerá mañana al señor Manterola, á quien despues de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evanjélicos; yo le traeré mañana un libro de la Sociedad oriental de Francia, en que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá su señoría de lo que voy á afirmar. En la historia antigua, en el antiguo Oriente hay dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica.

La raza indo-europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil que ha creado la filosofía y el derecho político: la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.

Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado á Grecia, Roma y Germania? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad de la idea progresiva sobre la idea de unidad inmóvil. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica

que ha creado las tres grandes religiones, el mahometismo, el judaismo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad inmóvil sobre la idea de variedad progresiva. Pues todavía no existe eso en Oriente. Así es que los cristianos de la raza semítica adoran á Dios, y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran á la Virgen y á los santos, y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la naturaleza.

Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del Sr. Manterola. Decíanos S. S. «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la Iglesia católica á los judíos?» Y al decir esto se dirigia á mí, como reconviniéndome, y añadía: «Esto lo dice el Sr. Castelar que es catedrático de Historia.» Es verdad que lo soy, y lo tengo á mucha honra: y por consiguiente, cuando se trata de historia es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí seria muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el Sr. Manterola. Pues bien, cabalmente en los apuntes de hoy para la explicacion de mi cátedra tenia el siguiente: «En la escritura de fundacion del monasterio de San Cosme y San Damian, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hi-

cieron de la manera siguiente: primero ponian « varios objetos;» y luego ponen «50 yeguas» y despues «30 moros y 20 moras:» es decir, que ponian sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas.

De suerte que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos; lo mismo, exactamente lo mismo que para los antiguos griegos y para los antiguos romanos. (*Aplausos.*)

Señores, sobre esto de la unidad religiosa hay en España una preocupacion de la cual me quejo, como me quejaba el otro dia de la preocupacion monárquica. Nada más fácil que á ojo de buen cubero decir las cosas. España es una nacion eminentemente monárquica, y se recoge esa idea y cunde y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos. España es una nacion intolerante en materias religiosas, y se sigue esto repitiendo, y ya hemos convenido todos en ello.

Pues bien: yo le digo á S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nacion tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué; ¿hay, por ventura, en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado, como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III el Santo?

¿Hay algo? ¿conoce el Sr. Manterola algun rey que pueda ponerse á su lado? Mientras su hijo conquistaba á Murcia, él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacia, Sr. Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitia tener sus mezquitas, les dejaba sus alcaldes propios, les dejaba su propia legislacion. Hacia más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el señor Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradicion de la legislacion mudéjar, tradicion que nosotros podríamos aplicar ahora mismo á las religiones de los diversos cultos el dia que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Madame Stael, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo.

Hay, señores, una gran tendencia en la escuela neo-católica á convertir la religion en lo que decian los antiguos: los antiguos decian que la religion sólo servia para amedrentar á los pueblos; por eso decia el patricio romano: *Religio, id est, metus*: la religion quiere decir miedo. Yo podria decir á los que hablan así de la religion aquello que dice la Biblia: «*Cognovit bos posesorem suum, et asinus præsepe domini sunt, et Israel non cognovit, et populus meus non intellexit,*» que quiere decir que el buey conoce su amo, el asno su pesebre, y los neo-católicos no conocen á su Dios.

La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuó en el siglo XV. Por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia, se inauguró, digo, una gran persecucion contra los judíos; y cuando esta persecucion se inauguró, fué cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndolos una fábula que nos ha citado hoy el señor Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye á todas las religiones perseguidas, segun lo atestigua Tácito y los antiguos historiadores paganos. Se dijo que un niño habia sido asesinado y que habia sido bebida su sangre, atribuyéndose este hecho á los judíos, y entónces fué cuando, despues de haber oido á San Vicente Ferrer, degollaron los fanáticos á muchos judíos de Toledo, que habian hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenacion, sino antes bien de excusa el Sr. Manterola, en nombre de Aquel que habia dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que se hacen.»

Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola, y lo detesto: pues entonces debe S. S. detestar toda la historia de la intolerancia religiosa, en que, siquier sea duro el decirlo, tanta parte, tan principal parte le cabe á la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola, y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendia de esta gran mancha de sangre, que debia

olerle tan mal como le olia aquella célebre sangre á lady Macbeth, diciendo: «Nosotros no matábamos al reo; lo entregábamos al brazo civil.» Pues es lo mismo que si el asesino dijera: «Yo no he matado, quien ha matado ha sido el puñal.» ¡La Inquisicion, señores, la Inquisicion era el puñal de la Iglesia!

Pues qué, Sres, Diputados, ¿no está esto completamente averiguado, que la Iglesia perseguia por perseguir? ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar á la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya encíclica se condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que le traiga la carta de San Pio V, papa santo, el cual, escribiendo á Felipe II, le decia: «Que era necesario buscar á toda costa un asesino para matar á Isabel de Inglaterra, con lo cual se prestaria un gran servicio á Dios y al Estado?»

Me preguntaba el Sr. Manterola si yo habia estado en Roma. Sí, he estado en Roma, he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido á las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes Sibilas de Miguel Angel, que parecen repetir, no ya las bendiciones, sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad; he visto la puesta del sol tras la basílica de San Pedro, me he arrobado en el éxtasis que inspiran las artes con su eterna irradiacion, he querido encontrar en aquellas cenizas un átomo de fé religiosa, y sólo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma y he visto lo siguiente, señores Diputados; y aquí podría invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, embajador revolucionario de la nacion española, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle formado su pintoresca guardia noble. Hay, señores, en Roma un sitio que es lo que se llama sala régia, en cuyo punto está la gran capilla Sixtina, inmortalizada por Miguel Angel, y la capilla Paulina, donde se celebran los misterios del Jueves Santo, donde se pone el monumento, y én el fondo el sitio por donde se entra á las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esa sala se halla pintada, si no me engaño, aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista. Este grande historiador habia pintado aquellos salones á gusto de los papas, y habia pintado, entre otras cosas, la falsa donacion de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora á la Iglesia con todos sus intereses no habria en la nacion española bastante para pagarnos aquello que indebidamente le hemos dado.

Pues bien, Sres. Diputados, en aquel salon se encuentran varios recuerdos, entre otros D. Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un

fresco en el cual está un emisario del rey de Francia presentándole al papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde están, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquel crimen, no solamente en la capilla Sixtina ha llamado admirable á la noche de San Bartolomé, sino que despues la ha inmortalizado junto á los frescos de Miguel Angel, arrojando la eterna blasfemia de semejante apoteosis á la faz de la razon, de la justicia y de la historia.

Nos decia el Sr. Manterola: «¿Qué teneis que decir de la Iglesia, qué teneis que decir de esa grande institucion, cuando ella os ha amamantado á sus pechos, cuando ella ha creado las universidades?» Es verdad, yo no trato nunca, absolutamente nunca, de ser injusto con mis enemigos.

Cuando la Europa entera se descomponia, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entónces (pues qué, ¿vive tanto tiempo una institucion sin servir para algo al progreso?) ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron á los poderosos, combatieron á los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos, sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que habia en el caos de la barbarie. Por eso se fundaron las universidades.

Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados!

Me dirijo á la Cámara : comparad las universidades que permanecieron fieles, muy fieles, á la idea tradicional despues del siglo XVI, con las universidades que se separaron de esta idea en los siglos XVI, XVII y XVIII. Pues qué, ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la Universidad de Oxford, con la de Cambridge ó con la de Heidelberg? No. ¿Por qué aquellas universidades, como el Sr. Manterola me dice y afirma, son más ilustres, son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas á los grandes filósofos, las otras á los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razon, más inteligencia que nosotros, sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda de la Inquisicion, que abrasó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la sávia de nuestra inteligencia.

El Sr. Manterola se levanta y dice: «¿Qué teneis que decir de Descartes, de Mallebranche, de Orígenes y de Tertuliano?» Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué en Francia no pudo escribir? Porque allí habia catolicismo y monarquía, en tanto que en Holanda habia libertad de conciencia y república. Mallebranche fué casi tachado de panteista por su idea platónica de los cuerpos y las ideas de Dios. ¿Y por qué me cita el señor Manterola á Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano murió en el montanismo? ¿A qué me cita S. S. tam-

bien á Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia? ¿Y por qué? ¿Por negar á Dios? No, por negar el dogma del infierno y el dogma del diablo.

Decia el Sr. Manterola: «La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania.» Este es el error, no de la Iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con la ciencia y la política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social. De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen; hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien, yo digo una cosa: si la filosofía de Hegel ha muerto en Alemania, Sres. Diputados, ¿sabeis dónde ha ido á refugiarse? Pues ha ido á refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe su señoría por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto á su papa oponerse completamente á su unidad é independencia; la Italia, que ha visto arrebatarse niños como Mortara, levantar patíbulos como los que se levantaron para Monti y Tognetti, cada dia se va separando de la Iglesia y se vá echando en brazos de la ciencia y de la razon humana.

Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables, por lo cual atacaba con toda cortesía á mi amigo el Sr. Figue-

ras; y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al Sr. Manterola que casualmente, si á alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es á los derechos fundamentales humanos, ilegislables. ¿Y sabe S. S. por qué? Porque despues de todo, si en nombre de la religion decís lo que yo creo, que la música de los mundos, que la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el universo está organizado por una inteligencia superior, suprema; los derechos individuales, las leyes de la naturaleza, las leyes de nuestra organizacion, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste no ménos grande, y muestran que la mano de Dios ha tocado á la frente de este pobre sér humano y lo ha hecho á Dios semejante.

Despues de todo, como hay algo que no se puede olvidar, como hay algo en el aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Manterola, al hablar de las provincias Vascongadas, al hablar de aquella república con esa emocion extraordinaria que yo he compartido con su señoría, porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para desmentir á los que creen que nuestra patria no puede llegar á ser una república, y una república federativa; al hablar de

aquel árbol cuyas hojas los soldados de la revolución francesa trocaban en escarapelas (buena prueba de que si puede haber disidencias entre los reyes, no puede haberla entre los pueblos), de aquel árbol que desde Ginebra saludaba Rousseau como el más antiguo testimonio de la libertad en el mundo; al hablarnos de todo esto el Sr. Manterola, se ha conmovido, me ha conmovido á mí, ha conmovido elocuentemente á la Cámara. ¿Y por qué, Sres. Diputados? Porque esta era la única centella de libertad que habia en su elocuentísimo discurso. Así decia el Sr. Manterola que era aquella una república modelo, porque se respetaba el domicilio: pues yo le pido al Sr. Manterola que nos ayude á formar la república modelo, la república divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana, el verdadero hogar, el eterno domicilio del espíritu.

Decíanos el Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada, que los judíos lo más que sabian hacer eran babuchas; que los judíos no brillaban en ciencias, no brillaban en artes; que los judíos no nos han quitado nada. Yo, al vuelo, voy á citar unos cuantos nombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsion de los judíos.

Espinoza: podreis participar ó no de sus ideas, pero no podeis negar que Espinoza es quizá el filósofo más alto de toda la filosofía moderna; pues Espinoza, si no fué engendrado en España, fué engendra-

do por progenitores españoles, y á causa de la expulsion de los judíos fué parido lejos de España, y la intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos á tiempos remotos, ¿no se gloría hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraeli, enemigo nuestro en política, enemigo del gran movimiento moderno; tory, conservador, reaccionario, aunque ya quisiera yo que muchos progresistas fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraeli es un judío, pero de origen español; Disraeli es un gran novelista, un grande orador, un grande hombre de Estado, una gloria que debia reivindicar hoy la nacion española.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no os acordais del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manin? Dije el otro dia que Garibaldi era muy grande, pero al fin era un soldado. Manin es un hombre civil, el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, si no estamos destinados á perder la libertad: Manin, solo, aislado, fundó una república bajo las bombas del Austria, proclamó la libertad; sostuvo la independéncia de la patria del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ese hombre cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporciones de una perturbacion del órden público en París, porque habia necesidad de impedir que fueran sus admiradores, los liberales de todos los

paises, á inspirarse en aquellos restos sagrados (porque no hay ya fronteras en el mundo, todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre que hoy descansa, no donde descansan los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime basílica oriental, de la basílica de San Marcos? ¿Qué era Manin? Descendiente de judíos. ¿Y qué eran esos judíos? Judíos españoles.

De suerte que al quitarnos á los judíos nos habeis quitado infinidad de nombres que hubieran sido una gloria para la patria.

Señores Diputados, yo no solo fuí á Roma, sino que tambien fuí á Liorna y me encontré con que Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia. No es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica, pero es una ciudad mercantil é industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que habia que ver allí era la sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como García, Rodriguez, Ruiz, etc. Al ver esto, acerquéme al guia y le dije: «Nombres de mi lengua, nombres de mi patria;» á lo cual me contestó: «Nosotros todavía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española; todavía tenemos escuelas de español, todavía enseñamos á traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos olvidado nunca despues de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra

están los huesos de nuestros padres.» Y habia una inscripcion y esta inscripcion decia que la habian visitado reyes españoles, creo que eran Carlos IV y María Luisa, y habian ido allí y no se habian conmovido y no habian visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes, los Médicis, más filósofos, los Médicis, más previsores y más ilustrados; recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la nacion española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le alumbraba arde todavía alimentado por el espíritu de la libertad religiosa.

Señores Diputados, me decia el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba á todas sus creencias, que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvian á juntarse y volvian á levantar el templo de Jerusalem. Pues qué, ¿cree el Sr. Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo; yo soy más cristiano que todo eso, yo creo en la justicia y en la misericordia divina.

Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de

espinas, con la hiel en los labios, y sin embargo, diciendo: «¡Padre mio, perdónalos, perdona á mis verdugos, perdona á mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!» Grande es la religion del poder, pero es más grande la religion del amor; grande es la religion de la justicia implacable, pero es más grande la religion del perdon misericordioso; y yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí, á pedirós que escribais en vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (*Frenéticos y prolongados aplausos. Individuos de todos los lados de la Cámara se acercan al Sr. Castelar, dándole calorosas muestras de felicitacion.*)

SEGUNDA RECTIFICACION

AL SEÑOR MANTEROLA PRONUNCIADA EL DIA 14
DE ABRIL.

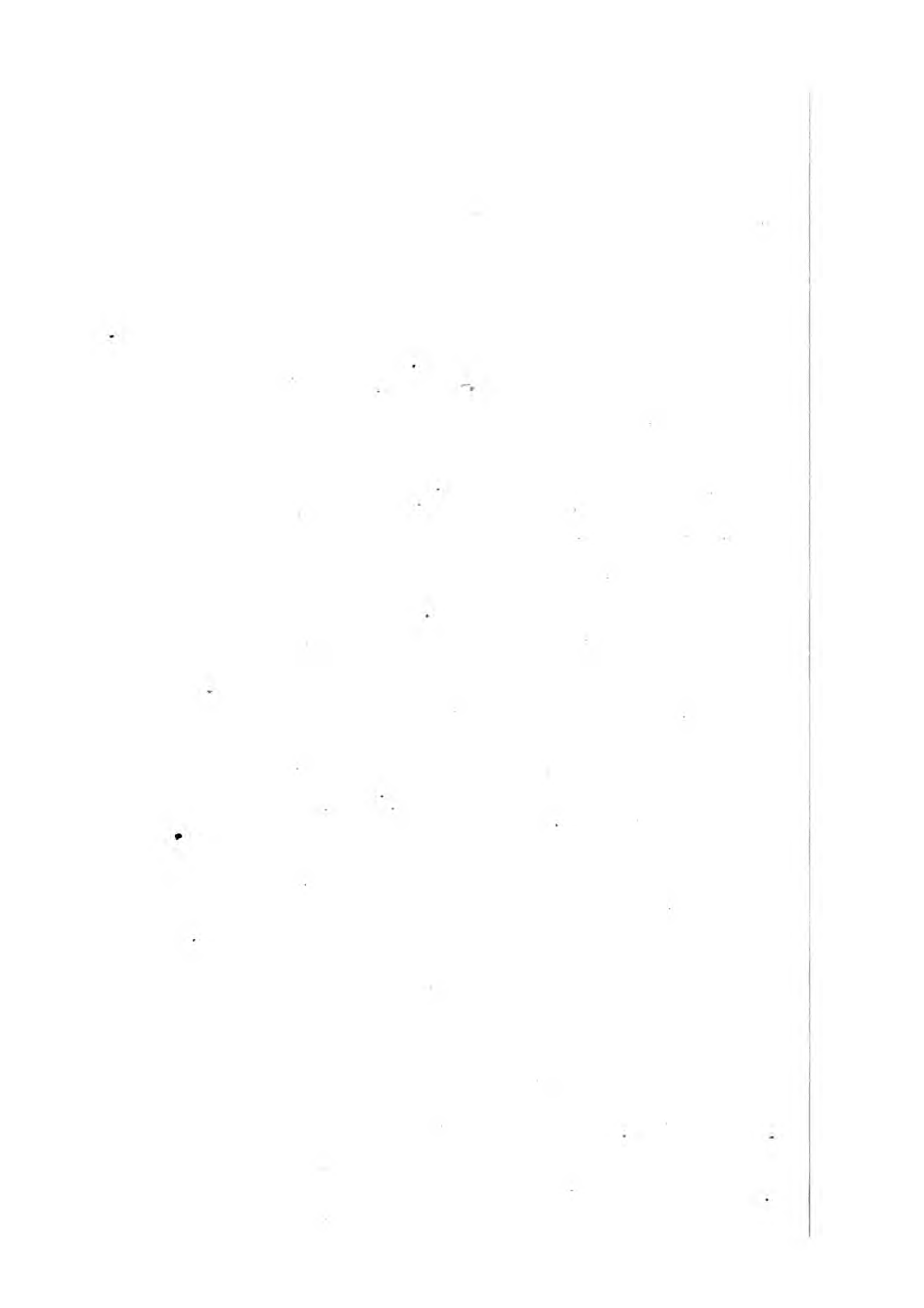
Señores, prometí en mi última rectificacion no hablar en mucho tiempo, y no hablaré, leeré. Dudaba ó negaba el Sr. Manterola tres asertos míos: La apotheosis de la matanza de la noche de San Bartolomé en el Vaticano, la afirmacion de Inocencio III respecto á la perpétua esclavitud de los judíos, la carta de San Pió V en el complot para asesinar á Isabel de Inglaterra.

Voy á leer tres documentos. Primero. La apoteosis de la matanza de San Bartolomé. El sabio Valery, antiguo bibliotecario de Versalles, en su obra clásica *Viajes históricos, literarios y artísticos*, libro XV, capítulo III, dice: «Entre los grandes frescos de la sala régia representando los hechos gloriosos de los papas, se nota *Cárlos IX en medio del Parlamento aprobando la sentencia contra Coligny, el cuerpo de éste arrojado por una ventana y la matanza de la Saint-Barthelemy*, que produjo en Roma la embriaguez de una victoria, y obtuvo en pleno consistorio la aprobacion de Gregorio III, papa letrado y virtuoso.»

Segundo. Condenacion de los judíos á esclavitud por Inocencio III. «*Propria culpa submisit, perpetuae servitute.*» (Véase la epístola octava.) En carta dirigida al arzobispo de Sens y al obispo de París, para que repriman á los judíos, dice el mismo papa: «Que no tengan la arrogancia de levantar contra la fé cristiana su cabeza, condenada á perpétua servidumbre, que tengan siempre el respeto y el temor propio de los esclavos.» Usa siempre la palabra latina *servus*. En carta reconviniedo al rey de Castilla por haber exceptuado á los judíos del pago del diezmo-elesiástico: «no favorezcais la sinagoga en perjuicio de la Iglesia, porque poneis los esclavos sobre sus señores.»

Vamos á la cuestion de San Pio V. Para testificar todos estos hechos que voy á leer, precisa consultar la correspondencia de Felipe II, publicada por Ga-

chard. (Tomo II, páginas 185, 187, 191, 192, 195, 197 y 199). «Pio V escribe á Felipe II que Ridolfi va á hablarle de un asunto que interesa á Dios y á las naciones cristianas, y que le ruega procure toda suerte de medios para que salga en su empresa bien, porque es en honra de Dios. Ridolfi se presentó á Felipe II para enterarle del encargo del papa, y el secretario escribió estas palabras: «Tratan de asesinar la »reina Isabel. El emisario expone los detalles del golpe que meditaba: Examinóse en pleno Consejo de »Estado. El gran inquisidor arzobispo de Sevilla sostuvo que era necesario ayudar la conspiracion y declarar que se tramaba en conformidad con las Bulas »del papa; el Duque de Feria propuso que se fundase »sobre el derecho que la reina de Escocia tenia en la »sucesion de la corona de Inglaterra. El Nuncio presentó el asunto como muy fácil: el rey comunicó el »proyecto al Duque de Alba: entró en detalles, y dijo »en todas sus cartas que se trataba de asesinar á la »reina. *Por servicio de Dios y bien de la Iglesia Su »Santidad ofrece su asistencia y está pronto, aunque »pobre y arruinado, á emplear en ella los cálices de la »Iglesia y hasta sus propias vestiduras.*»



DISCURSO

pronunciado en 1.º de Mayo en favor de una amnistía general.

Señores Diputados, voy á decir muy pocas palabras sobre este proyecto de ley. Aunque he pedido un turno en contra, voy en realidad á consumirlo en pró; porque no creo que se hable en contra de un dictámen, cuando se admite su espíritu, cuando se admiten todas sus prescripciones, pero á la vez se pide que este espíritu se generalice y que estas prescripciones se amplien.

Yo no podia de ninguna suerte hablar en contra de una idea de esta naturaleza sin faltar al agradecimiento que debemos al Poder Ejecutivo, porque á una mera indicacion de la minoría ha aceptado con gran entusiasmo y ejecutado con grande apresuramiento un proyecto de ley por el cual le debemos todo nuestro aplauso; proyecto de ley que es prenda segura de dias mejores para lo porvenir, y conmemoracion de sublimes fechas que recuerdan gloriosas épocas de lo pasado.

Este proyecto, como toda reparacion, es un gran acto político. Este proyecto, como todo acto de gene-

rosidad, es al mismo tiempo una demostracion evidente de autoridad y de fuerza. Sí, Sres. Diputados, el Poder Ejecutivo, presentando este proyecto de ley, cicatriza heridas que todavía manan sangre; vuelve al hogar á muchos encarcelados y á la pátria á muchos infelices que andan todavía errantes por extrañas tierras; y enseña al partido republicano que debe, como es de necesidad en estas supremas circunstancias, refrenar la energía de su carácter y la vehemencia de su fé para fiar el porvenir de la jóven España, el porvenir de la pátria, que está en sus manos, no á medios violentos, sino á la imprenta que formula todas las ideas, á las reuniones que las propagan, á las asociaciones que las organizan, y al sufragio universal, á esa arma de las democracias, que eleva á la tribuna, por los medios legales y pacíficos á las altas cimas del Gobierno.

Pues bien, al hacerse esta indicacion y al presentarse por el Poder Ejecutivo este proyecto, se ha querido, indudablemente por toda la Cámara, conmemorar un hecho célebre, conmemorar el dia Dos de Mayo de 1808. Mas como quiera que hay ciertas susceptibilidades, yo debo decir, interpretando el deseo del Gobierno, aunque no tengo derecho para ello, interpretando el pensamiento de la comision, ó interpretando al ménos la idea de la minoría, que al conmemorar este gran hecho no se abriga ningun sentimiento de hostilidad contra el noble, contra el heróico pueblo francés.

Nosotros, los que somos liberales, no podemos olvidar que cuando cayó la Bastilla cayó el feudalismo; que cuando se proclamaron los derechos fundamentales humanos, se proclamó el advenimiento de la democracia; que cuando la revolución francesa se extendió por los cuatro puntos del horizonte, derribó la corona del derecho divino en la frente de los reyes; y por esta razón nosotros no podemos menos de considerar á ese pueblo, hermano nuestro por los lazos de la sangre, hermano nuestro por los lazos de la naturaleza; á ese pueblo, en cuyos libros aprendemos las ideas, y en cuyos himnos nacionales fortificamos nuestro amor á la libertad, como una segunda patria de nuestro pensamiento, como un segundo hogar de nuestro espíritu.

Al conmemorar el Dos de Mayo hemos querido decir una cosa, sin que esto pueda considerarse ni como una amenaza á ningún poder, ni como un auxilio á ningún pueblo que no sea el auxilio de nuestro gran ejemplo en la práctica de las libertades; hemos querido decir que jamás consentiremos intervenciones directas ni indirectas en la forma de nuestro gobierno, en la designación del jefe ó jefes del Estado que quiera darse á sí misma la nación española; y que, señores, si hay aquí disentimientos políticos y divergencias políticas, en una sola cosa no hay disentimiento, en la constancia de ayer, en la constancia de hoy, en la constancia de mañana, para conservar íntegra é incólume la honra nacional que repre-

sentan el monumento del Dos de Mayo y la sublime guerra de la Independencia.

Pero, Sres. Diputados, lo que yo voy á pedir, lo que yo creo conseguir de los elevados sentimientos del Gobierno y del levantado espíritu de la comision, es que este proyecto de ley, que este primer artículo especialmente se amplíe para los absolutistas, para los carlistas; se amplíe tambien para los isabelinos, para todos aquellos que padecen por causas políticas, ó gimen en las cárceles, ó están fuera del regazo de la patria.

No olvidemos, Sres. Diputados, el carácter que tuvo la revolucion de Setiembre.

Una de las páginas más gloriosas de nuestra historia será la efusion con que este pueblo admitió el acto de su nacimiento á la vida moderna, su memorable revolucion. Perseguidos unos, encarcelados otros, desterrados muchos, esclavizados todos, no hubo una palabra de rencor, no hubo un movimiento de ira, no hubo un acto de venganza.

Un jefe que se habia ensangrentado en una ciudad de provincia fué preso por la junta de otra ciudad, y en el momento de entregarle á sus víctimas, las víctimas no quisieron recibirle y le dejaron en libertad diciendo que sólo le compadecian por los males que les habia hecho, y que le perdonaban porque no querian oscurecer con una mancha de sangre las primeras páginas de su libertad. De suerte que la embriaguez divina del espíritu moderno habia

llevado al pueblo á donde sólo llegan los héroes, á las altas regiones de lo sublime.

Es indispensable, completamente indispensable que la Asamblea Constituyente, nacida de la revolucion de Setiembre, tenga este mismo espíritu, y que resplandezca como resplandece la justicia, que resplandezca por su poder, pero que resplandezca tambien por su misericordia.

Yo creo firmemente que, á pesar de las muchas conspiraciones carlistas, que á pesar de las muchas conspiraciones isabelinas, nada tiene, absolutamente nada tiene que temer la Asamblea, nada tiene que temer el Gobierno, nada tiene que temer tampoco la nacion.

Practiquemos nosotros leal y fielmente los principios de la revolucion de Setiembre, tengamos la libertad completa, y para realizar esta libertad, tengamos una grande energía, y dejemos, sí, dejemos á nuestros enemigos que vengan aquí á esgrimir contra nosotros las armas de la prensa que les hemos forjado; que conspiren, si es posible, contra nosotros desde el fondo de su inviolable hogar; que ejerzan contra nosotros el derecho de reunion y el de asociacion. Yo estoy seguro de que si con estos tan grandes derechos, si con estos tan grandes medios de llegar pacíficamente al poder, se sublevan, bastará para derrotarles, no sólo el ímpetu guerrero que nos salvó en el puente de Alcolea, no sólo aquel glorioso valor del general de Africa, sino lo que bastó para

derrotar á los insensatos de San Carlos de la Rápita, el grito de la opinion pública y el alma de la patria, que no puede, que no quiere salir de la grande atmósfera del espíritu moderno.

Así es, Sres. Diputados, que yo reclamo, que yo pido, que lo reclamo y lo pido en nombre del derecho, en nombre de la libertad, en nombre de la igualdad, en nombre de la revolucion de Setiembre, que se amplte esa amnistía para todos, que se amplie muy especialmente para nuestros más implacables enemigos.

El otro dia preguntaba un Sr. Diputado si se ejercian con los emigrados de hoy los rigores ejercidos con los emigrados de ayer cuando llegábamos á pedir el asilo y el hogar del destierro. (*El Sr. Balaquer pide la palabra.*) Yo no quiero, por la dignidad de mi patria, por la honra española, que ningun español, ya sea moderado, carlista ó isabelino, sufra esbirros, sufra persecuciones, sufra comparecencias delante de la autoridad extranjera; no quiero esto, porque cuando lo recuerdo, la indignacion estalla en el pecho y la hiel se viene á los labios.

La patria, Sres. Diputados, la nacion española necesita de todos sus hijos, absolutamente de todos sus hijos; necesita esas familias ausentes para su hogar; necesita esas inteligencias alejadas de nosotros para su tribuna y su prensa; necesita esos ciudadanos para su derecho; necesita hasta los huesos de esos hijos que pueden caer en tierra extranjera para que ven-

gan aquí á fecundar y calentar el suelo de la patria.

Por eso yo pido la amnistía para todos, el perdón para todos, el olvido para todos; y despues de haber cumplido con este acto que me dictaba mi corazon y mi conciencia, yo me siento, esperando que la comision, esperando que el Poder Ejecutivo, que tan generosamente se ha asociado á este pensamiento, no tendrá ningun inconveniente, ningun escrúpulo en ampliarlo.

El derecho que damos es para todos; la libertad que fundamos es para todos, y al irnos de aquí, señores Diputados, al irnos de esta Cámara, nos iremos contentos con el único premio á que deben aspirar los hombres públicos, con el premio de la satisfaccion de nuestra conciencia y de la aprobacion del país. Nosotros podemos decir á la generacion que viene: «Vuestros abuelos os dieron la patria con la guerra de la Independencia, vuestros padres os dieron la base de la libertad con la guerra civil; nosotros en una lucha más pacífica, pero no ménos gloriosa, os hemos dado los derechos individuales: bendecidnos, sí, bendecidnos, porque merced á las Córtes Constituyentes, teneis el más envidiable privilegio, el que desean todos los pueblos, el que sólo gozan algunas naciones excepcionalmente felices: el privilegio de ser ciudadanos de un pueblo libre. Imitad nuestro ejemplo, que así como Dios levanta todos los dias el sol sobre todas las frentes, levantamos sobre todos los partidos un sol más luminoso todavía, el sol de la justicia.»

RECTIFICACION

AL SEÑOR BALAGUER.

No necesito decir que comprendí muy bien el pensamiento del Sr. Balaguer; y aunque no lo hubiera comprendido, conozco la nobleza de su carácter, conozco la energía de su carácter, y sé que, como todos los hombres de alma viril y fuerte, al mismo tiempo es bondadoso. Yo lo único que hice fué recordar lo que aquí se habia ciertamente recordado; lo mucho que sufrieron los emigrados liberales que quisieron detenerse en la frontera, y yo no quiero que lo sufran hoy los que pueden estar allí, porque yo que perdoné á mis perseguidores en el destierro, yo que les olvidé en el dia de la aficcion, quiero que luzcan hoy para ellos como para nosotros los derechos que aquí decretamos, y que no son para un partido, sino para todos los partidos, no para una fraccion de españoles, sino para toda España.

RECTIFICACION

AL SEÑOR GONZALEZ.

Pocas palabras voy á decir á mi amigo el señor Gonzalez, y estas por un deber de cortesía.

Sabe muy bien el Sr. Gonzalez que yo he hecho

cumplida justicia á los sentimientos y á la rectitud del Gobierno Provisional en este asunto; sabe tambien el Sr. Gonzalez que yo hago cumplida justicia á los móviles que le impulsan para negar la amnistía á nuestros mayores enemigos; pero las razones que su señoría me ha dado vienen á confirmar completamente mi idea, porque si los partidarios de la restauracion conspiran en la Bolsa de París, nos dañan más conspirando en la Bolsa de París contra nuestro crédito en Europa, que nos dañarian aquí, donde todos nos conocemos.

En cuanto á las esperanzas de los partidarios de don Carlos, ¿qué quiere S. S. que yo le diga? Que se parecen mucho á las esperanzas de los judíos respecto á la venida del Mesías. Están esperando siempre al Mesías, y la verdad es que el Mesías no viene, ni puede venir. Pues qué, ¿no recuerda S. S. cuando un periódico de Madrid le dirigia nada ménos que al emperador de Rusia una felicitacion en nombre de 16 millones de españoles, y de paso le pedia que tuviera á bien darse un paseo por toda Europa y atravesase el Vístula, el Volga, el Rhim, los Pirineos y llegase luego hasta aquí á restaurar á D. Carlos? ¿No recuerda S. S. que ese mismo periódico decia despues del golpe de Estado del 2 de Diciembre que Napoleon tomaba el trono para cedérsele á Enrique V, y que luego él iria pacíficamente á constituirse en rey de Suiza? Cuando yo he dicho esto á algunas personas constituidas en dignidad en Suiza, me han

dicho: «La imprenta debe ser absolutamente libre; pero se necesitaba una casa de Orates en España para esos periódicos.»

Una de las pruebas de dignidad y de prestigio que ha dado la revolucion española, es consentir que haya en las esquinas de Madrid millares de carteles en que se dice que el mejor rey de España es Doña Isabel II y que el retrato de D. Carlos se encuentre en todas partes. Eso enseña que la nacion española no teme á los que pretenden dominarla, y que tiene absoluta confianza en sus fuerzas para defenderse de todos los planes y de todas las ilusiones de sus enemigos.

Por lo demás, Sres. Diputados, si yo hubiera tenido alguna duda de la madurez en que está la nacion española para gobernarse á sí misma, esa duda se hubiera desvanecido con el trascurso de estos siete meses. Recuerden les Sres. Diputados lo que costó pasar de un régimen ámpliamente absolutista á un régimen restringidamente constitucional. Siete años de guerras, incendios, asolamientos, la mitad de España contra la otra mitad. Y ahora que pasamos del sufragio restringido al sufragio universal: ahora que pasamos de la teocracia al espíritu moderno, de la intolerancia á la libertad religiosa, tenemos algunas pequeñas crisis y algunas pequeñas dificultades: pero estas crisis que hemos atravesado, y estas dificultades que hemos vencido, prueban que la libertad está definitivamente asegurada en nuestra patria. Pues si

tenemos esa idea de la libertad, si tenemos la energía de los hombres libres, no temblemos porque nuestros enemigos vengan á reposar á la sombra de nuestros derechos.

RECTIFICACION

AL SEÑOR OCHOA.

Señores Diputados: el Congreso comprenderá que en nuestra dignidad, de ninguna suerte puede tolerarse el son despreciativo con que el Sr. D. Cruz Ochoa acaba de hablar de la amnistía, y mucho ménos pueda tolerarse que cuando nosotros pedíamos que sus partidarios fueran amnistiados, que sus partidarios vinieran aquí á ejercer libremente sus derechos, el Sr. Ochoa venga á arrojar aquí palabras de condenacion sobre los honrados defensores del partido republicano de Cádiz, Málaga y Jerez, que habrán podido dejarse llevar de un sentimiento, tal vez exaltado, pero de ninguna manera punible, puesto que han sido muchas veces oprimidos y jamás han sido opresores.

Yo, Sres. Diputados, no quiero sentarme sin demostrar sólo una cosa á la Cámara, sólo una cosa al país, que aquí, desde aquellos bancos y desde la prensa que á esos bancos representa, somos tenidos

por enemigos del Evangelio, y sin embargo, nosotros pedimos por aquellos que nos persiguen y que nos calumnian, por aquellos que quieren ahogar á toda costa nuestra voz, nuestro pensamiento: porque nosotros seguimos la máxima del Evangelio que dice: «Sed perfectos como nuestro Padre que está en el cielo.» Y vosotros, en el momento mismo que estamos haciendo esto, nos reconvenís, lo cual quiere decir que aquí unos practican el Evangelio y no lo conocen, mientras otros tenidos por impíos practican las máximas del Evangelio, y las elevan en esta Asamblea á leyes generales de la conducta y de la vida.

DISCURSO

sobre la libertad religiosa y la separacion entre la Iglesia y el Estado, pronunciado el 5 de Mayo.

Señores Diputados: triste, muy triste es mi posicion en este momento; desventajosa, muy desventajosa: yo no puedo hablar bajo el peso del magnífico discurso que acaba de oír la Cámara y que coloca á su autor entre los primeros oradores de nuestra patria; yo no puedo hablar sino considerando que otro orador de los más gloriosos que hay en nuestro suelo tiene que sucederme: de suerte que mi discurso está colocado, como la humanidad, entre dos paraísos, entre un gran recuerdo y una grande esperanza. Por consecuencia, mi discurso no tiene que ser esta tarde sino el desierto, verdaderamente el desierto de la sesion.

Señores Diputados, yo no me levanto de ninguna manera con ánimo de responder, ni respondí entonces, ni respondo ahora, ni puedo responder nunca, al reto célebre de un orador más célebre todavía. La generacion á que pertenezco ha nacido muy respetuosa para todas nuestras grandes glorias parlamen-

tarias, y en esta generacion , ninguno me aventaja en admiracion y en respeto: yo no quiero que haya aquí vencedores ni vencidos , porque creo que las glorias de todos los partidos son glorias de la patria; yo no quiero que se nos diga que somos, por tener sangre árabe en nuestras venas, envidiosos cuando nos faltan glorias, y que este país, y que esta hermosa España se entretiene en pisotear á sus grandes hombres como se entretenia en pisotear las flores de su corona la Ophelia de Shakespeare.

Señores Diputados, yo no tendré por consecuencia que combatir aquí, no tendré que luchar, no tendré aquí más que admiracion y respetos para las personas. Un deber de conciencia que estimo sagrado, como estimo sagrados todos mis deberes, me impulsa á hablar en la cuestion religiosa.

No tema el Congreso que yo aventure sobre este trascendentalísimo problema proposiciones atrevidas. Conozco bien la línea divisoria que separa al legislador del filósofo. Lejos de aquí , en las academias, tenemos derecho de discutir el dogma y de pensarlo en el criterio independiente de nuestra razon. Pero aquí, en esta Cámara, sólo tenemos derecho á examinar las relaciones de la Iglesia con el Estado, las relaciones de la religion con la política. (*Bien, bien.*)

Señores Diputados, si alguna palabra dura, si alguna frase inconveniente, si alguna teoría más ó ménos atrevida ha podido salir de mis labios, ó ha

podido salir de estos bancos, atribúyase, más que á nuestro deseo, á la necesidad que sienten espíritus tanto tiempo amordazados de decir sus ideas y de convencerse á sí mismos diciéndolas de que al fin tocaron en las playas de la libertad. La responsabilidad de estas irreverencias de lenguaje, en mi sentir, más que sobre nosotros, recae sobre aquellas magistraturas religiosas, sobre aquellas magistraturas episcopales y arzobispales, que en tiempos nefastos, que debemos recordar para nuestra experiencia, aunque no debemos recordarlos nunca para nuestra venganza, forzaron la mano de poderes arbitrarios para que persiguieran y ahogaran el pensamiento de los débiles, en tanto que no tuvieron una palabra de reprobacion ni de censura para condenar los desórdenes y las crueldades de los fuertes.

Estas artificiales cadenas se han roto. El pensamiento brota ardoroso y desordenado como las lavas. Y no pidais á ningun pensamiento nuevo que sea justo con el pensamiento que le ha precedido. No lo fué el cristianismo con el paganismo. En aquellos dioses, eternos modelos del arte plástico, donde irán todas las generaciones á adivinar los secretos de la forma, sólo vieron los primeros héroes del cristianismo la estridente sonrisa del diablo. ¿No lo fué el Renacimiento con la Edad media? En aquellas catedrales góticas, sublime expresion del pensamiento religioso, sólo vieron almas tan grandes como el alma de Miguel Angel, de Bramante y de Herrera, el

padron de ignominia donde estaba escrita la barbárie del arte y de los hombres. Por consecuencia, no os extrañeis de que las generaciones que no han podido manifestar las entrañas de sus pensamientos religiosos y filosóficos ni en las academias, ni en la prensa, no os extrañeis que vengan pronto aquí y se revuelban implacables contra aquellos poderes que, olvidándose de que su verdadera fuerza es la fuerza moral, nos arrebataron la primera de nuestras propiedades, la propiedad inviolable de la conciencia.

Este síntoma, Sres. Diputados, podrá ser un síntoma que verdaderamente aflija á los hombres superficiales, á los hombres de alma apocada; pero los hombres de espíritu elevado y de ánimo entero, especialmente los hombres conservadores, deducirán de lo que aquí ha sucedido dos grandes enseñanzas: verán, primero, que es imposible con leyes represivas detener los progresos y hasta los extravíos del pensamiento, y verán, despues, otra cosa, que es necesario quede aquí perfectamente claro y perfectamente escrito, que en España, por estas ó por otras razones, por motivos filosóficos, por motivos morales, hay quien disiente de la religion del Estado. De suerte, señores, que lo que han hecho aquí aquellos que más ó ménos se han opuesto á la religion del Estado, han sido dos cosas altamente provechosas para los partidos conservadores, que son, tarde ó temprano, los destinados á mandar siempre, cualquiera que sea la forma de gobierno; han ense-

ñado estas dos cosas: primera, que las leyes represivas no significan nada, no importan nada; y segunda, que despues de cuatro siglos de unidad y de intolerancia religiosa, que despues de leyes de imprenta que ni siquiera permitian ver el fondo de la conciencia, el pensamiento sale como la erupcion del volcan, y que al mismo tiempo la obra de la comision está justificada, puesto que hay en España quien disiente, quien se separa de la religion del Estado.

Ahora bien, Sres. Diputados, yo me dirijo en especialidad á los absolutistas: ¿Cómo vais á evitar, por qué medio vais á evitar esas disidencias? Hay los medios antiguos; hay los medios que el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago llamaba al *statu quo*. ¿Podeis quemar á los disidentes como quemásteis á los filósofos y á los protestantes? ¿Podeis expulsar á los disidentes como expulsásteis á los judíos y á los moriscos? No podeis, pues, emplear los medios antiguos. ¿Podeis emplear los medios modernos, es decir, que el español que no sea católico no pueda ser funcionario público, no pueda ejercer derechos civiles ni políticos? Entonces teneis que poner en esa Constitucion excepciones generales para aquellos que no profesan la religion del Estado. ¿Y sabeis lo que sucede cuando se persigue á la conciencia, cuando se ahoga al pensamiento, cuando se quiere expulsar una raza entera de un derecho? Sucede que esa raza toma su libro religioso, se embarca,

atraviesa los mares , arriba á América, y allí funda bajo el cielo que Dios concede á todas las creencias, un nuevo templo para su nueva fé.

Pero aquí hemos oido decir á todos, absolutamente á todos los defensores de la intolerancia , que piden que el Estado proteja y defienda una religion que es la religion verdadera ; que el Estado proteja y defienda al catolicismo que es la religion verdadera. Se suele creer, señores, se suele decir que en este lado de la Cámara hay preocupaciones contra el catolicismo. En vano algunos oradores de la minoría han dicho que, defendiendo todas las libertades, eran al mismo tiempo católicos. No se ha oido más, no se ha entendido más que lo que han dicho los oradores que disientan de las creencias y de la religion del Estado. Pues bien : yo tengo que decir una cosa , tengo que decirla con íntima fé, como si me presentase delante de Dios para que Dios me pidiera cuenta en el juicio final del uso mejor ó peor que hubiera hecho de mis escasas facultades intelectuales. Yo os diré, yo diré á la Cámara, abriéndole mi conciencia, todo mi pensamiento religioso.

. Yo, Sres. Diputados, no pertenezco al mundo de la teología y de la fé: pertenezco , creo pertenecer al mundo de la filosofía y de la razon. Pero si alguna vez hubiera de volver al mundo de que partí , no abrazaria ciertamente la religion protestante, cuyo hielo seca mi alma, seca mi corazon , seca mi conciencia; esa religion protestante , eterna enemiga de

mi patria, de mi raza y de mi historia; volveria al hermoso altar que me inspiró los más grandes sentimientos de mi vida; volveria á postrarme de hinojos ante la Virgen santa que serenó con su sonrisa mis primeras pasiones; volveria á empapar mi espíritu en el aroma del incienso, en la nota del órgano, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, eternos compañeros de mi alma en su infancia; y al morir, Sres. Diputados, al morir le pediria un asilo á la cruz, bajo cuyos sagrados brazos se extiende el lugar que más amo y más venero sobre la faz de la tierra: la tumba de mi madre. (*Aplausos en todos los lados de la Cámara.*)

Si yo, Sres. Diputados, tengo alguna preocupacion religiosa; si yo tengo alguna preocupacion de sentimientos, alguna preocupacion de fé, la tengo, y soy por consecuencia un juez recusable, la tengo á favor del catolicismo. ¿Qué dice el catolicismo? Yo soy la verdad; hacedme religion única, hacedme religion privilegiada, porque yo soy la verdad. Pues qué, Sres. Diputados, ¿no han dicho lo mismo todas las religiones? Con este pensamiento ¿no se han justificado los crímenes de todas las teocracias? Yo soy la verdad, dijo el paganismo para dar la cicuta á Sócrates, y Sócrates murió entre las carcajadas del pueblo y entre las bufonadas del teatro. Yo soy la verdad, dijo el judaismo para enclavar á Jesús, y cuando pasaban los hombres del pueblo por el campo de Jerusalem, le decian en la hora sublime de su subli-

me agonía: «Si eres hijo de Dios, baja de esa cruz.» Yo soy la verdad, dijo el protestantismo, para justificar el suplicio de Servet, y el severo, el cruel, el implacable Calvino, se gozaba en ver cómo Servet devoraba sus propios excrementos, y cómo murió rechinando sus dientes en la hoguera del fanatismo.

Yo soy la verdad, ha dicho también el catolicismo, para arruinar, para empobrecer á España en nombre de una religion de paz y de misericordia. De suerte, señores, que á Cristo, víctima de la intolerancia religiosa, eterno defensor de la conciencia humana, hombre humildísimo cuyo corazón sólo latía para amar y cuyos labios sólo se abrían para bendecir, los inquisidores de las teocracias le han ofrecido, como los idólatras á los antiguos dioses de la India y de la América, sacrificios humanos.

Pero concedamos por un momento, Sres. Diputados, concedamos por un instante que el catolicismo es la religion verdadera. Yo pregunto: ¿hay derecho á imponer por fuerza una religion verdadera? Aquí, de estos bancos, han podido salir muchas proposiciones atrevidas, yo no lo niego; han salido de mis labios, yo lo confieso y yo lo siento; hemos venido aquí arrojados de la prensa, arrojados de la tribuna, arrojados de la cátedra. Más que como hombres de Estado, venimos aquí como hombres de pensamiento: y alejados de la realidad, hemos atendido más á la voz interior de la conciencia que á los intereses sociales.

Pero yo os pregunto si jamás ha salido de estos .

bancos una proposicion tan escandalosa como la que salió de aquellos bancos (*Señalando á los de minoría absolutista*) cuando se levantó una persona constituida en dignidad y dijo: «Aquí hay tres millones de firmantes dispuestos á morir por sostener la unidad religiosa;» es decir, aquí hay tres millones dispuestos á rebelarse contra vosotros, y como los antiguos soldados de las antiguas religiones, como los soldados de Omar, á imponer su creencia á los demás españoles por la fuerza. Esto sí que debe rebelar la conciencia humana, esto sí que debe sublevar los ánimos, contra esto sí que debemos protestar; porque nosotros, si tenemos una idea, no queremos imponérsela á nadie, como Omar impuso el mahometismo al Occidente. Por otra parte, Sres. Diputados; ¿qué es el error? ¿en qué consiste el error? El error es una enfermedad, y esta enfermedad, se lo digo á los sacerdotes que veo aquí revestidos con su sagrado manto, esa enfermedad, Sr. Manterola, esa enfermedad, si algo merece, es el sentimiento de vuestra compasion; y si algo necesita, es el remedio de la verdad.

Despues de todo, ¿no nos hemos parado á contemplar lo que es una religion? Una religion socialmente considerada, ó no es nada, ó no significa nada ó no representa nada, ó es la divinizacion de la moral. Hay una parte importantísima del linaje humano á quien no basta el criterio de la propia razon, la voz de la propia conciencia, la diferencia natural entre el

bien y el mal, el amor á lo bueno por ser bueno sin esperanza de premio, el horror á lo malo por ser malo sin temor al castigo; y esta parte importante de la sociedad necesita de leyes sobrenaturales, de sancion divina, para abrillantar su vida con la virtud y para refrenar sus apetitos, sus instintos, é imprimir en sí la verdad y el bien.

Pero, Sres. Diputados, la religion como la moral, no pueden ser verdad para la vida si no son verdad tambien para la conciencia. La religion como la moral no pueden obrar en nuestra voluntad si no obran antes en nuestro entendimiento. ¿Y qué hace la religion? Lo mismo que hace la moral; bendecir la cuna; guiar los primeros albores de la inteligencia á la verdad y los primeros pasos de la vida al bien; purificar el corazon á fin de que los primeros amores no sean como un veneno corrosivo, sino como un licor lleno de dulcísimos aromas; apretar los lazos de la familia, no sólo por la voz de la conciencia, del sentimiento y del afecto, sino por la comunidad de las creencias; poner la nota de lo infinito en el arte y la luz de lo absoluto en la ciencia; convertir el amor de la patria en un culto, la vida del ciudadano en un sacerdocio, y cuando la sociedad lo exija, en un martirio: y al acercarnos á la última hora, al acercarnos al abismo de la eternidad, sostenernos y consolarnos, prometiéndonos que nuestras buenas acciones no se perderán, sino que permanecerán en todos los tiempos, vinculadas en el espíritu humano, y prometiéndonos

tambien que la esencia de la vida no se evaporará, sino que ascenderá de region en region hasta perderse en el seno de Dios.

Pero, Sres. Diputados, y esto se lo pregunto especialmente á mi amigo el Sr. Manterola que con tanta atencion me escucha: ¿puede la religion, puede la moral cumplir ninguno de estos fines si no es voluntariamente aceptada? En vez de refrenar los grandes sentimientos, los desencadenará si por ella no tenemos fé. En vez de guiar la vida al bien, la guiará al mal. En vez de auxiliarnos en la educacion de los pequeñuelos, nos perturbará en este sagrado ministerio; porque no enseñan los labios como verdad lo que el corazon siente que es mentira. En vez de infundirnos el amor á la patria, nos infundirá ódio, porque la patria no será el hogar, sino el calabozo del alma. Y allá, en nuestra última hora, una religion con cuyas ceremonias no estamos conformes, cuyas creencias no pueden ser aceptadas á nuestro corazon y á nuestra inteligencia, una religion de esta clase nos hará dudar entre nuestra fé de hombres y nuestra fé de ciudadanos, y convertirá en una farsa ridícula esa tragedia sublime de la muerte en que comienza la inmortalidad, y en que el hombre ha de presentarse puro delante de Dios, que ve con su mirada escudriñadora el fondo de nuestra conciencia.

Por consiguiente, Sres. Diputados, no pidais el bien á la moral, no pidais el bien á la religion por violencia, no pidais ni una moral, ni una religion

forzosa. La historia, que es la larga experiencia de la vida, nos dá de esto elocuentes ejemplos. Lo he dicho en otro punto, y aquí lo repito. Los hombres del mundo antiguo, los últimos hombres del mundo antiguo, todos vivian vida mezquina y todos morian muerte sublime. Tácito, Suetonio, no saben cómo explicarse este singular fenómeno; Othon vivió la vida de una prostituta, murió la muerte de un héroe. ¿Por qué vivian vida tan nefanda? Porque vivian unidos con los dioses del Estado, engañosos para su fé, repulsivos á su conciencia. Y ¿por qué morian muerte tan sublime? Porque al morir reclinaban su cabeza en el Dios de Platon, en el Dios de la conciencia. Hé aquí, ministros del Evangelio, lo que os pedimos nosotros; hé aquí lo que de vosotros exigimos: que si no tenemos Dios, nos dejeis con la desolacion en el alma, morir confundiéndonos en el polvo; pero que si tenemos Dios, si tenemos la dicha de creer en él, nos dejeis vivir y morir en el Dios de nuestra conciencia.

Pero despues de todo, aquí se habla mucho de libertad, en todas partes se habla mucho de libertad y se define muy poco no ya lo que es la libertad, sino el papel que representa la libertad en la vida humana. La libertad no es el fin de la historia, la libertad no es el fin de la sociedad; no puede serlo, no debe serlo. La libertad no es más que un instrumento, no es más que un medio: el fin de la historia, el fin de la vida, el fin de la libertad, es el bien.

Yo no quiero hacer grandes elucubraciones filo-

sóficas para definiros lo que es el bien; ni lo que es la conformidad entre el objeto y el sujeto de la vida. Yo os daré la sencilla definición de la doctrina cristiana que aprendí de los labios de mi madre: el bien es que cada sér cumpla en la escala de la creación con el destino para que ha sido creado. Este es el bien, Sres. Diputados; pero si el bien es el fin de la vida, ¿cuál es el medio? ¿Qué medio teneis? ¿Qué medio hay? ¿Cuál es el medio moral? No hay otro, no tenemos otro, no conocemos otro más que la libertad.

Quitadla del arte, y el arte se convierte en más instintivo y ménos bello que el cántico del ave; quitadla del trabajo, y el trabajo se convierte en el movimiento ciego de la máquina; quitadla de los afectos, y los afectos, esos grandes resortes morales, se convierten en algo ménos que el ayuntamiento de las fieras; quitadla de la política, y los pueblos caen en esa triste indiferencia, en esa eterna soñolencia de los pueblos orientales; quitadla de la moral, y no hay acciones imputables; quitadla de la religion, y convertís ese código sublime para la vida y para la muerte en una ordenanza de policía, y haceis agente de órden público á Dios, que ha dado la ley de atracción á los mundos para que cumplan su eterna armonía, y la luz de la libertad á las almas para que cumplan otra armonía todavía más sublime, la armonía de la justicia. (*Aplausos.*)

Pues bien, Sres. Diputados, si todos los medios humanos, si todos los medios de realizar el bien están

en la libertad, ¿cómo quereis, de qué manera quereis quitar la libertad al fin moral por excelencia, al fin religioso? ¿Sabeis (y si estuvieran aquí los señores Obispos y Arzobispos yo se lo diria; pero está el señor Manterola é importa lo mismo, porque creo que la diferencia de gerarquía no empequeñecerá á la unidad de la conciencia y de la Iglesia), sabeis, señores de la religion, sabeis lo que necesitais inspirar? Pues necesitais inspirar para cumplir el fin del ideal religioso, necesitais inspirar grandes sentimientos. Cuando los sentimientos cambian, cambian completamente los medios religiosos, cambia tambien la influencia de esos medios en la sociedad.

Poned tres ejemplos: una excomunion en el siglo XI, una excomunion en el siglo XIII y una excomunion en el siglo XIX. Es una excomunion en el siglo XI: el mundo acaba de salir de los terrores del siglo X, del funesto espanto que ejercia el recuerdo de que iba á venir el juicio final y se acercaba á las cruzadas. Pues entonces el Papa lanza una excomunion contra un emperador de Alemania, y este emperador no tendrá reposo, no encontrará abrigo, no podrá entrar en una cabaña, le perseguirán hasta los perros, é irá de rodillas en pos del Papa al castillo de Canosa, donde caerá sobre él la escarcha de los cielos y las maldiciones de Dios. Pero dais esta misma excomunion en el siglo XIII, se la dais á Pedro III de Aragon por haberse apoderado de un semifeudo de la Iglesia, y entonces vereis que el Papa lanza el mismo

anatama; pero como el espíritu humano ha crecido, como la razon aumenta, como la heregía de Abelardo ha encontrado eco, y ha llegado á las estrellas; Pedro III se burlará de las excomuniones del Papa, y como nos decia perfectamente el Sr. Balaguer la otra tarde en este sitio, logrará que los santos hagan milagros contra los soldados pontificios.

Viene el siglo XIX y el Papa excomulga á Víctor Manuel. Quiero decir lo que un periódico italiano decia con este motivo. El pueblo cree en Roma que el Pápa, y todos los que han estado en Roma saben esto, el pueblo cree en Roma que el Papa es *jetatore*, y no se acerca á la basílica de San Pedro un campesino sin llevar los cuernos que conjuran las maldiciones. Pues bien, un periódico italiano decia: «El Papa bendijo á Carlos Alberto, y sucumbió en Novara; el Papa bendijo al rey de Nápoles, y fué destronado; el Papa bendijo el ferro-carril primero que se hizo en Roma, y en la primera carrera descarriló; el Papa fué á bendecir un convento de monjas, y el convento se hundió sobre todos los que estaban en él,» y concluia el periódico diciendo: *per Dio, Sancto Padre, non benedicta l' Italia. (Risas.)*

Por consecuencia, Sres. Diputados, lo que necesita la religion es inspirar, lo que deben hacer los señores sacerdotes es inspirar los grandes sentimientos, las grandes ideas, y esto lo sabe muy bien el Sr. Manterola, y lo saben muy bien todos los sacerdotes que se sientan en esta Cámara. ¡Os atreveríais

á pedir hoy castigo porque la Iglesia se viese desamparada de los fieles el domingo? ¿Os atreverias á pedirle hoy al brazo secular auxilio para que condujera á los fieles á comulgar por Pascua florida? Pues yo le anuncio al Sr. Manterola, sienta anunciarlo, que la mitad, más de la mitad, casi la totalidad de los que aquí se escandalizan de las palabras del señor Suñer, no han comulgado esta Pascua florida. (*Risas.*)

Pues qué, ¿no sabe el Sr. Manterola que uno de los hombres que más han hecho en el sentimiento humano por la restauracion del catolicismo fué Chateaubriand? Pues Chateaubriand se encontró un dia muy apurado con un malicioso volteriano que le preguntó: «Decidme, Mr. Chateaubriand, ¿con quién os confesais?» No sabia decirlo; no se confesaba nunca.

¿Y pediríais al Estado su auxilio para conducir á la comunión á los diputados Constituyentes? Pues bien, cuando no os atreveis á hacer esto, dejad caer de la mano medios coercitivos que para nada sirven. Yo concibo, yo comprendo que vosotros pidierais el auxilio del Estado cuando la religion no fuese más que un medio coercitivo, unido á otros muchos medios coercitivos, para sostener la sociedad; pero cuando creéis que la vida es un suspiro, que el pensamiento es un relámpago, que el hombre pasa un momento por la tierra y hace meramente de su hogar una tienda de campaña; cuando creéis que el género

humano es como una sombra que se dibuja pálidamente en el espejo del espacio; cuando creéis que la muerte no es más que un paso necesario para subir á otras esferas más altas con el fin de adorar á Dios, dejad libres y abiertas para volar á Dios las dos alas de la conciencia humana: la libertad y la razón. (*Aplausos.*)

Señores Diputados, el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, y creo que esta tarde lo repetirá el señor Manterola, á quien tanto he aludido porque hoy representa S. S. aquí la Iglesia católica apostólica romana, el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago decía: «No os pedimos más sino que nos presteis la fuerza del Estado para evitar las agresiones al dogma católico.» Es decir, os pedimos la fuerza del Estado para evitar la libertad del pensamiento. Señores, ¡qué utopía! ¡Evitar la libertad del pensamiento! ¡Qué grande utopía! En el mismo instante en que esto decía el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, por una asociación de ideas, de que no puede libertarse la conciencia humana, invocaba el recuerdo de los Estados paganos.

El paganismo, Sres. Diputados, no es esa mera colección de fábulas que se llama mitología y que aprenden los niños en la escuela. El paganismo es una religión con su dogma, con su moral, con sus principios, con sus grandes alternativas, con su gran teocracia, con su desarrollo muy semejante al desarrollo del catolicismo. También él tuvo su edad senci-

lla y evangélica en los dioses primitivos al pasar del Oriente á Grecia. Tambien él tuvo su edad media, su edad teocrática en la grande aristocracia dórica, y en el culto de Apolo, que eclipsaba todos los demás cultos. Tambien tuvo su luteranismo, su protesta, en la Iliada de Homero, que humanizó los dioses. Tambien tuvo su cielo filosófico como nuestro cielo en los siglos XVII y XVIII, cielo filosófico que comenzó en la escuela jónica y concluyó en la escuela académica y peripatética. Tambien tuvo su tendencia positivista en la escuela epicúrea, que era una escuela de moral, y en la escuela estóica, que era una escuela para la vida y para la política. Tambien tuvo, en fin, el derecho romano, que era el gran testamento del mundo antiguo.

Pero cuando todos estos fines se cumplieron, el antiguo paganismo se moria, más que por los discursos de los apologistas católicos, á los golpes de la crítica de los filósofos, á los golpes de las carcajadas de Luciano. Entonces echaron de ver los césares y pontífices que con el paganismo moria tambien la antigua sociedad, y quisieron á toda costa salvarla exagerando los movimientos de la reaccion que habia en el seno del paganismo contra la filosofía; reaccion que comenzó, como ha principiado aquí, desde el momento en que hubo comenzado la filosofía. Pero en vano se persiguió á Tales, porque al momento surge Pitágoras como por encanto del seno de la humanidad. En vano se impuso á Pitágoras un misterioso si-

lencio, porque ese silencio se convirtió en la elocuencia de Genófanos. En vano se desterró á Genófanos, porque vino Sócrates. En vano se dió á beber á Sócrates la cicuta, porque aparecieron al momento en el horizonte histórico Platon y Aristóteles, las dos fases del espíritu humano. Entonces, cuando el paganismo moria, se pensó en restaurarlo por la escuela neo-pagana, muy semejante á nuestra escuela neo-católica, y por un emperador apóstata, como hoy otro emperador apóstata, que no quiero nombrar, apóstata de la revolucion, el César de la plebe; que se cree un nuevo Carlomagno, y sostiene con sus bayonetas al Sumo Pontífice en el poder temporal maldonado de todos los pueblos.

Juliano abrió los templos de mármol, pero no pudo abrir los templos de la conciencia humana. Fué al gran templo de Dafne; el oráculo estaba mudo, la pitonisa fria, el ara sin víctima, el altar sin fuego, la iglesia sin fieles. Entonces se retiró, cayó sobre su escudo, y dijo: «Venciste, Galileo;» y al mismo tiempo que esto decia, se retiró el dios de la naturaleza con su cortejo de diosas, y salieron de las catacumbas, del polvo, de las cenizas, las sombras de los perseguidos, de los asesinados, de los mártires, con sus albas de lino y sus palmas verdes en la mano, repitiendo el canto de la victoria para demostrar la eterna impotencia del Estado y el eterno poder de la inspiracion de la fé. (*Aplausos.*)

Por consecuencia, Sres. Diputados, esto mismo,

absolutamente esto mismo sucede en el gran movimiento, en la grande idea religiosa del mundo moderno, de la época moderna, de la sociedad moderna. ¡Qué profundas, qué verdaderas, qué magníficas consideraciones hizo antes de ayer, con su estilo sóbrio y sublime, con el estilo del filósofo, mi amigo el Sr. Pí y Margall, y qué bellas, qué inspiradas han sido las mismas observaciones que ha hecho esta tarde con el estilo del tribuno mi amigo el Sr. Echegaray sobre la vida y sobre el error! ¡Eterna utopia suprimir el mal de la sociedad! Eterna utopia suprimir el error de la conciencia humana! Vosotros podeis, vosotros debeis disminuir el error. Vosotros podeis, vosotros debeis disminuir el mal. Pero dada la contingencia de la naturaleza humana, sus límites, su condicionalidad, vosotros no podeis suprimir el error ni el mal sin hacer del hombre ó una bestia á un dios.

Pues qué, las utopias sociales que han querido suprimir el trabajo del hombre, la incertidumbre de cada dia, la pena de cada mañana, ¿qué han hecho? Divinizar la inmoralidad, convertir al hombre en un sultan, satisfacer todas sus necesidades, saciados todos sus placeres, pero como son todos los sultanes, en un imbécil. Pues qué, ¿cuándo, en qué tiempo han nacido en el mundo las nuevas verdades! Han nacido en el mundo en medio de las grandes agitaciones, como el hombre, la pobre criatura, nace siempre entre lágrimas y entre sangre.

La agitacion de las escuelas sofisticas produjo la filosofia de Sócrates, la eterna raiz de la filosofia moderna. La agitacion de Judea, de los fariseos, de los exenios, de los judíos alejandrinos y filónicos, produjo y engendró el gran movimiento de donde nació Jesucristo, la eterna ley de la conciencia religiosa en el mundo moderno. Pues qué, ¿habeis vosotros nunca alcanzado en vuestra Iglesia la supresion entera del error? ¿La habeis conseguido?

¿No decia uno de vuestros más grandes pensadores que conviene que haya hereges? ¿No nacieron los hereges al mismo tiempo que nacia Jesucristo, y se extendieron en los cinco grandes siglos del cristianismo con Tertuliano y Orígenes? ¿No siguieron en la Edad media con Marsilio de Pádua, con Abelardo? ¿No continuaron en el renacimiento con Giordano Bruno y otros pensadores? ¿No existieron en los siglos XVI y XVII con los jansenistas, con los galicanos y con los regalistas? ¿No existen aun hoy, en estos mismos tiempos? ¿No teneis otra heregía, la heregía de la escuela liberal dentro del catolicismo? ¿qué representa el conde de Montalembert? La heregía de Fallous, la heregía de Huet, la heregía de Bordas de Moulin, la heregía de todos los grandes pensadores. De consiguiente, si vosotros no teneis, no podeis alcanzar dentro de vosotros mismos esa unidad, ¿por qué imponerla á los demás?

El cristianismo nació como religion de la conciencia frente á frente del paganismo, que se defen-

día como religion del Estado. Examinad todas las palabras de Cristo y vereis que todas ellas contienen la tolerancia religiosa. Un dia andaba Jesucristo con San Juan y Santiago de viaje. Jesucristo, que iba fatigado, necesitaba descansar y llamaron á las puertas de Samaria, y Samaria no quiso ofrecerle hospedaje. Y Juan y Santiago le dijeron á Cristo: «Señor, llueve fuego del cielo sobre Samaria.» Y dijo Cristo: «No conoceis el espíritu que me anima: no vengo á redimir, vengo á salvar.»

Y en otra ocasion explicó la parábola del trigo y de la cizaña. «El cielo, decia, es como un labrador que plantó trigo: mientras los jornaleros dormian la siesta, llegó un malévolo y plantó cizaña. Y nació el trigo y nació la cizaña. Luego que nació la cizaña, los jornaleros dijeron al labrador: «desarraigaremos la cizaña.» Y el labrador dijo: «De ninguna manera: no sea que al arrancar la cizaña arranqueis tambien el trigo.»

De suerte que vosotros, al extender vuestra maldicion sobre una sociedad que abraza la libertad religiosa, vosotros faltais á la doctrina de Jesucristo, desarraigais el trigo y la cizaña y os acercais á Mahoma, y os separais del Salvador del mundo.

Y aquí, señores, aquí entran mis consideraciones sobre el artículo que la comision ha puesto, porque yo creo firmemente que la comision al escribir este artículo ha desobedecido así al espíritu filosófico como al espíritu cristiano. El Congreso sabe que este

artículo no hubiera sido admitido de ninguna suerte por la mayoría á no haber evitado un conflicto la prudencia del Sr. Montesino, y la autoridad parlamentaria que tiene, y que nadie como yo lo reconoce y admira, la autoridad parlamentaria del presidente de la comision.

¿Y por qué, señores, por qué este artículo no inspira confianza á nadie? Porque en la situacion en que nos encontramos, en la vida que vivimos, en este momento histórico, lo lógico, lo filosófico, lo cristiano, lo político, hubiera sido, en mi sentir, la separacion de la Iglesia y el Estado.

Pues qué, ¿no se pueden distinguir en la Iglesia dos cosas? ¿No se puede distinguir en ella lo que hay de asociacion religiosa y lo que hay de poder político? Como asociacion religiosa, puede vivir la Iglesia, ha vivido en muchas partes y vive todavía independiente del Estado. Pero como poder político, la Iglesia ha sido creada por el Estado. Un dia Teodosio y el Senado romano, que eran el Estado, cambiaron el paganismo por el cristianismo en virtud de una ley. Otro dia Ataulfo, con sus compañeros del ejército que creó el Estado, cambiaron el catolicismo por el arrianismo. Otro dia Recaredo, que era el Estado, cambia el arrianismo por el catolicismo.

En virtud de este procedimiento, en virtud de esta idea, Enrique VIII cambió el catolicismo por el protestantismo. En virtud de este procedimiento, en virtud de esta idea, la Convencion francesa suprimió

todo culto. En virtud de este procedimiento, Robespierre proclamó el culto del Sér Supremo. En virtud de este procedimiento, Napoleon Bonaparte restauró el catolicismo. En virtud de este procedimiento, vosotros; señores liberales, suprimísteis los conventos y os quedásteis con los bienes de los frailes. En virtud de este procedimiento, un día entró por esas puertas el economista del partido progresista, mi digno amigo el Sr. Madoz, y dijo: «Venderemos los bienes nacionales sobre Roma y contra Roma, sobre el papa y contra el papa.» ¡Dichoso procedimiento, que fué de gloria para el partido progresista y de provecho para la union liberal! (*Risas.*) Pues bien: por el mismo procedimiento podeis dar condiciones de libertad, de igualdad á la Iglesia y suprimirle el presupuesto.

Pero, señores, consideremos otra cosa; prescindamos de estas consideraciones y hagamos otras. ¿Qué vais á hacer con esta Constitucion vuestra?

Decretais la libertad del pensamiento, la libertad de asociacion, la libertad de reunion, los derechos individuales; y al decretar esto, así como los antiguos ponian un sátiro burlon al pié de los bajos relieves, poneis aquella reaccion de que os hablaba con tanto gracejo el obispo de Jaen, poneis á la Iglesia como un poder, la cual dice que la libertad es la heregía, que el derecho de reunion es una blasfemia, que los derechos individuales son una aberracion, que todo esto es el protestantismo, el jansenismo, el panteísmo. Estado que tal hace, es un Estado suicida.

No creáis de ninguna manera que vais á convertir al clero romano. El clero romano ni se arrepiente ni se enmienda. Decia Alonso Cano: «Mal conoce á Roma quien pretenda curarla.»

El clero romano seguirá con todos sus medios, con todas sus predicaciones, conjurado contra vuestra Constitucion. Pues qué, ¿no le visteis en el siglo XVI, despues de los Concilios de Basilea y Constanzá, que eran verdaderas convenciones eclesiásticas? Le anunciaron lo que iba á sucederle, no quiso oirlo, y cuando se le habia separado la Alemania, cuando todo el mundo casi estaba en rebelion contra la Iglesia, ora por el renacimiento, ora por la filosofia, ¿no le visteis en el Concilio Tridentino que dejaba grabado el dogma del absolutismo eclesiástico?

Pues qué, ¿no os acordais que ha habido en el clero de Roma muchas ocasiones en que los pontífices han sido más liberales que el cónclave de eclesiásticos?

Dos ocasiones tuvo la Iglesia en la historia universal para reconciliarse con el movimiento de las ideas. Fué una en el siglo XI cuando Pascual II firmó el tratado de Sutri, por el cual dejaba la espada al emperador y tomaba el anillo; se quedaba con la jurisdiccion eclesiástica y abandonaba la jurisdiccion civil. En aquel momento pudo haberse realizado la separacion de la Iglesia del Estado.

¿No habeis visto el dia sublime en que Pio IX, como si fuera el espíritu de Cristo transfigurado en la

Iglesia romana, dirigió su bendición desde el altar de San Pedro á todos los liberales, á todas las democracias? ¿Por qué no pudo continuar por ese camino? ¿Creeis que fué por Mazzini? ¿Creeis que fué por los tribunos, por los demagogos? No, señores; muchos amigos del Papa lo decían, lo decía un gran eclesiástico, un gran pensador, lo decía también Gioberti, á quien habrá conocido el Sr. Olózaga y á quien sin duda se lo habrá oído también. El Papa lo que ha temido es el chocolate de los jesuitas.

Por consecuencia, lo mismo en el siglo XI que en el siglo XIX, por el espíritu reaccionario del clero ha sido imposible, completamente imposible la libertad de la Iglesia y la libertad del Estado. ¿Pues qué, ¿no habeis visto que cuando se reunieron últimamente los obispos de Roma, estuvieron á punto de declarar dogma de fé el poder temporal del Papa, la eterna servidumbre de los romanos? Pues qué, ¿no sabeis que está próximo á reunirse un Concilio ecuménico y que corremos peligro de que lleguen á sentarse allí como dogma de fé los 80 artículos del *Syllabus*, que arruina vuestra sociedad, que arruina vuestra Constitución, vuestros derechos?

No importa creer todo lo que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia, no importa que creais eso: se necesita creer también que la razón y el absurdo se aman con amor invencible; que fuera de las vías católicas nada es tan despreciable como el hombre, aunque se llame Platon, aunque se llame Newton,

aunque se llame Laplace; que todos los caminos en las sociedades modernas conducen á la perdicion; que la época del Renacimiento fué una rebelion, que la revolucion francesa fué un aborto de los infiernos; que la filosofía moderna es una llaga del espíritu humano; que aquel eterno deseo, creacion del Dante y Petrarca, de todos los sacerdotes y artistas, que la Italia sea una, es aleve, porque Italia es hija infame de la Iglesia; que la obra de la independenciam de Italia y de Venecia es la obra de Satanás, en tanto que Francisco II de Nápoles, que Enrique V de Francia y que Isabel II de España con la rosa de oro, son los representantes de Dios, son la eterna imágen de Dios en la tierra. (*Aplausos.*)

Debeis creer que la Edad media, con sus feudos, con sus castillos, con sus derechos horribles, la Edad media es el bello ideal de la humanidad, porque en aquel diluvio de lágrimas y de sangre, en el rechinar de dientes y en el crugir de los huesos que tan admirablemente ha pintado Dante, en toda aquella negra noche, en aquellas inmensas tinieblas, brillaba como única luz la tiara de los papas.

Ahora bien, no lo olvideis, Sres. Diputados: poneis al pié de vuestra Constitucion una conjuracion contra ella; porque yo digo una cosa: si creeis que tan unidos estamos en religion, ¿por qué no vuelven los señores de la comision á un exámen de conciencia entre sí, y encontrarán materialistas, fisiólogos, deistas, racionalistas, espiritualistas, muchos católicos,

pero, en fin, todos los matices del espíritu humano dentro de ella misma? Por consecuencia, es inútil, completamente inútil, que pongais á la cabeza de vuestra Constitucion la unidad católica, porque nada importa que la unidad católica se escriba á la cabeza de la Constitucion, cuando no existe ni aun dentro de los 15 individuos que la redactan; y seria lo mismo que si creyérais convertir una botella de veneno en un jarabe con sólo poner en la etiqueta: «Esto no es veneno, esto es jarabe.»

La verdad es que hay una Universidad y que hay una Iglesia; la verdad es que pagais á la Universidad y que pagais á la Iglesia. ¿Y sabeis lo que enseñará la Universidad pagada por vosotros? Enseñará el derecho natural, la historia del progreso, la filosofía racionalista; en tanto que la Iglesia pagada por el Estado enseñará la política de la autoridad, la historia reaccionaria, el derecho canónico y que todos los pueblos deben estar sometidos al Papa. De suerte, que vuestra Constitucion no es más que una guerra continua, guerra en que perecerá el más débil, que es el Estado. Y yo digo una cosa: el señor arzobispo de Santiago vino allí (*Señalando al banco que ocupaba S. S.*) á pedir en nombre de la Iglesia que se la retribuyese con una pension. Pues yo soy catedrático, y si quereis oirme, quitad la pension á la Universidad, quitad la pension á la Iglesia; dejad la Universidad sin presupuesto, dejad á la Iglesia sin presupuesto; dejadnos libres, completamente libres á unos

y á otros, y entonces veremos en la gran lucha desligados del Estado, entonces veremos en la gran lucha de la libertad, por quién de las dos instituciones queda la victoria.

Además, Sres. Diputados, no os forjeis ilusiones, no os las forjeis de ninguna clase. No hablo de los tiempos antiguos, hablo de los tiempos modernos: la historia del mundo moderno, la historia de la civilizacion moderna es una historia de lucha completa y eterna de la Iglesia con todos los poderes civiles. Luchó con Austria por las leyes josefinas; luchó con Toscana por las leyes leopoldinas; luchó con Napoleon I por la interpretacion del Concordato; luchó con Napoleon III por la revolucion de las Marcas y de la Umbría y por los consejos de reformas políticas; luchó con la antigua Cerdeña por las leyes de Sicardi, que suprimian la jurisdiccion eclesiástica; luchó con la nueva Cerdeña por la política del conde de Cavour; luchó con Suiza, con aquellos cantones católicos que estuvieron en la guerra de Sunderbum á punto de romper la confederacion por no separarse de la Iglesia; luchó con el canton Friburgo por cuestion de disciplina, por el pase; luchó con el canton del Tesino por el matrimonio civil; luchó con Bélgica, con esa hija criada á sus pechos, por la enseñanza dada en las Universidades, y especialmente por la que se daba en la Universidad de Gante; luchó más tarde con España, que se habia arrojado al abismo tan sólo para salvar el poder político y espiritual de

los papas; luchó con España en sus días de grandes angustias y de grandes dolores, en tiempos de la última guerra civil; luchó con el Nuevo Mundo, con aquel mundo que le dió Colon para indemnizarle de la pérdida de la unidad católica en Europa; luchó con Nueva Granada por cuestion del presupuesto del clero; luchó con Méjico por la desamortizacion eclesiástica; luchó con la Confederacion Argentina por la libertad religiosa; y con vosotros que vais á establecer el registro civil, con vosotros que vais á establecer el matrimonio civil y la libertad religiosa, luchará y tendrá dinero arrancado de vuestras manos, para sostener esta lucha tremenda bajo las alas de vuestra Constitucion y dentro de vuestra misma autoridad.

Qué, Sres. Diputados, ¿creeis que estos poderes religiosos no tienen el mismo carácter en los pueblos protestantes? Yo no ataco al dogma de ninguna manera, yo no ataco á la moral de ninguna manera; lo que yo ataco es, y esto compréndase bien para evitar interpretaciones funestas, es el sentido político de la Iglesia. Pues bien, yo digo más: donde quiera que exista una Iglesia aristocrática, pagada por el Estado, existe esa misma lucha.

Parecia que no debia existir en los pueblos protestantes, y cuatro Iglesias nacieron de los pueblos protestantes; la Iglesia teológica de Alemania, la Iglesia moral de Ginebra, la Iglesia democrática ó de los Paises Bajos, la Iglesia aristocrática ó de Inglaterra. Pues en todas estas Iglesias ha habido las

mismas luchas con el poder civil. Quisieron imponerse los sínodos de Alemania al poder civil; quiso imponerse la Iglesia de los Países Bajos á la casa de Orange; se quiso imponer, y se impuso de una manera tremenda, la Iglesia de Calvino á la sociedad ó al Gobierno de Ginebra. Y ¿sabeis en qué se apoyó la aristocracia ginebrina para oponerse á la gran libertad de aquel Canton? Pues se apoyó en la aristocracia moral, en la aristocracia religiosa, en la Iglesia.

No os digo más, Sres. Diputados: no os quiero decir nada de la Iglesia anglicana, no conozco nada más reaccionario ni más opuesto al movimiento de las ideas y de la civilización. Estudiad los cuatro grandes hechos, la reforma electoral, la ley de cereales, la emancipación de los católicos, la separación de la Iglesia de Irlanda; estudiadlos. ¿Quién se opone con tanta tenacidad á todas esas reformas? ¿Quién quiere que la Inglaterra duerma y fenezca al pié del feudalismo? ¿Quién? El clero anglicano; y estoy seguro que si registráis las grandes votaciones de la Cámara de los Lores, encontrareis en ellas el eterno obstáculo á toda reforma, la eterna oposición á todo progreso.

Pues qué, en este mismo momento, ¿no escandaliza lo que los orangistas en Inglaterra están diciendo de Glandstone y de Brighth, eterna honra del espíritu humano, eterna gloria del siglo XIX? En un *meeting* celebrado en Lóndres, han llamado á esos ministros, honra de la Europa, han llamado á ese ministerio ca-

verna de ladrones, orgía de borrachos. ¿Creeis que no se opone en todas partes el mismo obstáculo, una aristocracia moral, á todos los progresos del género humano? Y por consecuencia, ¿qué solución hay en Alemania? Que tendrá que proponer, más ó menos tarde, Bismark al Parlamento, para que los pueblos católicos no estén sometidos á los protestantes, la separacion de la Iglesia y el Estado.

¿Qué dijo el gran Cavour, que yo quisiera que tuviese imitadores en lo que tiene de práctico, ya que tiene tantos en lo que tiene de teórico? Pues decia Cavour: «No le pidais reformas al Papa, como no podeis pedirselas al sultan; ni uno ni otro pueden reformar sus leyes políticas y civiles sin suicidarse: el Papa no puede abandonar á Roma; Italia tampoco abandona á Roma; pues para realizar las relaciones del mundo católico con la Iglesia primada y las relaciones de los pueblos italianos con su capital, proclamemos la separacion de la Iglesia y el Estado.» Rattazzi así lo propuso, y se hubiera conseguido si el espíritu de Cavour y el de Garibaldi no hubiesen sido completamente esterilizados con aquella monarquía plebeya; el espíritu de Cavour ha ido al cielo, y el de Garibaldi á su isla, ambos maldiciendo á Italia, empequeñecida y deshonrada por sus reyes.

Ahora mismo, en este mismo instante, ¿qué solución tiene la cuestion de Inglaterra, la cuestion de Irlanda, esa espina que lleva Inglaterra en sus plantas? No tiene más que una solución, la separacion de

la Iglesia y el Estado : hé aquí lo que nosotros debíamos haber iniciado. De un extremo á otro de Europa hubiéramos llevado el calor de la libertad separando la Iglesia del Estado.

Somos el pueblo más pobre, el de menos intereses materiales que hay en toda Europa. Pues bien: por lo mismo esta gran desgracia tiene ventajas materiales, tiene la ventaja material de que aquí podemos ensayar sin gran peligro todas las reformas sociales; de suerte que España es hoy una especie de América como la tierra del Occidente europeo, como la tierra del gran ensayo de las reformas. Por eso yo pedía que se ensayara aquí la república, por eso yo pedía que se ensayase aquí la separacion entre la Iglesia y el Estado.

Voy á concluir, señores, haciendo muy ligeras observaciones.

Señores Diputados, señores de la comision, señor Ministro de Gracia y Justicia, ¿ qué han dicho todos estos señores, en verdad con alguna apariencia de razon, contra la idea de la separacion de la Iglesia y el Estado? Han dicho que necesitan del pase, que necesitan del patronato, de la presentacion, de las regalías, para oponerse á las invasiones de la Iglesia.

Pues yo os digo que ni el pase, ni la presentacion, ni el patronato, ni las regalías, os sirven de nada. ¿De qué os ha de servir el pase, cuando el Sr. Aguirre, nuestro monumento vivo del derecho canónico, que tiene escritas en su conciencia y en su frente to-

das las glorias de la Iglesia española, os ha dicho con indignacion, de la cual yo no participaba ciertamente, que el *Syllabus* fué recogido en las calles de Roma por el Embajador de España? Si esto lo hubiera visto un Embajador de Felipe II, le declara la guerra al Papa.

Esto, señores, sucede hoy porque con la libertad de imprenta es completamente imposible el que os opongais á la virtud efectiva que tiene el pase, á la virtud de llegar á conocimiento de los fieles.

Llegó, y se publicó bajo un régimen reaccionario, el *Syllabus* en todas las iglesias, y el único fiscal que se atrevió á procesar á un cura fué depuesto por el Sr. Arrazola.

¿Y de qué os sirve el patronato? Un Sr. Diputado preguntaba al Sr. Ministro de Gracia y Justicia si era verdad que en todas las iglesias se pronunciaban maldiciones contra nosotros, hoy patronos de la Iglesia. Pues es verdad, se pronuncian. ¿Lo podeis evitar? No. ¿Lo debeis evitar? No. Yo que quiero la libertad de la tribuna política, quiero tambien la libertad de la tribuna sagrada: yo no quiero ni debo oponerme á que la Iglesia ejerza su alta jurisdiccion sobre nuestras conciencias, como la Iglesia no puede ni debe oponerse á que los legisladores de España ejerzamos sobre sus intereses mundanales toda nuestra soberana iniciativa. Por consiguiente, el patronato no sirve de nada, no os atreveréis á ejercerlo porque yo os presentaria un voto de censura.

Si no os sirve de nada el patronato ni el pase, ¿os sirve de algo la presentacion? ¿Cuántas veces ha intentado el partido progresista crear una Iglesia nacional, una Iglesia liberal? Esto ha sido un grande error. Habia obispos regalistas en otro tiempo, en tiempo del absolutismo, cuando la Iglesia estaba tan sometida al Estado. No hay, no puede haber hoy, no encontrareis hoy obispos liberales. Si los presentárais, Roma no los aprobaria, y si los aprobase, y yo espero que el Sr. Aguirre asienta á todo lo que yo digo en este momento, si los aprobase, estad seguros que al poco tiempo, oprimidos por la conjuracion de todos sus correligionarios, los obispos liberales, aun cuando jurasen guardar fidelidad á nuestra Constitucion, en el fondo de su corazon y de su conciencia jurarian fidelidad al rey de esos bancos, á Cárlos VII.

¿ Pues qué, ¿no sabeis que la Iglesia ha excomulgado al conde de Montalembert, y uno de los representantes de la Iglesia nos ha dicho que habia sido obligado á retractarse? No sabeis que el Papa ha negado el capelo al arzobispo de París? ¿Y qué hace el arzobispo de París? ¿Cuál es la razon de esa negativa? Sostener con flexibilidad el catolicismo que puede caber en una ciudad tan positivista y tan volterriana como la ciudad de París. Y el dia en que el emperador, apoyándose en sus tropas, en el ejército que le sostiene, y yo aplaudo esta actitud del Papa, que es prueba de un gran poder moral; el dia en que

el emperador dice á Pio IX: «Necesito el capelo de cardenal para el arzobispo de París.» Pio IX se sonrie y dice: «¿Con que aún necesita el arzobispo de París ser más rojo de lo que es?» Y dice esto porque le tiene por un demagogo.

Yo deseo que todos los partidos vengan á la realidad, y siento que el cardenal de Santiago no pueda perder su dignidad, porque estoy seguro que si fuera á Roma, de rojo le convertirian en morado, le quitaban el capelo. ¿Por qué? Porque ha dicho que hay compatibilidad entre los derechos individuales y el pensamiento de la Iglesia.

Y ahora, para sentarme, me dirijo al Sr. Mante-rola y le digo lo siguiente: yo comprendo que el Estado sea inflexible, yo comprendo que el Estado, por razones de interés, no quiera abandonar el protectorado que ejerce sobre la Iglesia; pero lo que no comprendo, lo que no puedo comprender es cómo el señor Manterola no se levanta aquí y no pide la completa separacion de la Iglesia y del Estado. Sí; pida S. S. que no haya presentacion, que no haya pase, que no haya traba para la Iglesia, á fin de que pueda enseñar libremente, á fin de que puedan venir los jesuitas, á fin de que pueda establecer asociaciones de todas clases; que una de las mayores tiranías que ha cometido el Estado ha sido suprimir las asociaciones religiosas; porque si hay ciertas almas, si hay ciertos caracteres, si hay ciertos hombres positivos y prácticos, como algunos ilustres médicos que estoy vien-

do, los cuales no conocen más que la fisiología, la materia, hay otras almas, las cuales á cada dolor, á cada punzada oyen el aviso de una vida mejor, y á cada momento creen que se evaporan entre una nube de incienso, y que necesitan pasar la vida en el claustro arrodilladas para poder á la hora de la muerte espaciarse en el seno del Señor. ¿Por qué no pedís la separacion de la Iglesia y el Estado, señores eclesiásticos, cuando sabéis que no es posible, que no es absolutamente posible que hoy, en estos momentos, el Estado deje de establecer la libertad de cultos?

La razon humana protesta contra el emperador de Rusia cuando quiere ahogar el pensamiento de los polacos; protesta contra el rey de la Rumania cuando quiere expulsar á los judíos. Ahora viven juntos á orillas del Rhin el luterano y el católico: á orillas del lago Lemán los hijos de Calvino y los lansquenettes, que el duque de Saboya ponía á las puertas de la ciudad protestante convertida hoy en un faro de la libertad religiosa. Los hugonotes y los católicos se sientan hoy á legislar en las orillas del mismo rio que ensangretaron en sus grandes luchas. El celta y el sajón se confunden hoy en el mismo Parlamento. ¡Cómo es posible que España sea una excepcion en el momento en que rompe la losa que le puso el siglo XV sobre su frente, la intolerancia religiosa, y sale España como Lázaro del sepulcro!

Si vosotros pedís la libertad de la Iglesia, aun podeis tener esperanza de que contra el positivismo del

mundo moderno nazca un gran espiritualismo, un gran espiritualismo promovido por la fé. No de otra suerte se planteó el cristianismo en la sociedad antigua contra el derecho romano positivista, contra una moral positivista, contra los Césares y los pretores: contra todo aquel mundo positivista opuso el cristianismo la libertad de conciencia.

Pues haced ahora lo mismo; quizá se renueven aquellos tiempos en que la pitonisa descendió de su trípode olvidando al dios naturaleza, y en la tribuna religiosa brillaron Gregorios Naciancenos ó Crisóstomos, aquellos grandes modelos á cuya elocuente voz se deshacian los antiguos errores como la nieve al sol; aquellos tiempos en que las hordas del Norte venian sobre caballos negros como la noche, dejando tras sí una estela de destruccion como los ángeles exterminadores del Apocalipsis, y la mano del sacerdote, la mano de San Gregorio, la mano de San Leon, llovian sobre ellos el agua del bautismo, les hacian cristianos y bautizaban la cuna de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, la cuna del mundo moderno.

Yo me adelanto y digo al Sr. Manterola: antes de irse de aquí nos debe á todos una oracion á Dios. Si yo fuera sacerdote, si yo fuera como S. S. clérigo, si yo representase aquí con algun título el cristianismo, como en algunos momentos esta Cámara, que por las cuestiones que trata se convierte en un templo, y por su ministerio en un sacerdocio, levantaria mis

manos á Dios y le diria: bendice á estos legisladores que reconcilian á todas las clases, á todas las gentes; bendice á estos legisladores porque delante de ellos no hay, como no hay delante de tu poder, judíos ni paganos, sino hombres; bendice á estos legisladores porque al realizar las grandes ideas se acercan á tí, realizando sobre la faz de la tierra los dos principios esenciales de tu sér incommunicable y perfecto: tu amor y tu justicia. (*Grandes aplausos.*)

RECTIFICACION

AL SEÑOR OLÓZAGA.

Diré muy pocas palabras. No entro en el fondo de la cuestion, porque conozco el cansancio de la Cámara. Agradezco al Sr. Olózaga las benévolas palabras que me ha dirigido, y no rectifico ninguno de los conceptos equivocados que me ha atribuido.

Solo tengo que hacer una declaracion importante, importantísima de parte de la minoría republicana. La minoría republicana tiene que votar dos artículos. El artículo que consagra el mantenimiento por el Estado del culto y el clero, y en este artículo votará en contra.

La minoría republicana tiene que votar otro ar-

título en el cual indirectamente está consagrada la libertad religiosa; y si no indirectamente, subrogando el derecho de los españoles al derecho de los extranjeros. Como quiera que nosotros creemos que la base de todas las libertades es la libertad religiosa, y que al poner esta base bajo el derecho de los extranjeros se comete un verdadero atentado contra el derecho de los españoles, nuestra conciencia, nuestro amor á la libertad religiosa y á la libertad política, no nos permite votar esa base porque la creemos depresiva.

Pero por altas, por altísimas razones de patriotismo y de prudencia, que la Cámara apreciará en cuanto valen, por no traer nuevas complicaciones, por no embarazar la marcha de la discusión, la minoría republicana se abstendrá de votar.

Cuando el reloj suene la hora próxima, se habrá hundido para siempre la intolerancia religiosa, que ha sido nuestra mancha y nuestra deshonra por espacio de tantos siglos, y la Cámara puede comprender con cuánto sentimiento habrán de ausentarse de aquí para esta votación aquellos que se creen los representantes de todos los derechos en todas sus manifestaciones.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

	<u>Páginas.</u>
PRÓLOGO	v
Discurso pronunciado el día 22 de Febrero en contra de la proposicion que confiaba al general Serrano la presiden- cia y la formacion del Poder Ejecutivo.....	1
Rectificacion al discurso del Sr. Martos.....	36
Rectificacion	41
Rectificacion á varios señores diputados y ministros....	42
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo sobre los hono- res de capitan general reconocidos al Sr. Duque de Montpensier.....	55
Rectificacion al discurso del Sr. Topete.....	59
Rectificacion al discurso del señor general Serrano.....	61
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo de 1869 en de- fensa de una amnistía general.....	65
Rectificacion al Sr. Sagasta.....	77
Discurso sobre el nombramiento de varias comisiones di- rectamente por la Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.....	79
Rectificaciones al diputado Sr. Rodriguez (D. Gabriel) y al general Prim, ministro de la Guerra.....	116
Rectificacion al señor ministro de la Guerra.....	123

Páginas.

Discurso pronunciado contra las quintas el día 23 de Marzo.....	127
Rectificaciones al señor ministro de la Guerra.....	156
Discurso pronunciado contra el proyecto de la Constitución el día 7 de Marzo de 1869.....	159
Réplica á varios diputados sobre la totalidad de la Constitución.....	238
Rectificación al Sr. Manterola sobre la libertad religiosa y la separacion de la Iglesia y el Estado, pronunciada el 12 de Abril de 1869.....	253
Segunda rectificación al Sr. Manterola pronunciada el día 14 de Abril.....	279
Discurso pronunciado el 1.º de Mayo en favor de una amnistía general.....	383
Rectificación al Sr. Balaguer.....	290
Rectificación al Sr. Gonzalez.....	290
Rectificación al Sr. Ochoa.....	293
Discurso sobre la libertad religiosa y la separacion entre la Iglesia y el Estado, pronunciado el 5 de Mayo.....	295
Rectificación al Sr. Olózaga.....	333

